



Ejecución Físico Financiera

Ejecución Físico Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Primer Trimestre

2023

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones: en la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. En la segunda, se exponen, en cada función, 4 apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- **Políticas, planes y lineamientos fundamentales:** se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal, haciendo eje en la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Análisis financiero:** se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- **Análisis de desempeño:** se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- **Análisis complementario - Indicadores:** se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, referenciales, cobertura, alcance geográfico, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la siguiente información: la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al primer trimestre y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas, los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el presente informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto N° 1.344/2007 reglamentario de la Ley N° 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional¹.

En millones de pesos corrientes

Acumulado al 31/03			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2022	2023	Var.				
2.011.825,4	3.856.294,3	91,7%	Servicios Sociales	18.670.720,1	20,7%	65,4%
516.765,1	856.230,4	65,7%	Servicios Económicos	4.542.491,2	18,8%	14,5%
284.746,3	686.440,4	141,1%	Servicios de la Deuda Publica	2.914.510,5	23,6%	11,6%
147.853,2	240.685,1	62,8%	Administración Gubernamental	1.671.804,7	14,4%	4,1%
119.294,6	253.667,9	112,6%	Servicios de Defensa y Seguridad	1.262.541,0	20,1%	4,3%
3.080.484,5	5.893.318,2	91,3%	Total	29.062.067,5	20,3%	100,0%

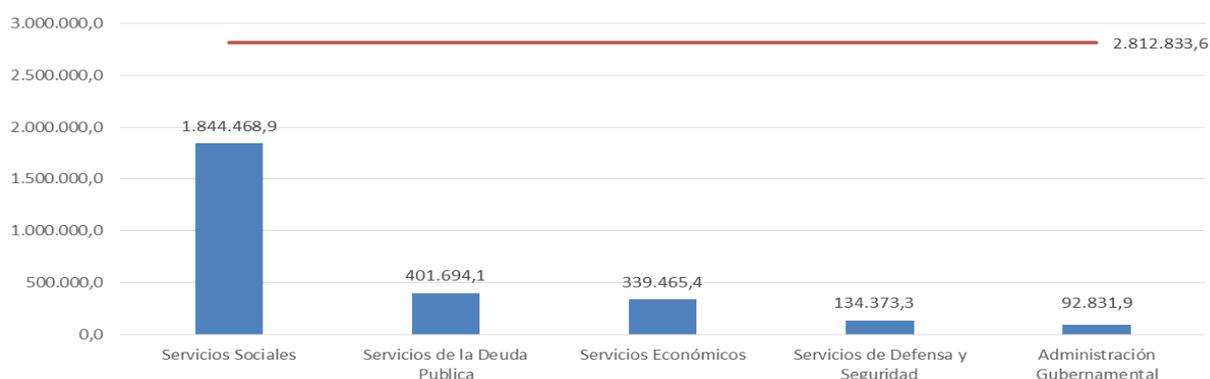
Nota: Datos con fecha de corte al 24/04/23 (sistema E-SIDIF)

En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los **Servicios Sociales** al primer trimestre del ejercicio 2023 (representando el 65,4% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Educación y Cultura, Promoción y Asistencia Social y Salud*.

Siguen en importancia los **Servicios Económicos**, los **Servicios de Deuda Pública**, la **Administración Gubernamental** y los **Servicios de Defensa y Seguridad** concentrando, respectivamente, el 14,5%, el 11,6%, 4,1% y el 4,3% del gasto de la APN. **En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 91,3% al registrado en el año 2022**, representando una suba de \$2,8 billones:

Evolución Interanual de las Finalidades del Gasto
2022 Vs 2023

- en millones de pesos-



En lo que respecta a los **Servicios Sociales**, el incremento interanual del gasto (**91,7%**) obedece fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función Seguridad Social que se explica por un mayor gasto previsional. No obstante, se destaca que durante el ejercicio 2023 no se continuaron las prestaciones relacionadas a la asistencia por la emergencia sanitaria COVID-19. En la función Promoción y Asistencia Social, el incremento interanual responde principalmente al mayor gasto devengado en materia de Planes de Ingreso y Economía Social asociado a Potenciar Trabajo y Monotributo Social, y en Políticas Alimentarias. En lo que respecta a la función Educación y Cultura, se explica producto del mayor gasto devengado en concepto de la asistencia

¹ Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

financiera a universidades nacionales, seguido por las transferencias en el marco del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, entre otros. Cabe destacar que estos incrementos fueron parcialmente compensados por una disminución en el gasto devengado en la función Vivienda y Urbanismo a raíz de la disminución de las erogaciones asociadas al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino Bicentenario.

Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto de 65,7%, asociado esencialmente a la asistencia para garantizar la sostenibilidad del servicio eléctrico. Asimismo, se destacan los gastos de transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, principalmente para solventar la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado, y el precio de venta al mercado interno. Por otra parte, sobresalen los programas presupuestarios vinculados a la función Transporte mediante el apoyo financiero al sector de transporte público automotor y ferroviario, principalmente destinado a garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados; y a la atención de obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

En cuanto a los **Servicios de la Deuda Pública** presentan un incremento del 141,1% explicándose principalmente por el mayor gasto devengado en la atención de servicios de la deuda pública colocada en moneda nacional. La **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual del 62,8%, sobresaliendo las erogaciones de la función Judicial en el que se destaca el aumento de las erogaciones del Consejo de la Magistratura, Relaciones Exteriores principalmente por aportes, cuotas y contribuciones, y Legislativa.

Por último, los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto del 112,6%, especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa. Por su parte, vale destacar el gasto de capital relativo al Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), fondo específico destinado al financiamiento del equipamiento de las Fuerzas Armadas.

Variación Interanual del Gasto al 31/03 – 2022/2023

Finalidad	% variación
Servicios Defensa y Seguridad	112,6%
Servicios de la Deuda Publica	141,1%
Administración Gubernamental	62,8%
Servicios Sociales	91,7%
Servicios Económicos	65,7%

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN
Años 2020-2023

Finalidad-Función / Año	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6,10	5,26	5,35	5,75
Legislativa	0,41	0,40	0,43	0,34
Judicial	1,54	1,70	1,85	2,23
Dirección Superior Ejecutiva	0,40	0,28	0,39	0,39
Relaciones Exteriores	0,54	0,59	0,49	0,57
Relaciones Interiores	3,06	2,14	1,94	2,07
Administración Fiscal	0,05	0,05	0,05	0,05
Control de la Gestión Pública	0,07	0,07	0,07	0,06
Información y Estadística Básicas	0,03	0,04	0,13	0,04
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,61	3,76	4,11	4,34
Defensa	1,36	1,44	1,50	1,86
Seguridad Interior	1,77	1,76	2,10	2,04
Sistema Penal	0,34	0,43	0,36	0,31
Inteligencia	0,14	0,13	0,15	0,13
SERVICIOS SOCIALES	67,35	65,21	65,10	64,24
Salud	4,79	5,61	3,95	4,09
Promoción y Asistencia Social	3,50	5,21	6,03	4,67
Seguridad Social	51,63	41,86	44,94	44,65
Educación y Cultura	4,62	5,44	6,08	6,04
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,96	1,10	1,37	1,72
Trabajo	0,21	1,03	0,28	0,28
Vivienda y Urbanismo	0,40	2,95	1,43	1,50
Agua Potable y Alcantarillado	1,23	2,01	1,01	1,30
SERVICIOS ECONOMICOS	13,91	18,56	16,32	15,63
Energía, Combustibles y Minería	6,83	10,94	9,90	9,66
Comunicaciones	0,29	0,48	0,38	0,30
Transporte	4,02	4,96	4,64	3,99
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,26	0,25	0,39	0,32
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,33	0,34	0,39	0,46
Industria	1,96	1,13	0,32	0,57
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,17	0,39	0,23	0,27
Seguros y Finanzas	0,06	0,06	0,05	0,04
SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA	9,04	7,21	9,13	10,03

Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	7.001.314,9	10.763.163,9	17.527.870,2	29.062.067,5
---	--------------------	---------------------	---------------------	---------------------

(*) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente para dicho ejercicio fiscal, con fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

**Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función
Años 2020-2023**

Finalidad-Función / Año	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1,57	1,22	1,14	1,42
Legislativa	0,10	0,09	0,09	0,08
Judicial	0,40	0,39	0,39	0,55
Dirección Superior Ejecutiva	0,10	0,07	0,08	0,09
Relaciones Exteriores	0,14	0,14	0,10	0,14
Relaciones Interiores	0,79	0,50	0,41	0,51
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	0,01
Control de la Gestión Pública	0,02	0,02	0,02	0,02
Información y Estadística Básicas	0,01	0,01	0,03	0,01
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,93	0,87	0,87	1,07
Defensa	0,35	0,34	0,32	0,46
Seguridad Interior	0,45	0,41	0,45	0,50
Sistema Penal	0,09	0,10	0,08	0,08
Inteligencia	0,04	0,03	0,03	0,03
SERVICIOS SOCIALES	17,33	15,14	13,84	15,84
Salud	1,23	1,30	0,84	1,01
Promoción y Asistencia Social	0,90	1,21	1,28	1,15
Seguridad Social	13,29	9,72	9,55	11,01
Educación y Cultura	1,19	1,26	1,29	1,49
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,25	0,26	0,29	0,42
Trabajo	0,06	0,24	0,06	0,07
Vivienda y Urbanismo	0,10	0,68	0,30	0,37
Agua Potable y Alcantarillado	0,32	0,47	0,22	0,32
SERVICIOS ECONOMICOS	3,58	4,31	3,47	3,85
Energía, Combustibles y Minería	1,76	2,54	2,10	2,38
Comunicaciones	0,07	0,11	0,08	0,08
Transporte	1,03	1,15	0,99	0,98
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,07	0,06	0,08	0,08
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,08	0,08	0,08	0,11
Industria	0,50	0,26	0,07	0,14
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,04	0,09	0,05	0,07
Seguros y Finanzas	0,02	0,01	0,01	0,01
SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA	2,33	1,67	1,94	2,47
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	25,73	23,22	21,26	24,65
PIB a precios de mercado (millones de pesos a precios corrientes)	27.209.814,14	46.346.227,35	82.436.433,71	117.888.142,06

(*) En el período 2020-2022 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La **función Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de la Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones, órdenes del día, publicaciones oficiales del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas. Cumplido este objetivo, se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que por medio de ellos o de manera directa, la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

Por otra parte, el objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Nacional, es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se encarga de atender las necesidades de la población de niñez y adolescencia, según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Finalmente, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se propone ampliar las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a través de la creación de delegaciones regionales. Asimismo, busca generar espacios de participación, capacitación y promoción para una mayor difusión de las funciones del organismo.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de \$

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	20.325,1	6.215,5	30,6	49.059,9	12.333,2	25,1
Senado de la Nación	19.046,6	5.333,3	28,0	35.366,8	10.195,4	28,8
Imprenta del Congreso	1.457,9	394,7	27,1	3.003,9	815,2	27,1
Defensoría del Pueblo de la Nación	1.391,6	379,7	27,3	3.447,5	692,6	20,1
Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	376,8	142,0	37,7	2.057,1	405,5	19,7
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	383,7	97,5	25,4	910,6	204,8	22,5
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (*)	252,3	76,5	30,3	534,1	156,2	29,3
Oficina de Presupuesto del Congreso	87,7	22,1	25,2	222,9	33,3	14,9
Total	43.321,8	12.661,3	29,2	99.603,1	24.836,5	24,9

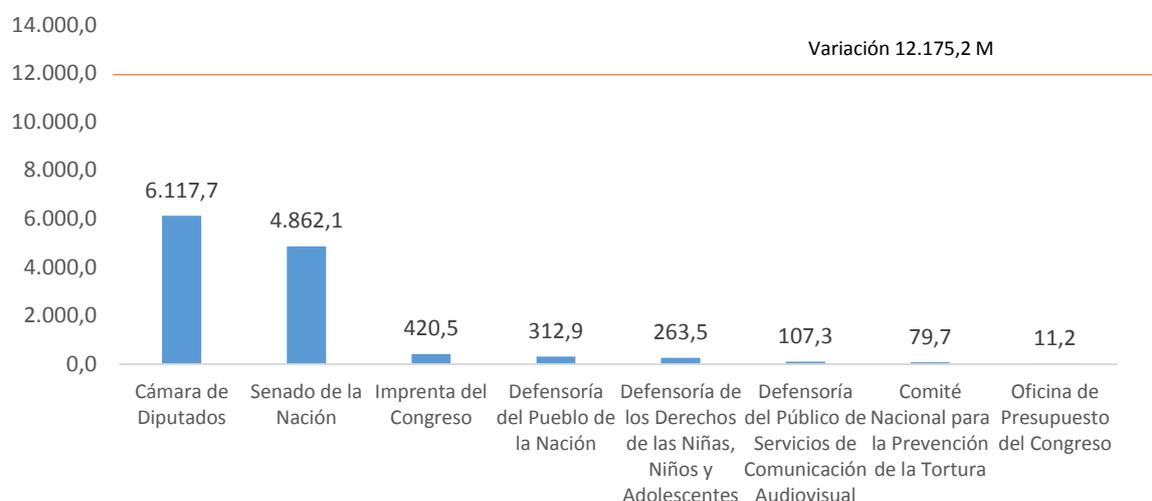
(*)En el ejercicio 2023 se ha creado el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, antes imputado ese programa 43 en el Senado de la Nación. A raíz de ello, los datos correspondientes al ejercicio 2022 responden a lo actuado en el ámbito del Senado de la Nación.

Al 31/03/23 el crédito devengado en la función representó el 24,9% del crédito vigente, ratio inferior al mismo periodo del año anterior. En cuanto a la distribución institucional, el 49,7% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 41,1% al Senado de la Nación; mientras que el restante 9,2% se distribuyó entre la Imprenta del Congreso (3,3%), la Defensoría del Pueblo (2,8%), la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (1,6%), la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (0,8%), el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (0,6%) y la Oficina de Presupuesto del Congreso (0,2%).

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (85,9% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (11,3%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 68,1% correspondió Personal Permanente y 27,5% al Temporario; mientras que dentro de los Servicios no Personales (11,6% del total), el 40,8% obedeció a Servicios Técnicos y Profesionales, el 24,8% a Pasajes y Viáticos y el 14,3% a Servicios Comerciales y Financieros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,1% del total), mientras que el 0,9% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica. A continuación, se presenta la variación interanual del gasto que alcanzó una suba del 96,1%, clasificada por los principales conceptos:

Variación Anual del Gasto en Función (Millones de Pesos)



c) Análisis de desempeño

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2023:

I) La **Cámara de Diputados** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 31/03/23 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
17 - Formación y Sanción Legislativa	19.884,5	6.102,7	30,7	47.998,0	12.123,4	25,3
48 – Administración Edificio del Molino	321,3	51,4	16,0	770,0	150,0	19,5
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	77,2	19,3	25,0	179,2	44,8	25,0
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	24,0	24,0	100,0	57,9	15,0	25,9
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	12,0	12,0	100,0	33,8	0,0	0,0
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	6,1	6,1	100,0	20,9	0,0	0,0

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 82,6% del total de las erogaciones (59,8% personal permanente y 32,2% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 14,1% de la ejecución, donde, el 44,1% Servicios Técnicos y Profesionales, el 22,3% en Pasajes y Viáticos y el 22,0% Servicios Comerciales y Financieros.

II) El **Senado de la Nación** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al primer trimestre de 2023, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej.(%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej.(%)
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	18.908,7	5.227,6	27,6	35.099,2	9.927,8	99,5
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	46,6	30,0	64,3	92,3	92,3	100,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	45,6	30,0	65,8	83,5	83,5	100,0
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	32,2	32,2	100,0	61,1	61,1	100,0
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	13,5	13,5	100,0	30,5	30,5	100,0

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (88,9% del total), siendo el 72,9% del mismo asociado a Personal Permanente, y el 26,9% a Personal Temporario, seguido en importancia por el gasto asociado a Servicios no Personales (8,9%).

III) La **Imprenta del Congreso de la Nación** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Al 31/03/23 se ejecutaron \$815,2 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 97,8% se destinó a Gastos en Personal, y el restante 2,2% se destinó a Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
2.936.867	4.248.118	4.086.366	2.533.784	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	120.000.000	15.000.000	2,1	-83,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el primer trimestre del ejercicio 2023, se observa un desvío negativo del 83,1% en las páginas impresas, debido a un atraso por la nueva incorporación de convenios. Este menor nivel productivo representa el mínimo de la serie 2020-2023.

IV) La **Defensoría del Pueblo** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, el 96,0% se destinó a Gastos en Personal, con el 95,7% para Personal Permanente, 3,9% para Personal Temporario y 0,4% para Asistencia Social al Personal. El 4,0% restante del total de los gastos fue dividido entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
48.897	44.369	46.529	61.428	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	60.000	25,6	2,4
41	40	22	44	Actuaciones de Oficio	Caso	216	54	20,4	-18,5
2.026	3.328	3.023	3.222	Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	3.000	26,9	7,4
(*)	(*)	(*)	24	Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96	24	25	0
(*)	(*)	(*)	1	Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4	1	25	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

Al 31/03/23, se aprecian desvíos dispares, la meta de Actuaciones de Oficio fue la que tuvo el desvío más significativo (-18,5%), debido a estar abocados a los reclamos por los cortes en el suministro eléctrico. Por el lado de las que tuvieron desvíos en exceso, la más significativa es la de Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos (7,4%), debido a los reclamos por los cortes en el suministro eléctrico.

V) La **Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** compete al Programa 44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del nuevo SAF 385, creado en el ejercicio 2021. El Organismo tiene como función atender las necesidades de la población de niñez y adolescencia, según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Al 31/03/23 el citado programa ejecutó \$405,5 millones para su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos, el 68,5% se destinó a Gastos en Personal, donde el 59,0% fue para el Personal Permanente, el 35,4% es para Personal Temporario, y el restante 5,6% para la Asistencia Social al Personal y el Personal Contratado. A su vez, el 18,7% fue para los Servicios No Personales, el 12,5% para Bienes de Uso y el restante 0,2% para los Bienes de Consumo.

VI) La **Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual** tiene la misión de promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. El Defensor del Público oficia de intermediario entre ambos extremos en representación de los intereses y derechos de las audiencias. La Defensoría recibe y canaliza las consultas, reclamos y denuncias del público para que sus derechos ciudadanos como receptores de medios sean respetados.

Al 31/03/23 se devengaron \$204,8 millones, equivalente al 22,5% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 93,5% correspondió a Personal, seguido de Servicios no Personales 6,5%.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
0	1.300	68	52	Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.200	200	4,3	-74
0	672	6.765	1.450	Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	40.000	10.000	3,6	-85,5
0	0	1	1	Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7	1	14,3	0
(*)	63	77	78	Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240	60	32,5	30

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el año 2021

Respecto a la ejecución física, la medición Participación en Audiencias Públicas presentó un desvío negativo del 74,0% debido a la postergación del cronograma planificado por cuestiones financieras e institucionales. Por su parte, la meta Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias, tuvo un desvío negativo del 85,0% debido a problemas de cronogramas de diversas áreas de gobierno y organizaciones.

VII) El **Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**, Servicio Administrativo Financiero creado en este ejercicio, antes su gasto se imputaba en el Programa 43, cuyo nombre es "Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", del Senado de la Nación.

En cuanto a sus gastos, hasta el momento devengo \$156,2 millones de pesos, principalmente destinados a Gastos en Personal (85,6%), exclusivamente en Personal Permanente, y financiándose en su totalidad por el Tesoro Nacional.

VIII) En relación a la **Oficina de Presupuesto del Congreso**, que tiene por objetivos, entre los más importantes analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto, y realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones, realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.

Durante los primeros tres meses del ejercicio 2023 se devengaron \$33,3 millones, destinándose principalmente a Gastos en Personal en un 72,9%, la atención de Servicios no Personales en un 25,7%, de los cuales un 53,9% se destinó a Alquileres y Derechos.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
(*)	(*)	(*)	17	Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60	15	28,3	13,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición dada de alta para el ejercicio 2023

En cuanto al desvío en la meta, su sobreejecución del 13,3%, se debió a pedidos de informes especiales que no estaban contemplados.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Legislativa

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,09	0,09	0,08
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,41	0,40	0,43	0,34
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	28.535,7	42.874,8	74.668,6	99.603,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El cuadro precedente refleja una tendencia oscilante en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI y en la participación porcentual en el total del gasto de la APN, con valores máximos en el ejercicio 2020 y 2022, respectivamente.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), expuestos en el siguiente cuadro:



b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

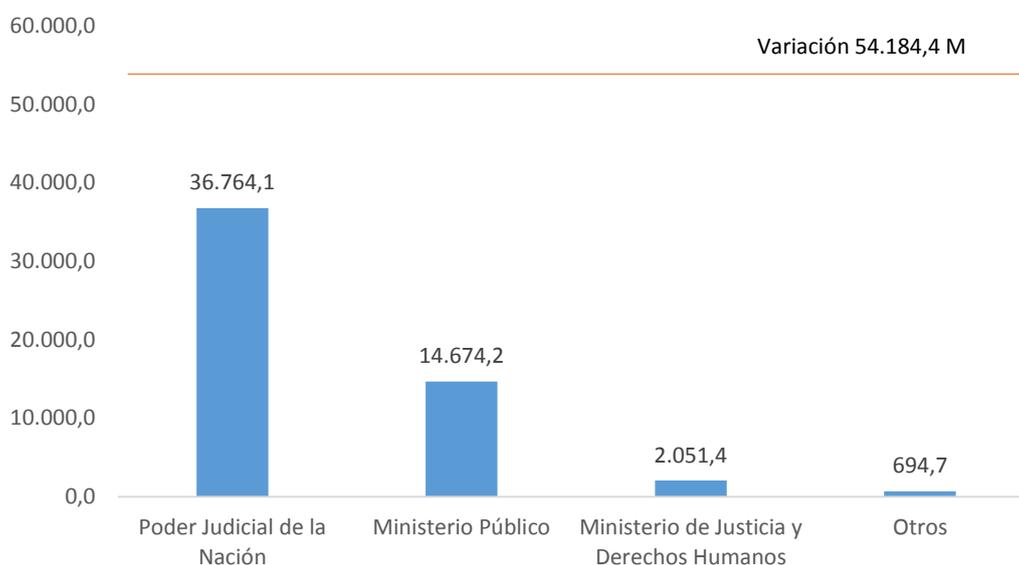
Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Poder Judicial de la Nación	128.741,6	40.064,5	31,1	336.783,20	76.828,60	22,8
Ministerio Público	49.052,2	15.290,4	31,2	151.383,00	29.964,60	19,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.612,7	1.388,3	21,0	16.011,20	3.439,70	21,5
Subtotal	184.406,5	56.743,2	30,8	504.177,40	110.232,70	21,9
Otros	1.947,0	535,8	27,5	143.621,80	1.230,50	0,9
Total	186.353,5	57.279,0	30,7	647.799,20	111.463,20	17,2

Al 31/03/23 el gasto devengado de la función ascendió a \$111.463,2 millones, destinándose el 96,4% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (94,8%) y al temporario (3,4%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (2,2%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros).

En la comparación interanual se aprecia una variación de \$54.184,2 millones, **representando un incremento del 94,6%**, explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio de Público.

Variación Interanual del Gasto



c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

l) Dentro de la categoría **Poder Judicial de la Nación**, se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Al 31/03/23, se devengaron \$76.828,6 millones, como se aprecia a continuación:

-Millones de pesos-

Servicio	Programa	2022			2023		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
320 - Consejo de la Magistratura	24 - Justicia Federal	55.603,8	18.644,9	33,5	160.184,9	35.891,9	22,4
	23 - Justicia Ordinaria de la CABA	31.634,5	12.694,7	40,1	90.825,4	24.193,9	26,6
	01 - Actividades Centrales	20.571,3	2.623,1	12,7	33.372,1	5.056,9	15,1
	22 - Justicia de Casación	4.000,2	1.234,7	30,8	12.744,0	2.422,1	19,0
Subtotal		111.809,8	35.197,4	31,5	297.126,5	67.564,9	22,7
335 - Corte Suprema de	21 - Justicia de Máxima Instancia	5.346,0	1.362,1	25,4	11.578,6	2.804,9	24,2

Justicia de la Nación	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia	3.009,3	869,7	28,9	7.712,3	1.348,2	17,4
	05 - Pericias Judiciales	3.011,1	953,5	31,6	6.012,9	1.989,5	33,1
	04 - Mandamientos y Notificaciones	2.450,3	774,8	31,6	3.582,1	1.397,9	39,0
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	1.368,0	378,4	27,6	3.192,5	732,6	22,9
	25 - Asistencia Social	736,2	239,8	32,5	3.301,5	472,1	14,3
	07 - Archivo General	604,1	172,6	28,6	2.608,5	319,7	12,2
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	406,5	115,7	28,4	1.667,9	198,6	11,9
Subtotal		16.931,7	4.866,6	28,7	39.656,6	9.263,9	23,4
Total		128.741,50	40.064,0	31,1	336.783,1	76.828,6	22,8

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 97,4% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 2,6% restante, se dividió entre Servicios no Personales, (1,7%) vinculado principalmente a la atención de servicios básicos y gastos de funcionamiento, Bienes de Uso (0,6%) y el 0,3% restante en Bienes de Consumo y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el gasto en Personal (96,8%), mientras que un 3,2% restante se repartió entre Servicios no Personales (2,3%), Bienes de Consumo (0,8%) y Bienes de Uso (0,2%).

II) La categoría **Ministerio Público Fiscal** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2022-2023:

Millones de pesos Al 31/03

Servicio	Programa	2022			2023		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	31.221,4	9.820,9	31,5	76.299,3	19.157,2	25,1
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	17.830,8	5.469,4	30,7	45.119,5	10.807,4	23,9
Total		49.052,2	15.290,3	31,2	121.418,8	29.964,6	24,7

Los citados programas reflejan las acciones de los fiscales nacionales y de los abogados defensores de aquellos ciudadanos desprotegidos y/o sin asistencia jurídica en controversias o litigios, respectivamente. Durante el ejercicio 2023, los gastos se concentraron principalmente en Personal (98,5% del total). La variación interanual del gasto ascendió a \$14.674,3 millones, representando un incremento del 96,0%.

III) En lo referido al **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, es decir, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), la Procuración del Tesoro de la Nación y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Por otro lado, CIPDH promueve la prevalencia de los valores de la vida,

la libertad y la dignidad humana como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

El objetivo de la Procuración del Tesoro de la Nación es brindar en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes. Entre sus acciones se encuentra dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos. Así como también, asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, entre otras acciones.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas tiene por objeto diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75, inciso 17), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

Al 31/03/23 se alcanzó una ejecución de \$3.439,7 millones conforme al siguiente detalle:

-Millones de pesos-

Servicio	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia y DDHH	4.750,4	1.019,4	21,5	11.674,7	2.462,5	21,1
118- Instituto Nac. de Asuntos Indígenas	493,7	121,1	24,5	1.324,4	335,8	25,4
349 – Procuración del Tesoro	850,9	102,3	12,0	1.156,4	277,5	24,0
202 – INADI	461,2	130,0	28,2	1.150,7	290,7	25,3
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	56,3	15,4	27,4	705,0	73,0	10,4
Total	6.612,7	1.388,2	21,0	16.011,2	3.439,7	21,5

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)									
Programa 19 - Regulación y Control									
(*)	534.428	615.129	841.331	Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.378.000	594.000	35,4	41,6
(*)	1.587.930	1.700.980	2.128.651	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	7.217.000	1.804.000	29,5	18
Programa 26 - Promoción y Defensa de los Derechos Humanos									
13	67	55	74	Capacitación en Derechos Humanos	Curso	413	76	17,9	-2,6
0	94	132	194	Promoción de los Derechos Humanos	Evento	875	196	22,2	-1
-	43	72	78	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	1.145	287	6,8	-72,8
Programa 43 - Afianzamiento de la Justicia									
(*)	3.911	3.265	2.685	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y	Persona Asistida	12.100	3.200	22,2	-16,1

(*)	171	445	483	de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG) Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	5.700	900	8,5	-46,3
(*)	46	542	362	Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	200	50	181	624

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en 2021

(**) Medición incorporada en 2022

En relación con la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones Ley N° 25.914, la cual contempla las Indemnizaciones por Sustitución de Identidad y por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio, presentó un con un desvío negativo (-72,8%) debido a que muchos expedientes se encontraban a la espera de ser dictaminados por la Dirección de Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Al 31/03/23, la meta Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG) registró una subejecución del 46,3% debido a una menor participación de las personas, tanto de las Fuerzas de Seguridad, como civiles. Respecto a la medición de Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida, tuvo se registró un desvío del 624,0% debido a nuevos ingresos.

A continuación se exponen algunas de mediciones correspondientes a diversos organismos que integran este apartado:

En magnitudes físicas

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
202 - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo									
474	641	623	547	Atención de Denuncias	Denuncia	2.500	625	21,9	-12,5
(*)	1.901	6.006	167	Capacitación	Persona Capacitada	30.000	7.500	0,6	-97,8
3	73	182	186	Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	800	200	23,3	-7
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos									
(*)	(*)	0	22.600	Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	23.100	22.600	97,8	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en 2021

En cuanto a las acciones del INADI respecto a las tres metas aquí presentes, Atención de Denuncias, Capacitación y Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación, tuvieron desvíos negativos (-12,5%, -97,8% y -7,0% respectivamente), debido a cambios de gestión, reorganización de equipos de trabajo y demoras administrativas

IV) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas judiciales, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de la Procuración Penitenciaria (Crédito Vigente: \$3.179,1 millones y Devengado: \$724,5 millones) y la Unidad de Información Financiera (Crédito Vigente: \$1.841,1 millones y Devengado: \$437,8 millones), entre otros.

El objetivo de la Procuración Penitenciaria es proteger los derechos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal (comisarías, alcaldías, entre otros) y de los

procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentran internados en establecimientos provinciales. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
7.214	16.171	15.973	16.213	Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	75.000	17.250	21,6	-6,0
47	149	247	200	Inspección de Centros de Detención	Inspección	1.200	197	16,7	1,5
278	178	430	637	Inspección de Centros de Detención	Visita	3.000	599	21,2	6,3
420	307	817	731	Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500	1.035	16,2	-29,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

A partir de la serie expuesta, puede observarse un comportamiento dispar en las metas físicas del organismo. Respecto a las metas que registraron desvíos negativos en el ejercicio 2023, se incluyen las mediciones Atención de Internos Damnificados/Caso Gestionado y Atención Médica a Internos/Interno Atendido. El desvío negativo de la primera se debe a que continúan las dificultades en la recepción de llamadas, sumado al hecho de ser el período de mayor número de licencias ordinarias, mientras que el desvío de la siguiente meta (-29,4%) se explica a la falta de médicos, especialmente en el interior.

Con respecto a la metas con desvíos en exceso, Inspección de Centros de Detención/Inspección con un desvío del 1,5% debido a una mejora en la eficiencia del personal. Por otro lado, la meta de Inspección de Centros de Detención/Visita, tuvo un desvío del 6,3%, debido a que la actividad del Diagnóstico Penitenciario Federal continúa y eso hace que se incrementen las visitas a los centros de detención

En el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
5	11	10	7	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	10	11,7	-30
2	0	10	12	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	50	10	24	20
0	0	36	35	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170	35	20,6	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/23 la meta Representación ante Organismos Internacionales sufrió un desvío negativo del 30,0% debido a la alta demanda de trabajo en relación a la próxima Evaluación Mutua del GAFI, lo que motivó que las personas deban permanecer en Buenos Aires.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se exponen diversos índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en último cuatrienio:

Indicadores de la Función Judicial

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,40	0,39	0,39	0,55
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,54	1,70	1,85	2,23
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	107.899,1	182.685,0	324.346,3	647.799,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia creciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI, así como del total de la APN, alcanzando los valores máximos en el ejercicio 2023.

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la Secretaría de Comunicación y Prensa, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y de Obras Públicas (MOP) y las Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción (OA), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo se contemplan la atención de iniciativas a destinadas a la modernización de la gestión pública, en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

b) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

Conceptos	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Conducción y Coordinación	19.733,1	4.961,9	25,1	48.607,7	9.316,9	19,2
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	5.925,4	869,9	14,7	23.369,1	3.108,5	13,3
Definición y Ejecución de Políticas Económicas	5.051,2	570,4	11,3	14.451,0	1.850,0	12,8
Modernización de la Gestión Pública	3.568,3	378,5	10,6	8.381,7	1.303,9	15,6
Asuntos Estratégicos	2.098,5	544,4	25,9	4.114,5	479,7	11,7
Asistencia Legal y Técnica	1.100,5	225,4	20,5	2.645,4	551,6	20,9
Subtotal	37.476,9	7.550,4	20,1	101.569,4	16.610,6	16,4
Otros	1.387,1	342,7	24,7	10.413,6	673,4	6,5
Total	38.864,0	7.893,1	20,3	111.983,0	17.284,0	15,4

Al 31/03/23 el gasto ascendió a \$17.284,0 millones (15,4% del crédito vigente), distribuyéndose en 6 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (53,9% del gasto en la función), Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (18,0%), Definición y Ejecución de Políticas Económicas (10,7%), Modernización de la Gestión Pública (7,5%), Asistencia Legal y Técnica (3,2%) y Asuntos Estratégicos (2,8%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron \$673,4 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2022, **el gasto aumentó un 119,0%** (\$9.390,9 millones), explicado principalmente por el incremento en las partidas de Conducción y Coordinación (\$4.355,0 millones).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Conducción y Coordinación** contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Al 31/03/23 se devengaron \$9.316,9 millones, un 19,2% de su crédito vigente.

II) La categoría **Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno**, devengó \$3.108,5 millones al 31/03/23, bajo la órbita de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública y de la Secretaría de Comunicación y Prensa. Las funciones desarrolladas abarcan: Prensa y Difusión de Actos de Gobierno, las Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos, y Acciones de Comunicación y Prensa Institucional.

A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023 correspondiente a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	1.016	1.418	2.474	Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	10.050	2.700	24,6	-8,4
(*)	87.017	38.977	236.000	Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	640.000	200.000	26,9	18,0
(*)	4	147	83	Producción de Contenidos	Pieza Producida	300	75	27,7	10,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición creada en 2021.

Al 31/03/23, la meta de Comunicación de Mensajes Institucionales (medida por Repetición) produjo un mayor volumen (18,0%) como consecuencia de la mayor concentración de campañas generadas. Por otro lado, el desvío positivo en la Producción de Contenido se corresponde con la producción de 8 piezas audiovisuales de contenidos culturales y coyunturales, en el marco de los eventos "III Foro Mundial de Derechos Humanos en Argentina" y "24 de marzo: Día de la memoria por la verdad y la justicia", que no habían sido contemplados al momento de la programación. Asimismo, el desvío negativo en la Producción de Contenidos Institucionales se relaciona con el traspaso de estas tareas a la Secretaría de Comunicación y Prensa. Esta contempla los gastos de las acciones de comunicación institucional, la administración y control de los medios de difusión bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, y sus erogaciones se basan en Personal y Servicios no Personales (publicidad y propaganda), mayoritariamente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	68	102	105	Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Trasmisión Realizada	720	180	14,6	-41,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición creada en 2021.

Al 31/03/23 en la meta Producción y Difusión de Actos de Gobierno, la menor cantidad de transmisiones respecto al nivel programado obedece a los diferentes mensajes, discursos y declaraciones públicas realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional que presentaron un menor nivel de demanda.

III) La categoría **Definición y Ejecución de Políticas Económicas** se refiere a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas, 52 – Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal y 53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción, del Ministerio de Economía (incluyendo las acciones de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca), cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar proyectos productivos rurales. Los gastos de la categoría alcanzaron los \$1.850,0 millones al 31/03/23, un 12,8% del crédito vigente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
6	13	12	10	Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	40	10	25,0	0,0
(*)	12	13	13	Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52	13	25,0	0,0
13	13	15	16	Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64	16	25,0	0,0
(*)	89	97	99	Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380	95	26,1	4,2
2	11	27	0	Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	74	14	0,0	-100,0
1	5	0	8	Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	86	11	9,3	-27,3
0	0	35	3	Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	80	10	3,8	-70,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición creada en 2021.

Se aprecia en el cuadro que la mayoría de las mediciones alcanza en 2023 valores superiores al período base.

En relación con la Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR), se formularon los 14 proyectos, pero no fue concretado su financiamiento. Con el objetivo de hacer más eficiente el procedimiento de aprobación y desembolsos, se decidió aprobar los proyectos en un comité conjunto con los proyectos previstos para el segundo trimestre. Por

otro lado, el desvío negativo en la Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA) se debió a una insuficiencia de crédito para financiar 3 proyectos previstos. Finalmente, el desvío en la Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP) se debió a retrasos en los circuitos administrativos que dificultaron la firma de Disposiciones y Contratos.

IV) La categoría **Modernización de la Gestión Pública** atañe a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y se refiere a las acciones de mejora del Estado Nacional. En ese marco tiene a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría totalizaron \$1.303,9 millones al 31/03/23, un 15,6% del crédito vigente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	8.000.000	1.889.401	771.509	Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	20.000.000	5.000.000	3,9	-84,6
0	150	95	130	Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	1.000	250	13,0	-48,0
0	2.313.894	2.297.603	2.440.479	Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.500.000	2.375.000	25,7	2,8
0	37	50	36	Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	216	54	16,7	-33,3
0	3.852	3.900	4.031	Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000	3.600	22,4	12,0
0	15	59	68	Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	240	48	28,3	41,7
(*)	5.503	204.247	75.213	Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	750.000	125.000	10,0	-39,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición creada en 2021.

Al 31/03/23 los desvíos en la cantidad de usuarios de la aplicación “Mi Argentina” y en la cantidad de expedientes caratulados en el Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE) se relacionan con variaciones en la demanda de estos servicios. Por otro lado, en cuanto el Relevamiento y Publicación de Datos Públicos, se informó que en el primer trimestre de 2023 se inició una revisión integral sobre el marco regulatorio de la política de datos abiertos en la República Argentina y se instó a los distintos organismos involucrados en la publicación de activos de datos en el Portal Nacional de Datos Públicos. Sin embargo, éstos no realizaron las publicaciones pertinentes al 31/03/23, por lo que se observó un desvío negativo del 48%.

En paralelo, los procesos iniciados en el período a través de los Sistemas de Compras y Contrataciones dependen de los procedimientos de selección que realicen las unidades contratantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que posean y a la autorización de los niveles con competencia respectivos. Por último, las consultas

ciudadanos sobre servicios y derechos esenciales evidenciaron un desvío negativo debido a una menor demanda de la esperada, por lo que se empezó a trabajar en la difusión de la herramienta en operativos en conjunto con “El Estado En Tu Barrio” para darle mayor visibilidad.

V) El apartado **Asuntos Estratégicos**, comprende las acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, la cual tiene entre sus objetivos asistir al Presidente de la Nación en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios para el desarrollo nacional; entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos internacionales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo; entender en la definición de prioridades estratégicas para el desarrollo; entre otros. Al 31/03/23 se devengaron \$479,7 millones, destinado principalmente a gastos en personal.

VI) La categoría **Asistencia Legal y Técnica** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron \$551,6 millones al 31/03/23.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	(*)	68	64	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244	62	26,2	3,2
(*)	(*)	1.061.674	3.570.556	Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	10.275.000	2.400.000	34,7	48,8
(*)	(*)	682.044	668.645	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	624.962	627.466	(3)	6,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable.

(*) Medición creada en 2022.

Al 31/03/23 las publicaciones del Boletín Oficial, la digitalización de documentos originales de la Administración Pública Nacional y la Administración de Dominios de Internet presentaron desvíos positivos respecto de su programación, relacionados a incrementos de la demanda externa.

VII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen las acciones del Ministerio de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano) y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Oficina Anticorrupción). Asimismo, en Jefatura de Gabinete se contemplan las acciones de los programas vinculadas al Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público. También se incluye en el concepto la actividad de la Agencia de Acceso a la Información Pública y la asistencia financiera en la órbita de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/23 se devengaron \$673,4 millones en el total del concepto, un 6,5% del crédito vigente.

Por su parte, la Agencia de Acceso a la Información Pública es un ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Decreto N° 746/2017). La

Agencia tiene como misión primaria, ser la autoridad de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "No Llame" (Ley N° 26.951). En consecuencia, se promueve el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales; y las medidas de transparencia activa entre los sujetos obligados. A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
21.559	43.038	38.503	46.383	Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	100.000	25.000	46,4	85,5
907	428	429	404	Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700	675	15,0	-40,1
36	101	106	116	Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de 'Protección de Datos	Denuncia	264	66	43,9	75,8
2.842	3.251	3.087	7.160	Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame".	Denuncia	14.500	3.625	49,4	97,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Por último, se destaca la Oficina Anticorrupción (OA) como órgano que se desenvuelve bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en el cual se desempeñan acciones varias vinculadas al control de declaraciones juradas por parte de los funcionarios, las denuncias judiciales presentadas, los talleres de capacitación para funcionarios y empleados públicos, la resolución de casos por conflictos de intereses, entre otras. A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
538	1.132	511	643	Control de DDJJ Funcionarios	Declaraciones Juradas	3.660	584	17,6	10,1
3	30	3	1	Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	32	6	3,1	-83,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores desde el punto de vista macrofiscal, exponiéndose sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,07	0,08	0,09
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,40	0,28	0,39	0,39
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	27.811,4	30.313,8	69.081,3	111.983,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia oscilante en el gasto de la función como porcentaje del PBI y respecto a participación en el total del gasto de la APN, con máximos en 2020.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función Relaciones Exteriores comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico. En ese marco sobresalen el trabajo inherente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR); denotando una sustancial vocación y participación político-comercial con los países sudamericanos.

Otro eje primordial de la función es la defensa a nivel mundial de los derechos humanos, centrándose las labores en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con activa participación en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, se destacan los trabajos de coordinación diplomática con otras naciones en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), el grupo de Río, el Grupo de los 20 y las tareas de cooperación financiera con Organismos Internacionales y de lucha internacional contra el terrorismo.

A su vez, se contemplan las acciones relativas a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria del primer trimestre de los ejercicios 2022-2023.

Al 31/03 de los Ejercicios 2022 y 2023

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	29.127,8	7.243,9	24,9	68.713,4	15.975,2	23,2
Aportes, Cuotas y Contribuciones	39.521,2	2.341,1	5,9	84.111,5	12.040,4	14,3
Dirección y Administración Central	4.668,1	1.152,5	24,7	13.018,1	2.568,5	19,7
Subtotal	73.317,1	10.737,5	14,6	165.843,0	30.584,1	18,4
Otros	405,0	103,0	25,4	873,4	164,3	18,8
Total	73.722,1	10.840,5	14,7	166.716,4	30.748,4	18,4

Al 31/03/23, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (52,0% del crédito devengado de la función), Aportes, Cuotas y Contribuciones (39,2%), y Dirección y Administración Central (8,4%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,5% del devengado durante el ejercicio 2023.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 183,6%** (\$19.907,9 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Aportes, Cuotas y Contribuciones (\$9.699,4 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (\$8.731,3 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:

Variación interanual del gasto de la función



En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 49,2% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (25,7%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera: Transferencias (14,5%), Servicios no Personales (10,3%) y los Bienes de Uso y de Consumo, comprendieron el 0,4% restante. Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (73,0%) y Recursos con Afectación Específica (27,0%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2020/2023:

l) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 31/03/23 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %
02 y 03 - Actividades Comunes a Programas	23.168,2	5.810,8	25,1	56.068,0	13.302,7	47,1
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	2.576,0	674,6	26,2	6.353,2	1.327,7	20,9
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	2.863,0	646,3	22,6	5.160,7	1.142,8	22,1
22 - Promoción de la Cooperación Internacional	144,3	25,7	17,8	376,2	61,0	16,2
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas	376,3	86,4	23,0	755,3	140,9	18,7
Total	29.127,8	7.243,9	24,9	68.713,4	15.975,2	23,2

Las Actividades Comunes representan los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (88 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior									
86	86	88	89	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	90	89	(3)	0,0
1	0	0	0	Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5	1	(3)	-100,0
63	63	65	65	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	67	66	(3)	-1,5
7	7	7	7	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7	7	100,0	0,0
375.303	208.287	284.150	290.713	Actuación Consular	Intervención	800.000	200.000	36,3	45,4
19	3	0	13	Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800	43	1,8	-69,8
2	4	1	2	Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	11	2	18,2	0,0
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales									
76	112	33	224	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	1.471	104	15,2	115,4
17	8	5	11	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	154	11	7,1	0,0

33	66	75	118	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	399	90	29,6	31,1
422	952	338	403	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000	1.000	10,1	-59,7
11	10	11	21	Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	127	24	16,5	-12,5
190	235	155	339		Participante	1.103	155	30,7	118,7
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, , Georgias del Sur y Sandwich del Sur									
1	1	1	1	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3	1	33,3	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento dispar en la mayoría de las mediciones físicas a lo largo del período 2020-2023, en el Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior se observa comportamientos fluctuantes de las metas físicas. Respecto a la meta Representación Diplomática en el Exterior, se dispuso la reapertura de la Embajada en la República Popular de Bangladesh. Respecto, a las Actuaciones Consulares, el desvío está asociado al aumento de gestión documental de apostillas y actuaciones de identificación. En cuanto a la Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior, la misma presenta un desvío desfavorable a causa de cambios de agenda de artistas, eventos y reprogramaciones de actividades.

El Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la sobreejecución de la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, debido a que en virtud del interés del sector privado participaron más empresas. Por otro lado, también se presenta un desvío favorable en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, conforme a que se realizó una mayor cantidad de reuniones de manera virtual y se realizaron eventos que no estaban programados. Surgieron más reuniones que las proyectadas como la reunión con República de Cuba por el Acuerdo Marco Cooperación y Desarrollo Agrícola y la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre República de Argentina y República de Honduras.

II) El concepto **Aportes, Cuotas y Contribuciones** a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2021			2022		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
97 - Aportes al Sector Externo (Obligaciones a Cargo del Tesoro)	28.709,7	172,8	0,6	67.612,8	7.909,1	11,7
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	10.811,6	2.168,3	20,1	16.498,7	4.131,4	25,0
Total	39.521,2	2.341,1	5,9	84.111,5	12.040,4	14,3

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 31/03/23 el gasto se concentró principalmente en aportes de Banco Centroamericano de Integración Económica (\$7.623,0 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se concentraron principalmente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (\$6.555,5 millones), la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay (\$997,4 millones) y en la Comisión Administradora del Río Uruguay (\$593,3 millones).

III) El agrupamiento **Dirección y Administración Central** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, ascendió a \$2.568,5 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (80,7%) y los Servicios no Personales (15,3%), donde sobresalen los gastos de mantenimiento, reparación y limpieza.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al 31/03/23, se devengaron \$ 107,2 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, equivalente al 65,2% del crédito vigente de esta categoría, sobresaliendo el Gasto en Personal y transferencias a Obispos, Arzobispos y Parroquias dichos programas presupuestarios que representaron el 63,1% y el 36,1% del gasto devengado de esta categoría, respectivamente. A continuación, se expone el desempeño físico del aludido Programa 17, del cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
123	118	109	102	Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153	153	(3)	-33,3
858	804	726	663		Seminarista	1100	1100	(3)	-39,7
570	564	560	541		Sacerdote	640	640	(3)	-15,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En el período analizado se observa una tendencia a la baja las mediciones físicas del cuadro, con mínimos en 2023. Por otra parte, al 31/03/23 se presentaron desvíos desfavorables en las Asistencias Financieras para el Culto Católico, debido principalmente

a que depende fuertemente de la demanda externa. Se han concretado las asignaciones establecidas mediante las Leyes N° 21.950 y N° 21.540, alcanzando la totalidad de los beneficiarios que hayan cumplido con los requerimientos establecidos por la normativa vigente y presentando las solicitudes correspondientes en el caso de Obispos Eméritos.

Con respecto al Programa 18 – Comisión de Cascos Blancos, el programa incorporado al sistema de seguimiento físico en el ejercicio 2021, se devengaron \$57,1 millones destinándose el 91,6%, a la atención de Gastos Personales y 7,9% a Servicios No Personales.

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	4	12	3	Asistencia Humanitaria	Misión	5	1	60,0	200,0
(*)	8	2	9	Ayuda Humanitaria	Envío	12	2	75,0	350,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

Al 31/03/23 se evidenciaron desvíos positivos en las mediciones de este programa. En el caso de la Asistencia Humanitaria, la diferencia se debe a que las misiones se ejecutaron según las necesidades vigentes, en particular tras el terremoto acontecido en la República de Turquía.

c) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Exteriores. Desde el punto de vista macro fiscal se reflejan índices que muestran la asignación relativa de la Función Relaciones Exteriores en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,14	0,14	0,10	0,14
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,54	0,59	0,49	0,57
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	38.040,1	63.357,9	85.188,9	166.716,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El cuadro precedente refleja una tendencia constante en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI, con una disminución en el ejercicio 2022; y en la participación porcentual en el total del gasto de la APN se evidencia una tendencia oscilante, con su máximo en el ejercicio 2021.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Relaciones Interiores contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional.

Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, se continuó el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) lleva a cabo las acciones tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional. Entre otras acciones se destaca la tarea de regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país, incrementando el trabajo en el territorio y desarrollando operativos de información y asesoramiento. Cabe mencionar que las acciones de esta dirección se basan en lo establecido a la Ley N° 25.871.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto en el primer trimestre del bienio 2022-2023:

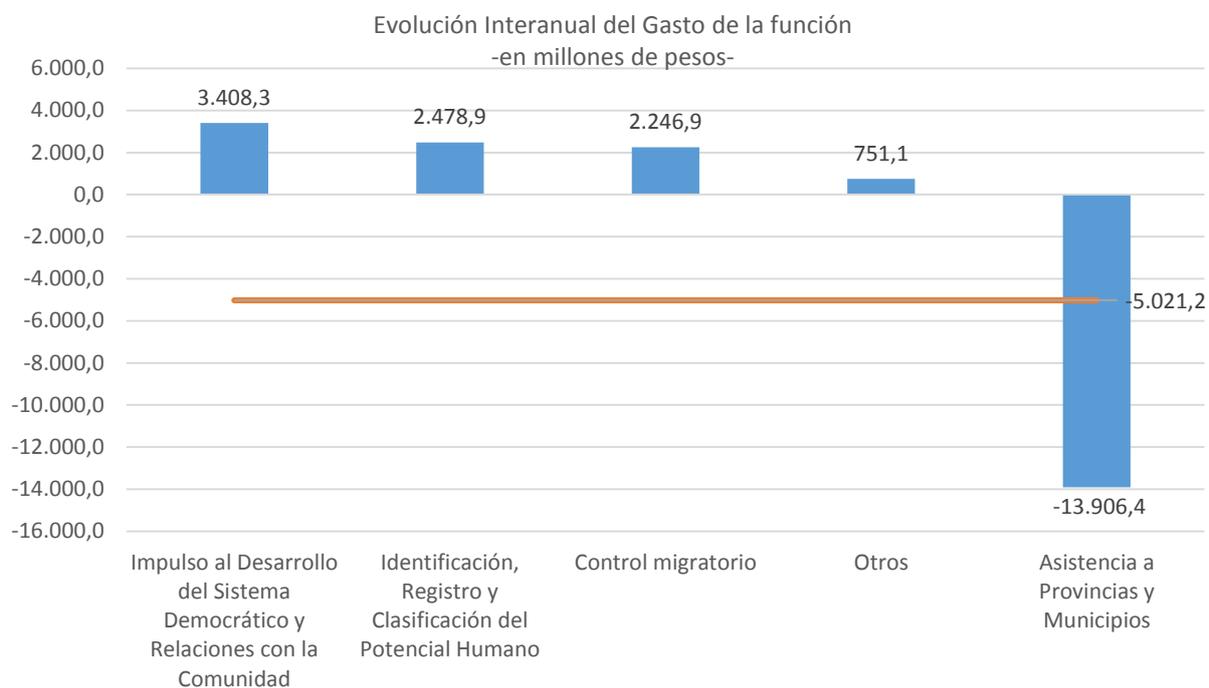
Al 31/03 de los ejercicios 2022 y 2023
-En millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	190.274,8	46.546,3	24,5	427.624,8	32.639,9	7,6
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	518,7	73,9	14,2%	56.377,7	3.482,2	6,2%
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	9.251,6	2.565,0	27,7	28.052,3	5.043,8	18,0
Control migratorio	10.177,6	2.344,0	23,0	22.648,2	4.590,9	20,3
Subtotal	210.222,7	51.529,2	24,5	534.703,0	45.756,8	8,6
Otros	7.326,9	533,9	7,3	68.006,1	1.285,0	1,9
Total	217.549,6	52.063,0	23,9	602.709,1	47.041,8	7,8

Al 31/03/23 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 7,8% del crédito vigente. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (74,4% del gasto total), principalmente para financiar gastos corrientes de provincias y municipios. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento,

destacan el Tesoro Nacional (79,7%) y los Recursos con Afectación Específica (10,4%).

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **una baja del 9,6%**, detallando los principales conceptos:



La variación interanual que expone el cuadro responde principalmente a la baja significativa en Asistencia a Provincias y Municipios, los cuales fueron parcialmente compensados por un incremento en el gasto asociado al programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad y a las acciones a cargo del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Vialidad.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La **Asistencia a Provincias y Municipios**, integrado por el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios; el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior; el Programa 67 - Reglamentación Ley N° 27.606; el Programa 68 – Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional. El objetivo resulta el crecimiento armónico de la Nación, promoviendo políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. El monto global de las asistencias ascendió a \$32.639,9 millones al primer trimestre de 2023 (7,6% del crédito vigente) siendo un 29,9%% inferior al período de 2022.

El concepto más significativo de este apartado corresponde al Programa 68 – Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires en la órbita de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo objetivo es contribuir a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Al 31/03/23 el crédito devengado fue de \$20.594,1 millones.

Adicionalmente, se contempla al programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado es de \$5.479,4 millones al primer trimestre del ejercicio 2023, destinándose el 100,0% al Tesoro Nacional. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de La Rioja	5.370,0	98,0
Provincia de Santa Fe	44,9	0,8
Provincia de Santiago del Estero	20,3	0,4
Provincia de Santa Cruz	14,6	0,3
Provincia de La Pampa	12,8	0,2
Provincia de San Luis	12,1	0,2
Provincia del Neuquén	3,0	0,1
Provincia de Río Negro	1,5	0,0
Provincia de Buenos Aires	0	0,0
Total	5.479,4	100,0

Adicionalmente, se devengaron \$6.472,3 millones en el marco del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, de los cuales \$4.877,6 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN)		
-En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Buenos Aires	1.582,1	32,4
Provincia de Formosa	620,0	12,7
Provincia de Santa Fe	600,0	12,3
Provincia de La Rioja	569,6	11,7
Provincia del Neuquén	500,0	10,3
Provincia de Misiones	400,0	8,2
Provincia de Catamarca	305,9	6,3
Provincia de La Pampa	300,0	6,2
Total	4.877,6	100,0

Por otra parte, a través de este apartado se contempla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo del Ministerio del Interior, cuyo crédito devengado ascendió a \$94,1 millones al primer trimestre del ejercicio 2023. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 97,5% se destinó a la atención de Gasto en Personal, seguido en importancia por los Servicio no Personales (2,5%), principalmente destinados a la atención de servicios técnicos y profesionales; mientras que el 0,03% restante en Bienes de Consumo.

Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1	38	47	53	Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	350	75	15,1	-29,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio bajo análisis se aprecia una tendencia sostenida de la asistencia a municipios. Asimismo, al 31/03/23 cabe destacar que el desvío negativo del 29,3% obedece a inconvenientes financieros generando que las órdenes de pago correspondientes a parte de los convenios suscritos en este período no pudieron ser efectuadas.

II) La categoría **Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 31/03/23 se devengaron \$5.043,8 millones (10,7% del crédito vigente), sobresaliendo el 45,2% en Gastos en Personal, seguido del 41,4% en Servicios no Personales. En cuanto a su financiamiento, el 71,1% del gasto correspondió al Tesoro Nacional y el 28,9% a Recursos Propios. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2020/2023:

Registro Nacional de las Personas
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.061.171	1.088.042	1.508.590	1.596.606	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.000.000	1.750.000	22,8	-8,8
(*)	210.000.000	232.780.845	168.398.756	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	1.122.400.000	280.600.000	15,0	-40,0
87.414	82.567	181.981	309.747	Emisión de Pasaportes	Documento	1.000.000	250.000	31,0	23,9

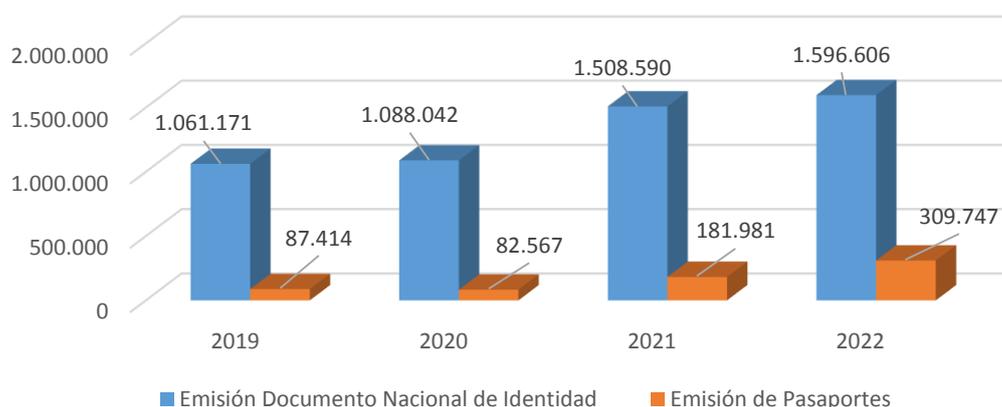
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

En la serie 2020-2023 se observa un incremento en la Emisión de Pasaportes como así también una recuperación, a niveles de previos a la pandemia, en lo que respecta a la producción de Documentos Nacionales de Identidad. A su vez, los desvíos que se evidencian tanto en la producción de DNI como de Pasaportes esta principalmente asociado al comportamiento de la demanda.

**Emisión Documentos Nacional de Identidad
y Pasaportes 2020-20223**



III) El **Control Migratorio** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 31/03/23 se alcanzó una ejecución de \$4.590,9 millones (20,3% del crédito vigente), destinándose el 86,6% de las erogaciones a la atención de gastos en Personal y el 11,0% a Servicios no Personales. Por otra parte, el organismo se financió en un 63,8% mediante el Tesoro Nacional y en un 36,2% con Recursos Propios. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

**Dirección Nacional de Migraciones
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-**

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
17.551.879	1.061.846	7.675.350	20.428.810	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	68.380.608	17.483.720	29,9	16,8
519	377	231	1.511	Capacitación	Agente Aprobado	4.000	680	37,8	122,2
16	22	26	152	Capacitación	Curso Dictado	200	29	76,0	424,1
3.903	5.951	7.467	8.274	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	36.932	9.234	22,4	-10,4
10.391	1.995	4.290	9.241	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	59.976	18.675	15,4	-50,5
9.353	5.074	6.648	10.324	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	31.500	5.600	32,8	84,4
132	120	113	98	Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	500	100	19,6	-2,0
163	124	93	90	Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	470	117	19,1	-23,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca el desvío positivo en la medición Registro de Ingresos y Egresos (16,8%) se visualizó un impacto en los flujos migratorios en aquellos puntos geográficos que correspondan a pasos linderos a países limítrofes y/o resultaren terminales

aéreas y/o portuarias. A su vez, la Habilitación de Salidas (-50,5%) presenta un desvío negativo resultado de diferentes medidas y herramientas implementadas a fin de lograr una mayor regularización migratoria y acceso de los ciudadanos en forma ágil a tramitación.

IV) La categoría **Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Al 31/03/23 se registró una ejecución de \$3.482,2 millones, sobresaliendo en su estructura los Transferencias (75,5% del total de las erogaciones del programa) destinadas a la atención de gasto vinculados a la realización del proceso electoral del ejercicio 2023, las Servicios no Personales (15,6%) asociadas al Fondo Partidario Permanente, los Gastos Personales (5,71%) y el restante 3,2% está distribuido en y Bienes de Consumo.

Por último cabe destacar que el gasto asociado a esta categoría presenta un aumento significativo en relación a igual período del ejercicio 2022 (+3.408,3 millones) debido a la atención de gastos del proceso electoral a realizarse en el ejercicio 2023.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2020/2023:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
668	677	677	0	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	668	0	0,0	0,0
0	6.874	2.480	2.984	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000	4.000	12,4	-25,4
(*)	9.800	19.900	47.700	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	265.000	25.000	18,0	90,8
3	5	5	13	Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50	5	26,0	160,0
4	2	2	5	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130	5	3,8	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/23, se observó un desvío negativo 25,4% en la Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales, debido a que en enero se ofrecieron solo 3 seminarios debido a que se realizaron trabajos de corrección en el resto de cursos. Por ello, no se llegó a cumplir con lo programado en dicho trimestre. Adicionalmente, se observó un desvío positivo de 160,0% respecto de su programación en materia de Asistencia Técnica y Capacitación, dado que tanto el RUA como el info@ y el 0800 brindaron asistencia técnica y capacitaciones según les fueron requeridos.

V) Por último, bajo el rótulo de **Otras Acciones** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 31/03/23, alcanzó un gasto devengado de \$ 1.285,0 millones, donde \$ 869,4 millones correspondiente de Actividades Centrales y Comunes del Ministerio del Interior y \$ 415,4 millones Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y

administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Interiores. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Interiores

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,36	0,79	0,50	0,41
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,64	3,06	2,14	1,94
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	78.060,8	214.175,1	230.284,7	339.884,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI y como porcentaje del gasto total de la APN muestra una tendencia oscilante en el período bajo análisis, con un aumento marcado hasta el ejercicio 2021 que vuelve luego disminuye, lo cual se explica por las asistencias brindadas a gobiernos subnacionales en el marco de la pandemia.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o. 2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

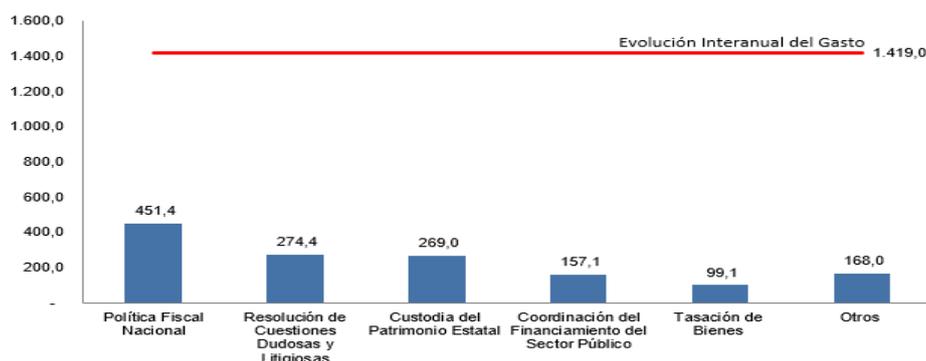
Conceptos	Millones de pesos					
	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	2.195,7	467,9	21,3	3.595,5	919,3	25,6
Custodia del Patrimonio Estatal	1.613,3	301,4	18,7	3.141,7	570,4	18,2
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	741,3	210,4	28,4	1.844,9	484,8	26,3
Coordinación del Financiamiento Sector Público	423,0	80,9	19,1	866,9	238,0	27,5
Tasación de Bienes	179,7	47,4	26,3	483,2	146,5	30,3
Otros	1.724,2	298,7	17,3	3.386,1	466,7	13,8
Total	6.877,1	1.406,8	20,5	13.318,4	2.825,8	21,2

El gasto de la función se conforma de seis conceptos básicos. Al 31/03/23, se alcanzó un nivel de ejecución de 21,2% del crédito, con preponderancia de la Política Fiscal Nacional y de la Custodia del Patrimonio Estatal.

En cuanto a la composición por objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 85,4% del total de la función, y los Servicios no Personales (7,8%), principalmente los Servicios Técnicos y Profesionales, y Servicios de Mantenimiento, Reparación y Limpieza. En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (97,5%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (2,0%) y Recursos Propios (0,5%).

En lo que respecta a la variación interanual del gasto, la suba alcanza el 100,9% en la comparación con el ejercicio 2022.

**Evolución Interanual del gasto
en las principales iniciativas de la Función Administración Fiscal
(en millones de pesos)**



c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

I) La **Política Fiscal Nacional** refiere a las categorías programáticas 26 – Administración Financiera, 27 – Administración de Ingresos Públicos, 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias y 48 – Administración de los Asuntos Económicos Financieros Internacionales, en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado al 31/03/23 resultó de \$919,3 millones, es decir un 25,6% del crédito vigente para este concepto. En lo que respecta al programa de Administración Financiera, se detalla a continuación el seguimiento de su producción física:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
110	537	203	830	Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.285	367	36,3	126,2
13	1	4	3	Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20	5	15,0	-40,0
129	123	133	140	Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa	160	145	87,5	-3,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

En relación con la producción física, al 31/03/23 se produjo una ejecución superior en la Capacitación de Agentes Públicos debido a la realización de Jornadas de Difusión sobre diversas temáticas de Administración Financiera que no se encontraban previstas en trimestres anteriores, y a una mayor demanda de vacantes de participantes. En lo que respecta a los programas analizados en el Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado, se evidenció un desvío por defecto del 40,0%, quedando pendiente la confirmación de altas por parte de algunos programas. No obstante, durante el primer trimestre se iniciaron diversos análisis de la cadena de valor de organismos vinculados a sectores productivos, sociales, como así también en materia de administración gubernamental.

II) La **Custodia del Patrimonio Estatal** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Al 31/03/23 se devengaron \$570,4 millones (18,2% del crédito vigente). A continuación se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1	8	9	14	Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN	Operación Realizada	40	10	35,0	40,0
0	7	9	13	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	55	10	23,6	30,0
246	389	828	639	Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.400	600	26,6	6,5
75	138	150	152	Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850	150	17,9	1,3
5	5	5	5	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20	5	25,0	0,0
0	5	1	1	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	220	50	0,5	-98,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

A lo largo del periodo 2020-2023, se observa un comportamiento creciente en las mediciones físicas, con mínimos históricos en 2020 en la mayoría de las mediciones. Al primer trimestre, el desvío positivo de las operaciones de asignación de inmuebles se relaciona con la concreción de operaciones iniciadas en trimestres anteriores. Al 31/03/23 la Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional y la Fiscalización de Inmuebles registraron desvíos positivos debido al ingreso de una mayor cantidad de solicitudes. Por otro lado, el desvío negativo del Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles (98,0%), está relacionado con la falta de planos de mensura y deudas municipales, por la cual se detuvieron varios casos que estaban listos para ser escriturados. A esto se sumaron otras causas como la sustitución de los titulares, la falta de recursos económicos de los mismos para regularizar sus deudas y la falta de planos de los barrios.

III) La categoría **Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas**, a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 17,2% del gasto de la función, ejecutándose \$484,8 millones al primer trimestre de 2023, lo cual representa el 26,3% de su crédito vigente. El Tribunal se aboca a la resolución de causas y las reporta en el Sistema de Seguimiento del Presupuesto Nacional.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
104	163	262	435	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.572	193	27,7	125,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Durante el último cuatrienio, se observa una tendencia creciente en la cantidad de causas resueltas sobre controversias. Al 31/03/23 el importante desvío positivo en relación con lo programado se explica por varios factores, entre ellos, la incorporación de personal calificado, la aplicación de mayor asertividad en la planta funcional y la reorganización del Tribunal en materia de estructura organizacional.

IV) En lo que respecta a la **Coordinación del Financiamiento del Sector Público** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y al 62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada, de Jefatura de Gabinete. Al 31/03/23 se devengaron \$238,0 millones, es decir, el 27,5% del crédito vigente. En el siguiente cuadro, se expone el crédito vigente y devengado desagregado entre los programas que componen el concepto.

- En millones de pesos-

Conceptos	2022			2023		
	C. vigente	Devengado	%Ej/CV	C. vigente	Devengado	%Ej/CV
22 – Finanzas, Bancos y Seguros	392,8	74,4	19,0	833,5	238,0	28,6
62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	30,2	6,5	21,6	33,4	0,0	0,0
Total	423,0	80,9	19,1	866,9	238,0	27,5

V) En cuanto a las acciones de **Tasación de Bienes**, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron \$146,5 millones al 31/03/23, un 30,3% de su crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
538	425	381	685	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.800	540	24,5	26,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

El desvío positivo en las tasaciones especiales y judiciales se debe, en parte, a una gestión más eficiente del proceso de tasaciones producto de la capacitación del personal especializado que se ha incorporado al Tribunal a fines del ejercicio 2022, y, por otro lado, a que se mejoraron los sistemas de gestión y procedimientos administrativos, lo cual permitió resolver con mayor celeridad los trámites ingresados.

VI) El concepto Otros incluye los programas 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y 99 – Otras Asistencias Financieras de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, y 1 – Actividades Centrales y 12 – Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda. Se devengó \$466,7 millones, un 13,8% del crédito vigente del concepto.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,05	0,05	0,05
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	3.253,9	4.862,5	8.653,6	13.318,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia constante en la participación del gasto de la función en el Producto Bruto Interno para el período 2020 – 2023, así como también sobre el total del gasto de la Administración Pública Nacional.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Las citadas labores las ejercen la Auditoría General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

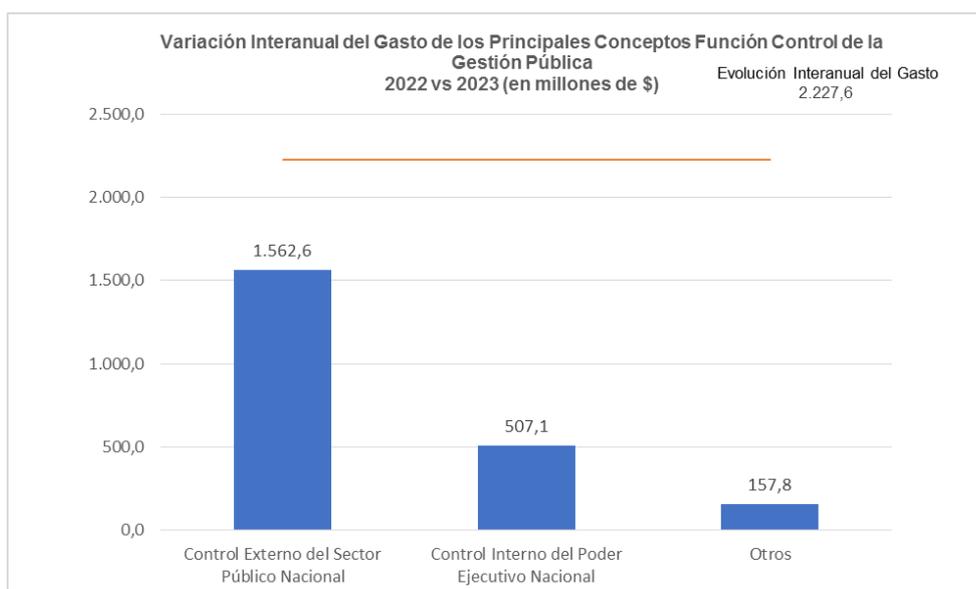
b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del primer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de \$

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV
Control Externo del Sector Público Nacional	5.876,6	1.703,1	29,0	13.868,8	3.265,7	23,5
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	1.672,7	475,8	28,4	4.218,6	982,9	23,3
Subtotal	7.549,3	2.178,8	28,9	18.087,3	4.248,6	23,5
Otros	123,7	86,8	70,2	244,6	244,6	100,0
Total	7.673,0	2.265,6	29,5	18.331,9	4.493,2	24,5

Al 31/03/23 el gasto se conformó del Control Externo del Sector Público Nacional (72,7% del total) y el Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (21,9%), mientras que el resto de las erogaciones correspondió al rótulo Otros. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 98,3%**:



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función al 31/03/23 correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (92,1%), seguidos de los Servicios no Personales (7,3%), principalmente para servicios técnicos y profesionales. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 95,2% con Tesoro Nacional y el restante 4,8% se atendió mediante Recursos Propios proveniente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Control Externo del Sector Público Nacional** corresponde al Programa 16 de la Auditoría General de la Nación, cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

Desde el punto de vista financiero, al 31/03/23, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 98,2% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados:

Magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
20	18	14	43	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	188	18	22,9	138,9
27	220	234	162	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	950	170	17,1	-4,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el periodo 2020-2023 se aprecian comportamientos dispares en las acciones de Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, y en los informes de la Auditoría General de la Nación. La labor desarrollada presta especial atención al análisis de la aplicación de planes y programas destinados a salud, al gasto social, gestión de programas presupuestarios, auditoría informática, gestión ambiental, transferencia de fondos federales a provincias, universidades, contrataciones, deuda pública, programas financiados por organismos multilaterales de crédito, actividad regulatoria, sistema financiero y exámenes de estados contables de diversos entes.

En lo que respecta a la Auditoría Externa, al 31/03/23 se registró un desvío positivo (138,9%) debido a que la meta surge del promedio de informes de auditoría aprobados de los tres ejercicios anteriores al del año en curso y la programación trimestral se calcula siguiendo la tendencia de los años anteriores, mientras que la Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, el desvío (-4,7%) se explica por motivos de la actualización y mejora de la plataforma interna de capacitación.

II) La categoría **Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al

31/03/23, la ejecución crediticia alcanzó el 23,3%, prevaleciendo los Gastos en Personal (94,7% del gasto). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	175	176	400	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.370	220	29,2	81,8
110	153	155	264	Emisión de Precios Testigos	Informe	1.200	280	22,0	-5,7
43	106	104	97	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	633	48	15,3	102,1
809	348	545	546	Intervenciones Técnicas	Informe	3.303	781	16,5	-30,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio 2020/2023 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas, con subas en emisión de precios testigos y Capacitación Profesional Técnica. Por su parte, al 31/03/23 se produjeron desvíos en la totalidad de las producciones físicas:

- En la Capacitación Profesional Técnica se registró un desvío de 81,8%, debido a la alta demanda de participación en actividades desarrolladas.
- En la Emisión de Precios Testigos (-5,7%) debido a que la cantidad de informes se realizan bajo la demanda de entidades y jurisdicciones.
- En la Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización, el desvío del 102,1% obedeció a que se realizó una mayor cantidad de informes de comisiones fiscalizadoras que dependen de la dinámica de empresas con participación estatal. Por otra parte, se realizaron auditorías del ejercicio 2022 e informes de situación empresaria que finalizaron en el primer trimestre.
- En los Informes de Intervenciones Técnicas (-30,1%), realizados a partir de requerimientos externos, no superó la cantidad de solicitudes programadas.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública, con datos del último quinquenio:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,02	0,02	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,07	0,07	0,07	0,06
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	5.026,4	7.614,9	12.758,7	18.331,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos vigentes al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI presenta un comportamiento estable, mientras que se evidencia una tendencia decreciente en la evolución del porcentaje de participación del gasto sobre el total de la APN.

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:



Se contempla, bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, la consolidación de las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; la obtención de información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción representativos; la profundización de los procesos de armonización de la información (tanto en el ámbito regional como internacional) desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; y la implementación de las mejoras metodológicas.

Finalmente, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país, bajo jurisdicción del Ministerio del Interior.

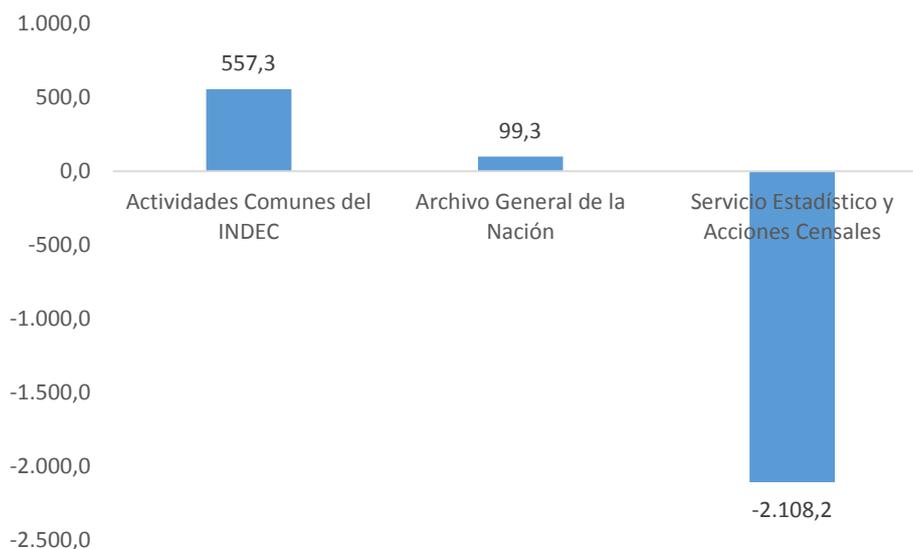
b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria del primer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023.

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Servicio Estadístico y Acciones Censales	9.162,7	2.853,6	31,1	6.097,4	745,4	12,2
Actividades Comunes del INDEC	1.440,9	535,0	37,13%	4.603,9	1.092,3	23,7
Archivo General de la Nación	454,8	55,3	12,15%	642,2	154,5	24,0
Total	11.058,5	3.443,9	31,1	11.343,5	1.992,2	17,6

Las erogaciones del primer trimestre del año 2023 fueron de \$1.992,2 millones representando un nivel de ejecución del 17,6% del presupuesto vigente; Por su parte, **el gasto interanual registra una disminución del 42,1%**, conforme al siguiente detalle:



La disminución interanual de las erogaciones (\$1.451,7 millones) implica la baja de \$2.108,2 millones en el Servicio Estadístico y Acciones Censales, explicándose esencialmente por la atención de las erogaciones vinculadas al Censo de Población, Hogares y Vivienda realizado durante 2022.

En cuanto al objeto del gasto, el 72,1% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, el 12,6% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales), el 10,4% a Transferencias, seguido por Bienes de Uso con un 4,5% y el restante 0,3% se destinó a Bienes de Consumo. Dicha ejecución fue financiada en un 90,2% con recursos del Tesoro Nacional y el restante 9,8% a través de Crédito.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

l) Bajo la categoría **Servicio Estadístico y Censal Nacional** se incluyen los programas presupuestarios de Servicio Estadístico y Acciones Censales. Al 31/03/23 se devengaron \$745,4 millones, destinándose en gran medida a la atención de gastos asociados a las acciones para el desarrollo vinculadas para el desarrollo de los servicios estadísticos. En cuanto al objeto del gasto del Servicio Estadístico, se devengaron \$665,2 millones destinándose el 52,2% a Gasto en Personal, el 31,3 % a Transferencias, seguidas por Bienes de Uso con un 9,5%, y el 7,0% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales).

Por otro lado, el programa Acciones Censales presentó un gasto devengado de \$80,1 millones, destinándose principalmente a acciones del Censo de Población, Hogares y Vivienda, realizado en el ejercicio 2022. Desde la óptica del objeto del gasto, el 98,5% fue destinado a Servicios no Personales, en mayor detalle, el 99,8% fue para Servicios Técnicos y Profesionales.

A continuación, se expone la evolución de su producción a los doce meses del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
107	92	90	92	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454	92	20,3	0
601.920	900.000	920.000	730.000	Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.276.000	730.000	32,1	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Los relevamientos (medidos en horas hombre) reflejan una tendencia creciente durante el período analizado, caso inverso a las publicaciones. En los primeros 3 meses de 2023 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas.

II) A través de las **Actividades Comunes del INDEC**, se devengaron \$1.092,3 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (88,7%) y Servicios No Personales (10,7%), vinculados a las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática y siendo financiado por el Tesoro Nacional en su totalidad.

III) La categoría **Archivo General de la Nación** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior, representando una actividad de ese programa. Al 31/03/23 se devengaron \$154,5 millones (24,0% del crédito vigente), destacándose los Gastos en Personal (77,1%), seguido de Bienes De Uso (17,0%). El financiamiento en cuestión provino del Tesoro Nacional en su totalidad.

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2020-2023 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
369	721	575	579	Atención al Público	Persona Atendida	3.000	700	19,3	-17,3
22	19	1	9	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30	6	30	50
626.971	993.356	719.749	356.128	Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.290.000	313.000	27,6	13,8
(*)	0	670	5.032	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.400	700	59,9	618,9
(*)	315	285	531	Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200	300	44,3	77
(*)	369	2.636	1.967	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000	1.000	32,8	96,7
0	0	0	58	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	30	38,7	93,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

Durante el periodo en análisis se registran comportamientos con aumentos en la mayoría de las mediciones analizadas. En cuanto a la Atención al Público reflejó un desvío negativo del 17,3%, debido a una menor concurrencia. Por otra parte, la Asistencia Técnica Archivística tuvo un desvío positivo del 50,0% dado el aumento de la demanda externa por parte de los organismos de la administración pública nacional, provincial o municipal. De igual manera, se superaron los niveles de digitalización programados en relación a la Digitalización de Documentos (13,8%). Por último, la medición Acervo Fotográfico tuvo un desvío positivo (618,9%) debido a que se incorporó más personal técnico.

Por último, en lo que respecta a la Digitalización de Archivos Audiovisuales, el desvío positivo (93,3%) se produjo a raíz de un aumento en la cantidad de horas digitalizadas, producto de la incorporación de personal a estas tareas.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el análisis del último quinquenio, a los fines de complementar el abordaje sobre el gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadística Básicas

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,03	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,03	0,04	0,13	0,04
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	2.067,8	3.970,5	22.344,5	11.343,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

La participación del gasto en la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis, a excepción del ejercicio 2022 donde se alcanza el valor máximo de la serie producto de las asignaciones destinadas a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda. Asimismo, el porcentaje de participación del gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia oscilante, con un máximo en el ejercicio 2022 y mínimo en 2020.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La política presupuestaria se aboca en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes (Ley N° 23.554 Defensa Nacional).

El Ministerio de Defensa cumple con las siguientes funciones: administrar el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) a fin de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas; alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto; mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario; intervenir en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar; intervenir en el diseño y en las capacidades necesarias del instrumento militar; impulsar la reconversión del Sistema de Defensa Nacional; mejorar la calidad de respuesta en emergencias por medio de la especialización del personal; entender en la coordinación de las actividades logísticas en lo referente al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos; desarrollar programas educativos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y en lo que respecta a lo social fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad; entender en el planeamiento en materia de investigación, desarrollo y producción para la defensa e intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculados a la actividad naval:



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

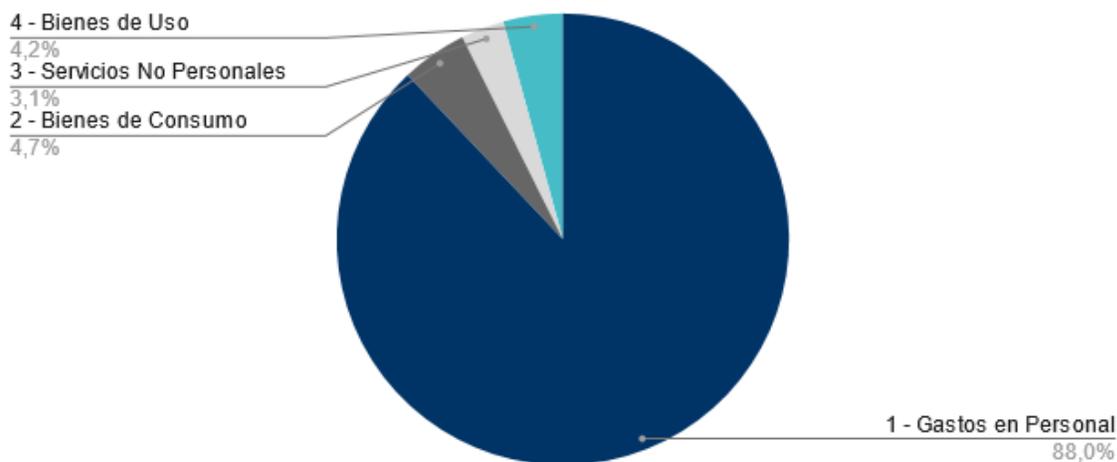
Concepto	2022			2023		
	Créd. Vigente	Créd. Dev.	%Dev/ CV	Créd. Vigente	Dev.	%Dev/ CV
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	61.408,9	18.671,7	30,4	148.577,6	37.554,8	25,3
Conducción y Coordinación de las FFAA	30.560,8	8.213,0	26,9	79.772,9	16.535,5	20,7
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	28.482,2	9.459,2	33,2	71.227,0	16.568,9	23,3
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	24.642,1	6.300,8	25,6	64.762,1	12.016,4	18,6
Subtotal	145.094,1	42.644,7	29,4	364.339,6	82.675,6	22,7
Otros	11.381,5	3.421,3	30,1	177.236,2	5.195,3	2,9
Total	156.475,6	46.066,0	29,4	541.575,8	87.870,9	16,2

El gasto de la función alcanzó el 16,2% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército) el mayor nivel de ejecución crediticia (representando el 25,3% del crédito vigente). El crédito devengado del año 2023 **resultó un 90,8% superior al mismo período de 2022** (incremento de \$41.804,9 millones).

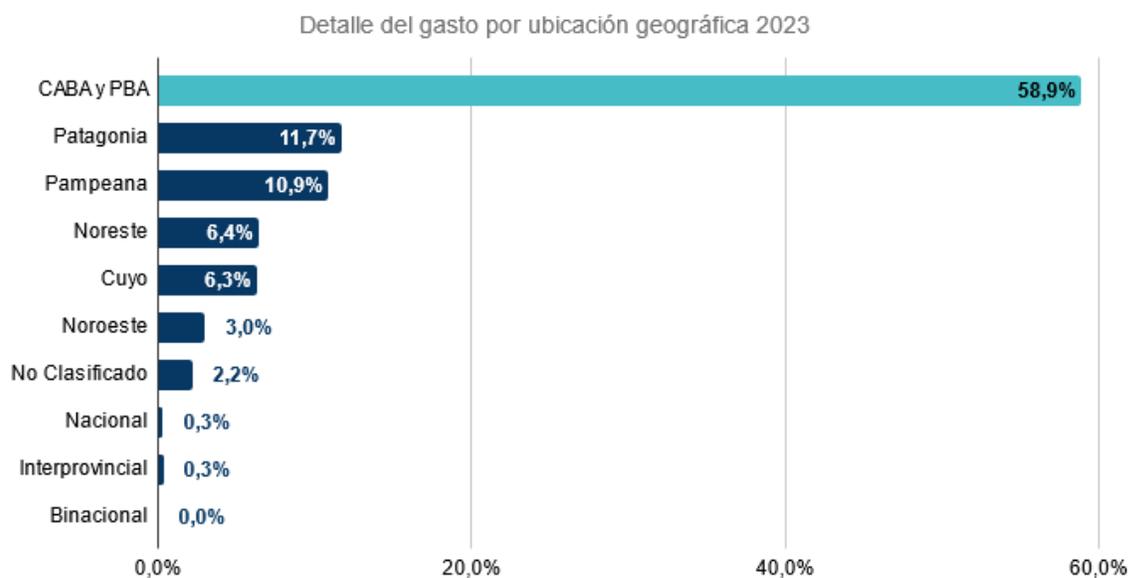


Las mayores erogaciones correspondieron a las tareas primarias de las Fuerzas Armadas (vinculadas al Alistamiento y Sostenimiento Operacional de los tres programas específicos de cada fuerza), alcanzando el 75,2% del total devengado al cierre del primer trimestre del 2023. Por su parte, las tareas de *Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas* representaron el 18,8% del total devengado. En la categoría *Otros* se incluyeron el Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa-Fondo Nacional de la Defensa FONDEF (\$1.997,0 millones), Conducción y Planificación para la Defensa (\$937,8 millones), Remonta y Veterinaria (\$673,5 millones), Hidrografía Naval (\$571,1 millones), Fuerzas de Paz (\$376,4 millones), Transportes Navales (\$195,2 millones) y Servicios de Hidrografía (\$182,4 millones), entre otros, representando un 2,9% del devengado total.

La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (88,0%), mientras que los Bienes de Uso y los Bienes de Consumo representaron el 4,2% y 4,7% respectivamente del gasto. Por su parte, los Servicios No Personales totalizaron 3,1% de la erogación, y finalmente por el lado de las Transferencias, el monto fue tan bajo que no tuvo impacto real en el gasto.



para gastos con Recursos con Afectación Específica \$354,4 millones. Por último, en cuanto la distribución del gasto por su ubicación geográfica clasificado por regiones, cabe destacar que fue en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la provincia de Buenos Aires (PBA) donde se registró la mayor parte del gasto devengado con un total de \$51.760,6 millones (58,9%)¹.



¹ De acuerdo a los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (E-SIDIF)

c) Análisis del desempeño

A continuación se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal superior al año fiscal:

I) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerzas, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2020/2023:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)
En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	0	0	0	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3	0	0,0	-
0	0	0	0	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	11	0	0,0	-
0	0	0	0	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	10	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/23, la programación de la medición de Adiestramiento Operacional en Campaña sostiene una ejecución a cumplimentarse durante el segundo trimestre (5 días) y el tercer trimestre (6 días); mientras que el Adiestramiento Operacional en Guarnición la programación prevista corresponde a la ejecución durante el segundo trimestre. De igual manera, el Ejercicio Táctico en Terreno prevé llevarse a cabo durante el período correspondiente al tercer y cuarto trimestre.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional del Ejército sostuvo una ejecución total de \$37.554,2 millones (25,8% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (94,8%) y con un financiamiento del 99,8% proveniente del Tesoro Nacional (\$37.473,1 millones). En contraposición, el Programa Sostenimiento Operacional, con un crédito vigente de \$1.015.26, no tuvo ejecución durante el período.

II) La categoría **Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas** se refiere a las Actividades Centrales de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas. La ejecución de esta categoría alcanzó \$16.535,5 millones (20,7% del crédito vigente).

III) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el cuatreno 2020/2023:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
181	194	222	173	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	175	29,6	-1,1
41	50	24	9	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	60	8	15,4	15,7
301	380	34	310	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.100	242	28,2	28,0
2	0	0	0	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	5	1	2,8	-81,4
42	73	49	46	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	65	39	70,0	16,7

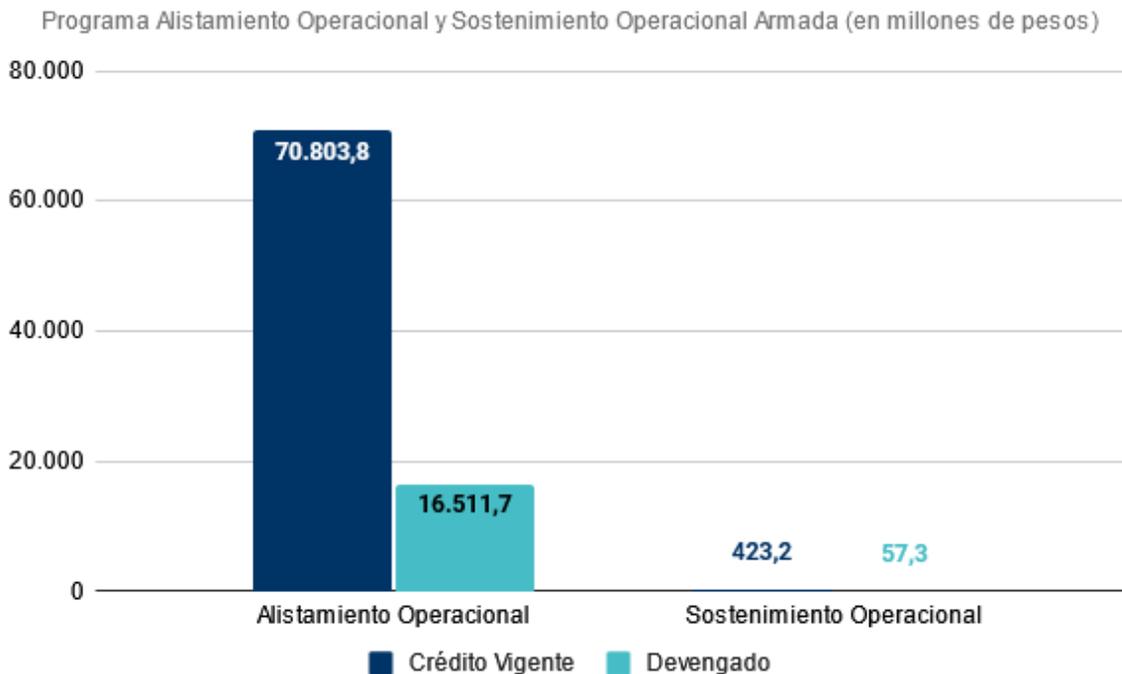
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La meta Adiestramiento Naval Técnico y Táctico presentó una sobre ejecución de +15,7% al llevarse adelante apoyo a la regata Buenos Aires - Río de Janeiro. En el mismo sentido el Aeroadiestramiento Técnico y Táctico tuvo una ejecución por encima de lo programado en horas de vuelo (+28,0%), debido a que se realizó el vuelo de apoyo al caso SAR lancha deportiva "Paola Andrea".

Como contrapartida, para el Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas se ejecutó por debajo de la programación (-81,4%) por no ejecutarse la totalidad del adiestramiento de la Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas. Siguiendo con esta línea se dio una subejecución de Conducción Casos Búsqueda y Rescate (-1,1%), por una menor demanda para actuar frente a este tipo de casos. En cuanto al Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía respondió en más a lo programado (+16,7%) al tenerse en cuenta el periodo "Bravo" de la Patrulla Antártica Naval, el cual constituye la etapa de navegación como Buque de Servicio Antártico y que abarcó desde el 19 de diciembre de 2022 al 22 de enero 2023.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de \$ 16.511,7 millones (23,3% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (89,8%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$57,3 millones, ejecutando así el 13,5% del crédito vigente.



IV) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las horas-vuelo ejecutadas:

Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea
En magnitudes físicas

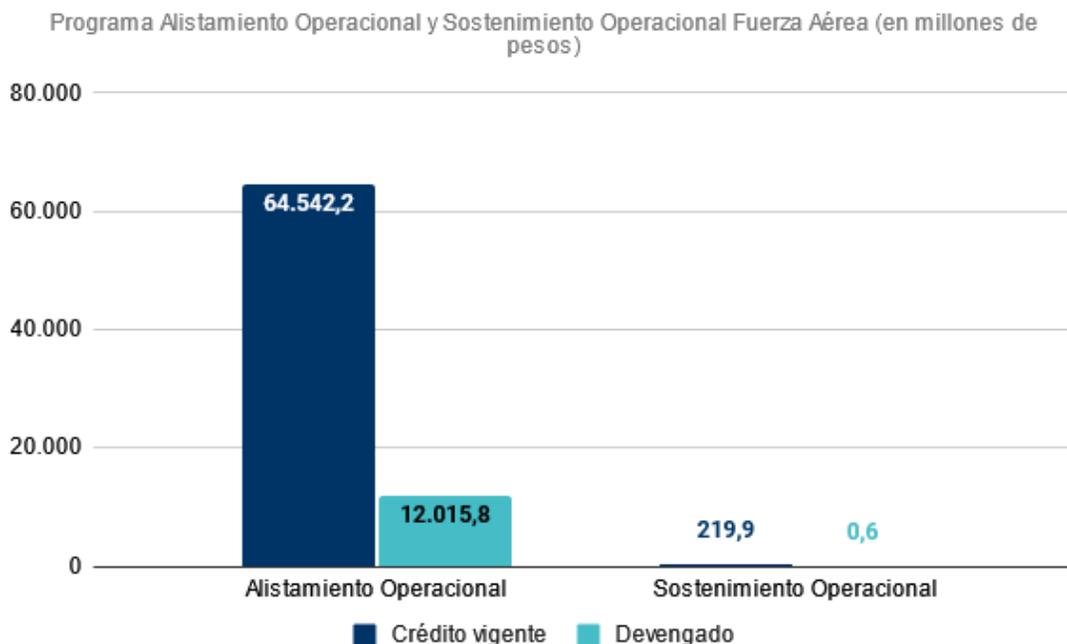
Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
4.604	5.843	6.317	6.504	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	37.580	7.516	17,3	-13,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Se aprecia en la serie una tendencia creciente en las horas de vuelo programadas. Al cierre del primer trimestre se registró un desvío negativo (-13,5%) en el Plan de Actividad Aérea por falta de material para llevar a cabo las tareas programadas.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución \$12.015,8 millones (18,6% del crédito vigente), principalmente en Gastos en Personal (77,3%) y financiado casi en su totalidad por el Tesoro Nacional (100,0%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$581.847 alcanzando el 0,3% de ejecución respecto del crédito vigente.



V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa. Dentro de las categorías tratadas, sobresale la operatoria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dependencia encargada de las tareas que implican el planeamiento y la coordinación de las actividades aéreas, navales y terrestres conjuntas y que ostenta seguimiento físico trimestral.

A continuación se exponen las principales acciones que integran este apartado:

Servicio	Programa Presupuestario	2022			2023		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	0,00	0,00	0,0	139000,0	0,00	0,0
370 – Min de Defensa	16 - Conducción y Planificación para la Defensa	2065,8	575,0	27,8	9879,8	937,8	9,5
	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa – FONDEF	5071,0	1802,7	35,5	16236,7	1997,0	12,3
	22 - Servicios de Hidrografía	667,5	80,8	12,1	1485,8	182,4	12,3
	98 - Transferencias Varias	24,0	4,8	20,0	37,2	3,4	9,0
371 - Estado Mayor Conjunto	16 - Planeamiento Militar Conjunto	144,9	33,2	22,9	713,9	60,8	8,5
	17 - Fuerzas de Paz	756,0	253,9	33,6	585,0	376,4	64,3
	21 - Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	49,4	0,7	1,3	2819,5	58,9	2,1

374 - Estado Mayor Gral del Ejército	19 - Remonta y Veterinaria	1225,1	314,2	25,7	3296,7	673,5	20,4
	20 - Sastrería Militar	284,6	57,4	20,2	620,3	116,7	18,8
376 - Subse Pla Oper Serv Logí Def	23 - Logística de la Defensa	65,1	3,8	5,9	128,0	22,1	17,3
379 - Estado Mayor Gral de la Armada	19 - Hidrografía Naval	707,9	205,5	29,0	1717,5	571,1	33,3
	20 - Transportes Navales	320,4	89,4	27,9	716,0	195,2	27,3

- En millones de pesos -

En lo que respecta a la producción física relevante de los programas citados, las metas tuvieron el siguiente desempeño:

Programa 21 - Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto del Estado Mayor Conjunto.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1	1	1	1	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1	1	(*)	0,0
0	0	0	0	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1	0	0,0	-
0	0	0	0	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7	0	0,0	-
(**)	(**)	(**)	55	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	210	90	26,2	-38,9
(**)	(**)	(**)	37	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	240	90	15,4	-58,9
(**)	(**)	(**)	90	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365	90	24,7	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(*) Medición no sumable

(**) Las mediciones en cuestión, previo al año 2023, eran llevadas a cabo por su organismo correspondiente en las fuerzas armadas.

Al 31/03/2023 todas las metas, exceptuando el Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía y Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales, analizadas previamente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplieron con la programación estimada para el periodo analizado. En relación a los días de navegación (-38,9%) y las horas de vuelo (-58,9%), el desvío de ambas metas se explica por problemas financieros que retrasaron la operatoria.

A continuación se expone la producción del cuatrienio 2020/2023 en lo que respecta a las Fuerzas de Paz:

Programa 17 - Fuerzas de Paz del Estado Mayor Conjunto.
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
251	264	264	273	Misiones de Paz	Efectivo	273	273	(*)	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición no sumable

Cabe destacar que la República Argentina participa activamente en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) desde el año 1993, y ha proporcionado más de 15.600 efectivos. Es uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas policiales a la misión de paz.

La misión permite el mantenimiento del compromiso con la paz a través del envío de contingentes que se despliegan en el denominado "Sector 1". El área argentina cubre, aproximadamente, una distancia de 90 kilómetros, desde la ciudad de Kokkina, en la costa oeste de Chipre hasta la ciudad de Mammari, al oeste de Nicosia. El grupo de efectivos rota su personal cada 6 meses y tiene como principales tareas patrullar la zona de amortiguación de la isla y vigilar las líneas de cese de fuego para controlar que ambos bandos cumplan con la normativa vigente. Además, se encarga de realizar actividades de apoyo humanitario. Cumplió lo ejecutado con respecto a lo programado.

Por su parte, en lo que respecta a la Hidrografía Naval, las mediciones corresponden al cuatrienio 2020-2023 con el siguiente desempeño:

Programa 22 - Servicios de Hidrografía del Min de Defensa (Gastos Prop)
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
14	33	23	32	Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	11	2	290,9	1.500,0
1.422	1.045	1.015	1.169	Avisos a Navegantes	Boletín	1.028	250	113,7	367,6
57	94	77	85	Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	56	14	151,8	507,1
438	424	449	423	Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	141	35	300,0	1.108,6
7	3	1	4	Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	3	1	133,3	300,0
99	94	117	7	Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	30	7	23,3	0,0
805.896	797.040	814.752	797.040	Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440	797.040	24,7	0,0
2.108	2.108	2.241	2.161	Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	1.020	255	211,9	747,5

567	480	350	10	Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	11	10	90,9	0,0
-----	-----	-----	----	---	-------------------	----	----	------	-----

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Los Sumarios Administrativos por accidentes fue la medición que mayor desvío presentó con respecto a lo programado (+1500,0%), esto se debió a requerimientos de la Prefectura Naval Argentina y de la Justicia Federal. Tanto el Apoyo Meteorológico Marino (+747,5%), Servicio Alerta Crecida Río de la Plata (+1.108,6%) y Aviso a Navegantes (+367,6%) presentaron desvíos positivos en cuanto a lo programado y lo ejecutado, donde el factor común de todas fueron los factores climáticos que afectaron a la ejecuciones de las metas. Por el lado de Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas (+300,0%) y Asesoramiento Náutico (+507,1%), el desvío se debió a una actualización de ediciones y publicaciones que no se habían tenido en cuenta, en el primer caso; y en el segundo, por un aumento de la demanda de los asesoramientos.

Para el caso del programa Remonta y Veterinaria del Estado Mayor General del Ejército ostenta las siguientes mediciones físicas:

Programa 19 - Remonta y Veterinaria del Estado Mayor Gral. del Ejército
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
3.701	6.172	7.099	7.487	Producción Agrícola	Hectárea Tratada	22.423	6.953	33,4	7,7
29	55	65	43	Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	261	42	16,5	2,4
0	0	43	54	Incremento de la Producción Ganadera	Animal	8.196	96	0,7	-43,8
35.406	38.062	31.049	32.620	Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	31.877	34.607	(*)	-5,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición no sumable

Durante el primer trimestre del ejercicio 2023 se presentó un desvío por debajo de lo programado (-43,8%) en el Incremento de la Producción Ganadera y del Mantenimiento de la Producción Ganadera (-5,7%). Los índices de mortandad del rodeo bovino, afectado por condiciones sanitarias y climáticas perjudicaron el estado general de los campos, sumado a una menor oferta forrajera afectaron la fertilidad, lo que llevó a no cumplir con lo programado.

Para la meta de Producción Agrícola, las hectáreas presentan un desvío positivo (+7,7%) dado al adelanto de actividades de mantenimiento de la forestación.

Por último el programa Sastrería Militar del Ejército Argentino presentó la siguiente medición física:

Programa 20 - Sastrería Militar del Estado Mayor Gral del Ejército
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
376	320	729	731	Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.700	660	19,8	10,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

El desvío positivo de la misma (+10,8%) se explica por una mayor demanda de trabajos por encargo en uniformes de etiqueta y de gala debido a ascensos y la proximidad de las fechas patrias de mayo y de julio.

La serie muestra una tendencia creciente, con oscilaciones en sus años intermedios.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Defensa

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,35	0,34	0,32	0,46
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,36	1,44	1,50	1,86
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	95.227,6	155.423,0	262.472,1	541.575,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

La participación del gasto de la función en el PBI presenta una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2022, con un significativo en el ejercicio 2023. Sin embargo, desde el ejercicio 2021 se observa una tendencia creciente de la participación del gasto de la función sobre el total de las erogaciones de la APN.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo.

Las políticas de seguridad están orientadas al desarrollo de aquellas áreas que tienen especial importancia con la calidad de vida de los ciudadanos y a dar respuesta a las demandas sociales. En ese marco el Ministerio de Seguridad asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Adicionalmente, se mantienen como destacadas las tareas inherentes al Programa Barrios Seguros, el Programa Tribuna Segura y el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Gendarmería Nacional	68.290,2	20.960,5	30,7	200.341,4	50.274,3	25,1
Policía Federal Argentina	58.784,9	17.468,2	29,7	154.988,9	37.750,4	24,4
Prefectura Naval Argentina	39.694,8	12.550,9	31,6	111.901,4	28.289,4	25,3
Ministerio de Seguridad	13.479,6	3.333,9	24,7	37.940,3	9.571,2	25,2
Policía de Seguridad Aeroportuaria	9.692,7	3.029,2	31,3	27.207,9	7.603,6	27,9
Acciones de Seguridad Vial	1.846,7	492,7	26,7	4.730,0	1.039,2	22,0
Subtotal	191.788,9	57.835,5	30,2	537.109,9	134.528,1	25,0
Otros	323,0	52,1	16,1	55.632,3	144,7	0,3
Total	192.112,0	57.887,5	30,1	592.742,2	134.672,8	22,7

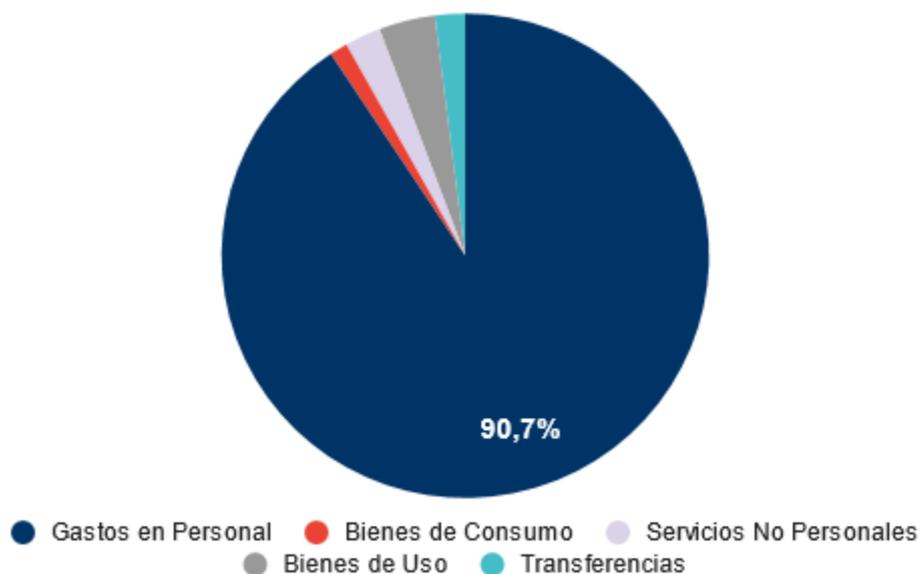
En la comparación interanual de la ejecución se observa un **incremento del 132,65% respecto al ejercicio anterior**, principalmente por el aumento de las erogaciones vinculadas al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina), destacándose los incrementos en la Gendarmería Nacional (+\$29.313,8 millones), la Policía Federal Argentina (+\$20.282,2 millones), y la Prefectura Naval Argentina (+\$15.738,5 millones).

Evolución interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función Seguridad (en millones de pesos)

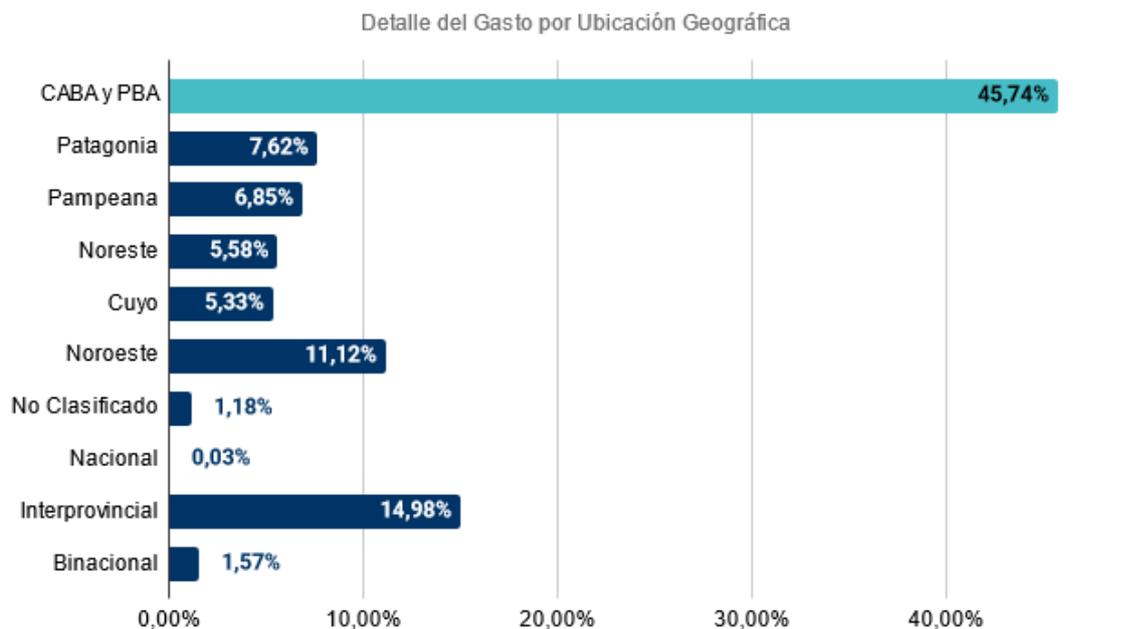


Al 31/03/23 la Gendarmería Nacional concentró el 37,3% del total ejecutado, seguida por la Policía Federal Argentina (28,0%) y la Prefectura Naval Argentina (21,0%). Respecto a los conceptos atendidos, la ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (90,7% de las erogaciones), seguidos por Bienes de Uso (3,7%), Servicios No Personales (2,4%), Transferencias (2,0%) y el resto a Bienes de Consumo (1,2%).

Erogaciones por Objeto del Gasto



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 95,8% del gasto correspondió al Tesoro Nacional (\$128.981,41 millones), el 3,2% se solventó con Recursos con Afectación Específica, el 0,8% con Recursos Propios y el 0,3% restante a través de Crédito Externo. Respecto a la distribución del gasto por ubicación geográfica clasificado por región, se concentra el 36,3% del total devengado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA):



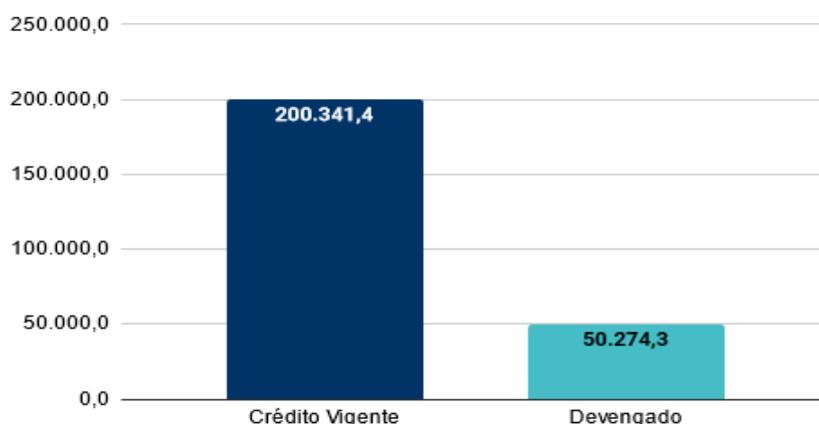
Fuente: Registros del Sistema ESIDIF

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La **Gendarmería Nacional (GN)** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$50.274,3 millones que corresponden al 25,1% del crédito vigente (\$200.341,4 millones), destinándose el 96,9% a Gastos en Personal, el 2,0% a Servicios no Personales, 0,7% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso.



Por otra parte, en cuanto a la distribución del gasto de acuerdo a su fuente de financiamiento, el 99,2% se atendió mediante fuente del Tesoro Nacional, el 0,6% por medio de Recursos con Afectación Específica y el resto con Crédito Externo.

A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	14	27	24	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	40	(3)	-40,0
15.613	14.364	13.132	13.340	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.788	14.788	(3)	-9,8
2.157	469	472	595		Hombre (Turno)/Día	511	511	(3)	16,4
186	102	102	124	Control de Ruta	Puesto de Control/Día	107	107	(3)	15,9
453	384	530	935	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	453	453	(3)	106,4
1.166	564	1.029	1.470	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	5.000	1.100	29,4	33,6
263	269	289	298	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	293	293	(3)	1,7
369	443	329	174	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.250	550	7,7	-68,4
2.835	3.410	3.531	3.093	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	14.320	3.485	21,6	-11,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

(*) Medición cuya unidad de medida fue modificada en 2021

A excepción de las metas de Participación en Misiones de Paz, Operaciones Aéreas y Procedimientos contra el Narcotráfico, las mediciones físicas muestran un comportamiento al alza en el periodo 2020-2023. En relación al primer trimestre del año 2023, se observa un desvío por encima de lo programado en la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales (+106,4%). El mismo, se debió al movimiento de personas y vehículos producto de las vacaciones estivales y feriados, ocasionando las reaperturas de los pasos fronterizos para su egreso e ingreso a través de los mismos. En el caso de la Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad (+33,6%) la sobreejecución estuvo asociada al aumento de las actividades operativas relativas a delitos contra la flora y fauna silvestre en territorio nacional. Por su lado, el desvío positivo en la medición de Control y Prevención de Seguridad Vial (+1,7%) obedeció al incremento de los controles de tránsito y a la intensificación de los operativos llevados a cabo con motivo periodo estival, como así también se incrementaron los apoyos a organismos como Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), entre otros.

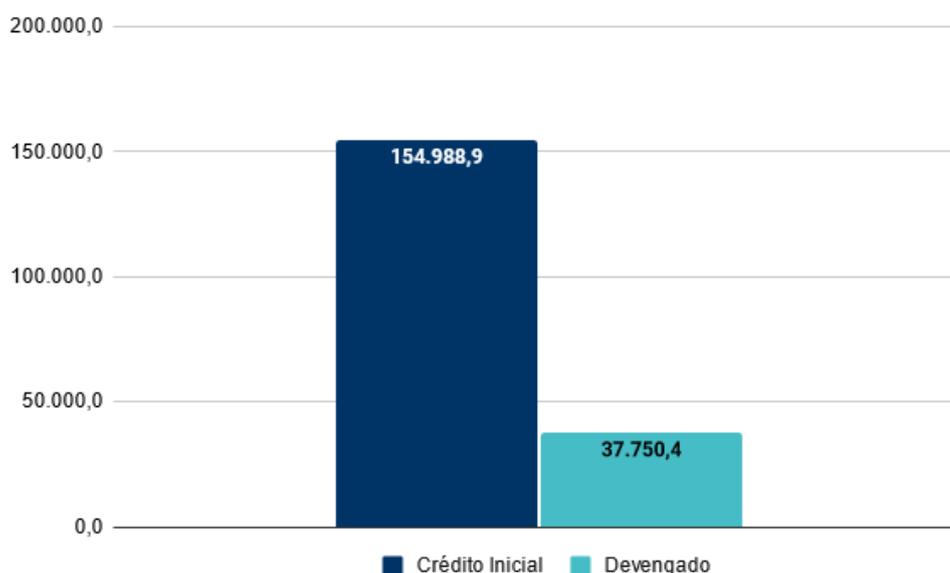
Tanto los puestos de Control de Ruta, cómo los hombres involucrados, presentaron ejecuciones positivas, +15,9% y +16,4% respectivamente. En ambos casos, se debió a la intensificación en las tareas operativas y de control, ordenada por la Superioridad Institucional.

Por otra parte, entre las ejecuciones por debajo de lo estimado, el desvío en las Operaciones Aéreas (-68,4%) se debe a que la gran mayoría de aeronaves se encuentran en tareas de mantenimiento programado y no programado, como así también a raíz de

problemas financieros para la adquisición de repuestos aeronáuticos. En cuanto al desvío en la Participación en Misiones de Paz (-40,0%) se asoció a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes Áreas de Misión, que trajo a consecuencia una disminución en el empleo de personal.

El Patrullaje de Frontera (-9,8%) no alcanzó la ejecución programada debido a una reducción de unidades del parque automotor. A su vez, la subejecución de las Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-11,2%) obedeció enteramente a la disminución de actividades operativas y requerimientos de intervenciones judiciales.

II) La **Policía Federal Argentina (PFA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron \$37.750,4 millones, representando una ejecución del 24,4% del crédito vigente (\$154.988,9 millones).



Del total del crédito devengado, el 97,5% a Personal, el 1,6% a Servicios no Personales, el 0,6% a Bienes de Consumo, el 0,2% a Transferencias y el resto a Bienes de Uso. Asimismo, financiándose en un 98,4% con Tesoro Nacional y el 1,6% restante por medio de Recursos con Afectación Específica. A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
34	5	17	15						
1.157	1.196	1663	1.663	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.704	1.681	(3)	-1,1
24.032	8.268	20.446	19.839	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.848	19.402	(3)	2,3
956	1.028	1.888	1.751	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	10.538	2.455	16,6	-28,7
2.301	1.119	2.414	2.394	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	21.302	5.109	11,2	-53,1
1.939	5.201	5.328	3.411	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.676	4.023	20,5	-15,2
1.444	809	716	964	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	7.875	1.631	12,2	-40,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En el análisis plurianual, la mayoría de las mediciones registra una tendencia decreciente, con respecto a los ejercicios anteriores. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío negativo del -53,1% se debe a que la meta radica en el cumplimiento de lo ordenado por el Poder Judicial, en base a solicitudes, disposiciones y oficios librados por ellos.

La Prevención del Orden Público presentó un desvío por encima de lo programado del 2,3%. En contraposición, la Intervención de Bomberos en Siniestro presentó un desvío negativo de 15,2% vinculado a la naturaleza de los hechos que originan las intervenciones.

Por otra parte, las Pericias Tecnológicas Judiciales es dable destacar que tiene un desvío negativo de -40,9%, cuya variación respecto del programado corresponde a la reducción en la demanda de órdenes recibidas y además que las experticias realizadas a solicitud de oficios judiciales varían en complejidad permanentemente.

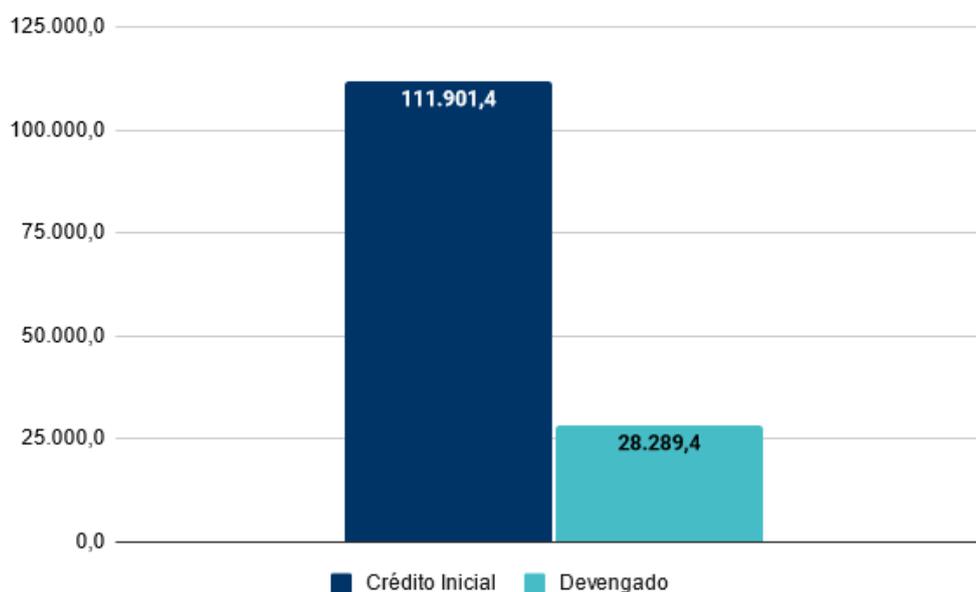
Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, por su parte, presentan un desvío por debajo de lo proyectado del -28,7% que se fundamenta en que el personal se encuentra afectada a servicios de refuerzo de seguridad ciudadana en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y en controles vehiculares y poblacionales en el interior del país. Cabe destacar también, que las constantes mutaciones que presentan en su accionar las organizaciones narcocriminales prolongan el tiempo de investigación.

Respecto de la Detección de Infracciones al Código de Convivencia (-44,4%) el desvío responde a la modificación del despliegue del personal, el cual influyó en la disminución de la detección de infracciones en cuanto a las conductas que infrinjan la ley.

Por último, el bajo cumplimiento de la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (-1,1%) se debe a que la cobertura es efectuada por personal que cumplimenta servicio bajo el régimen de policía adicional, siendo estos de carácter voluntario y dinámico.

III) La **Prefectura Naval Argentina (PNA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevé desarrollar tareas de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

Al cierre del primer trimestre, se devengaron \$28.289,4 millones, representando el 25,3% del crédito vigente, destinándose: el 96,3% a la atención de Gastos en Personal, el 1,8% a Servicios no Personales, el 1,1% en Bienes de Uso y el resto en Bienes de Consumo. Respecto a las fuentes de financiamiento, en un 97,5% el gasto estuvo atendido por el Tesoro Nacional, 2,2% a Recursos con Afectación Específica y el resto a Crédito Externo.



A continuación se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los últimos ejercicios:

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
28	24	47	64	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620	170	10,3	-62,4
68.284	63.925	79.291	75.362		Hora/Embarcación	305.000	80.000	24,7	-5,8
180	321	474	287	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	375	19,1	-23,5
280	297	296	274	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050	275	26,1	-0,4
12	0	0	0	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292	207	0,0	-100,0
832	890	704	849	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000	900	21,2	-5,7
136.664	167.030	131.418	165.749	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000	150.000	(3)	10,5
86	261	63	28	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	673	145	4,2	-80,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Casi todas las metas presentaron ejecución por debajo de lo programado, se destaca la Campaña de Investigación Científica y Antártica (-100,0%) considerada en días/buque, que no pudo cumplirse dado que las actividades quedan supeditadas a las órdenes impartidas por la Dirección de Operaciones e instancias superiores y a su vez, fueron afectadas por inconvenientes financieros.

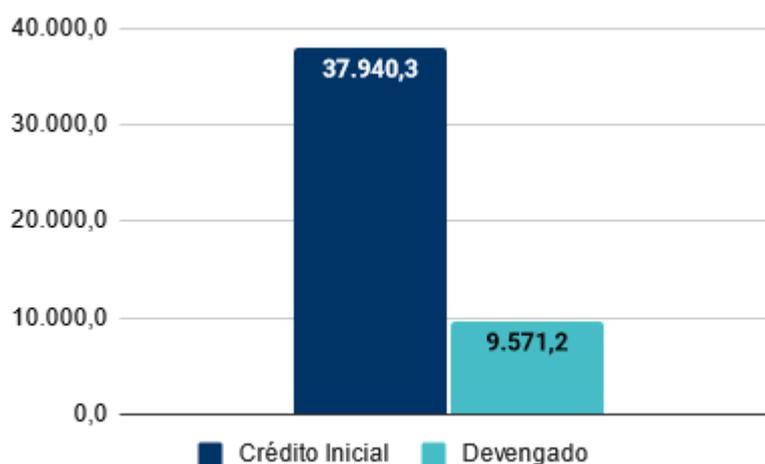
En el caso de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-80,7%), se vio afectada la ejecución programada dado que los procedimientos se realizan en base a delitos de flagrancia y a lo ordenado por la Justicia Federal, siendo esta meta no controlable por parte del organismo. En cuanto al Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo, presenta un desvío negativo (-62,4%) debido a la readequación del servicio por inconvenientes financieros y al incremento de los costos.

Por su parte, la Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca (-23,5%) no logró cumplir con la meta, cabe destacar que al ser hechos de carácter fortuito la medición se proyecta en base a datos históricos. En cuanto a la Inspección de la Navegación (-5,7%) no se cumplió con lo programado debido a las pocas solicitudes de empresas extranjeras para inspeccionar buques de bandera internacional.

Finalmente, las acciones de la Monitoreo de Buque se vieron incrementadas por encima de lo programado en un 10,5%, relacionado con la estacionalidad de las actividades.

IV) La categoría **Ministerio de Seguridad (MS)** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 39 – Seguridad en Eventos Deportivos, 48 – Proyectos Especiales en Seguridad Pública, 49 -- Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 -- Articulación Federal de la Seguridad, 51 -- Acciones de Seguridad y Política Criminal, y 52 -- Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad.

El Ministerio de Seguridad registró una ejecución financiera acumulada al cierre del trimestre analizado por \$9.571,2 millones que corresponden al 25,2% del crédito vigente.



Asimismo, en cuanto a la clasificación por objeto, se aprecia que el 46,7% del gasto correspondió a Bienes de Uso, el 27,3% a Transferencias, el 9,2% a Gastos en Personal, el 8,7% a Servicios no Personales y el 8,1% restante a Bienes de Consumo. En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 71,3% del gasto total estuvo financiado por fondos del Tesoro Nacional, mientras que el 27,1% se trató de Recursos de Afectación Específica; y el 1,6% restante se debió a Crédito Externo.

En cuanto a las producciones físicas, se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2020/2023, en el

cual se observa que la mayoría de las metas tuvieron un desempeño por encima de lo programado:

Ministerio de Seguridad - En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
4	138	14	105	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500	100	21,0	5,0
169	320	317	371	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	950	237	39,1	56,5
144	155	201	211	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado Estadio Relevado	900	180	23,4	17,2
6	12	11	5			30	6	16,7	-16,7
3	20	2	31	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección realizada	55	10	56,4	210,0
0	1	1	3	Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Curso Agente capacitado	11	3	27,3	0,0
0	35	70	323	Control de Precusores Químicos	Inspección Realizada	1.100	300	29,4	7,7
229	278	276	301			1.500	310	20,1	-2,9
(*)	2.320	2.273	2.915	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000	3.000	24,3	-2,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en 2021

La meta Control de Zona de Seguridad de Fronteras fue la que presentó el desvío más significativo (+210,0%), por el adelantamiento de inspecciones programadas para el segundo trimestre. Siguiendo con esta línea la Asistencia Financiera a Cuerpos de Bomberos tuvo un desvío positivo de 56,5%, producto de un incremento de la cuota presupuestaria lo que les permitió asistir a más instituciones de lo previsto inicialmente.

Por su parte, la Fiscalización de Local de Autopartes tuvo una ejecución por encima de lo programado del 5,0% al cierre del primer trimestre, debido a que los operativos son desarrollados periódicamente en conjunto con las Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Provincias y Municipios, cumpliendo planes de trabajo; sin embargo, en el trimestre la demanda de asesoramiento, por los organismos mencionados anteriormente, fue superior a lo estimado en materia de fiscalización. En el caso de los cursos en la Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico se cumplió con lo programado, pero hubo un desvío positivo (7,7%) en cuanto a la cantidad de agentes capacitados, el mismo obedece a la participación de agentes del servicio penitenciario al "Encuentro Federal sobre Delitos Complejos y Criminalidad Organizada" realizados en las provincias de Formosa, Entre Ríos y San Juan, los cuales no estaban contemplados.

En cuanto al Control de Precusores Químicos y el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, ambas metas presentaron un desvío negativo de -2,9% y -2,8%, respectivamente. El desvío de la primera se produjo por la realización de diversas tareas complementarias a la fiscalización de operadores, tales como la destrucción de precursores químicos; mientras que la subejecución de la segunda obedece a que la Provincia de Buenos Aires, jurisdicción que mayor cantidad de casos aporta debido a las condiciones demográficas, dejó de cargar los casos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el SIFCOP.

Por último, respecto de la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", medido en partido controlado, el desvío positivo (+17,2%) tiene su origen en el aumento en la cantidad de equipamiento en las diferentes

jurisdicciones adheridas al Programa permitiendo controlar más encuentros futbolísticos. Por el contrario, en lo respectivo a estadios relevados la subejecución (-16,7%) se debió a que se canceló la visita técnica al Club Atlético Rosario Central programada para el mes de febrero a pedido de las autoridades del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe.

V) La **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$7.603,6 millones, representando el 27,9% del crédito vigente, destinándose a la atención de Gastos en Personal (97,9%), a Servicios no Personales (1,9%), y el resto en Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En cuanto al financiamiento, el 99,5% del gasto provino del Tesoro Nacional, y el resto, de Recursos con Afectación Específica.



A continuación se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2020/2023:

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
5.774.205	1.437.719	3.707.545	5.499.358	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	20.600.000	4.120.000	26,7	33,5
2.813	1.231	923	1.144	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514	1.414	(3)	-19,1
2.902	2.516	2.836	3.271	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043	2.880	(3)	13,6
252	130	174	293	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270	210	23,1	39,5
415	548	395	633	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457	405	25,8	56,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

La medición física de Inspección Policial de Pasajeros presenta un desvío por encima de lo programado de 33,5%, que se debe fundamentalmente a que se programó la meta con base a la ejecución del año 2022, sin contar con la información suministrada por el ANAC de la base de datos de "pasajeros controlados", con la vigencia del acuerdo entre el

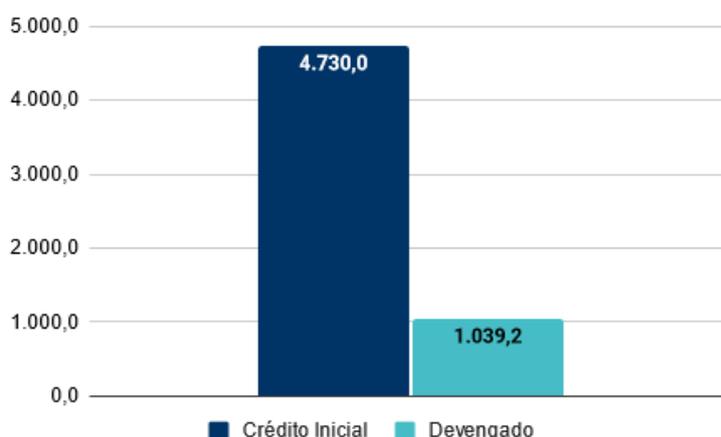
ANAC y la PSA, se cuenta con los datos de carga de los pasajeros embarcados, los cuales fueron superiores a lo programado. Asimismo, en las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico el desvío de 39,5% resulta de una medición no controlable por la Institución en virtud de estar sujetos a requerimientos de instancias superior competente.

En el mismo sentido, la ejecución de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos fue superior a lo previsto (+56,3%), lo cual se explica por el hecho que no resulta posible predecir el caudal de oficios que van a ser asignados a esta fuerza, ya que los mismos dependen requerimientos del Poder Judicial. El mismo caso aplica para el control preventivo policial (+13,6%), al estar sujetos a requerimientos de Magistrados Competentes.

Para el caso de la Presencia en Calle, el nivel de ejecución quedó por debajo de lo programado (-19,1%) ya que la medición surge de requerimientos externos a la PSA, por lo cual no es factible efectuar un control estricto del concepto quedando sujeto a cumplimentar las exigencias operativas de la autoridad ministerial.

VI) Por otro lado, las **Acciones de Seguridad Vial** se refieren al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, del OD203 - Agencia Nacional de Seguridad Vial, conteniendo la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información.

En orden con la ejecución financiera, al cierre del cuarto trimestre se devengaron \$1.039,2 millones que corresponden al 22,0% del crédito vigente, destinado a Gastos en Personal (90,1%), Servicios no Personales (8,8%), Bienes de Uso (1,1%) y el resto en Bienes de Consumo, totalmente financiado con Recursos Propios.



En lo que respecta a las acciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se exponen las principales producciones físicas del cuatrienio 2020/2023:

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
600	4.816	7.942	6.096	Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	32.000	8.000	19,1	-23,8
20	11	32	31	Capacitación en Seguridad Vial	Curso	380	38	8,2	-18,4
1.616	721	1.314	5.101		Persona Capacitada	36.000	1.100	14,2	363,7
1.594.425	303.115	1.065.431	577.343	Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.859.248	800.589	20,2	-27,9
885.335	838.880	1.129.475	1.197.305	Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.124.868	1.650.000	19,5	-27,4
53.679	82.935	62.852	69.814	Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	266.472	66.618	26,2	4,8
44.605	53.051	52.412	53.259		Examen Psicofísico	204.564	51.141	26,0	4,1
4	3	3	12	Relevamiento de Rutas	Informe	12	3	100,0	300,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/03/23 se observa un desvío por encima de lo programado (300,0%) en el Relevamiento de Rutas, como consecuencia de un incremento en la cantidad de relevamientos de intervención requeridos por la Dirección Nacional de Vialidad en relación al análisis sobre la instalación de equipos automáticos de constatación de infracciones y de estrellas amarillas en rutas nacionales.

En el mismo sentido, se observa el sobrecumplimiento de la capacitación de personas en materia de Seguridad Vial (+363,7%), el mismo se explica por la decisión de no realizar cursos el cuarto trimestre del año anterior, por lo que la demanda de éste trimestre fue muy superior a lo esperado. En contraposición, los cursos realizados fueron menor a los programados (-18,4%), ya que varios de ellos eran destinados a docentes, pero varias provincias comenzaron el ciclo lectivo con paros, lo que implicó la posposición de los cursos. Siguiendo por ese lado, tanto el Relevamiento de Accidentes (-23,8%), las Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial (-27,9%) y el Otorgamiento de Licencias de Conducir (-27,4%) presentaron desvíos negativos. Por el lado de las licencias, el mismo obedeció a falta de información actualizada de la Provincia de Buenos Aires y la suspensión temporal del Centro de Emisión de Licencias de San Miguel de Tucumán. En relación a los vehículos controlados, el desvío se dio por una equivocación a la hora de programar la meta, ya que se hizo en base a estimaciones de años anteriores.

En el otro extremo, la Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga presentó desvíos positivos tanto en la cantidad de cursos (+4,8%) como de exámenes psicofísicos (4,1%), y ambos responden a un leve incremento de gestiones vinculadas al otorgamiento y/o renovación de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional.

VII) En lo que respecta a la categoría **Otros** se contemplan los créditos correspondientes a la **Agencia Nacional de Materiales Controlados**, el Programa 16 – Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil, y crédito destinado a Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Se devengaron \$144,7 millones en el marco de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, cuyo principal destino estuvo asociado a Gastos en Personal (57,8%), seguido por Servicios no Personales (29,7%), Bienes de Uso (8,6%) y el resto en Bienes de Consumo. Las erogaciones fueron financiadas totalmente a través de Recursos con Afectación Específica.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Seguridad Interior

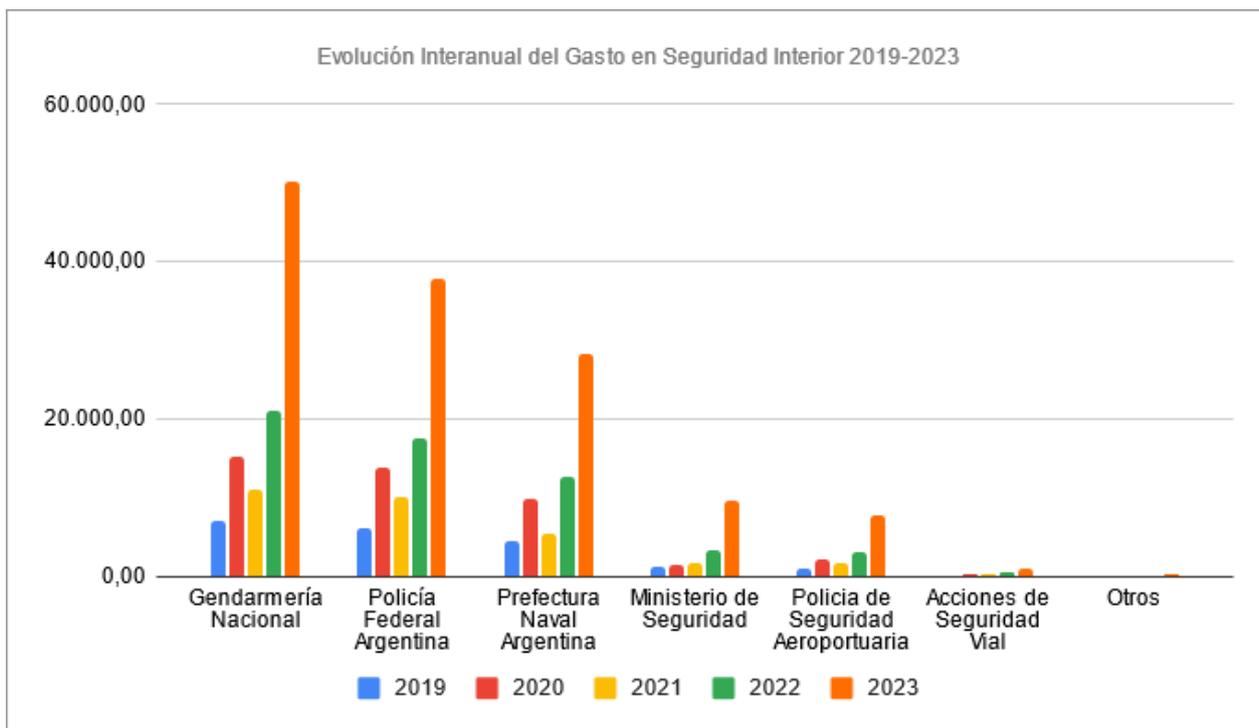
Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,45	0,41	0,45	0,50
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,77	1,76	2,10	2,04
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	123.764,0	189.207,1	368.400,2	592.742,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se observa una tendencia decreciente del gasto de la función medido como porcentaje del PBI como respecto del total del presupuesto APN hasta el ejercicio 2021, registrándose un aumento en la participación a partir del ejercicio 2022.

Por último, con motivo de mostrar la evolución interanual de los principales servicios administrativos financieros ejecutores de la función seguridad interior, en el siguiente gráfico se muestra la evolución del gasto para el periodo 2018 - 2023 (calculado al primer trimestre del año 2023).



2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos. Las labores del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfocan a que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

Se destaca que el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos, con el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral pleno, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada con acceso a certificaciones.

b) Análisis financiero

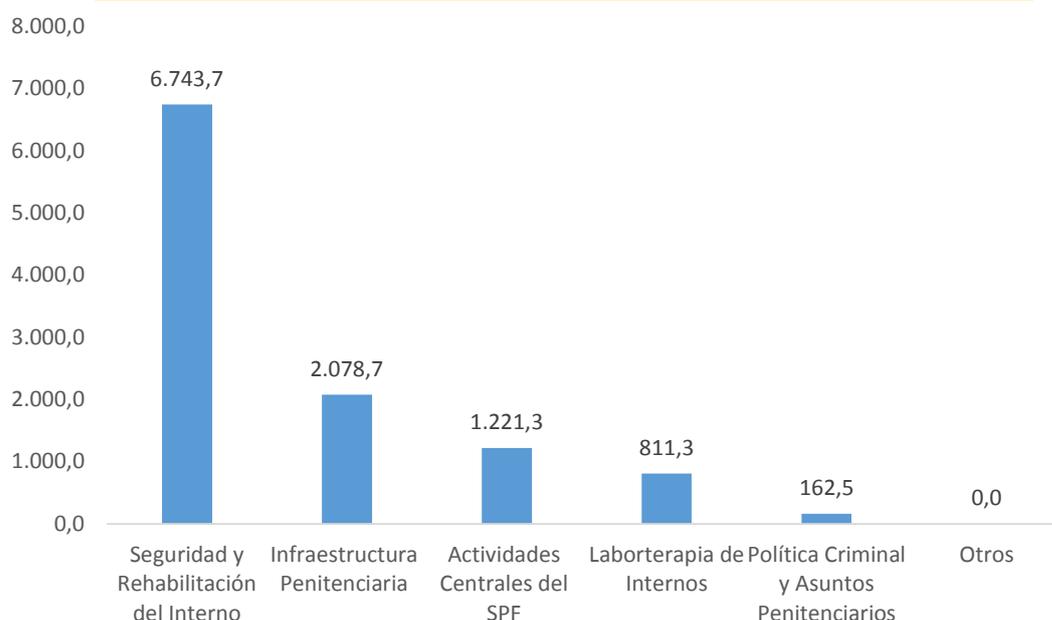
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

Al 31/03 de los Ejercicios 2022 y 2023

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Devengado	% Dev/Cv
Seguridad y Rehabilitación del Interno	26.308,1	7.342,3	27,9	58.803,6	14.086,0	23,9
Infraestructura Penitenciaria	10.751,4	940,9	8,7	9.121,1	3.019,6	33,1
Actividades Centrales del SPF	4.610,5	1.115,8	24,2	8.780,4	2.337,1	26,6
Laborterapia de Internos	2.617,4	737,6	28,1	5.392,0	1.548,9	28,7
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.097,1	485,4	23,1	4.496,2	647,9	14,4
Otros	-	-	-	4.000	0	0,0
Total	46.384,6	10.622,1	22,9	90.593,5	21.639,7	23,9

Durante el ejercicio 2023 se alcanzó un nivel de ejecución del 23.9% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de \$11.017,6 millones el cual se explica principalmente por el mayor gasto del programa Seguridad y Rehabilitación del Interno del Servicio Penitenciario Federal (+91,8%), el cual se debe principalmente por el incremento del Gastos de Personal. A continuación, se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

Variación 11.017,5 millones



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó a través del Tesoro Nacional (74,0% de las erogaciones), Crédito Interno (14,0%) y Recursos con Afectación Específica (12,0%). Respecto a la distribución del gasto por su objeto del total, el 68,5% de las erogaciones se adjudicó a Personal, el 13,3% a Transferencias, el 10,4% a Servicios no Personales, los Bienes de Consumo representaron un 6,7% y el 0,9% restante fue para Bienes de Uso.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La categoría **Seguridad y Rehabilitación del Interno** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal (\$12.658,9 millones, 89,8% del gasto total).

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 31/03:

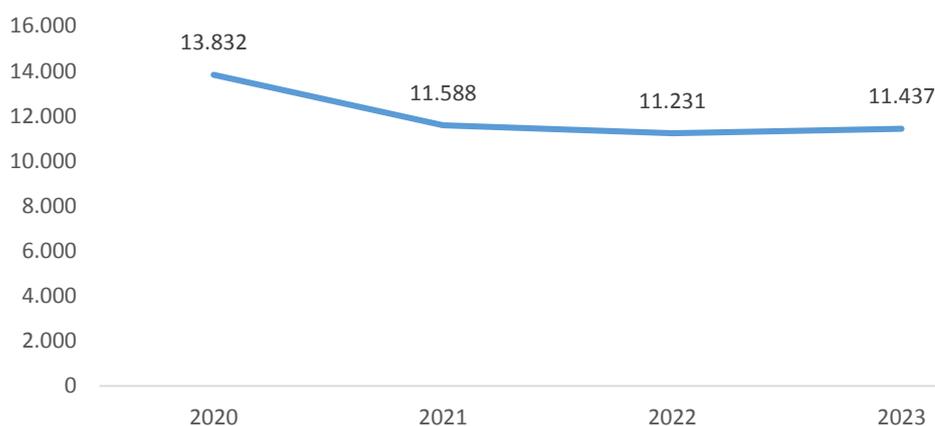
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
7.608	6.088	5.438	5.563	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.026	6.026	92,3	-7,7
5.601	4.940	5.163	5.233	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	5.109	5.109	102,4	2,4
623	560	630	641	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	650	650	98,6	-1,4
13.832	11.588	11.231	11.437	Totales		11.785			

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el período 2020 – 2023, se observa que el número de internos registra un comportamiento decreciente y sostenido, con mínimos en el ejercicio 2022. De esta forma, la capacidad de alojamiento, que abarca toda clase de internos en distintas situaciones procesales, refleja en la serie una baja de 2.395 internos alojados en total tomando de referencia el ejercicio 2020. A continuación, se expone un gráfico con la evolución del total de internos:



Al 31/03/23, en cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se evidencian desvíos por defecto en las mediciones Custodia y Guarda de Procesados (-7,7%), dado que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos en cada establecimiento y en la Atención de Condenados en Período de Prueba (-1,4%). Con respecto a la Custodia y Readaptación Social de Condenados, el desvío en exceso resultó de 2,4%.

II) En relación a la categoría de Infraestructura Penitenciaria, del Ministerio de Obras Públicas, al 31/03/23 se devengaron \$3.019,6 millones, que representan el 33,1% del total del Crédito Vigente.

Dentro de estas acciones se destacan las obras del Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, en la localidad de Coronda en la Provincia de Santa Fe, la cual se encuentra finalizada y el Complejo de Penitenciario Agote de Mercedes en la provincia de Buenos Aires, con un grado de avance del 58,8% acumulado al 31/03/2023. Por otra parte, se contemplan la asistencia financiera a gobiernos provinciales para el desarrollo de obras de infraestructura penitenciaria y penal en el ámbito provincial, devengándose \$2.896,2 millones (95,9% del gasto total del apartado), los cuales se destinaron a las provincias de Tucumán, Buenos Aires y Salta.

III) Bajo el rótulo **Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)** se contemplan las acciones comunes del Servicio Penitenciario. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Al 31/03/23 se devengaron \$2.337,1 millones, representando 26,6% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 76,3% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, siendo el 85,7% para Personal Permanente, el 14,3% restante se dirigió para Asistencia Social al Personal, mientras que el 23,7% restante se distribuyó de la siguiente manera: Servicios no Personales (19,1%), Bienes de Consumo (4,0%), y Bienes de Uso (0,6%).

Dicho gasto fue financiado a través del Tesoro Nacional (93,4%) y con Recursos de Afectación Específica (6,6%).

IV) En lo que respecta al concepto **Laborterapia de Internos** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones al 31/03/23, el 85,6% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 10,9% a Personal, el 2,9% a Bienes de Consumo y el 0,5% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas al primer trimestre del ejercicio 2023, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

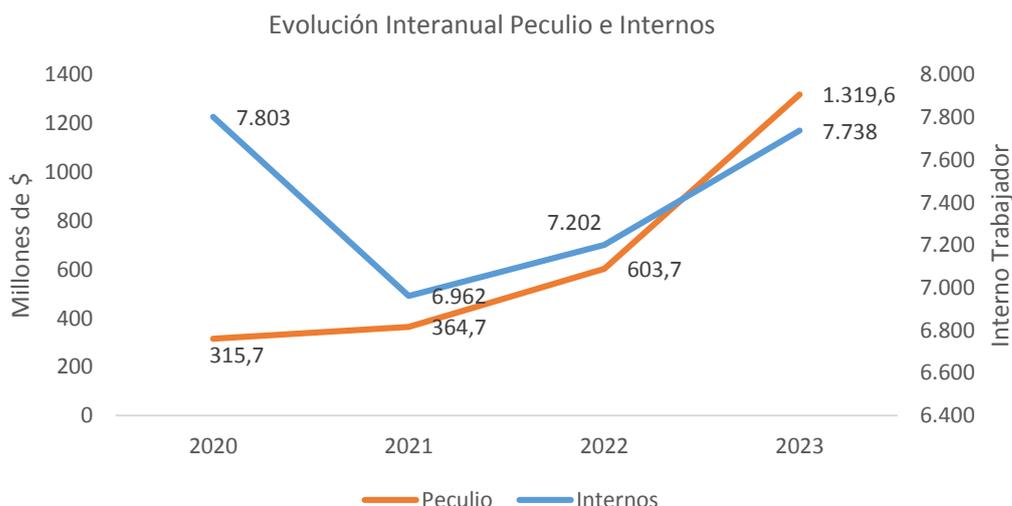
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
7.803	6.962	7.202	7.738	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.615	7.615	101,6	1,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Se registra una tendencia decreciente en la cantidad de internos trabajadores, pero que se revierte desde 2022. Por su parte, al 31/03/23 la cantidad de internos trabajadores superó la proyección estimada, conforme un desvío positivo del 1,6% debido a la variación en la cantidad de internos trabajadores en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

A continuación se expone la evolución del gasto devengado en materia de peculio e internos trabajadores en los 3 meses del período 2020 – 2023.



En el marco de la laborterapia de internos, a fin de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad con capacitación y trabajo, los internos trabajadores realizan tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería y cocina y braille, entre otras labores remuneradas. En cuanto a la **cobertura de laborterapia**, se expone un cuadro y su respectivo gráfico, a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores de los talleres para el periodo 2020/2023:

Descripción	2020	2021	2022	2023
Cobertura de Laborterapia	56,4	60,1	64,1	67,7
Interno Trabajador	7.803	6.962	7.202	7.738
Población Penal	13.832	11.588	11.231	11.437

Nota: Información correspondiente a los primeros tres meses.

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia alcista en la tasa de cobertura de laborterapia, sobre el universo de la población penal, dando cuenta de las mayores posibilidades de formación y trabajo para los internos.

V) La **Política Criminal y Asuntos Penitenciarios** hace referencia principalmente al Programa 18 - Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el marco de este programa presupuestario en la Secretaría de Justicia se llevan a cabo las acciones asociadas en la definición de la política criminal, como así también a lo vinculado a las políticas penitenciarias y de reinserción social.

Al 31/03/23, se devengaron \$647,9 millones, lo que se traduce en la ejecución del 14,4% del crédito vigente, el cuál fue financiando en su totalidad por Recursos con Afectación Específica. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (66,0%), mientras que el 33,8% restante se destinó a Gastos en Personal (33,7%) y a Bienes de Consumo (0,1%).

Dentro del Programa 18 se contempla la atención de los gastos asociados a la Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica la cual consiste en: la supervisión del desenvolvimiento del mecanismo de vigilancia electrónica de personas procesadas o condenadas que deban cumplir arresto domiciliario u otras modalidades de detención o ejecución de la pena. Los gastos vinculados a estas actividades representaron \$412,7 millones.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del programa al 31/03:

-en magnitudes físicas-

Ejecución acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
703	897	1.391	1.009	Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000	1000	20,2	0,9
70	100	153	0	Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	800	200	0	-100
87	153	175	122	Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600	150	20,3	-18,7
(*)	90	68	15	Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.000	250	1,5	-94

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2021.

Al 31/03/23, la mayoría de las mediciones registró desvíos por defecto. En ese marco, no se registró ejecución en las Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia y se verificó un desvío del -94% en la Distribución de Dispositivos Electrónicos en la Órbita Provincial, debido a un menor requerimiento por parte de las provincias. Por el lado de los internos incorporados en el Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica, el desvío del (-18,7%) se debió a una menor cantidad de solicitudes por parte del Poder Judicial.

d) Análisis complementario indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el período último cuatrienio:

Indicadores de la Función Sistema Penal

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,10	0,08	0,08
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,34	0,43	0,36	0,31
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	23.889,4	45.924,3	63.192,5	90.593,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto anual de la función como porcentaje del gasto total de la APN y del PBI muestra su máximo nivel de ejecución en el año 2021, año donde se destacó el gasto devengado asociado a el programa Seguridad y Rehabilitación del Interno, que represento el 74,6% del gasto total de la función, seguido por las Actividades Centrales del mismo Servicio Penitenciario. A partir de dicho ejercicio se inicia una tendencia decreciente.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación. Asimismo, se contempla la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) creada mediante la Ley N° 27.126 con la responsabilidad de producir inteligencia nacional estratégica, contrainteligencia, inteligencia criminal e inteligencia estratégica militar con el objetivo de formular respuestas adecuadas en relación a las amenazas o riesgos que puedan afectar la seguridad exterior e interior de la nación, como así también respecto de las actividades criminales que por sus características puedan afectar derechos fundamentales de sus habitantes.

Por otra parte, las Fuerzas Defensa y de Seguridad llevan a cabo labores de inteligencia operacional y táctica en el ámbito de sus competencias. El Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas se encarga de la planificación, el desarrollo y la supervisión de la enseñanza técnica en el área de la inteligencia militar en los niveles de educación superior y de postgrado, para formar y capacitar las disciplinas relacionadas, a fin de satisfacer necesidades específicas, conjuntas y combinadas particulares de la Defensa Nacional. Por último, la Policía Federal Argentina (PFA), la Gendarmería Nacional (GN) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) realizan inteligencia operacional y táctica estratégica para el planeamiento y la conducción de operaciones de inteligencia nacional.

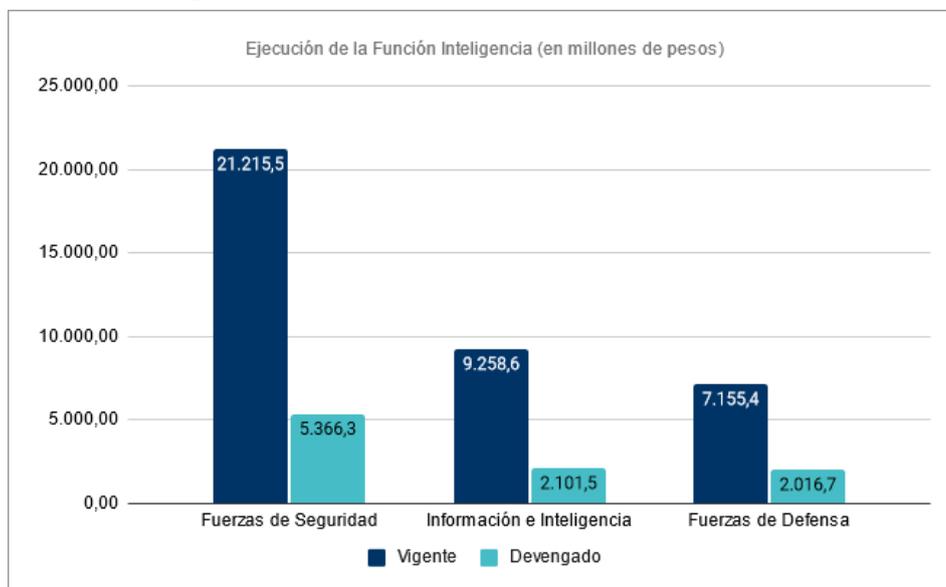
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la **función Inteligencia**, con la evolución presupuestaria del primer trimestre del bienio 2022-2023:

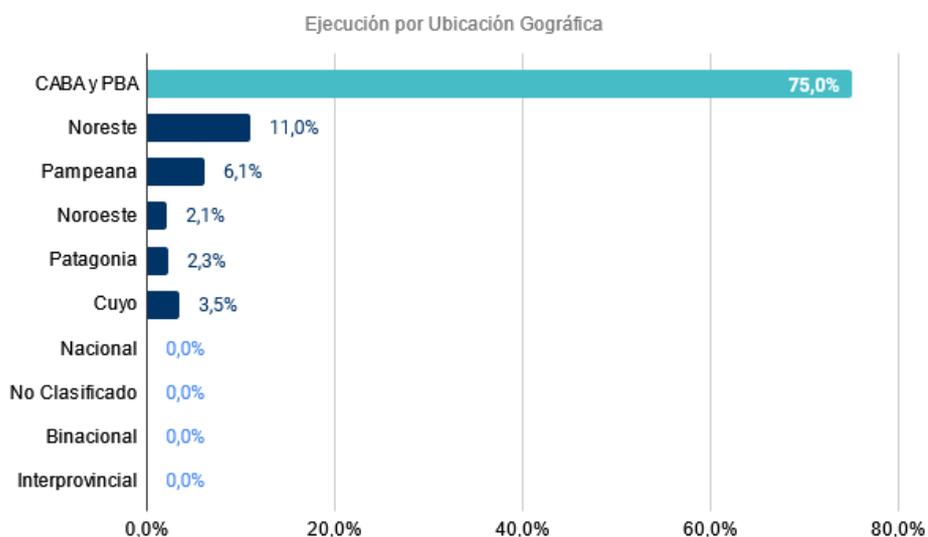
En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Fuerzas de Seguridad	7.982,6	2.591,4	32,5	21.215,5	5.366,3	25,3
Información e Inteligencia	4.437,2	1.151,8	26,0	9.258,6	2.101,5	22,7
Fuerzas de Defensa	3.208,2	975,8	30,4	7.155,4	2.016,7	28,2
Total	15.628,1	4.719,0	30,2	37.629,5	9.484,5	25,2

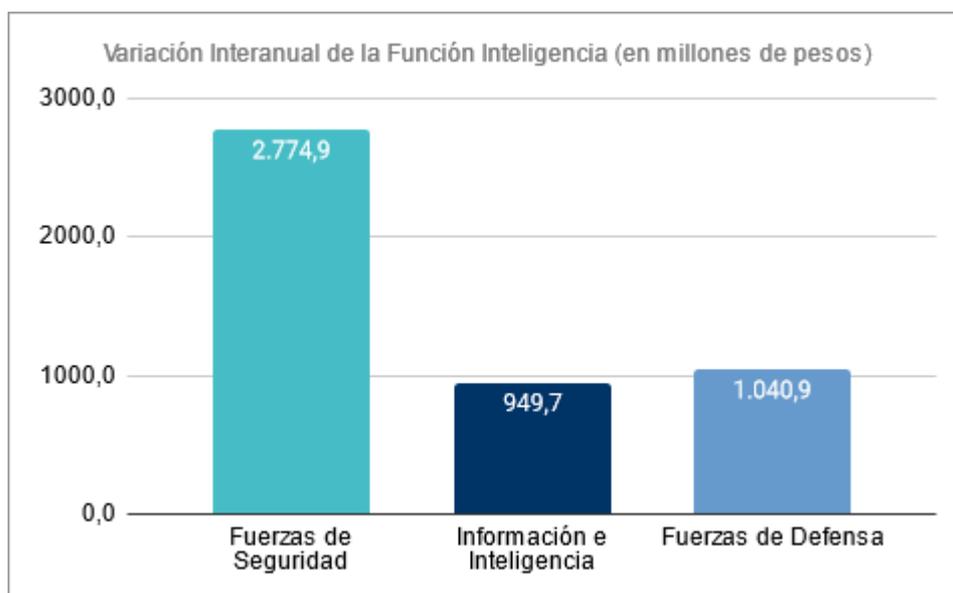
El gasto de la función se conformó de 3 ítems básicos (Fuerzas de Seguridad, Información e Inteligencia y Fuerzas de Defensa), alcanzándose un nivel de ejecución del **25,2% del crédito vigente**.



En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 94,8% del gasto total, siendo en su mayoría referidos a la Planta Permanente (98,0%). A su vez, el 3,1% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 1,2% se asoció en Bienes de Uso y el restante 0,9% a Bienes de Consumo. Adicionalmente, el gasto se financió en un 98,9% por medio del Tesoro Nacional (\$9.381,1 millones), concentrándose así el 75,0% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y provincia de Buenos Aires.



Por otra parte, el gasto creció un 101,0% respecto al 2022, principalmente impactando el incremento en las erogaciones vinculadas a las Fuerzas de Seguridad (\$2.774,9 millones). A continuación se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, detallando los principales conceptos:



c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Inteligencia, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no

poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 31/03/23:

I) El concepto **Fuerzas de Seguridad** comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla el Programa 28 - Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina. Al cierre del trimestre el gasto asociado a las Fuerzas de Seguridad ascendió a \$5.366,3 millones, donde la Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina representan un 48,1% y 33,8% respectivamente, de total de las erogaciones de las fuerzas.

II) La categoría **Información e Inteligencia** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Se devengaron \$2.101,5 millones, destinándose el 79,6% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (11,5%), Bienes de Uso (5,4%) y Bienes de Consumo (3,5%).

III) La categoría **Fuerzas de Defensa** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada) y 16 - Conducción y Planificación para la Defensa (Ministerio de Defensa de la Nación).

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas (\$2.016,7 millones), cabe destacar que el 47,8% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Inteligencia

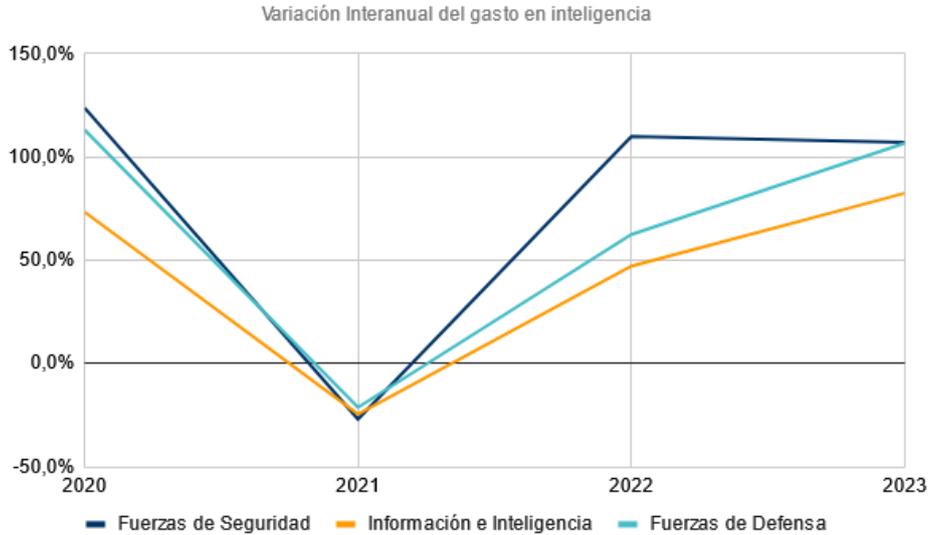
Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,03	0,03	0,03
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,14	0,13	0,15	0,13
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	9.664,4	14.016,3	25.746,2	37.629,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

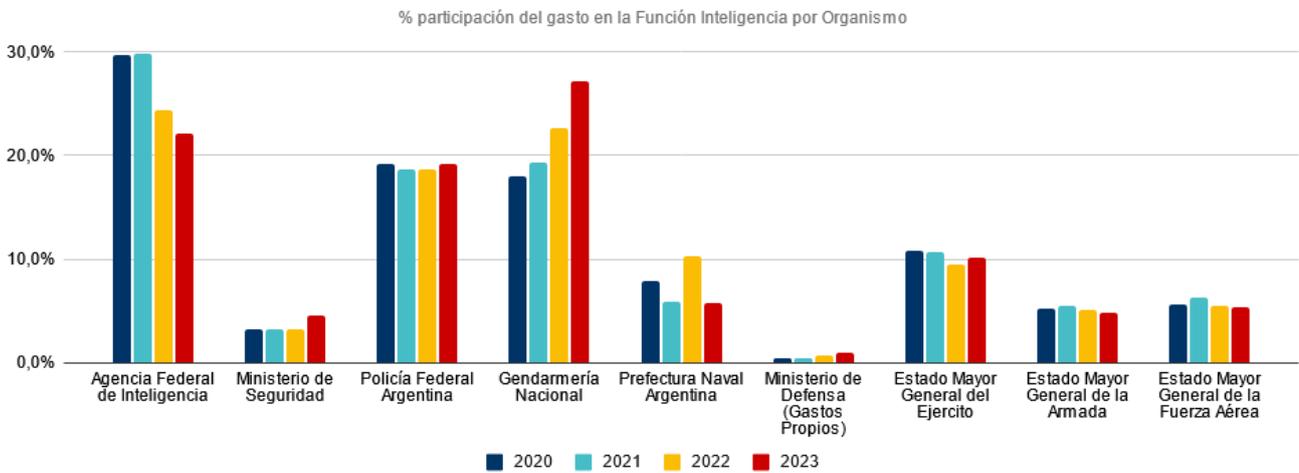
(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

La participación de la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis, alcanzando el máximo nivel de participación en el año 2020. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia dispar, con valores máximos en 2022.

Con motivo de mostrar la variación interanual de los principales organismos ejecutores de la función inteligencia, en el siguiente gráfico se muestra la variación del gasto para el periodo 2020 - 2023 analizado al cierre del primer trimestre de cada ejercicio mencionado.



Por último, en el gráfico que se muestra a continuación se aprecia el porcentaje de participación del gasto en la función analizada en los ejercicios 2020 - 2023. Cabe destacar que durante el primer trimestre, la Gendarmería Nacional fue el organismo con mayor ejecución del gasto en inteligencia, 27,2% del crédito devengado, seguido por la Agencia Federal de Inteligencia, con el 22,2% y seguido por la Policía Federal Argentina con el 19,1%.



3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función contribuye a la búsqueda de la equidad en el sistema de salud y en las condiciones de salud de la población. Las políticas trazadas apuntan a hacer accesibles las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), desarrollar el hospital público, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera del primer trimestre bienio 2022-2023:

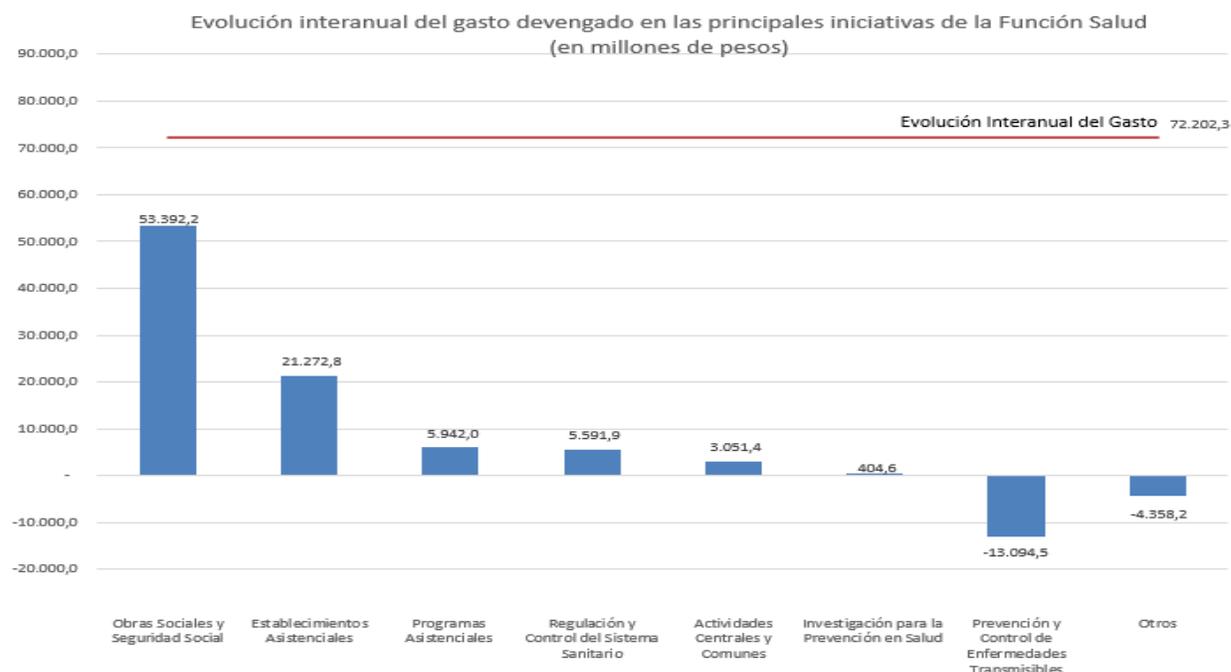
Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Obras Sociales y Seguridad Social	276.353,1	66.977,3	24,2	593.926,6	120.369,5	20,3
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	122.160,3	30.159,7	24,7	142.809,5	17.065,2	11,9
Establecimientos Asistenciales	60.935,7	17.600,2	28,9	129.762,3	38.873,0	30,0
Programas Asistenciales	60.879,7	9.836,7	16,2	106.637,9	15.778,7	14,8
Regulación y Control del Sistema Sanitario	6.615,6	1.536,5	23,2	25.912,9	7.128,5	27,5
Actividades Centrales y Comunes	9.878,2	2.620,7	26,5	23.715,8	5.672,0	23,9
Investigación Prevención en Salud	654,0	302,6	46,3	2.375,9	707,2	29,8
Otros Gastos	23.070,5	6.275,8	27,2	164.368,4	1.917,7	1,2
Total	560.547,1	135.309,5	24,1	1.189.509,4	207.511,7	17,4

Al 31/03/23 el 59,2% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 34,9% con Recursos Propios, el 3,0% con Crédito Externo, el 2,6% mediante Transferencias Internas y el 0,3% con Recursos de Afectación Específica. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (68,1% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a financiar a otras entidades del sector público y gastos corrientes del sector privado, e instituciones provinciales y municipales, seguidas por gastos en Personal (17,9%) y en Bienes de Consumo (10,8%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 17,4% del crédito vigente, y es impulsada principalmente por el concepto Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 20,3% del crédito vigente al 31/03/23. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2023 respecto al año anterior; **con una suba del 53,4%** explicada por el aumento en las erogaciones a obras

sociales y otras organizaciones de la seguridad social y la caída en la prevención de enfermedades prevenibles.



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

l) En materia de **Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al desarrollo de políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de los afiliados a Obras Sociales, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación, en conformidad con el derecho al goce de las prestaciones de salud establecidas por la legislación.

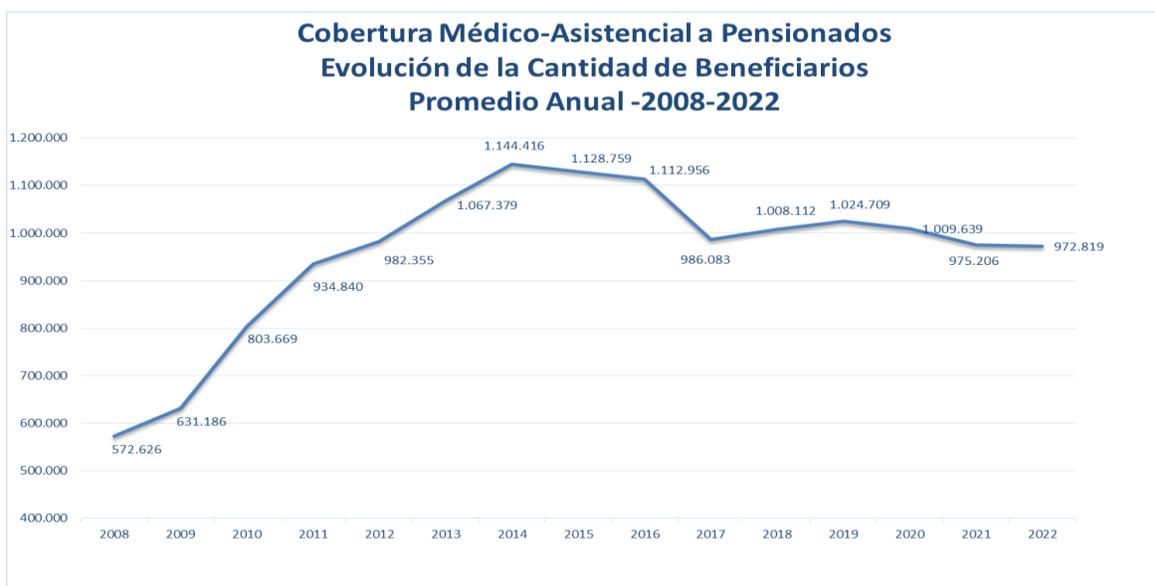
Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	276.353,1	66.977,3	24,2	593.926,6	120.369,5	20,3
- Instituto Nac. Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	142.017,6	34.542,2	24,3	330.729,6	62.760,7	19,0
-Atención Médica a los Beneficiarios de PNC (ANDIS)	51.665,3	14.003,0	27,1	137.363,7	32.548,8	23,7
-Fuerzas Armadas	20.346,2	5.837,3	28,7	52.040,2	11.218,9	21,6
-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	44.486,9	8.361,4	18,8	42.513,8	6.282,5	14,8
-Fuerzas de Seguridad	14.036,7	3.051,1	21,7	22.664,6	5.322,6	23,5
-Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	3.800,4	1.182,2	31,1	8.614,8	2.236,0	26,0

Las prestaciones se financiaron principalmente a través de Recursos Propios (56,4%) y el Tesoro Nacional (38,6%), siendo destinados en un 84,0% a Transferencias, un 14,2% a Gastos en Personal y el resto en Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Uso. El 52,1%

del gasto al 31/03/23 (\$62.760,7 millones) corresponde a las transferencias a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) para la atención de alrededor de 5 millones de afiliados.

En segundo lugar, se incluye la asistencia al **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)**. Esta categoría representa el 27,0% del gasto del concepto respectivamente. A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. Al 31/03/23 el gasto de este programa (\$32.548,8 millones) representó el 23,7% de su crédito vigente. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión. La afiliación al programa está sujeta al otorgamiento de pensiones no contributivas nacionales y no tener cobertura por medio de obra social o prepaga. En el gráfico puede verse la evolución desde el año 2008 hasta 2022. En ese período la cantidad de beneficiarios se incrementó un 69,9%, como producto de la política de extensión de la cobertura a grupos vulnerables de la población.



Por su parte, el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes N° 23.660 y N° 23.661). Al 31/03/23, el nivel de gasto del programa (\$6.282,5 millones) correspondió al 14,8% de su crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo	Producto	Programación
----------	-----------------------------	----------	--------------

	2020	2021	2022	2023		Unidad de medida	Anual	3 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	1.019.887	976.708	972.819	974.789	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.221.673	972.576	(3)	0,2
	5.352	5.276	4.989	4.836	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.016	4.910	(3)	-1,5
	329	319	378	423	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	418	415	(3)	1,9
	69	88	89	91	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91	91	(3)	0,0
	27.259	27.835	37.325	38.587	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.670	38.410	(3)	0,5
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia de Servicios de Salud	3.969	825	1.429	2.254	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592	1.648	34,2	36,8
	37.541	12.711	68.761	54.302	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980	80.745	16,8	-32,7
	55.491	13.313	1.744	30	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	1.728	0,4	-98,3
	4.333	1.662	11.756	7.119	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000	7.500	23,7	-5,1
	264	242	93	348	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840	210	41,4	65,7
	29.469	16.383	27.625	66.018	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944	49.236	33,5	34,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

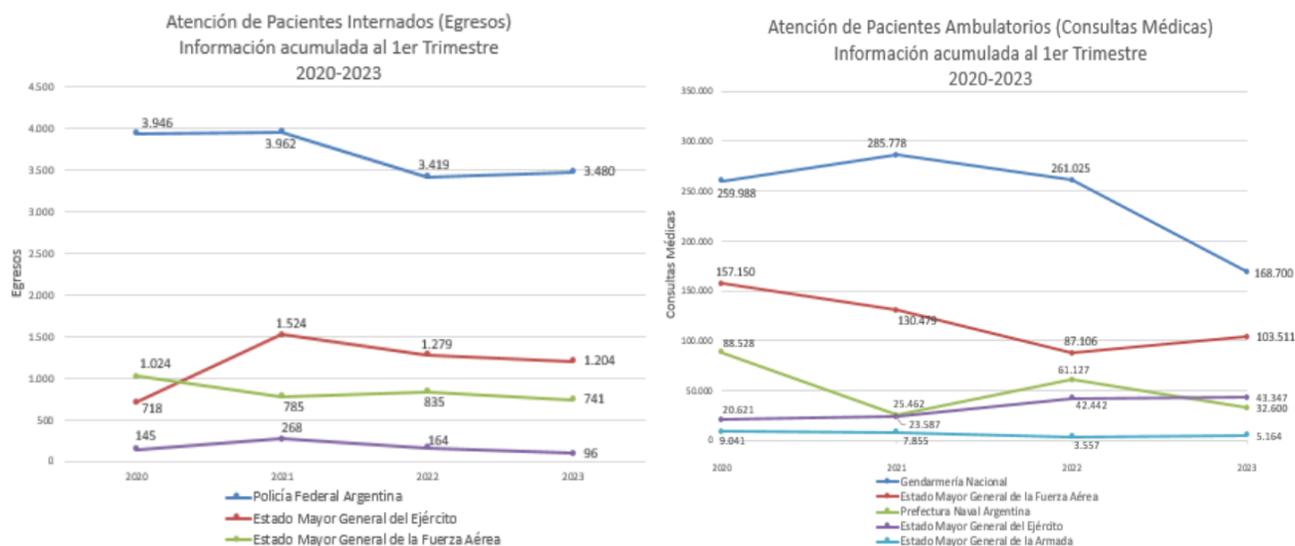
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable.

La atención de salud inherente a las Pensiones No Contributivas registra un comportamiento decreciente en el período analizado para la cobertura médico asistencial y la cobertura de hemodiálisis. En cuanto a la cobertura de hemofilia, de enfermedad de Gaucher t las prestaciones de discapacidad, la tendencia resulta creciente. Los desvíos respecto de los valores programados están relacionados a la demanda prestacional de los beneficiarios, al mismo tiempo que suelen ser desvíos leves.

La Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud presenta una tendencia dispar entre metas: la mayoría evidencia una caída pronunciada de 2020 a 2021, recuperándose hasta alcanzar en 2022 los valores máximos del cuatrienio. La excepción resulta la atención al discapacitado, que muestra en 2023 un desvío negativo del 98,3%, relacionado con el cambio en el procedimiento de reintegros, a través del sistema de integración, por el cual las prestaciones se debitan directamente del Fondo Solidario de Redistribución (FSR) con lo cual se liquidan menos expedientes por el Sistema Único de Reintegro (SUR). Los desvíos de las metas del programa se explican globalmente por la vigencia del sistema de pagos en concepto de adelantos de fondos, por lo que se encuentra en trámite el proceso de liquidación de expedientes que produce desfases entre lo adelantado y lo liquidado.

También integran este concepto los programas de **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad**. En lo que atañe a las mediciones físicas, los distintos organismos llevan adelante la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación se presenta la evolución histórica de 2020 a 2023 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas, que están sujetas a la demanda de los beneficiarios.



II) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Eje	CV	Dev.	% Eje
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	122.160,3	30.159,7	24,7	142.809,5	17.065,2	11,9
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	113.610,4	27.919,4	24,6	118.510,9	12.762,6	10,8
-Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	7.726,9	2.053,8	26,6	21.242,1	3.770,5	17,7
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	822,9	186,5	22,7	3.056,5	532,2	17,4

Al 31/03/23 el 94,8% del gasto correspondió a Bienes de Consumo (compra de vacunas, mayormente), al mismo tiempo que el 99,9% se financió con el Tesoro Nacional. A continuación se exponen sus principales producciones.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Cabe destacar que, en 2023, el gasto destinado a la compra, distribución y adquisición de vacunas contra COVID-19 al 31/03/2023 resultó de \$2.714,2 millones, vacunándose a más de 2,3 millones de personas contra el COVID19 en este período. El 97,3% del gasto del programa (\$12.421,5 millones) corresponde a Bienes de Consumo (compra de dosis de vacunas y otros). El Calendario de

Inmunizaciones de Argentina se compone de vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida. Al 31/03/23 se distribuyeron más de 12,8 millones de dosis. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas, en promedio, desde 2009 hasta 2022.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
21,7	35,7	29,4	25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	56,7

Nota: valores anuales.

El programa de **Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 31/03/23 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 65.599 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina y, de acuerdo a los últimos datos disponibles, un tercio de los tratamientos se distribuye en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), poco menos de un tercio en la región central (resto provincia de Buenos Aires y provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe) y el otro tercio en el resto del país. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 hasta 2022.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
29,2	31,1	33,2	34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7

Por otro lado, al 31/03/23 se proveyeron más de 1,1 millones de preservativos, un 77,1% menos que lo previsto, debido al incumplimiento de entregas de del proveedor.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. Los Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños mostraron un desvío negativo del 52,9% debido a la demora en el registro en los sistemas nacionales de vigilancia por parte de las provincias, y también en parte puede relacionarse a que la natalidad ha disminuido notablemente desde el año 2019 hasta el presente, lo cual tiene como consecuencia una disminución en la cantidad de testeos en personas gestantes. Se destaca que fueron rociadas 9.559 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 221 municipios en promedio por trimestre para la prevención del Dengue.

III) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos, que brindan atención basados en los principios de universalidad de la cobertura asistencial.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Eje/CV	CV	Dev.	% Eje/CV
Establecimientos Asistenciales	60.935,7	17.600,2	28,9	129.762,3	38.873,0	30,0
-Hospital Posadas	12.924,3	4.141,0	32,0	34.933,9	9.610,1	27,5
-Hospital Garrahan	16.760,0	5.208,5	31,1	27.158,6	9.451,0	34,8
-Hospital El Cruce	9.459,3	2.734,3	28,9	17.570,5	5.439,8	31,0
-Hospitales Universitarios (Desarrollo de la Educación Superior)	5.942,6	1.863,9	31,4	14.768,1	1.703,2	11,5
-Hospital Sommer	2.769,0	868,4	31,4	7.223,3	1.766,6	24,5
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	3.242,5	791,1	24,4	6.300,2	2.295,3	36,4
-Colonia Montes de Oca	2.019,8	535,1	26,5	5.832,4	1.570,1	26,9
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	2.807,0	605,3	21,6	4.306,8	1.362,3	31,6
-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	1.818,5	0,0	-	3.569,0	3.569,0	100,0
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO) (*)	969,5	297,6	30,7	2.996,6	883,4	29,5
-Hospital René Favaloro	1.299,9	291,8	22,4	2.817,2	617,5	21,9
-Instituto de Rehabilitación Psicosfísico del Sur	923,3	263,2	28,5	2.285,7	604,5	26,4

El 26,9% del gasto corresponde al Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas y el 20,9% al Hospital Garrahan. El financiamiento proviene mayoritariamente del Tesoro Nacional (98,4%). El 63,6% del gasto devengado se atribuye a Transferencias y el 26,2% a Gastos en Personal.

El Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas es un hospital público de alta complejidad, de referencia regional y provincial que presta asistencia ambulatoria y de internación en todas las especialidades médicas. El Hospital Sommer, que tradicionalmente brinda asistencia integral al enfermo de lepra, realizó una reconversión a fin de insertarse como un efector polivalente dentro de su región sanitaria con prestaciones que exceden a las que originalmente les dieron origen. Las restantes instituciones, en cambio, atienden patologías específicas: el Hospital Nacional Laura Bonaparte se especializa en las patologías de consumo que pueden manifestarse como adicciones al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas (legales o ilegales) o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos; la Colonia Nacional Dr. M. A. Montes de Oca es centro de referencia nacional y regional como hospital de psiquiatría y salud mental especializado en oligofrenia; mientras que el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísico del Sur Dr. Juan Otímio Tesone se ocupa de la atención y rehabilitación integral de pacientes discapacitados motores. A continuación se incluyen algunas mediciones de producción seleccionadas. Cabe aclarar que, por sus características, algunos resultados se atribuyen a la demanda por parte de los pacientes.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	171	113	139	137	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	110	(3)	24,5
	76	46	47	54	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	50	(3)	8,0
	42	18	31	23	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	30	(3)	-23,3
	25	21	9	29	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	25	(3)	16,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	5.632	3.454	3.619	4.679	Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500	7.000	14,0	-33,2
	202	188	184	180	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Paciente Alojado	190	190	(3)	-5,3

	46	40	34	33	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45	45	(3)	-26,7
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	41.419	51.227	53.660	67.088	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	228.415	58.183	29,4	15,3
	(*)	(*)	(*)	696.066	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.155.425	1.518.208	11,3	-54,2
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	432	403	436	416	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	461	(3)	-9,8
	(**)	(**)	174	194	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80	80	(3)	142,5
	(**)	(**)	184	88	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100	100	(3)	-12,0
	(*)	(*)	(*)	14	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	192	43	7,3	-70,0
	(**)	(**)	54	47	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	300	75	15,7	-37,3
	(**)	(**)	9.590	31.788	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000	31.500	25,2	0,9
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	3.740	2.130	2.502	3.552	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000	4.600	16,1	-22,8
	32.952	18.514	22.300	32.801	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000	32.000	25,2	2,5
	6.207	3.296	4.664	6.203	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000	5.300	24,8	17,0
	1.769	1.640	1.458	1.104	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.640	1.900	12,8	-41,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

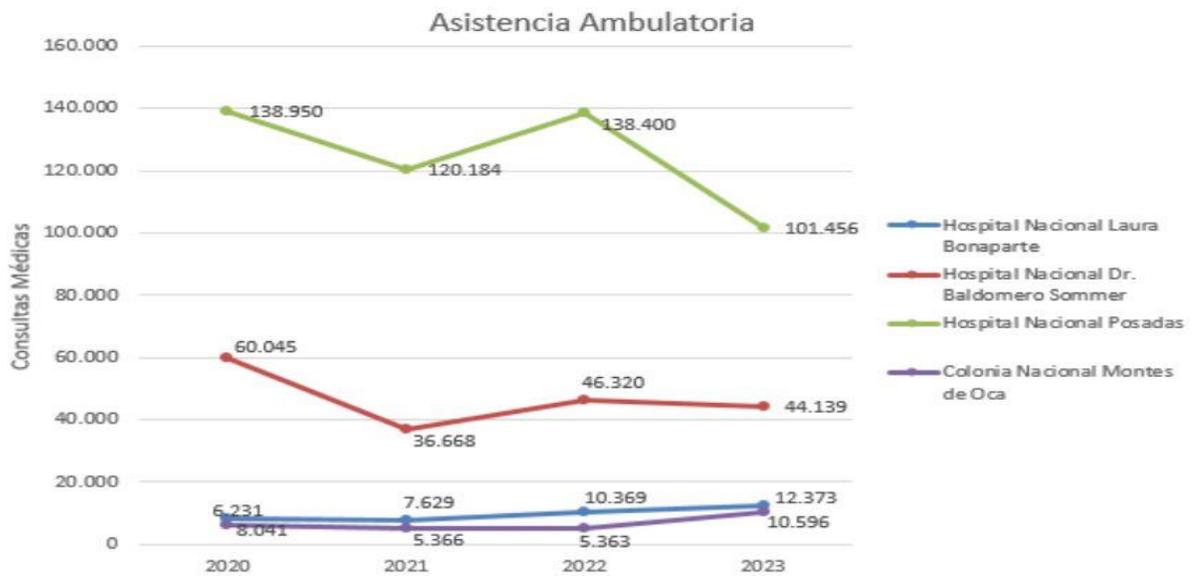
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable

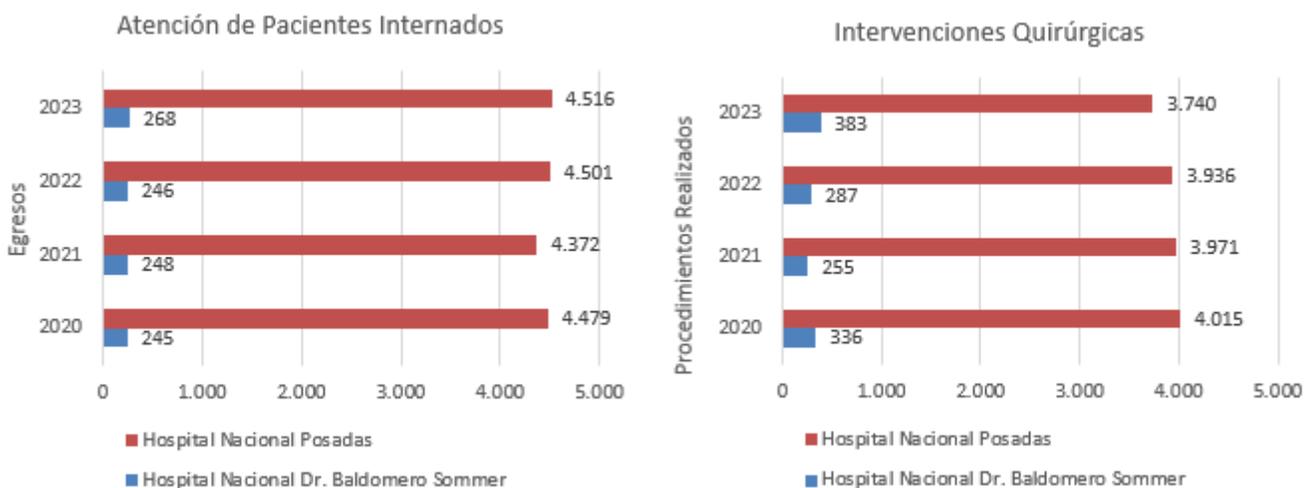
(*) Meta dada de alta en 2023.

(**) Meta dada de alta en 2022.

Cuatro organismos comparten una meta de consultas médicas en contexto de asistencia ambulatoria. A continuación se muestra la evolución de dicha medición en el período 2020-2023 para cada uno de estos hospitales nacionales:



También se muestra una evolución comparativa entre el Hospital Posadas y la Colonia Montes de Oca de los egresos post-internación y los procedimientos quirúrgicos realizados.

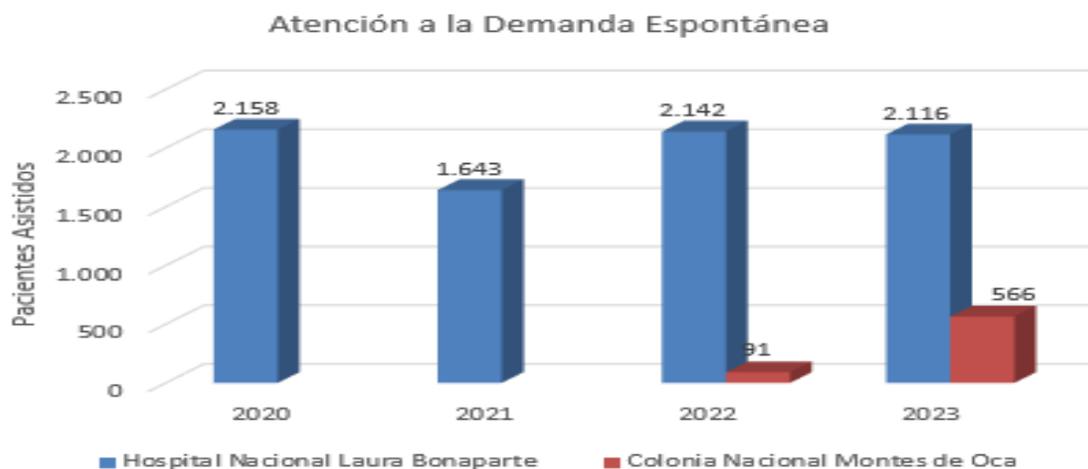


En lo referido al Hospital Laura Bonaparte, al 31/03/23 las metas particulares se vieron afectadas por la demanda de servicios, tanto en los desvíos en exceso como en defecto. Se destaca que el desvío positivo en la asistencia ambulatoria de relaciona con la apertura de nuevos servicios para su prestación. Por su parte, las metas del Hospital Baldomero Sommer evidenciaron desvíos desfavorables por la disminución de consultas estacionales y a licencias tomadas por el personal de salud. A su vez, el Hospital Posadas también mostró desvíos negativos en la atención de pacientes de emergencia y los procedimientos de Hemodinamia, relacionados con la mayor demanda percibida. De todas formas, se aclara que, debido a un cambio en el sistema de registro de información interno del organismo, los datos brindados sobre el período no son los finales y se rectificaran al cierre del ejercicio.

En la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca permanecieron alojados en promedio 416 pacientes, cifra que depende de la demanda de los usuarios. Además, los desvíos en la Asistencia Financiera para la Inserción Social, la realización de Intervenciones Quirúrgicas, y

los Estudios Genéticos y de Diagnóstico, tienen explicación por variaciones periódicas de la demanda de estas prestaciones.

Se muestra a continuación la cantidad de pacientes asistidos en demanda espontánea entre 2020 y 2023 del Hospital Laura Bonaparte y de la Colonia Montes de Oca.



Por su parte, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica, la cantidad de pacientes/día para Internación, Rehabilitación y Cirugía fue menor a la programada, dado que los pacientes de este periodo eran en su mayoría del Interior de la República Argentina y/o presentaban cuadros severos, también internándose en muchos casos junto con un acompañante, factores que en su conjunto redujeron la cantidad de camas disponibles. Por otro lado, la Rehabilitación de Personas con Discapacidad y las consultas para la Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación mostraron desvíos por aumentos de la demanda.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, los cuales contribuyen al sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto Nº 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 31/03/23 ascendió a \$9.451,0 millones y al Hospital El Cruce a \$5.439,8 millones.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Ministerio de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 31/03/23 ascendió a \$1.703,2 millones. La Red de Hospitales de la Universidad de Buenos Aires está integrada por el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto Oncológico Dr. Angel H. Roffo, El Instituto de Investigación Médica Dr. Alfredo Lanari, el Instituto de Tisioneumonología Prof. Dr. Raúl Vacarezza, el Hospital Odontológico Universitario y el Hospital dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Estas instituciones se orientan a la

formación de recursos humanos, la prestación de servicios médicos, el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas y la promoción de la salud.

IV) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población como materno-infantil, pacientes sin cobertura explícita de salud que necesitan medicamentos para diversas patologías (cáncer, miastenia gravis, hormona de crecimiento, medicamentos post trasplante, entre otros) o para atención ambulatoria y de enfermedades crónicas. Se considera también la formación en servicio de recursos humanos, la atención a los factores determinantes de la salud, la prevención, la atención primaria, la asistencia en el territorio y la cobertura de emergencias y catástrofes.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Eje/CV	CV	Dev.	% Eje/CV
Programas Asistenciales	60.879,7	9.836,7	16,2	106.637,9	15.778,7	14,8
-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853)	13.660,5	2.597,5	19,0	29.623,2	5.199,1	17,6
-Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	9.197,8	1.877,6	20,4	26.061,2	3.584,2	13,8
-Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0,0	0,0	-	15.416,5	3.142,2	20,4
-Abordaje de Curso de Vida (NNA)	7.072,5	877,1	12,4	8.842,6	698,5	7,9
-Desarrollo Salud Sexual y Procreación Responsable	2.552,8	1.009,7	39,6	7.891,5	470,0	6,0
-Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles	8.493,4	2.390,2	28,1	7.298,2	825,6	11,3
-Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	234,2	12,5	5,3	2.647,9	21,1	0,8
-Fortalecimiento Capacidad del Sistema Público de Salud	781,6	2,1	0,3	2.395,2	15,2	0,6
-Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	1.074,8	103,0	9,6	1.925,5	204,5	10,6
-Formación de RRHH Sanitarios y Asistenciales	16.463,8	639,5	3,9	1.754,1	1.237,2	70,5
-Cobertura de Emergencias Sanitarias	266,6	15,7	5,9	835,9	79,4	9,5
- Acciones para la Identidad de Género (PPG)	271,0	179,1	66,1	697,1	119,0	17,1
-Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	241,0	74,0	30,7	682,8	129,2	18,9
-Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	143,0	26,2	18,3	452,2	18,2	4,0
-Atención Sanitaria en el Territorio	137,2	25,1	18,3	114,0	35,5	31,1
-Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	104,7	7,4	7,1	0,0	0,0	-
-Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	184,9	0,1	0,0	0,0	0,0	-

El 58,0% del gasto de esta categoría fue destinado a Transferencias, un 22,7% a Bienes de Consumo, un 11,6% a Personal, un 7,5% a Servicios no Personales y un 0,2% a Bienes de Uso. Estos programas principalmente se financiaron en un 60,9% a través del Tesoro Nacional y un 39,1% a través del Crédito Externo. El concepto puede dividirse en cuatro subconceptos:

- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud: agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital. En detalle, se trata de los programas 16 – Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica, 18 – Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales, 30 – Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud, 38 - Funciones Esenciales de Salud Pública y 47 - Desarrollo de Seguros Públicos de Salud. Al 31/03/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$6.472,6 millones, un 17,8% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775	0	0,0	-
	15	16	29	0	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	180	0	0,0	-
	0	0	0	0	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201	0	(3)	-
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)	257	346	354	107	Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	2.000	425	5,4	-74,8
	(*)	12.794.203	17.964.775	13.605.657	Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	82.246.951	18.497.926	16,5	-26,4
	(**)	(**)	(**)	558	Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	4.000	900	14,0	-38,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable.

(*) La medición fue incorporada en 2021.

(**) La medición fue incorporada en 2023.

En el marco del programa **Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica** se contemplan acciones vinculadas a elaborar el plan de servicios de salud y el desarrollo de políticas que promueven la integración entre las coberturas de salud, a fin de reducir las inequidades entre los sistemas. Tuvo un gasto devengado de \$21,1 millones (0,8% del crédito vigente).

El programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. De acuerdo con el funcionamiento de este programa, en la primera parte del ejercicio se produce el egreso de especialistas y la selección de los nuevos residentes de primer año, de disciplinas post básicas y jefes de residentes. La residencia es un modelo de formación continua en el trabajo, remunerada, a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que constituye uno de los pilares del sistema sanitario. Este programa devengó \$1.237,2 millones alcanzando una ejecución del 70,5% del crédito vigente al 31/03/23.

El programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud**, lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó \$15,2 millones alcanzando una ejecución del 0,6% al 31/03/23. Las metas más relevantes del programa no tenían programado ejecutar durante el período bajo análisis

Con relación al programa con financiamiento externo **Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)**, se promueve el fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud, apoyando la mejora de la inteligencia sanitaria, comprando insumos de las líneas priorizadas y reembolsando a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones claves de salud pública. Además, desarrolla diversos proyectos de inversión en distintas dependencias.

Asimismo, se destaca el programa **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)**, que contempla las acciones del Programa SUMAR. Este tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó \$5.199,1 millones alcanzando una ejecución del 17,6% del crédito vigente al 31/03/23. Se observa un desvío negativo del 74,8% respecto de la

programación de intervenciones de cardiopatías congénitas, el cual puede estar relacionado con el hecho de que los establecimientos por normativa cuentan con 4 meses para el reporte y facturación de las cirugías. De todas formas, durante el primer trimestre se informó que se financiaron 107 intervenciones. Por otro lado, se registraron más de 13,6 millones de cápitales efectivas con cobertura pública de acceso a la salud en los últimos 12 meses.

- **Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables:** agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores) y mujeres, que son vulnerables a sufrir violencias relacionadas al género. Se trata de un refuerzo desde la política pública en salud siguiendo una perspectiva interseccional de las minorías dentro de la población con cobertura exclusiva de salud pública. Al 31/03/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$4.429,7 millones, un 13,5% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Abordaje de Curso de Vida	0	179.570	5.330	195.042	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	769.642	211.242	25,3	-7,7
	345	295	199	210	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.000	250	21,0	-16,0
	0	311.000	288.942	276.954	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.200.000	300.000	23,1	-7,7
	(*)	(*)	0	1.060	Distribución de Kits para Sueño Seguro (Plan 1000 Días)	Kit Entregado	28.250	0	3,8	-
	(*)	(*)	0	0	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	600	0	0,0	-
	(*)	(*)	0	0	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	240.473.600	60.118.400	0,0	-100,0
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.057.936	2.069.226	1.268.502	1.449.477	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	9.555.000	2.000.000	15,2	-27,5
	1.447.364	5.130.288	36.000	3.453.984	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000	5.500.000	13,7	-37,2
	(*)	(*)	11.141	42.898	Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	100.000	25.000	42,9	71,6
	(*)	(*)	2.650	11.440	Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enía)	Tratamiento Distribuido	59.800	11.480	19,1	-0,3
Acciones para la Identidad de Género	0	3.550	43.457	22.191	Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	130.000	30.000	17,1	-26,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) La medición fue incorporada en 2022.

El concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó \$698,5 millones alcanzando una ejecución del 7,9% del crédito vigente al 31/03/23. La Asistencia con Medicamentos registró un leve desvío negativo (7,7%) debido a la caída de una licitación pública de algunos insumos (Surfactante Pulmonar y Atosiban). Por otro lado, los análisis para la Detección de Enfermedades Congénitas tuvieron un leve desvío negativo relacionado con los criterios propios de los efectores sobre el requerimiento de la realización de análisis. A su vez, la Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+ tuvo un desvío negativo del 16,0% relacionado con la estacionalidad de los meses del primer trimestre, en donde existe una merma en las concurrencias a los centros de salud. Por su parte, la entrega de kits para Sueño Seguro sufrió un desvío positivo relacionado con entregas por parte del proveedor que se esperaban para el ejercicio pasado.

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** promueve el desarrollo responsable, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país. Este programa devengó \$470,0 millones alcanzando una ejecución del 6,0% al 31/03/23. El desvío negativo en la Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva del 27,5% se debió a la demora en la entrega por parte de los proveedores de anticonceptivos inyectables y orales. Estos anticonceptivos se encuentran en falta en el mercado local, lo que motivó durante los últimos años que varios procesos de compra fracasen o queden parciales. Es importante resaltar que, aproximadamente un treinta por ciento (30%) de las usuarias, eligen los inyectables. La Distribución de Preservativos sufrió un desvío negativo del 37,2%, el cual obedeció, en primera instancia, a la demora en los plazos en la entrega (aún parcial) de un contrato con la firma LECTUS SA. La firma solo ha entregado 5.932.656 unidades al momento, siendo que al momento debería haber entregado la totalidad de lo contratado en la orden de compra. Además del parcial entregado hasta la fecha, alrededor de 1.800.000 preservativos se tuvieron que pasar al stock de “no conformes” por presentar fallas en la producción. El desvío positivo de 71,6% en la Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo se relaciona principalmente con que se tomó en cuenta las necesidades informadas por las jurisdicciones, asegurando stock disponible para cubrir la demanda estimada y evitar envíos de urgencia. En simultáneo, se aclara que desde 2022 se implementó la combinación de Misoprostol y Mifepristona, que aumenta al 97% la efectividad del tratamiento y reduce los requerimientos totales de Misoprostol. Por último, la Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia) tuvo un leve desvío negativo del 0,3% que obedeció a una cuestión solamente logística durante el armado de botiquines para su distribución a través del Programa Remediar.

En el marco del programa **Acciones para la Identidad de Género** se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Géneros y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio de Salud, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos. Tuvo un gasto devengado de \$119,0 millones (17,1% del crédito vigente). La meta de Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) tuvo un desvío negativo que obedeció a variaciones en los requerimientos jurisdiccionales.

- Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos: este subconcepto agrupa el programa de compra centralizada de insumos y el programa Remediar, el cual brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 31/03/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$3.584,2 millones, un 13,8% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
50.247	70.110	67.494	78.993	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	313.762	70.596	25,2	11,9
5.539.436	6.009.564	9.522.645	10.945.654		Tratamiento Distribuido	38.389.000	9.325.250	28,5	17,4
79	81	29	41	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	120	112	(3)	-63,4
2.162	1.325	1.604	1.398		Paciente Asistido	4.706	1.432	29,7	-2,4

6.881	2.915	3.148	4.796	Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Distribuido	21.793	5.151	22,0	-6,9
715	814	846	1.072	Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasmático	Paciente Asistido	1.072	1.072	(3)	0,0
3.683	3.650	3.713	3.899	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.820	3.730	(3)	4,5
(*)	(*)	0	36	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	108	5	33,3	620,0
(**)	(**)	0	201	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	1.486	396	13,5	-49,2
(**)	(**)	32	123	Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	150	37	82,0	232,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) La meta fue incorporada en 2021.

(**) La meta fue incorporada en 2022.

El programa **Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica** se propone reforzar la red de servicios públicos de atención primaria de la salud (APS) en las provincias, desarrollando un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, consolidando a los programas de gestión de suministros y de formación de los recursos humanos de salud en el uso racional de los medicamentos. Se postula, también, a la detección y seguimiento de personas con riesgo cardiovascular global. Asimismo, se financia la política de acceso a los medicamentos para la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades de atención ambulatoria (Programa Remediar). Este programa devengó \$3.584,2 millones alcanzando una ejecución del 13,8% del crédito vigente al 31/03/23. Se distribuyeron 78.993 botiquines y más de 10,9 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria en el primer trimestre de 2023, a más de 7.000 centros de atención primaria de toda la República Argentina. El desvío positivo de la cantidad de botiquines se debe al incremento en la cantidad de unidades logísticas distribuidas por otros programas y a los botiquines de refuerzos solicitados por las provincias para afrontar las campañas de invierno. Por su parte, se destaca la asistencia con drogas oncológicas a través del Banco de Drogas Especiales: se distribuyeron 4.796 tratamientos a 1.398 pacientes. Los tratamientos evidenciaron un desvío negativo del 6,9% relacionado con el retraso en la entrega de algunas drogas del *vademecum* del Banco de Drogas Especiales. A su vez, respecto a la Asistencia con Hormonas de Crecimiento presentó un desvío negativo de 63,4% relacionado con la falta de stock en ciertas las marcas. Por último, la Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350) tuvo un desvío positivo del 232,4%, debido a la mayor cantidad de solicitudes de las jurisdicciones y la incorporación de pacientes adultos en las solicitudes de algunos centros de salud.

- Accesibilidad Federal de la Salud: incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud a todo el territorio para la realización de estudios y el tratamiento de patologías, con una perspectiva comunitaria, cuyas acciones tienen una planificación centralizada y una ejecución con una lógica de aproximación para maximizar el bienestar social y la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 31/03/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$1.292,4 millones, un 69,2% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		

Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	6	0	24	35	Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	105	38	33,3	-7,9	
	5.763	4.742	0	3.039	Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	3.200	3.200	95,0	-5,0	
Cobertura de Emergencias Sanitarias	596.869	803.089	1.437.672	23.623	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	500.000	50.000	4,7	-52,8	
	24	4	8	2	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	10	2	20,0	0,0	
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	256	642	820	987	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	16.000	300	6,2	229,0	
	3	0	3	13	Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	34	4	38,2	225,0	
	700	0	115.000	500	Distribución de Cepillos Dentales	Producto Distribuido	250.000	2.500	0,2	-80,0	
	15	126	209	132	Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300	100	10,2	32,0	
	(*)	(*)	0	0	Asistencia y Prevención de Bruxismo	Placa Miorrelajante Entregada	75	0	0,0	-	
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	205	202	351	5	Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	1.800	200	0,3	-97,5	
	7	8	114	70	Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	667	120	10,5	-41,7	
	(*)	(*)	32	362	Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	447	34	81,0	964,7	
	(*)	(*)	0	0	Detección de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Evaluación Funcional Respiratoria Realizada	2.000	0	0,0	-	
Atención Sanitaria en el Territorio	1.949	2.661	730	2.589	Atención en móviles Sanitarios	Consulta Médica	Paciente Atendido	7.665	765	33,8	238,4
	398	0	13	593		Odontología	Paciente Atendido	1.785	150	33,2	295,3
	0	0	0	66		Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	1.600	100	4,1	-34,0
	0	237	800	3.106		Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	750	75	414,1	4.041,3
	0	1.002	45	0		Oftalmología	Paciente Atendido	1.310	130	0,0	-100,0
	0	0	13	0	Atención en Tren Social y Sanitario	Odontología	Paciente Atendido	635	60	0,0	-100,0
	0	103	23	0		Consulta ginecológica	Análisis PAP realizado	80	10	0,0	-100,0
	0	2.357	466	0		Consulta Médica	Paciente Atendido	1.695	100	0,0	-100,0
	159	183	186	179	Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	215	20	83,3	795,0	
	56	1.646	218	2.417		Control de Salud Realizado	8.650	850	27,9	184,4	
	15.258	3.838	7.313	10.159		Dosis de Vacuna Aplicada	24.100	2.400	42,2	323,3	
	3.578	0	7.211	10.101		Prestación Efectuada	34.140	3.500	29,6	188,6	
	273	138	326	870	Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	465	45	187,1	1.833,3	
10.402	9.055	7.662	11.916	Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	20.615	2.100	57,8	467,4		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) La medición fue incorporada en 2022.

Por su parte, con los Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención que participan del programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria**, se apunta a mejorar la cobertura de atención de la salud de la población en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y a la

utilización racional de los recursos humanos y de la tecnología sanitaria. Este programa devengó \$204,5 millones alcanzando una ejecución del 10,6% al 31/03/23.

El programa **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental. Tuvo un gasto devengado de \$129,2 millones (18,9% del crédito vigente). La meta de Distribución de Cepillos Dentales tuvo un desvío negativo del 80,0% relacionado con demoras en la adquisición de estos productos. A su vez, la Capacitaciones a Profesionales Odontológicos evidenció un desvío positivo del 32,0% debido a un mayor interés en la convocatoria de la capacitación "Fármacos Antiinflamatorios y Analgésicos".

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres. Tuvo un gasto devengado de \$79,4 millones (9,5% del crédito vigente). La asistencia sanitaria tuvo un desvío negativo del 52,8%, el cual se debió a la demora en el proceso de compra de insumos médicos con los que se realizan asistencias.

El objetivo del programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** es el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de \$18,2 millones (4,0% del crédito vigente). La meta de Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas tuvo un desvío negativo del 97,5%, debido a que no pudo completarse el proceso de compra del período de los kits que se distribuyen para las cirugías. Por su parte, la Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca evidenció un desvío negativo del 41,7% relacionado con demoras en la compra de estos kits. Por otro lado, la Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales tuvo un gran desvío positivo debido a que se lograron sumar nuevas unidades de laboratorios de análisis clínicos y centros de atención primaria con la aparatología adecuada, lo cual permitió incrementar el ingreso de datos de detección de casos de enfermedades renales.

Las actividades del programa **Atención Sanitaria en el Territorio** tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios. Tuvo un gasto devengado de \$35,5 millones (31,1% del crédito vigente). Los desvíos de las metas de este programa son explicados principalmente por cambios en la demanda de servicios y reestructuraciones de estrategias sanitarias dentro del mismo programa, sujetas a la estacionalidad de cada prestación.

V) Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Regulación y Control del Sistema Sanitario	6.615,6	1.536,5	23,2	25.912,9	7.128,5	27,5
-Planif., Control, Regulac., y Fiscaliz. de la Política de Salud	369,2	120,7	32,7	10.897,6	3.829,6	35,1
-Administ. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	3.023,1	847,4	28,0	7.351,1	1.954,2	26,6
-Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1.711,6	298,3	17,4	4.303,8	754,0	17,5
-Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	746,3	122,7	16,4	1.596,1	253,0	15,9
-Regulación y Control del Sistema de Salud (SSS)	490,9	127,1	25,9	1.245,2	292,1	23,5
-Agencia Nac Lab Púbs (ANLAP)	274,5	20,4	7,4	519,1	45,6	8,8

Al 31/03/23 el gasto ascendió a \$7.128,5 millones (27,5% del crédito vigente), siendo un 54,4% de la ejecución Transferencias y un 39,7% Gastos en Personal. El financiamiento provino en un 66,9% del Tesoro Nacional y un 33,1% de Recursos Propios. A continuación se exponen las principales producciones de los organismos descentralizados en materia de regulación y control.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	4.658	6.805	8.349	7.680	Autorización de Productos (*)	Producto Autorizado	33.960	7.578	22,6	1,3
	465	202	345	417	Control de Calidad de Establecimientos (*)	Establecimiento Inspeccionado	2.020	438	20,6	-4,8
	23.111	26.378	29.352	26.549	Autorización Sanitaria de Comercio Exterior (*)	Autorización de Importación Otorgada	111.930	26.638	23,7	-0,3
	13.607	12.970	12.962	11.369		Autorización de Exportación Otorgada	57.450	13.605	19,8	-16,4
	79	163	220	166	Habilitación de Establecimientos (*)	Establecimiento Habilitado	820	186	20,2	-10,8
Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante	433	361	345	432	Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.160	530	20,0	-18,5
	293	187	275	356	Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.540	380	23,1	-6,3
Agencia Nacional de Discapacidad	503	2.979	5.646	16.487	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	25.000	6.500	65,9	153,6
	53	45	75	62	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	75	(3)	-17,3
Superintendencia de Servicios de Salud	4.746	8.298	5.374	16.470	Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada	Reclamo Satisfecho	21.496	5.374	76,6	206,5
	26	24	0	33	Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	320	80	10,3	-58,8
	1	1	0	1	Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40	10	2,5	-90,0
	22	66	27	20	Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	134	33	14,9	-39,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. Los controles de calidad de establecimientos sufrieron desvíos negativos causados por una menor demanda durante el período bajo análisis, mientras

que la autorización de productos tuvo un desvío positivo, relacionado también a la demanda. Por su parte, la Autorización Sanitaria de Comercio Exterior, tanto para la importación como para la exportación de productos evidenciaron desvíos negativos leves que responden a la menor demanda por parte de diferentes agentes del sector.

El Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI) es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de la actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. Se observa que la ejecución al período tuvo un comportamiento estable en el cuatrienio, con caídas en 2021 y 2022. Las metas seleccionadas presentan desvíos negativos debido al agotamiento y reducción de recursos humanos de las unidades de cuidados intensivos, agravado en los meses estivales por las licencias anuales obligatorias. Se puede observar que el desvío es más leve en el trasplante de tejidos gracias a la continuidad y desarrollo del Programa Nacional de Córneas, en tanto se encuentra en pleno desarrollo el Programa PROCURAR, implementado como un cambio de paradigma para lograr un avance cuali-cuantitativo en la procuración e implante de órganos, en la medida que se va implementando en las instituciones hospitalarias con el acompañamiento de cada una de las autoridades sanitarias provinciales, bajo la tutoría del INCUCAI. También destaca que se espera una mayor disponibilidad de profesionales capacitados e involucrados en la temática a través del Programa Nacional de Capacitación de Coordinadores Hospitalarios.

La Agencia Nacional de Discapacidad cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Este organismo muestra una evolución interanual creciente en sus metas. La Orientación a Personas con Discapacidad sufrió un desvío positivo relacionado a las renovaciones del Certificado Único de Discapacidad (CUD), dadas sus prórrogas de vencimiento de los años 2022 y 2023, así como también la implementación del Símbolo de Acceso Digital y averiguación sobre pensiones.

Por último, se incluye la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

VI) En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Actividades Centrales y Comunes	9.878,2	2.620,7	26,5	23.715,8	5.672,0	23,9
-Actividades Centrales	8.407,0	2.385,6	28,4	20.780,9	5.058,4	24,3
-Actividades Comunes	1.471,1	235,1	16,0	2.934,9	613,6	20,9

En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron \$5.672,0 millones, lo que representa un 23,9% del crédito vigente.

VII) La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Investigación para la Prevención en Salud	654,0	302,6	46,3	2.375,9	707,2	29,8
-Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer (2018)	250,3	61,0	24,4	908,4	170,4	18,8
-Academia Nacional de Medicina	259,5	173,3	66,8	375,6	375,6	100,0
-Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	144,2	68,2	47,3	1.091,9	161,2	14,8

En su conjunto, el concepto ejecutó el 29,8% del crédito vigente al 31/03/23. A continuación se exponen las principales producciones del concepto:

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	55	75	55	0	Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	16	16	(3)	-100,0
	44.823	35.872	21.442	30.336	Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	100.000	28.000	30,3	8,3
	(*)	(*)	(*)	15.958		Test VPH realizado	135.000	20.000	11,8	-20,2
	13.336	7.965	13.247	15.530	Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	65.000	8.000	23,9	94,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable

(*) La medición fue incorporada en 2023.

El comportamiento de los análisis PAP en el cuatrienio 2020-2023 resulta decreciente, mientras que la meta de mamografías para diagnóstico temprano de cáncer de mama evidencia una tendencia creciente. Al 31/03/23 se destaca el desvío positivo del 94,0% en esta meta, relacionado con la posibilidad de responder a la mayor demanda de la estimada por parte del organismo. Por otro lado, se observa un desvío positivo en los análisis PAP para la Prevención del Cáncer de Cuello de Útero, debido a una mayor demanda de estos análisis influenciada por las tareas de concientización llevadas a cabo por el organismo. Durante los últimos años, el método de análisis PAP fue relativamente desplazado por el test de Virus de Papiloma Humano (VPH) para la prevención de cáncer de cuello de útero, lo cual explica la tendencia decreciente de la primera y el alta de medición de la segunda en 2023.

VIII) El agrupamiento **Otros Gastos** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente, a las transferencias de Asistencia Social en Salud, en la órbita de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Ministerio de Obras Públicas y, por otro lado, a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud con destino al pago de cuotas como país miembro de organismos internacionales, aportes a instituciones científicas y fundaciones y atención de subsidios varios a gobiernos provinciales y municipales. Se destaca en este concepto la construcción de módulos sanitarios.

Millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Dev	CV	Dev	% Dev
Otros Programas de la Función Salud	23.070,5	6.275,8	27,2	164.368,4	1.917,7	1,2
-Asistencia Social – Salud (Tesoro)	0,0	0,0	-	148.000,0	0,0	-
- Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	21.751,6	6.147,9	28,3	15.952,0	1.915,5	12,0
-Transferencias Varias (Ministerio de Salud)	1.318,9	127,9	9,7	416,4	2,1	0,5

d) Análisis Complementario

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Salud

Indice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,23	1,30	0,84	1,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,79	5,61	3,95	4,09
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	335.214,6	603.730,3	693.034,4	1.189.509,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función, como porcentaje del PBI y del gasto total, muestra una tendencia dispar a lo largo de la serie, donde aumenta marcadamente alcanzando el valor máximo de la serie en el ejercicio 2021. Este aumento se explica principalmente por las asignaciones destinadas a la campaña de vacunación contra el COVID 19 y a la asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), entre otros. Por último cabe mencionar que la disminución en la evolución del gasto en el ejercicio 2022 se debe esencialmente por la retracción en las asignaciones presupuestarias en materia de prevención de enfermedades prevenibles, por menor impacto COVID19.

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Estos gastos se concentran principalmente en líneas de intervención vinculadas al Plan Potenciar Trabajo y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (Prestación Alimentar). Asimismo, prevalecen los planes dirigidos a la Niñez, Adolescencia y Familia, y las acciones de Abordaje Territorial, además de iniciativas destinadas a la Reducción de Brechas de Género, tales como el Programa Acompañar, entre otras acciones de promoción y protección social.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) durante el último trimestre del ejercicio 2022 publicó el porcentaje de personas pobres e indigentes relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para cada región del país, resultando los siguientes datos:

REGIÓN	POBREZA	INDIGENCIA
Noreste	43,6%	10,3%
Noroeste	43,1%	7,4%
Cuyo	39,6%	5,3%
Gran Buenos Aires	39,5%	8,7%
Pampeana	36,3%	7,4%
Patagonia	34,7%	5,3%

Por otro lado, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad a través del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género informó que fueron 720.469 las personas que se registraron en situación de violencia, al mes de marzo del ejercicio en curso. Su distribución por provincia es la que se presenta a continuación:

PROVINCIA	PORCENTAJE
Buenos Aires	35,4%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7,5%
Córdoba	5,5%
San Juan	5,4%
Tucumán	5,2%
Mendoza	4,9%
Santa Fe	4,5%
Salta	3,8%
Chaco	3,7%
Misiones	3,6%
San Luis	3,1%
Jujuy	2,7%
Neuquén	2,2%
Corrientes	1,7%
La Rioja	1,7%
Catamarca	1,7%
Entre Ríos	1,6%
Santiago del Estero	1,2%
Rio Negro	1,1%
Chubut	1,1%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1,0%
Formosa	0,8%
Santa Cruz	0,4%
La Pampa	0,4%

Cabe destacar que, los datos expuestos anteriormente remiten exclusivamente a las personas que solicitaron asistencia en el marco de haber experimentado una situación de violencia.

En los próximos apartados se analizarán en el plano físico y financiero el desempeño de las diferentes políticas públicas orientadas a la protección de la población vulnerable. Se destaca que las políticas y gastos inherentes a ésta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis Financiero

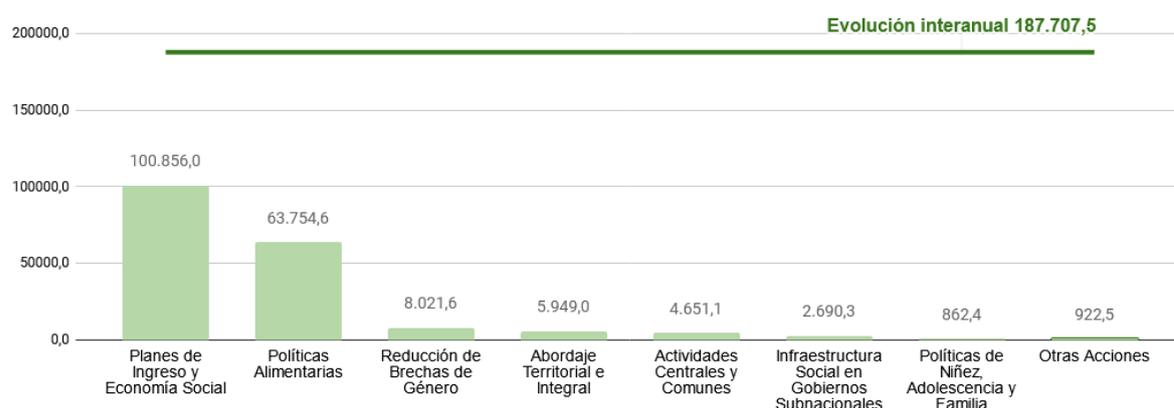
Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución del bienio 2022/2023:

-En millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Planes de Ingreso y Economía Social	233.426,9	83.815,6	35,9	604.876,0	184.671,7	30,5
- Potenciar Trabajo y Monotributo Social	227.147,9	82.868,8	36,5	590.982,0	180.965,7	30,6
- Economía Social	2.582,9	131,5	5,1	3.303,9	753,0	22,8
- INAES	3.696,0	815,4	22,1	10.590,0	2.953,0	27,9
Políticas Alimentarias	248.740,0	63.714,0	25,6	442.755,7	127.468,6	28,8
Reducción de Brechas de Género	16.985,8	9.564,1	56,3	53.200,6	17.585,8	33,1
Abordaje Territorial e Integral	28.133,0	6.551,4	23,3	59.998,5	12.500,4	20,8
Actividades Centrales y Comunes	12.753,8	3.573,4	28,0	37.113,8	8.224,5	22,2
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	11.164,6	3.243,4	29,1	27.596,3	4.105,8	14,9
Infraestructura Social Gob. Subnacionales	9.204,6	1.393,7	15,1	21.946,7	4.083,9	18,6
Subtotal	560.408,6	171.855,6	30,7	1.247.487,5	358.640,7	28,7
Otras Acciones	6.031,8	1.559,2	25,8	108.973,7	2.481,6	2,3
Total	566.440,4	173.414,8	30,6	1.356.461,2	361.122,3	26,6

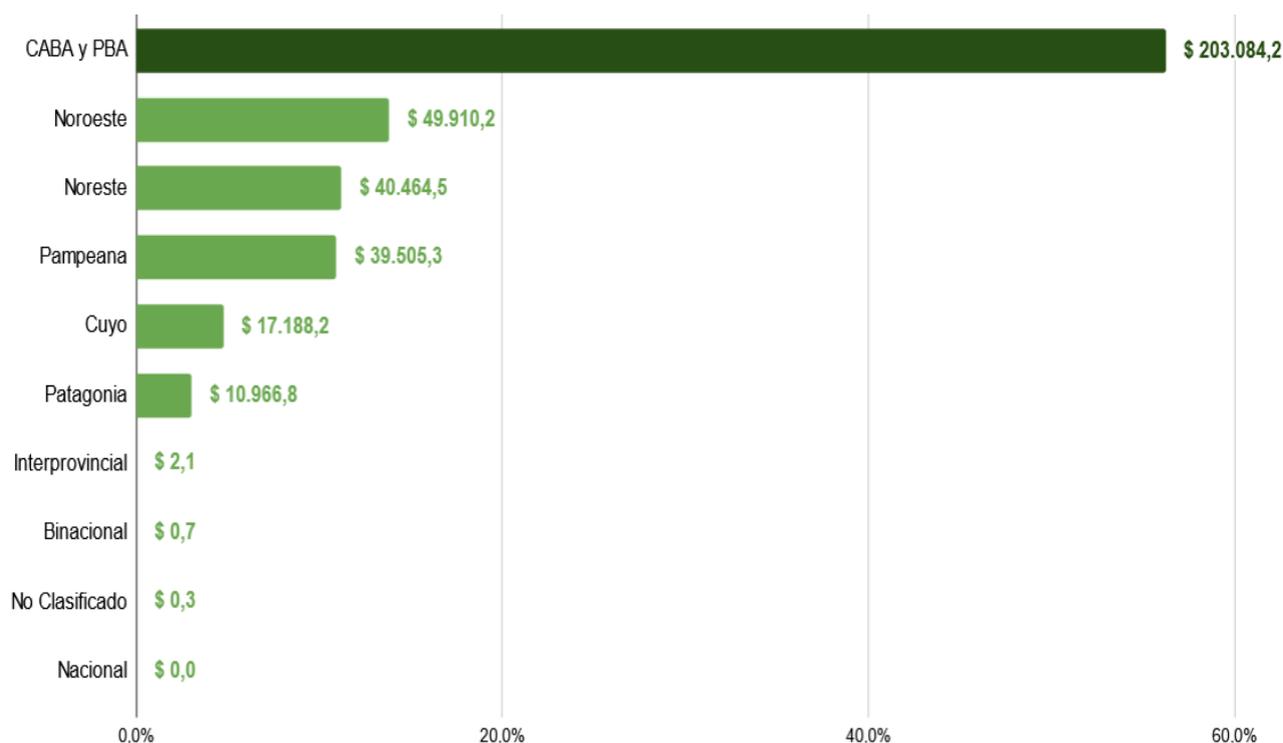
Las principales líneas de acción se visualizan en ocho conceptos principales; los Planes de Ingreso y Economía social (51,1%) - donde el programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social representa el 98,0% del gasto total -, seguidos por las Políticas Alimentarias (35,3%), luego Reducción de Brechas de Género (4,9%), las políticas de Abordaje Territorial e Integral (3,5%), las Actividades Centrales y Comunes (2,3%), la Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales (1,1%), las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (1,1%) y Otras Acciones (1,3%). Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 99,1% se atendió con recursos del Tesoro Nacional, el 0,5% mediante Crédito Externo y el 0,4% restante con Recursos Propios.

Asimismo, la ejecución **del primer trimestre 2023 resultó ser de \$187.707,5 millones, es decir un 108,2% superior al mismo periodo del 2022**, explicándose principalmente por el mayor gasto devengado en materia de Planes de Ingreso y Economía Social (+\$100.856,0 millones) asociado a la Plan Potenciar Trabajo y el Monotributo Social; y en Políticas Alimentarias (+\$63.754,6 millones). En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución interanual 2022-2023 de la función, para el cierre del primer trimestre:



Al analizar el crédito devengado por objeto del gasto, encontramos que el 92,8% se ejecutó en transferencias (\$335.162,7 millones). Siguiendo con el 3,2% en Gastos en Personal, el 2,8% en Bienes de Consumo y el 1,2 restante en Servicios no Personales y Bienes de Uso.

Cabe destacar que, desde el punto de vista geográfico, el gasto de la función se concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la provincia de Buenos Aires (PBA), en donde se ejecutó el 56,2% (\$ 203.084,2 millones).



c) Análisis del desempeño

En esta sección se analiza en particular, las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado:

l) Dentro de la categoría **Planes de Ingreso y Economía Social** se incluyen los programas Potenciar Trabajo, Economía Social y las actividades del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En este sentido, el gasto del primer trimestre del año alcanzó los \$ 184.671,7 millones, representando un 30,5% del crédito vigente y comprendiendo un 51,1% del gasto total de la función.

- Programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social:

Se contempla el programa 38 – Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2023, se devengaron \$ 180.965,7 millones, un 118,4% más que lo ejecutado en el mismo periodo del año 2022. Cabe resaltar que, el programa Potenciar Trabajo unificó a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa en el 2020, y está destinado a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Los beneficiarios reciben mensualmente un monto equivalente a la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil y como contraprestación deben acreditar su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

Durante el primer trimestre de 2023, se implementaron incrementos en el monto mensual del Salario Mínimo Vital y Móvil. En enero el aumento fue del 5,6%, en febrero de 3,5% y en marzo del 2,6% afectando directamente sobre la ejecución financiera del programa.

En cuanto al Monotributo Social, cabe decir que es un régimen tributario optativo que permite la incorporación a la economía formal de efectores sociales a partir del reconocimiento de sus actividades y de su inclusión como contribuyentes. Los monotributistas sociales se encuentran en condiciones de emitir factura, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud (con cobertura para sus hijos, cónyuge o conviviente) e ingresar al sistema previsional. En términos financieros, casi el 100% del gasto fue dispuesto por el Tesoro Nacional.

En relación a la distribución del gasto del programa, el 95,0% destinada al Programa Potenciar Trabajo, 4,8% a Monotributo Social (efectores al 100% y al 50%) y un 0,2% destinado a las Unidades de Gestión de Proyectos Productivos; constituyendo el 99,9% de los gastos en Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (99,3%), Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital (0,5%) y por último a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes (0,2%).

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

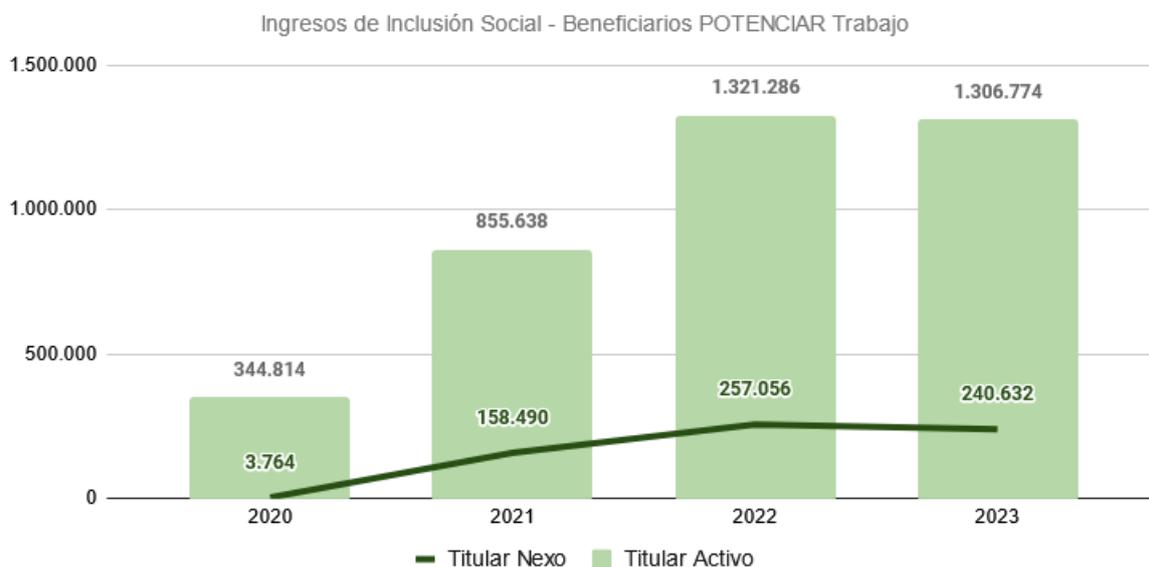
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
344.814	855.638	1.321.286	1.306.774	Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.350.000	1.350.000	96,8	-3,2
3.764	158.490	257.056	240.632		Titular Nexo	268.033	268.033	89,8	-10,2
531.849	540.238	587.068	936.213	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	930.000	930.000	100,7	0,7
117.624	94.291	158.083	193.558		Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	200.000	200.000	96,8	-3,2
(*)	0	27	56	Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	330	50	17,0	12,0
(*)	22	8	12		Unidad de Gestión Asistida (OG)	1100	220	12,0	--40,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición Incorporada en 2021.

En el análisis del cuatrienio se aprecia una tendencia creciente en los titulares activos del



programa Potenciar Trabajo hasta el 2022 y una leve baja en lo ejecutado al 2023.

Los titulares nexos son parte de los titulares activos del programa que participan de determinados proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios y da lugar a la percepción de una prestación equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil.

Para el trimestre analizado, en la meta de Ingresos de Inclusión Social se registró un desvío por debajo (- 3,2%) de lo proyectado para el trimestre, como consecuencia de la implementación del Procedimiento de Autogestión, Comunicación y Actualización de Datos establecido a fines del año 2022, con carácter obligatorio y con motivo de validar los datos de todos los beneficiarios del programa. En este sentido, las y los beneficiarios que no realizaron

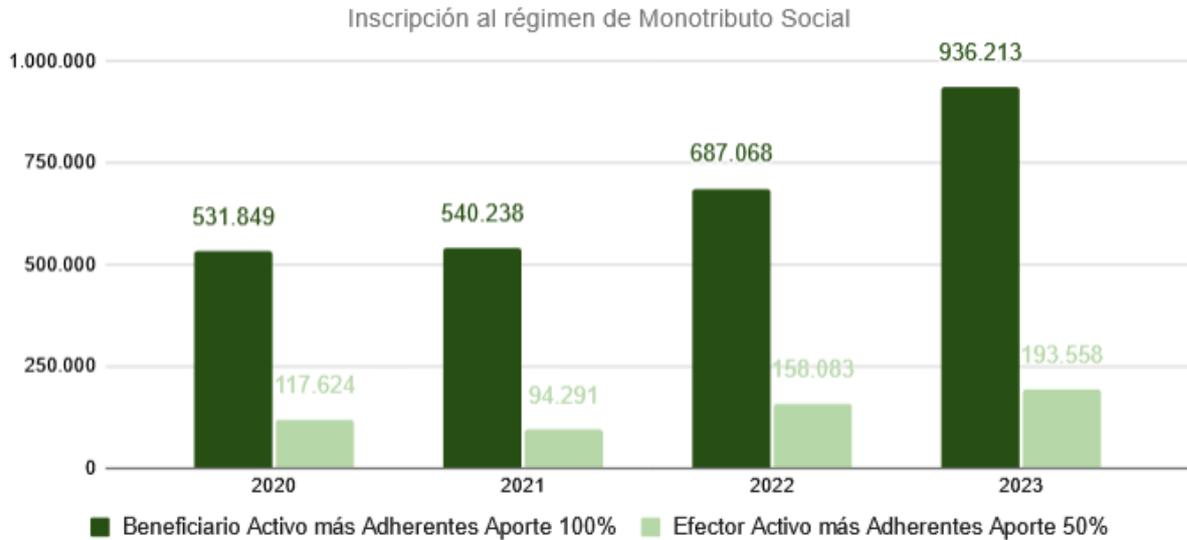
este proceso de validación, quedaron suspendidos. Por el mismo motivo, se vio afectada la medición de Titular Nexo, registrando una subejecución del 89,8% para el periodo.

Por último, es dable destacar como estuvo distribuido el gasto en virtud de la ubicación geográfica de los beneficiarios:

Distribución de beneficiarios activos del Potenciar Trabajo por provincia

Ubicación Geográfica	% Titulares Activos	% Titulares Nexo
Buenos Aires	49,2%	53,6%
Tucumán	5,6%	3,8%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4,3%	5,6%
Salta	4,1%	4,1%
Jujuy	4,0%	2,8%
Chaco	3,9%	3,2%
Misiones	3,7%	3,6%
Santa Fe	3,6%	2,8%
Córdoba	3,5%	4,4%
Santiago del Estero	2,8%	2,7%
Entre Ríos	2,1%	1,4%
Mendoza	2,1%	2,1%
Corrientes	2,0%	1,4%
San Juan	1,6%	1,1%
Formosa	1,5%	1,4%
Neuquén	1,1%	1,4%
Río Negro	1,0%	1,2%
Catamarca	0,9%	0,8%
La Rioja	0,9%	0,7%
Chubut	0,7%	0,8%
San Luis	0,6%	0,4%
Santa Cruz	0,5%	0,3%
La Pampa	0,2%	0,2%
Tierra del Fuego	0,1%	0,1%

En lo que respecta a la ejecución de la Inscripción al Régimen de Monotributo Social presentó desvíos por encima de la programación (+0,7%) en el caso de los beneficiarios activos más adherentes (aporte 100%) y para los efectores activos más adherentes aporte 50%, una subejecución (-3,2%). En ambos casos se trata de desvíos propios de la ejecución de una política pública de estas características.



Sin embargo cabe aclarar en los datos relativos a la inscripción de beneficiarios del monotributo social, se produjo un desfase entre lo informado y lo ejecutado durante el periodo 2020/2022. Esta situación explica el mayor registro de los beneficiarios activos entre los ejercicios 2022 y 2023.

Para finalizar el apartado, respecto a la meta de Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos, se evidenció un desvío por debajo de lo programado para la asistencia de Organizaciones Gubernamentales (-40,0%) por haberse identificado inconvenientes en los procesos de rendiciones de cuenta. Pero, por el lado de la asistencia de Organizaciones No Gubernamentales se ejecutó un desvío positivo de 12,0%, con motivo de seguir trabajando con organizaciones asistidas desde el ejercicio anterior y nuevas incorporaciones en el trimestre en análisis.

- *Economía Social*: el programa 24 – Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social brinda asistencia técnica y financiera a distintos actores sociales, principalmente se enfoca en mejorar las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente. Al cierre del primer trimestre, se devengaron \$753,0 millones (22,8% del crédito vigente).

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
3.994	4.608	4.765	2.309	Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	20.000	3.000	11,5	-23,0
(*)	1	29	115	Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	500	75	23,0	53,3
0	397	691	90	Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	2.700	405	3,3	- 77,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

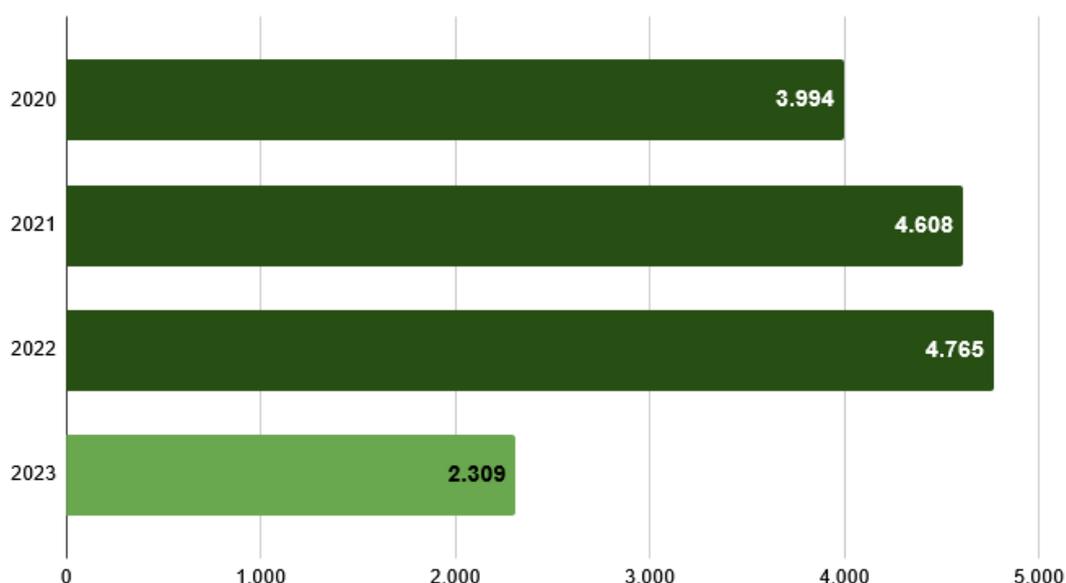
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición Incorporada en 2021.

Las metas de economía social presentan tendencias dispares en la medición durante los periodos 2020-2023. En el caso de la Asistencia Financiera a Unidades Productivas, la ejecución 2023 es la más baja para el periodo en los últimos cuatro años. Se observa además, un desvío por encima de lo programado del 53,3% debido a continuar trabajando con las unidades pendientes del ejercicio anterior sumado a las que se incorporaron durante el primer trimestre del 2023.

Por su parte, la Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos, que presentó un desvío del 23,0 por debajo de la programación se debió a la demora en la registración de datos necesarios para el otorgamiento de créditos, por parte de las organizaciones. En la misma línea, el Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social ejecutó por debajo de lo programado en un -77,8% debido a las demoras en la tramitación de los expedientes para formalizar el pago.

Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos



Los 2.309 créditos otorgados durante el primer trimestre de 2023, se distribuyeron geográficamente de la siguiente manera:

Distribución de Créditos a Organizaciones por provincia

Ubicación Geográfica	% Créditos Otorgados
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21,9%
Buenos Aires	16,9%
Salta	14,7%
Misiones	10,0%
Chaco	8,8%
Jujuy	6,7%
Santa Fe	5,8%
Río Negro	4,0%
Córdoba	3,9%
Catamarca	2,9%
Santiago del Estero	1,3%
Corrientes	0,7%
Entre Ríos	0,7%
Mendoza	0,4%
San Luis	0,4%
Formosa	0,3%
Santa Cruz	0,3%

La Rioja	0,2%
Chubut	0,1%
San Juan	0,1%
La Pampa	0,0%
Tierra del Fuego	0,0%
Neuquén	0,0%

-Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES): El objetivo del organismo refiere a mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria mediante la asistencia técnica y financiera, la capacitación de grupos sociales y el desarrollo de actividades vinculadas con el registro y control público de entidades cooperativas, mutuales y otras formas asociativas de interés común. Se ejecutaron \$6.314,3 millones (91,8% del crédito vigente), destinándose principalmente a Transferencias (57,3%), Gastos en Personal (30,7%), Servicios no Personales (6,5%), Incremento de Activos Financieros (3,5%) y el 2,0% restante se complementa entre Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
561	652	253	332	Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	1.360	272	24,4	22,1
3.135	3.156	4.012	8.084	Capacitación	Persona Capacitada	39.600	9.000	20,4	-10,2
0	197	1.240	1.107	Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	4.000	1.000	27,7	10,7
1.160	1.283	2.026	1.309	Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	6.530	1.306	20,0	0,2
0	16	36	17	Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	80	15	21,3	13,3
24	71	49	84	Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	350	60	24,0	40,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al cierre del primer trimestre se aprecia una sobreejecución en la medición de la mayoría de las metas asociadas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

En el caso, la Capacitación el desvío negativo del 10,2% del trimestre está asociado a haber cumplido exactamente lo demandado por los sectores beneficiados. Durante el periodo, se llevaron a cabo las capacitaciones en el auditorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y en distintos espacios como la Ex E.S.M.A., Universidades Nacionales, sedes gremiales y en distintas provincias. Respecto de la meta de Control de Entidades Mutuales, se ejecutó por encima de lo programado (+22,1%) producto de las actividades realizadas por la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales, que para este trimestre puso en marcha la prueba piloto de fiscalizaciones de apoyo y de alerta llamada "fiscalización inteligente", propiciando mayor cantidad de controles de fiscalización inteligente sobre las mutuales.

La Creación de Nuevas Cooperativas presentó un desvío positivo de 10,7% como consecuencia de la demanda de las entidades cooperativas en formación y considerando la promoción de la actividad cooperativa como herramienta de desarrollo de la economía social y regional. En el mismo sentido y por los mismos motivos, se incrementó en un 13,3% la meta de Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales respecto al ejercicio 2021. Por último, la meta de Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales, en virtud de la disponibilidad de financiamiento y considerando la demanda de solicitudes de proyectos a financiar, la cantidad de entidades que cumplen con la normativa vigente para el otorgamiento de apoyos financieros y la intención de dar respuesta a las necesidades del sector de la economía social, la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual sobreejecutó la misma en un 40,0%.



II) El objetivo del programa de **Políticas Alimentarias** refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al cierre del trimestre analizado se devengaron \$127.468,6 millones (28,8% del crédito vigente), mientras que la mayor parte de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias (92,0%), principalmente al Sector Privado con objeto de financiar Gastos Corrientes, vinculadas Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares, a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a transferencias varias.

Además, el programa fue financiado casi en su totalidad parte por el Tesoro Nacional (99,8%) y una pequeña porción por Crédito Externo (0,2%).

Políticas Alimentarias. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.444.672	1.566.987	2.516.790	2.390.918	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	2.432.061	98,3	-1,7
7.700	7.700	7.797	7.797	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797	7.797	100	-
1.739	6.545	6.623	6.623	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623	6.623	100	-
588.548	588.548	618.567	618.567	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567	618.567	100	-
1.170	5.679	4.819	4.848	Asistencia Técnica y Financiera a	Comedor Asistido	5.000	5.000	97,0	-3,0

				Comedores Comunitarios					
17.180	19.432	15.261	13.014	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.621	15.261	85,3	-14,7
(*)	396.679	10.200	103.500	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000	352.500	7,3	-70,6
1.500.000	1.444.010	1.630.787	2.317.867	Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000	1.500.000	38,6	54,5
(*)	15.411	14.400	14.010	Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	14.559	14.559	96,2	-3,8

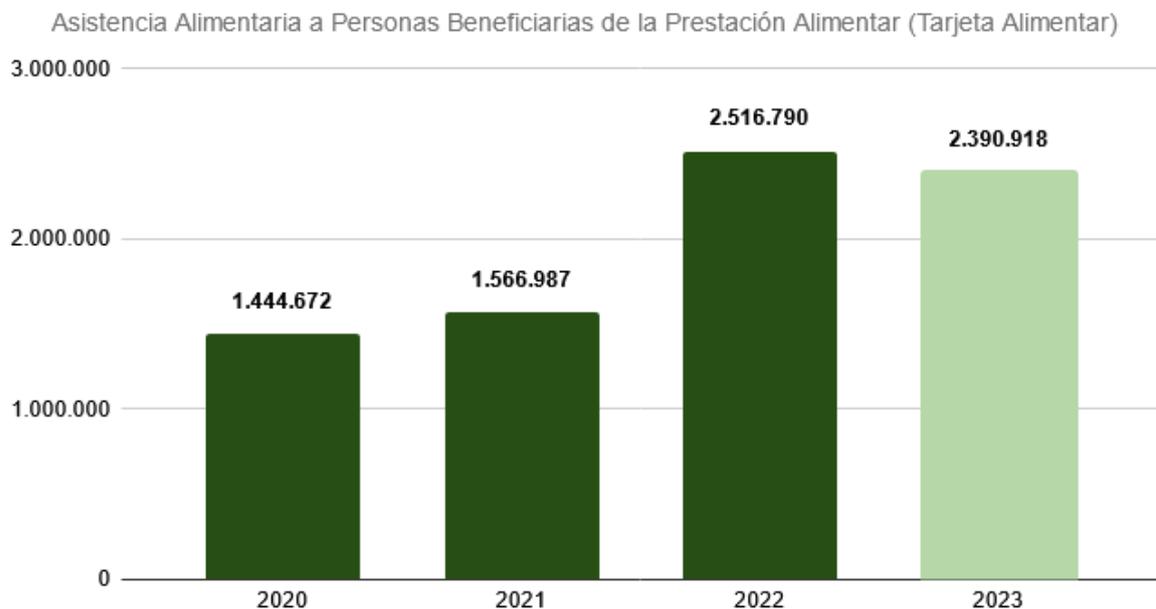
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(*) Medición Incorporada en 2021.

En lo que respecta a la producción del cuatrienio 2020-2023, se observa una tendencia creciente en la mayoría de las metas. Respecto de la Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar, conocida como “Tarjeta Alimentar” en este último ejercicio cayó un 5% respecto del mismo periodo en el 2022.

En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad de prestaciones alimentarias otorgadas con tarjeta al cierre del trimestre de cada año:



En la siguiente tabla se puede apreciar cómo se distribuyó la prestación alimentaria por ubicación geográfica del beneficiario:

Distribución de la Tarjeta Alimentar por provincia

Ubicación Geográfica	% Prestación Otorgada
Buenos Aires	37,4%
Chaco	7,5%
Santa Fe	6,8%
Tucumán	4,8%
Mendoza	4,5%
Salta	4,3%
Misiones	4,2%
Córdoba	4,1%
Santiago del Estero	3,5%
Chubut	3,4%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,0%
Entre Ríos	2,8%
Jujuy	2,1%
San Juan	2,1%
Formosa	2,0%
Río Negro	1,3%
San Luis	1,2%
Catamarca	1,0%
Neuquén	1,0%
La Rioja	0,9%
Corrientes	0,8%
La Pampa	0,6%
Santa Cruz	0,5%
Tierra del Fuego	0,2%

Para las metas de Asistencia Financiera para Conformación de Huertas tanto escolar, familiar y comunitaria, se presentó una ejecución del 100% respecto de lo programado para el trimestre. Cabe destacar que estas metas se ejecutan en el marco del Programa Pro Huerta, gestionado de manera conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), donde se promueve la seguridad y soberanía alimentaria a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada. Por su parte la meta de Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social, presentó un desvío positivo respecto de lo programado en un 54,5% dada la demanda de entregas de módulos alimentarios que se registraron durante el trimestre.

En contraste, los comedores asistidos tuvieron una ejecución por debajo de lo programado. En el caso de la Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios (-3,0%) y para la Asistencia Financiera a Comedores Escolares, el desvío es de -14,7% y encontró su causa en las actualizaciones de los convenios de ejecución celebrados con las provinciales. Por último, cabe resaltar que en cuanto a los comedores comunitarios el 57,0% de los mismos, se concentra en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mientras que para los comedores escolares, la asistencia estuvo dirigida en un 62,3% para la provincia de Buenos Aires, siguiendo un 8,1% para la provincia de Formosa y el resto en otras provincias.

III) La categoría **Reducción de Brechas de Género** se constituye por las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, quien tiene a cargo el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad teniendo como objetivo lograr cambios culturales que son inherentes a la sociedad actual, en concordancia con la realidad y necesidades de lograr una sociedad más justa.

Al 31/03/23 se devengaron \$17.585,8 millones (33,1% del crédito vigente), destinados principalmente la atención de Transferencias, destacándose la implementación del Programa Acompañar.

Reducción de Brechas de Género. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
10	28	60	144	Prevención Integral de la Violencia por Razones de Género	Taller Realizado	300	75	48,0	92,0
911	132	1.069	864	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones)	Persona Capacitada	10.000	1.000	8,6	-13,6
(*)	1.490	33.441	34.023	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR)	Persona Asistida	106.176	30.176	32,0	12,7
(*)	14.067	11.942	9.745	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género - Línea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	50.000	12.500	19,5	-22,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

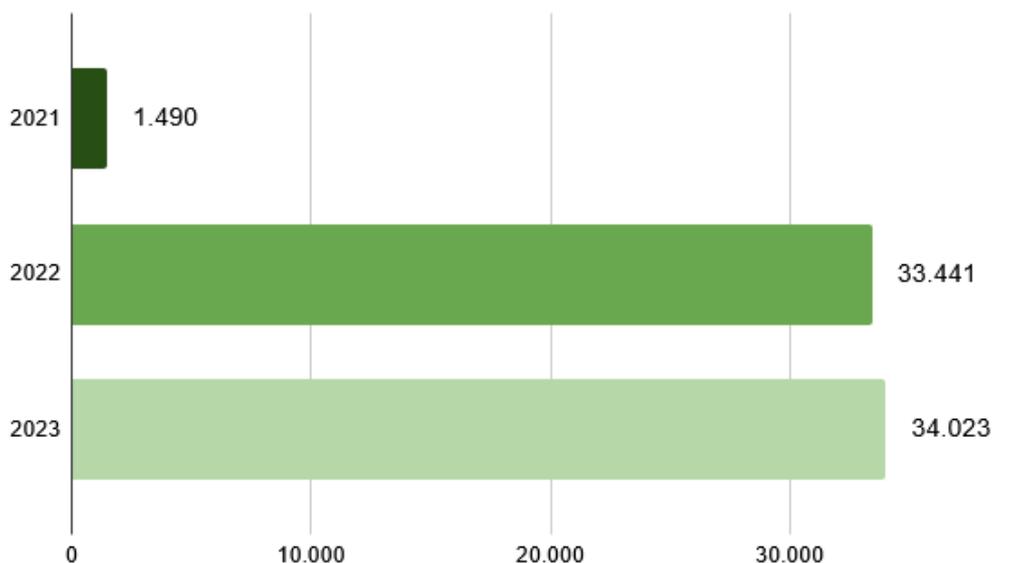
(*) Medición Incorporada en 2021

En cuanto a la ejecución de los talleres realizados en materia de Prevención Integral de la Violencia por Razones de Género, tuvieron un desvío positivo de (92,0%) por la creciente demanda; desarrollando una mayor cantidad de talleres para dar respuesta institucional a las actividades de prevención integral de las violencias por motivos de género por parte de diversas instituciones y organizaciones sociales y comunitarias a nivel federal.

Para el caso de la Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones), la programación se afectó negativamente (-13,6) como consecuencia de posponer la planificación dispuesta para el trimestre.

Finalmente, en línea con el programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR) que asiste a personas que se encuentran en riesgo por situación de violencia por motivos de género, se reflejó un desvío de +12,7% debido incremento de la demanda desde las distintas Unidades de Ingreso, Acompañamiento y Seguimiento, que dependen de las provincias y de los municipios. En el siguiente gráfico se muestra el alcance del programa al cierre del primer trimestre en el trienio 2021-2023.

Programa ACOMPAÑAR - Persona asistida



La meta contabiliza la cantidad de mujeres y LGBTIQ+ que se incorporaron al Programa Acompañar durante el primer trimestre de cada ejercicio analizado.

IV) El concepto **Abordaje Territorial e Integral** engloba los programas de Abordaje Territorial, al Plan Nacional de Protección Social; Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y el Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo principal refiere propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones afines (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, atención de la familias y otras actividades con componente comunitario.

En cuanto a la ejecución financiera del trimestre, se devengaron \$12.500,4 millones (20,8% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, específicamente ayudas sociales a personas y asignaciones familiares:

Abordaje territorial e integral. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	376	654	2.200	Subsidios a Personas	Persona	7.745	1.572	28,4	39,9
2	3	11	29	Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200	50	14,5	-42,0
0	47	193	45	Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	4.000	600	1,1	-92,5
115.592	740.514	981.726	0	Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	10.403.724	2.600.931	0,0	-100
0	64	206	180	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.000	100	18,0	80,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Los Subsidios a Personas crecieron notablemente durante el primer trimestre del ejercicio 2023 respecto del mismo periodo en años anteriores, como se aprecia en el gráfico a continuación donde se muestra en cantidad de beneficiarios:



La meta mencionada en el párrafo anterior registra una sobreejecución del 39,9% debido a la necesidad de dar respuestas a sectores de la población en situación de vulnerabilidad debido al contexto social-económico del país. En contraposición, la meta de Subsidio a Instituciones tuvo un desvío negativo respecto de lo planificado para trimestre (-42,0%) debido a demoras en la gestión administrativa de otorgamiento de los mismos.

A continuación, se presentan los datos que reflejan la distribución por provincias de los subsidios a personas, instituciones y a personas e instituciones:

Distribución de los subsidios por provincia

Ubicación Geográfica	Subsidios a personas	Subsidios a instituciones	Subsidios a personas e instituciones
Buenos Aires	1.218	7	27
Santiago del Estero	126	-	-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	98	1	-
Salta	94	3	-
Tucumán	88	-	14
Córdoba	88	1	-
Chubut	62	1	-
Jujuy	56	-	-
Río Negro	55	2	-
Catamarca	46	-	-
La Rioja	43	1	-
Corrientes	44	1	-
Misiones	40	-	-
Mendoza	27	-	-
Santa Fe	23	2	-
San Luis	22	-	-
Neuquén	22	-	-
San Juan	14	-	4
Formosa	10	-	-
Chaco	8	2	-
Santa Cruz	7	1	-
Entre Ríos	4	6	-
Tierra del Fuego	3	-	-
La Pampa	2	1	-
Total	2.200	29	45

V) El agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** incluye categorías programáticas administrativas, gerenciales y de conducción de los Servicios 303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), 311 - Ministerio de Desarrollo Social, 341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), 345 - Consejo Nacional de Políticas Sociales, 386 – Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades y 917 – Agencia Nacional de Discapacidad. Al cierre del primer trimestre se devengaron \$8.224,5 millones (22,2% del crédito), financiándose mayormente a través del Tesoro Nacional.

VI) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), el Fortalecimiento de Acciones Juveniles de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los programas de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes – Potenciar Inclusión Joven del Ministerio de Desarrollo Social. Conlleva, como misión principal, instalar políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes enmarcada en una visión integral y federal. La Ley N° 26.061 crea además, el Consejo Federal que se encuentra integrado por los representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia de las distintas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la ejecución financiera, se devengaron \$4.105,8 millones (14,9% del crédito vigente) con diferentes tareas con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.220	0	0	485	Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400	400	20,2	21,3
1.509	2.896	5.351	5.198	Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	4.100	4.100	126,8	26,8
812	1.267	4.000	7.120	Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000	5.500	118,7	29,5
392	774	917	1.156	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300	1.130	88,9	2,3
223	194	203	209	Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255	255	82,0	-18,0
489	141	397	287	Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.100	300	13,7	-4,3
691	935	2.295	1.171	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	25.000	4.000	4,7	-70,7
115.959	130.523	164.010	161.796	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	169.315	156.419	95,6	3,4
275	729	1.525	2.135	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100	2.100	101,7	1,7

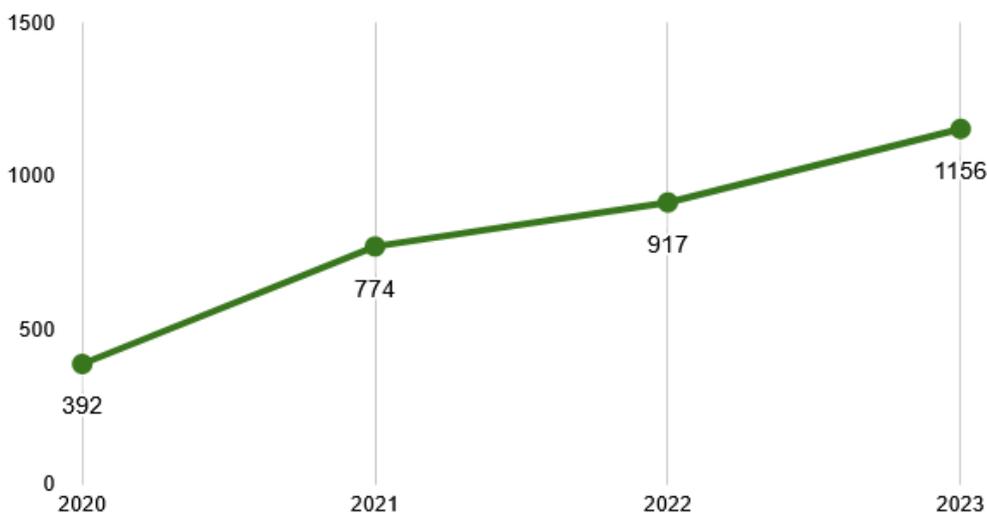
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Las Acciones para la Promoción de Derechos alcanzaron una ejecución acumulada promedio de 5.198 personas asistidas, representando un desvío del 21,3% respecto de lo programado. Esto se debió a la necesidad de generar mayores actividades, talleres de recreación y deportivos en razón del receso escolar en los primeros meses del año. Asimismo, se realizaron diversos eventos sobre temáticas de mujeres, género y diversidad, Derechos Humanos y Malvinas, en donde se incrementó la participación de niñas, niños y adolescentes en la propuesta de talleres. En el Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales, y en función de la mayor demanda social, se presentó un desvío por encima del proyectado para el trimestre (+29,5%). También el acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales, además de registrar una creciente ejecución a lo largo de los ejercicios analizados, para este año tuvo un desvío positivo de 1,7%.

Por último, se registró un desempeño físico de sobrecumplimiento la meta de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG) que no solo logró cumplir el objetivo programado (2,3%), sino que además se observa un notable incremento de personas asistidas al cierre de los primeros trimestres de los ejercicios 2020-2023, tal como se puede ver en el gráfico a continuación:

Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa



VII) El concepto **Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales** se implementa a través de los programas de Integración Socio Urbana a cargo del Ministerio de Desarrollo Social; Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios perteneciente al Ministerio de Interior; y Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana Municipal bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas. Se ejecutaron \$4.083,9 millones (18,6% del crédito vigente), principalmente, en concepto de Transferencias.

VIII) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función: 16 – Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción y 17 – Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial del SAF303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); los programas 51 – Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; 55 – Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica y 99 – Transferencias Varias del SAF 311 – Ministerio de Desarrollo Social; el programa 21 – Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; el programa 16 – Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del OD917 - Agencia Nacional de Discapacidad y, por último, Otras Asistencias Financieras bajo la órbita de las Obligaciones A Cargo del Tesoro.

Desde el plano financiero, se observa una baja ejecución presupuestaria que alcanzó los \$2.481,6 millones (2,3% del crédito vigente) al cierre del primer trimestre del ejercicio en curso.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Promoción y Asistencia Social

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,90	1,21	1,28	1,15
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	3,50	5,21	6,03	4,67
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	244.777,8	560.619,9	1.057.452,4	1.356.461,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje de la APN y del PBI, muestra una tendencia creciente hasta el ejercicio 2022, alcanzando el máximo valor en dicho año, explicado principalmente por las iniciativas del Plan Argentina Contra el Hambre y Potenciar Trabajo. Sin embargo se observa una disminución en los niveles de participación en el ejercicio 2023.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo, a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones. Dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 de Sistema Integrado de Jubilaciones, sus modificatorias, a la Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 del Régimen de Regularización, entre otras.

Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas. La aludida AUH, creada por medio del Decreto 1.602/2009, busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, como requisitos indispensables para su cobro.

Por otro lado, los haberes previsionales se actualizan de manera trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario, mediante la aplicación del índice de movilidad jubilatoria establecido en el artículo 32 de la citada Ley N° 24.241. El índice vigente fue introducido en enero de 2021 (Ley N° 27.160) y su cálculo pondera en formas iguales la variación de la recaudación de la ANSeS y la variación del índice RIPTE. Cabe destacar que, de acuerdo a la Ley N° 27.160, las asignaciones familiares también se ajustan por el índice de movilidad jubilatoria.

Por último, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



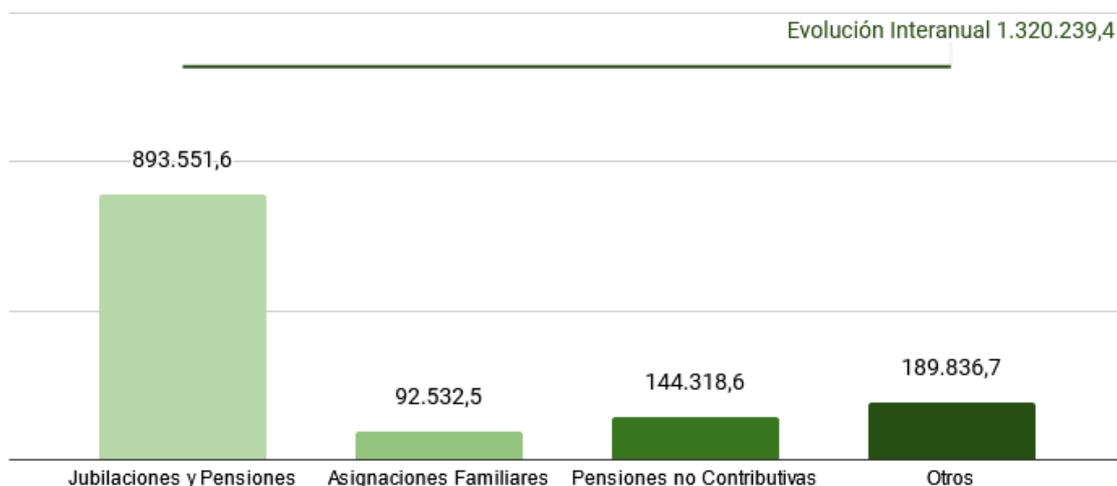
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2022/2023:

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2022			2023		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Jubilaciones y Pensiones	3.364.646,5	1.029.784,2	30,6	9.978.042,6	1.923.335,8	19,3
<i>Prestaciones Previsionales</i>	3.241.991,0	994.671,7	30,7	9.653.440,9	1.852.905,2	19,2
<i>Atención Ex-Cajas Provinciales</i>	99.168,3	28.058,0	28,3	257.683,7	57.033,4	22,1
<i>Atención Pensiones Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913</i>	23.487,1	7.054,5	30,0	66.918,0	13.397,2	20,0
Asignaciones Familiares	587.287,5	223.619,6	38,1	1.506.293,4	316.152,1	21,0
<i>Activos</i>	253.358,6	109.780,5	43,3	592.260,4	115.161,5	19,4
<i>Pasivos</i>	70.635,2	24.918,0	35,3	203.598,3	41.761,3	20,5
<i>Asignación Universal para la Protección Social Sector Público Nacional</i>	252.150,2	85.114,9	33,8	684.360	154.271,5	22,5
	11.143,5	3.806,3	34,2	26.074,7	4.957,8	19,0
Pensiones no Contributivas	353.004,9	75.304,9	21,3	1.016.786,1	219.623,5	21,6
Otros	245.534,1	37.288,7	15,2	473.681,7	227.125,4	47,9
<i>Seguro de Desempleo</i>	18.885,9	2.136,4	11,3	15.592,5	5.354,9	34,3
<i>Complementos a las Prestaciones Previsionales</i>	65.878,4	532,2	0,8	149.601,5	141.790,4	94,8
<i>Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales</i>	84.114,7	13.102,1	15,6	101.002,7	26.196,8	25,9
<i>Administración y otros gastos</i>	76.655,0	21.518,0	28,1	207.485,0	53.783,3	25,9
Total	4.550.473,0	1.365.997,5	30,0	12.974.803,8	2.686.236,9	20,7

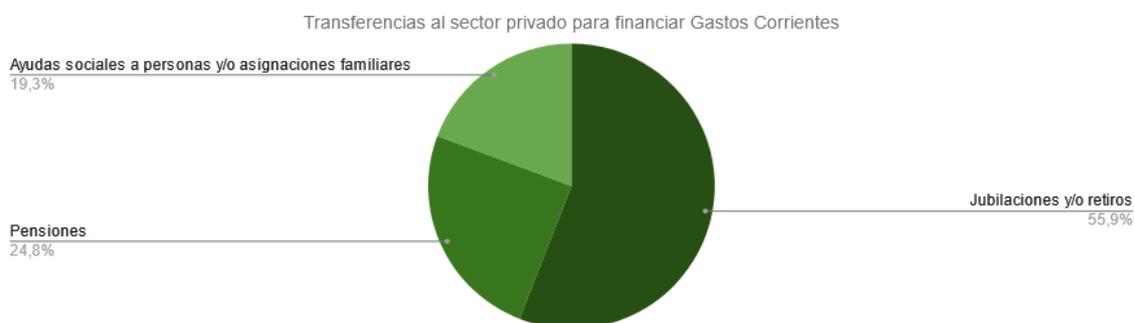
En lo que respecta a la ejecución financiera de la función seguridad social, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2023 la misma fue del 20,7% de la asignación, representando una suba interanual del gasto que significó un 96,7% (+\$1.320.239,4).



Se puede ver una notable variación interanual en el incremento del Jubilaciones y Pensiones (+\$893.551,6 millones); Asignaciones Familiares (+\$92.532,5 millones); Pensiones No Contributivas (+144.318,6 millones) y en la categoría Otros (+\$189.836,7). Cabe destacar que durante el ejercicio 2023 no se continuaron las prestaciones relacionadas a la asistencia por la emergencia sanitaria COVID-19, tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (ATP) y el Complemento de Emergencia Sanitaria.

En relación al gasto de la función por ubicación geográfica, el crédito devengado se distribuyó de la siguiente manera:

Por último, en relación al Objeto del Gasto, el 98,3% del total devengado durante el primer trimestre del ejercicio 2023 se destinó en Transferencias, particularmente en Jubilaciones y/o retiros (55,9%); Pensiones (24,8%) y Ayudas Sociales a Personas y/o Asignaciones (19,3%).



c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

l) En lo que respecta a la categoría **Jubilaciones y Pensiones**, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la jubilación anticipada y moratoria previsional), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. En millones de pesos. Al 30/03/2023

Organismo	CV 2022	Devengado 2022	CV 2023	Devengado 2023
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	2.910.941,6	892.230,9	8.702.842,4	1.627.133,6
Prestaciones Previsionales por Ley N° 25.994 y N°26.970	23.487,1	7.054,5	66.918,0	13.397,2
Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad	279.061,8	84.715,0	736.201,1	188.073,9
Pensión Universal para el Adulto Mayor	51.962,9	17.627,3	214.030,5	37.570,6
Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*)	359,0	143,2	1.086,2	265,3
Atención a Pasividades de Guardaparques	258,8	85,1	770,8	160,1
Total Prestaciones Previsionales	2.910.941,6	892.230,9	8.702.842,4	1.627.133,6

(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura



La sanción de la Ley N° 27.609 modificó la fórmula de cálculo del índice de movilidad por el cual se ajustan los haberes, dejando atrás tanto aquel previsto por la Ley N° 26.417 que rigiera hasta diciembre de 2019 como la suspensión vigente durante 2020. En consecuencia, para explicar el incremento interanual en las prestaciones previsionales se deben tener en cuenta los 4 aumentos de 2021 y el incremento de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022, establecidos a través de la nueva fórmula por ley:

Marzo/21	Junio/21	Septiembre/21	Diciembre/21	Marzo/21	Junio/21	Septiembre/21	Diciembre/22	Marzo/23
8,07%	12,12%	12,39%	12,11%	12,28%	15,00%	15,53%	15,62%	17,04%

Cabe destacar que el último incremento fue determinado a través de la Resolución N° 36/2023 en donde se estableció el haber mínimo garantizado de \$58.665,4.



Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley N° 24.476 (exigibilidad de las deudas de trabajadores autónomos), Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) y Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 31/03/2023 superior al mismo período de 2022 en un 85,3%. Este subprograma fue financiado con Recursos Propios (73,5) y con el Tesoro Nacional (26,5%).

Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970 y N° 27.260, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, se financiaron con Recursos Propios (83,2%) y con el Tesoro Nacional (16,8%).

En el mes de diciembre 2022, a través del Decreto N°788/2022 y con motivo de la alza del índice de precios, especialmente en bienes de primera necesidad, y entendiendo que ello tiene un mayor impacto en personas de menores ingresos, es que se dispuso un refuerzo de adicional por un monto máximo de \$10.000, que se abonó en los meses de diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023, para aquellas personas que reciban el haber mínimo, y de \$7.000 para se dispuso un refuerzo de adicional por un monto máximo de \$10.000, que se abonará en los mismos meses mencionados previamente.

Cabe destacar, que durante el primer trimestre del año 2023 el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), sistema establecido por la Ley N° 26.425 y administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social, registró mensualmente los siguientes beneficiarios en promedio (más abajo se detallará la medición física del trimestre presentada por el organismo):

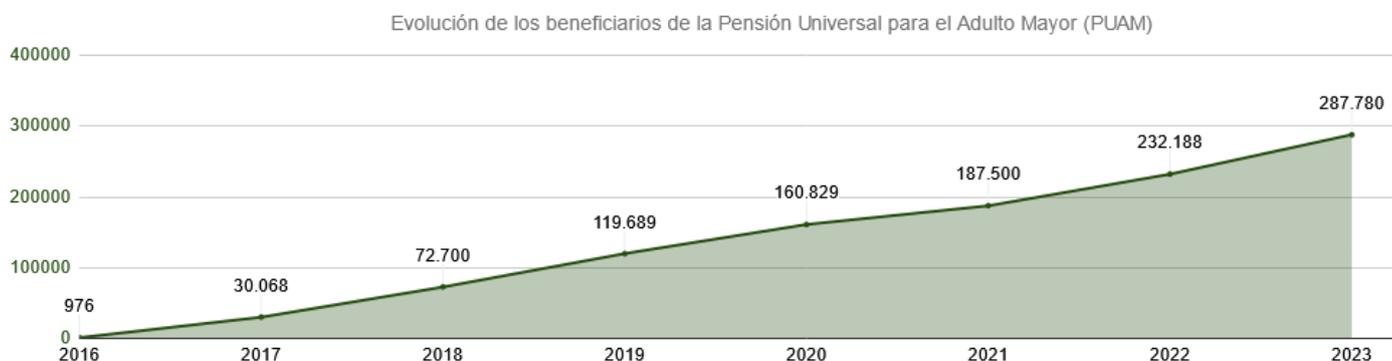
Periodo	Régimen de reparto y Reparación histórica		Moratoria previsional		Atención ex cajas provinciales		Total
	Jubilaciones	Pensiones	Jubilaciones	Pensiones	Jubilaciones	Pensiones	
Enero	1.699.836	1.426.536	3.401.248	198.689	82.211	24.805	6.833.325
Febrero	1.699.787	1.425.036	3.400.948	198.170	81.970	24.758	6.830.669
Marzo	1.702.701	1.427.247	3.402.847	198.015	81.819	24.696	6.837.325

En cuanto al Programa de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)*, contempla el pago de una pensión no contributiva equivalente al 80% de una jubilación mínima y se actualiza por la Ley de Movilidad, destinada al adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y sus modificatorias. La ejecución del programa acumulada al cierre del primer trimestre fue de \$37.570,6 que corresponde a un 113,1% mayor que en 2022 para el mismo periodo, y se financió en su totalidad a través del Tesoro Nacional.

Sin perjuicio que más adelante se presente la ejecución física trimestral de la meta asociada al Programa 30 – Pensión Universal para el Adulto Mayor, a continuación se muestra el promedio mensual de los pensionados durante el primer trimestre del ejercicio en curso:

Periodo	Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) – Pensionados
Enero	284.535
Febrero	287.680
Marzo	291.125

Cabe resaltar que el goce de la Pensión Universal para el Adulto Mayor es compatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, y desde su creación en el 2016 la evolución de la cantidad de beneficiarios registrados al cierre del primer trimestre en la PUAM, fue la siguiente:



Se destaca que, para los ejercicios 2016 y 2017 no se registraba la medición física en el eSidif, con lo cual para esos años los datos fueron extraídos de la página de ANSES <https://www.anses.gob.ar/estadisticas-de-la-seguridad-social>

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 31/03/2023, el devengado estuvo solventado completamente con Recursos con Afectación Específica y resultó un 85,3% mayor al acumulado al 31/03/2022, alcanzando los \$265,3 millones. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de \$160,1 millones y se financiaron en su totalidad mediante Recursos Propios.

A continuación, se expone el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al 31/03/2023:

Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 31/03/2023 (millones de \$)

Organismo	Crédito Vigente 2022	Devengado 2022	Crédito Vigente 2023	Devengado 2023
Fuerzas Militares	12.1647,7	35.838,0	280.214,0	73.150,5
Policía Federal, Policía de Seg. Aeroportuaria y Otros (*)	86.484,9	26.704,9	240.631,1	61.264,8
Gendarmería Nacional (**)	29.977,5	9.426,6	94.191,9	23.815,5
Prefectura Naval Argentina (**)	22.646,5	7.274,1	75.058,8	18.724,5
Servicio Penitenciario Federal (**)	17.712,1	5.341,6	44.615,2	10.820,4
Total	278.468,7	84.585,3	734.710,9	187.775,7

(*) Incluye beneficios previsionales de la policía de ex – territorios nacionales, de determinados servicios de inteligencia y de la Policía de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(**) Los gastos previsionales de SPF, Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA.

En la tabla precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas en el primer trimestre del ejercicio 2023 correspondió en un 61% a las Fuerzas de Seguridad (32,6% Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Otros; 12,7% Gendarmería Nacional; 10% Prefectura Naval Argentina y 5,8% Servicio Penitenciario Federal) y el 39% restante, corresponde a las Fuerzas Militares. En total la ejecución del gasto fue de \$734.710,9 millones, un 122% más que para el mismo periodo de 2022.

La *Atención de ex Cajas Provinciales* incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias que se muestran a continuación:

Provincia	Devengado 2023	% Relación devengado
Catamarca	5.419,2	9,5
Jujuy	5.021,3	8,8
La Rioja	5.742,7	10,1
Mendoza	5.685,0	10,0
Río Negro	7.486,9	13,1
Salta	5.292,9	9,3
San Juan	6.439,1	11,3
San Luis	2.282,4	4,0
Santiago del Estero	5.778,1	10,1
Tucumán	7.885,8	13,8
Total	57.033,4	100

Finalmente, la *Atención de Pensiones a Ex –Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913 (ex Presos Políticos)* abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme la Ley N° 23.848, sus modificatorias y complementarias y para aquellas personas que hasta el 10 de diciembre de 1983 hayan sido privadas de su libertad de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley N° 26.913.

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2020/2023:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)									
1.719.740	1.678.254	1.675.819	1.700.775	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.717.422	1.701.278	(3)	-
1.393.380	1.370.398	1.397.869	1.426.273	Atención de Pensiones	Pensionado	1.436.141	1.426.427	(3)	-
Prestaciones Previsionales Ley Nº 24.476, Ley Nº 25.994, Ley Nº 26.970, y Ley Nº 27.260 (ANSES)									
3.356.678	3.267.316	3.331.856	3.401.681	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.358.655	3.392.970	(3)	0,3
208.604	204.151	201.708	198.291	Atención de Pensiones	Pensionado	198.760	198.583	(3)	-0,1
Ex - Cajas Provinciales (ANSES)									
94.034	89.863	85.439	82.000	Atención de Jubilaciones	Jubilado	80.668	81.913	(3)	0,1
26.758	25.701	25.079	24.753	Atención de Pensiones	Pensionado	24.674	24.779	(3)	-0,1
Ex - Combatientes (ANSES)									
22.378	22.038	21.763	21.841	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.911	21.865	(3)	-0,1
Ex - Presos Políticos (ANSES)									
5.931	6.151	6.623	7.875	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	7.789	7.774	(3)	1,3
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES)									
160.829	187.500	232.188	287.780	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	315.175	289.018	(3)	-0,4
Servicio Penitenciario Federal									
3.858	3.965	4.233	4.319	Atención de Pensiones	Pensionado	4.347	4.318	(3)	-
8.568	8.824	8.917	9.162	Atención de Retiros	Retirado	9.149	9.104	(3)	0,6
Gendarmería Nacional (GN)									
6.790	6.907	6.956	6.862	Atención de Pensiones	Pensionado	67.49	6.825	(3)	0,5
9.908	10.126	10.018	10.216	Atención de Retiros	Retirado	10.187	10.184	(3)	0,3
Prefectura Naval Argentina (PNA)									
5.495	5.551	5.660	5.694	Atención de Pensiones	Pensionado	5.676	5.685	(3)	0,2
8.664	8.927	8.924	9.359	Atención de Retiros	Retirado	9.446	9.316	(3)	0,5
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal									
10.772	10.835	10.720	10.615	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.545	10.589	(3)	0,2
18.090	17.941	18.195	18.195	Atención de Pensiones	Pensionado	18.160	18.166	(3)	0,2
29.116	29.439	29.468	30.221	Atención de Retiros	Retirado	30.313	30.113	(3)	0,4
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares									
30.583	29.661	29.067	28.668	Atención de Pensiones	Pensionado	28.087	28.339	(3)	1,2
52.081	51.963	52.190	52.468	Atención de Retiros	Retirado	52.314	52.308	(3)	0,3
Administración de Parques Nacionales									
34	33	38	42	Atención de Pensiones	Pensionado	45	43	(3)	-2,3
179	180	182	185	Atención de Retiros	Retirado	195	189	(3)	-2,1

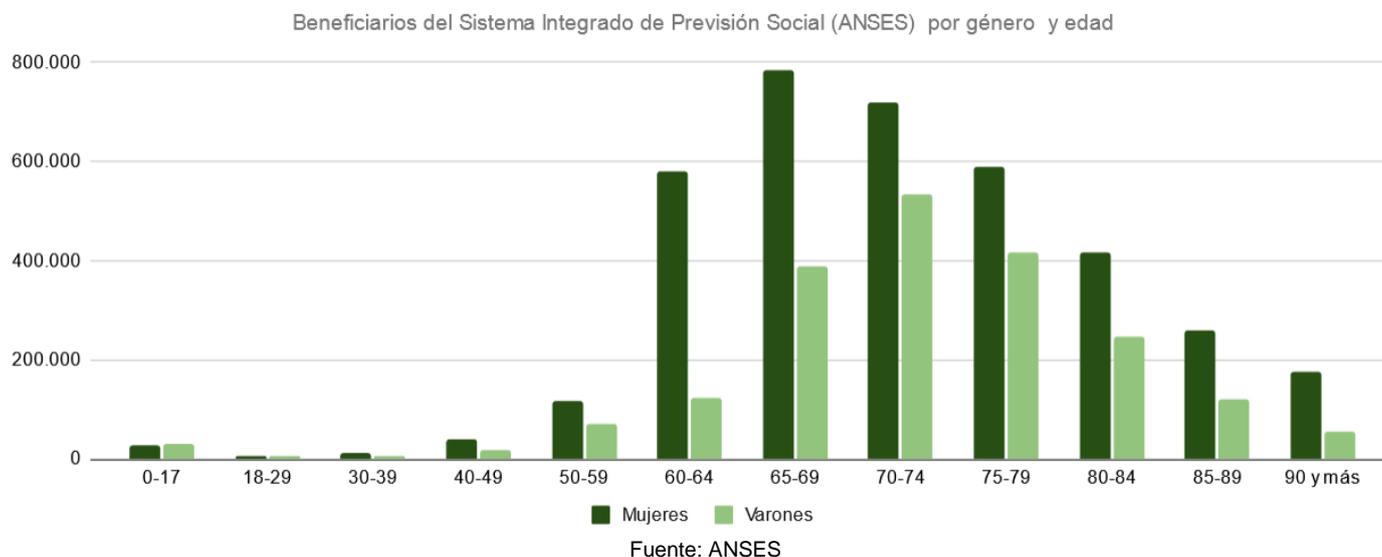
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia regular, con valores similares en los 4 años analizados, a excepción de la Pensión Universal para el Adulto Mayor que presenta una suba del 79% respecto del primer trimestre del ejercicio 2020. Por otro lado, las atenciones de pensiones y retiros de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, y Servicio Penitenciario Federal no presentan diferencias significativas entre sus ejecuciones al cierre del primer trimestre de cada ejercicio.

A continuación, en el gráfico se analiza la cantidad de beneficiarios por género y edad que se registraron al cierre del ejercicio 2022 en el Sistema Integrado de Previsión Social (SIPA) de la Administración Nacional de la Seguridad Social:



Se observa que el 64,8% de las beneficiarias son mujeres y el 36,2% restante varones y el 42,5% se concentra entre los 65 y 74 años. Cabe aclarar que se consideran beneficios de SIPA a las jubilaciones y pensiones, incluyendo los coparticipados, liquidadas mensualmente incluyendo a los regímenes especiales, los beneficios de cajas provinciales transferidas y los beneficios del ex régimen de capitalización para los cuales alguna parte del haber es liquidada por el ANSES.

II) La categoría **Asignaciones Familiares** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/2016), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* surgen de la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niñas, niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social*, creada por el Decreto N° 446/11, es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Desde octubre de 2021, según lo establecido por el Decreto N° 719/2021, se realizó el pago mensual de un complemento a la asignación familiar por hijo de activos pertenecientes a los tramos más bajos de ingresos, que garantiza a los beneficiarios una asignación mensual de \$10.126 o \$6.830 dependiendo de a que rango de ingresos pertenezcan.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2020/2023:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado									
3.508.005	3.391.193	3.164.331	2.673.933	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.124.888	2.724.081	(3)	-1,8
121.665	133.120	147.463	141.317	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	150.245	142.752	(3)	-1,0
16.691	14.439	14.023	12.419	Asignación por Maternidad	Beneficiario	65.533	15.053	19,0	-17,5
6.036	2.057	4.653	3.918	Asignación por Matrimonio	Beneficio	19.324	4.365	20,3	-10,2
19.579	14.565	14.061	21.626	Asignación por Nacimiento	Beneficio	80.010	15.545	27,0	39,1
48.335	33.903	31.416	23.982	Asignación Prenatal	Beneficiario	28.038	28.309	(3)	-15,3
2.845.823	3.412.279	2.859.253	2.042.751	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.250.960	2.850.392	62,8	-28,3
71	53	54	50	Asignación por Adopción	Beneficio	261	44	19,2	13,6
Asignaciones Familiares Pasivos									
651.796	615.506	610.797	613.205	Asignación por Hijo	Beneficiario	599.719	607.851	(3)	0,9
131.214	133.595	141.895	138.957	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	137.791	137.703	(3)	0,9
525.610	529.131	542.675	308.310	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	589.497	543.995	52,3	-43,3
856.416	822.764	806.562	812.835	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	799.236	773.477	(3)	5,1
Asignación Universal para Protección Social									
4.242.243	4.364.962	4.381.568	4.283.687	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.344.588	4.297.588	(3)	-0,3
161.105	154.683	113.095	97.005	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	102.238	100.865	(3)	-3,8
3.208.334	3.414.438	3.130.007	2.585.435	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.651.327	3.385.627	70,8	-23,6
Asignaciones Familiares Activos Sector Público									
156.347	151.328	108.205	106.039	Asignación por Hijo	Beneficiario	110.853	81.058	(3)	30,8
9.507	10.664	11.975	13.040	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	12.932	13.011	(3)	0,2
1.901	1.591	1.644	1.394	Asignación por Maternidad	Beneficiario	5.461	1.363	25,5	2,3
3.924	2.708	2.047	1.434	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.120	1.532	67,6	-6,4
82.791	161.898	121.650	116.695	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	156.343	115.018	74,6	1,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

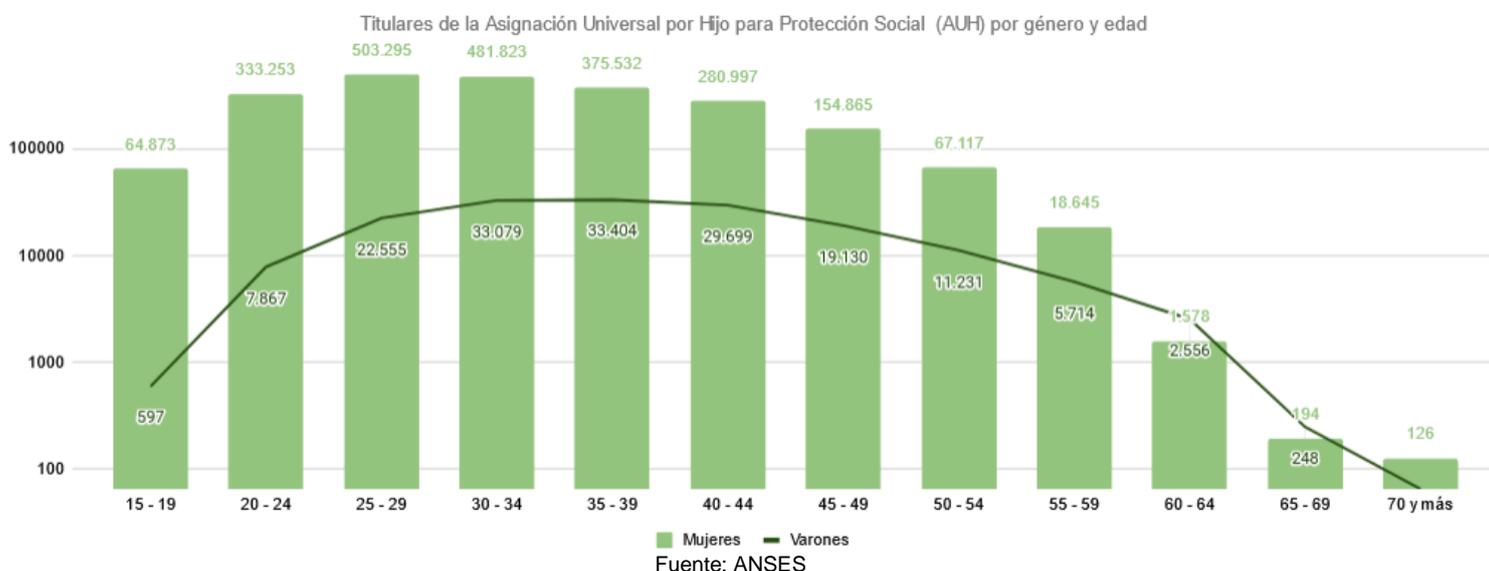
(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la tendencia de 2020-2023, se observa una caída en las metas referidas a la Asignación Universal para la Protección Social especialmente durante el primer trimestre de 2023.

Los desvíos asociados a la medición de Ayuda Escolar Anual en todos sus niveles, responden a que mediante la Resolución de ANSES N° 19/2023 se estableció una modificación en la liquidación de la asignación en la que, quienes tengan derecho al cobro de la misma deberán acreditar la escolaridad y/ formación a través de certificación de la autoridad del establecimiento educativo al que asisten. Esto generó una repercusión negativa en el cumplimiento de la meta programada.

En el caso de la Asignación por Hijo en las Asignaciones Familiares Activos Sector Público, el desvío positivo del 30,8% estuvo relacionado con que a partir de marzo 2023 se igualó el tope de ingresos para percibir las Asignaciones Familiares con el piso de Impuesto a las Ganancias. Este aumento significativo de Ingreso por Grupo Familiar e Individual se vio reflejado en la suba considerable de casos a atender.

Por último, en lo que respecta a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), se observa una caída del 2,2% en el primer trimestre del 2023 respecto del ejercicio 2022. A continuación se muestra la cantidad de titulares por género y edad que se registraron al cierre del ejercicio 2022:



Del gráfico anterior podemos observar que el 93,2% son mujeres las titulares de la AUH y el 6,8% restante son varones. No obstante cabe destacar que, se registraron al menos 8 titulares como No Binarios entre 20 y 44 años.

III) Las **Pensiones no Contributivas** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica.

Actualmente hay diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría de ellas son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa que es gestionada por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). A continuación se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del primer trimestre del período 2020-2023:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Pensiones no Contributivas									
302.036	300.764	287.767	269.487	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	270.504	270.639	(3)	-0,4
59.058	56.544	52.777	48.966	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	47.863	49.029	(3)	-0,1
1.026.663	1.049.354	1.094.074	1.157.261	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.180.405	1.154.643	(3)	0,2
1.334	1.288	1.249	1.202	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.195	1.204	(3)	-0,2
1.432	1.250	1.075	859	Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	885	894	(3)	-3,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la evolución cuatrienal se presenta una tendencia decreciente en la mayoría de las mediciones, aunque se destaca un incremento en la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa. El desvío positivo durante el primer trimestre de la meta mencionada, estuvo asociado a una mayor capacidad de tramitación y otorgamiento de las prestaciones por parte del organismo.

Por otro lado, cabe mencionar que a través de públicas declaraciones de la gestión de gobierno actual, la pensión a la vejez está siendo reemplazada por la nueva Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM) y esto puede ser lo que afectando la baja ejecución de la meta respecto de la programación, como así también la baja producida en 2023 en la comparación de todo el periodo 2020-2023.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se agrupan diversos gastos como el pago del Seguro de Desempleo, los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales y otros gastos.

El *Seguro de Desempleo*, es una prestación destinada a las trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo N° 24.013 que hayan sido despedidos sin justa causa, por finalización de contrato o por causas externas. El monto de la prestación y la cantidad de cuotas, se calculan en base los ingresos y antigüedad del o la trabajadora.

Cabe destacar que mientras se percibe un seguro de desempleo, también se perciben las asignaciones familiares correspondientes. Durante el primer trimestre del ejercicio 2023, el gasto devengado en Seguro de Desempleo fue de \$5.354,9 millones, lo que representó un incremento del 150,6% sobre el mismo periodo del año 2022.

En el primer trimestre los montos actualizados de la prestación analizada fueron los siguientes:

Periodo	Monto Seguro de Desempleo	
	Mínimo	Máximo
Enero	\$18.173,8	\$30.289,6
Febrero	\$18.817,1	\$31.361,8
Marzo	\$19.305,2	\$32.175,3

Los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos tipos de subsidios:

- La *Atención Subsidios Tarifas*, establecida en el Dto. 319/1997 con el objetivo de asistir a los beneficiarios de menores recursos del Sistema Previsional a través de subsidios a las tarifas de servicios públicos para jubilados y pensionados que perciban la prestación mínima y carezcan de otros ingresos.
- El Subsidio de Contención Familiar, regulado por el Dto. 599/2006 que tiene como fin la necesidad de cubrir la contingencia de gastos adicionales que produce el fallecimiento de un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional, y el impacto que ésta produce en sus deudos.

Para el primer trimestre del ejercicio corriente, el gasto devengado en estos complementos significó un 26.544,1% de incremento respecto del mismo periodo en 2022 con un total de \$141.790,4 millones.

Las *Transferencias a Cajas Provinciales* comprenden las asignaciones a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación. En ese sentido, se incluye las transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

A continuación se detalla el desempeño productivo de las prestaciones que componen la categoría en lo que respecta al cuatrienio 2020-2023:

Complementos Previsionales y Seguro de Desempleo. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Complementos a las Prestaciones Previsionales									
37.409	52.063	47.953	41.621	Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	228.342	53.461	18,2	-22,1
60.718	55.330	49.493	44.422	Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	42.587	44.345	(3)	0,2
Seguro de Desempleo									
117.446	141.853	40.876	58.774	Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	62.350	58.909	(3)	-0,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el período bajo análisis.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del periodo bajo análisis.

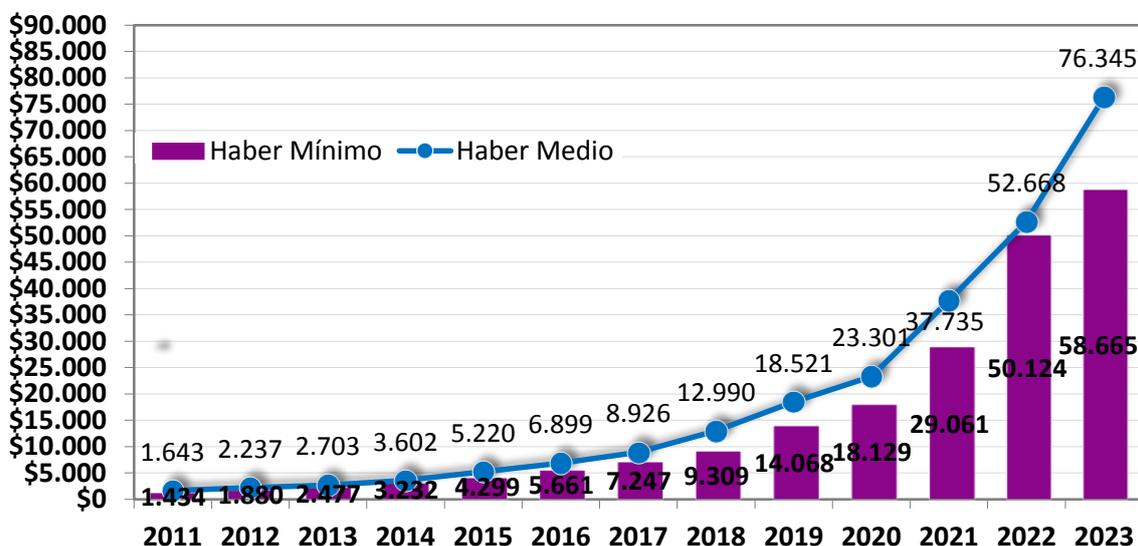
(3) Medición no sumable

En cuanto a la evolución cuatrienal se observa una baja en todos los conceptos. Al 31/03/23 los desvíos responden a factores imponderables a la hora de la programación trimestral.

d) Análisis Complementario: Indicadores

Luego del análisis particular de cada una de las iniciativas mencionadas en los anteriores apartados se efectuará una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.

Evolución de la Jubilación Mínima y



Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2011 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 37,14% mientras que el haber medio ha aumentado un 38,64% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

**Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización.
2011/2023**

Año	Metas físicas		% de Incremento vs año anterior	
	Reparto	Moratorias	Reparto	Moratorias
2011	3.011.197	2.508.458	-1,18%	5,38%
2012	3.058.715	2.527.384	1,58%	0,75%
2013	3.092.226	2.552.218	1,10%	0,98%
2014	3.102.267	2.601.156	0,32%	1,92%
2015	3.114.383	3.060.353	0,39%	17,65%
2016	3.109.413	3.356.953	-0,16%	9,69%
2017	3.084.454	3.564.818	-0,80%	6,19%
2018	3.100.524	3.567.470	0,52%	0,07%
2019	3.105.882	3.569.199	0,17%	0,05%
2020	3.089.745	3.533.553	-0,52%	-1,00%
2021	3.047.550	3.466.510	-1,37%	-1,90%
2022	3.085.975	3.558.568	0,58%	0,71%
2023	3.121.440	3.599.972	1,74%	1,88%

El crecimiento observado desde 2022 en los casos de moratoria obedece a la aprobación del Decreto N° 475/2021 que permite computar años de servicio a las mujeres con hijos.

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional durante los distintos años del período 2007/2021, debido a los cambios acaecidos en el mismo.

Por último se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último cuatrienio) de esta función:

Indicadores de la Función Seguridad Social

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	13,29	9,72	9,55	11,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	51,63	41,86	44,94	44,65
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	3.614.936,9	4.505.743,3	7.876.295,9	12.974.803,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje de participación dentro del gasto total de la APN muestra una tendencia dispar, con el máximo nivel de participación en el ejercicio 2020 producto de diversas iniciativas en el marco de la pandemia por el Covid 2019, disminuyendo en casi 10 puntos porcentuales en 2021. Sin embargo, a partir del ejercicio 2022 se observa una recuperación del gasto del porcentaje de participación en el total de la APN.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional N° 26.206, de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y de Educación Superior N° 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales. La estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) comprende cuatro niveles:

- Educación inicial
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior

Asimismo, se desprenden ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativas de planificación gubernamental con un horizonte 2030:



b) Análisis financiero

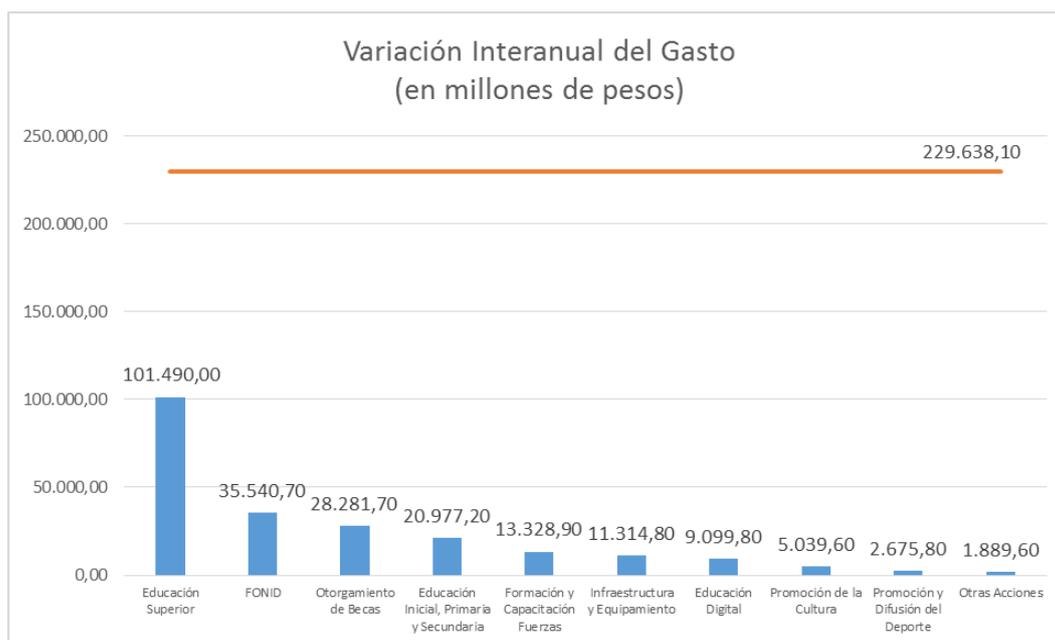
Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Principales Conceptos	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Educación Superior	307.485,70	96.042,80	31,2	751.779,70	197.532,80	26,3
Otorgamiento de Becas	30.568,70	14.304,20	46,8	152.509,10	42.585,90	27,9
FONID	57.372,50	23.341,40	40,7	125.372,0	58.882,1	46,9
Educación Inicial, Primaria y Secundaria	29.351,40	5.699,20	19,4	123.968,70	26.676,40	21,5
Formación y Capacitación Fuerzas	51.162,80	13.895,20	27,2	122.333,00	27.224,10	22,3
Educación Digital	27.638,30	9.686,80	35	121.098,60	18.786,60	15,5
Infraestructura y Equipamiento	39.906,70	5.441,70	13,6	98.207,50	16.756,50	17,0
Promoción de la Cultura	23.102,90	4.097,10	17,7	43.748,40	9.136,70	20,9
Promoción y Difusión del Deporte	7.073,90	1.373,50	19,5	22.726,50	4.049,30	17,8
Subtotal	573.662,9	173.881,9	30,3	1.561.743,5	401.630,4	25,7
Otras Acciones	10.050,8	2.410,7	24,0	192.910,2	4.300,3	2,2
Total	583.713,7	176.292,6	30,2	1.754.653,7	405.930,7	23,1

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 23,1%, alcanzando los \$405.930,8 millones al 31/03/23. En lo que respecta al objeto, se destacan las Transferencias (81,6% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales. Por otro lado, sobresalen los Gastos en Personal (9,1%), principalmente para atender al Personal Permanente.

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de \$229.638,1 millones (+130,3%) respecto al ejercicio anterior**, destacándose la suba en la categoría Educación Superior (\$101.490,0 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por el aumento del gasto devengado en los conceptos FONID (\$35.540,7 millones), Otorgamiento de Becas (\$28.281,7 millones) vinculado esencialmente al otorgamiento de becas Progresar, Educación Inicial, Primaria y Secundaria (\$20.977,20 millones), Capacitación de las Fuerzas (\$13.328,9 millones), entre otros.



Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (87,1% del total). El 12,8% restante se compone por erogaciones de Crédito Interno y Externo, Recursos Propios y Recurso con Afectación Específica.

c) Análisis de Desempeño

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Secretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria de los ejercicios 2022 y 2023:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	306.608,5	95.854,2	31,2	749.952,6	197.143,3	26,3
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	395,3	108,3	27,4	1.022,70	224,1	21,9
30 - Cooperación Educativa Internacional	266,8	71,9	27,0	569,7	71	12,4
38 - Formación Universitaria en DDHH	215,1	8,4	3,9	234,7	94,4	40,2
Total	307.485,7	96.042,8	31,2	751.779,7	197.532,8	26,3

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- **Desarrollo de la Educación Superior:** el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 31/03/23, se alcanzó una ejecución de \$197.143,3 millones, guarismo un 105,7% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas. A continuación, se detallan las transferencias realizadas a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

Comentario: debe ir el gasto devengado del anterior cuadro

Transferencias a Universidades Nacionales. En millones de pesos

	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Otros	Total
Universidad de Buenos Aires	14.736,6	17.530,0	2.927,3	12,6	35.206,6
Universidad Tecnológica Nacional	3.691,1	9.083,9	815,7	1,0	13.591,8
Universidad Nacional de La Plata	4.224,2	8.261,5	799,4	-	13.285,1
Universidad Nacional de Córdoba	4.203,5	7.643,8	1.150,7	-	12.998,0
Universidad Nacional de Rosario	3.316,7	5.605,5	566,2	65,2	9.553,5
Universidad Nacional de Tucumán	3.377,5	4.863,5	529,2	-	8.770,2
Universidad Nacional de Cuyo	2.063,9	4.596,9	640,2	-	7.301,0
Universidad Nacional del Nordeste	2.032,3	2.809,9	309,2	-	5.151,4
Universidad Nacional de San Juan	1.435,9	3.156,6	297,7	-	4.890,2
Universidad Nacional del Litoral	1.336,9	2.940,6	275,6	-	4.553,1
Universidad Nacional de Mar del Plata	1.184,2	2.814,3	252,8	-	4.251,3

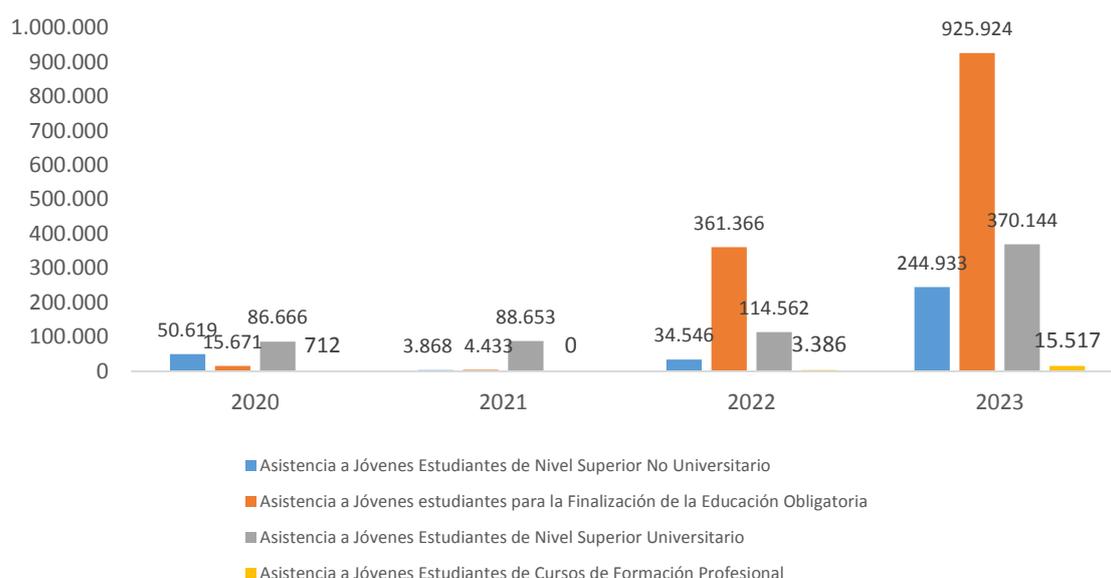
Universidad Nacional del Comahue	1.340,2	2.319,5	356,8	-	4.016,5
Universidad Nacional de San Luis	983,8	2.390,6	214,2	-	3.588,6
Universidad Nacional del Sur	916,0	2.336,2	208,3	-	3.460,5
Universidad Nacional de La Matanza	731,3	2.384,8	259,3	-	3.375,4
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	858,8	1.994,8	271,0	-	3.124,6
Universidad Nacional de la Patagonia	932,6	1.979,9	188,4	-	3.100,9
Otras	17.503,9	34.261,8	3.692,5	598,1	56.056,4
Total	64.869,6	116.973,9	13.754,8	676,9	196.275,2

- **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria:** se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 31/03/23, la ejecución resultó de \$224,1 millones alcanzando el 21,9% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (74,9% del total) y seguido por los Servicios no Personales (14,9%).
- **Cooperación e Integración Educativa Internacional:** la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Al 31/03/23 se ejecutaron \$71,0 millones, 12,4% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura de gastos el 76,8% destinado a Gastos en Personal, el 13,8% destinado a Transferencias, mientras que el 9,3% restante se destinó a Servicios no Personales y Bienes de Consumo.
- **Formación Universitaria en Derechos Humanos:** la categoría contempla el financiamiento del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudio posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos. Al 31/03/23 se ejecutaron \$94,4 millones (40,2% del crédito vigente), destinados en su totalidad a Transferencias al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo

II) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes que cumplan con las siguientes características: ser alumna/o regular de una institución educativa, lo cual puede acreditarse a través de un certificado; el alumno/a debe tener entre 16 y 24 años (se extiende hasta 35 años a las personas con hijas/os menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales, y sin límite de edad par personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiados); y el ingreso de la/el joven y los de su grupo familiar no deben ser superiores a 3 salarios mínimos, vital y móvil. El objeto de esta iniciativa es dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario.

Al 31/03/23 se registró una ejecución de \$42.585,9 millones (27,9% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias), Programa BECAR y becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros. A continuación, se presentan las metas asociadas al Progresar:

Evolución Becarios PROGRESAR al 31/03



En cuanto a la evolución de la cantidad de becarios y de las asistencias, se evidencia un aumento sostenible desde el año 2020, dándose un salto en el segundo cuatrimestre del año 2022, en la cantidad de ingresos, en especial en las destinadas a la finalización de la educación obligatoria, las cuales alcanzan su máximo valor en el ejercicio 2023. Cabe destacar que el motivo de ese crecimiento significativo en las Asistencias a Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria obedece al aumento de las solicitudes recibidas por la ampliación en la edad mínima para el ingreso al programa, siendo en la actualidad de 16 años.

III) La categoría **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)** incluye las transferencias al FONID y al Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que, en cumplimiento de la Ley N° 25.053 y sus modificatorias y la Ley N° 25.264 y sus modificatorias, el Ministerio de Educación efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente. Al 31/03/23 se alcanzó una ejecución de \$58.882,1 millones (46,9% del crédito vigente). A continuación, se detallan las transferencias a provincias, las cuales insumen la totalidad de la ejecución del programa:

-En millones de pesos-

Provincia	FONID	Compensaciones Salariales	Total
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)	4.762,7	61,7	4.824,4
Provincia de Buenos Aires	20.928,5	-	20.928,5
Provincia de Catamarca	841,2	-	841,2
Provincia de Corrientes	1.391,7	-	1.391,7
Provincia de Córdoba	3.734,4	-	3.734,4
Provincia de Entre Ríos	2.194,2	-	2.194,2
Provincia de Formosa	899,3	-	899,3
Provincia de Jujuy	1.035,7	-	1.035,7
Provincia de La Pampa	585,0	-	585,0
Provincia de La Rioja	816,2	-	816,2
Provincia de Mendoza	2.423,3	-	2.423,3
Provincia de Misiones	1.870,4	-	1.870,4
Provincia de Río Negro	1.378,7	-	1.378,7
Provincia de Salta	1.657,7	-	1.657,7
Provincia de San Juan	1.000,8	-	1.000,8

Provincia de San Luis	605,8	-	605,8
Provincia de Santa Cruz	768,3	-	768,3
Provincia de Santa Fe	4.136,7	-	4.136,7
Provincia de Santiago del Estero	1.344,9	-	1.344,9
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	527,2	-	527,2
Provincia de Tucumán	1.475,7	-	1.475,7
Provincia del Chaco	2.061,1	-	2.061,1
Provincia del Chubut	880,5	-	880,5
Provincia del Neuquén	1.500,2	-	1.500,2
TOTAL	58.820,4	61,7	58.882,1

IV) La categoría **Educación Inicial, Primaria y Secundaria** incluye los programas presupuestarios del Ministerio de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

- **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica:** el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 31/03/23 se devengaron \$6.132,7 millones (22,8% del crédito), principalmente destinados a transferencias asociadas al Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional
- **Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas:** el programa comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, diseñándose las acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. Entre las principales líneas de acción sobresalen Plan Fines, la extensión de la jornada escolar; el Parlamento Juvenil del Mercosur, la inclusión e igualdad de oportunidades, el Impulso del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) y las campañas de capacitación de reanimación cardiopulmonar, entre otras. Al 31/03/23 se ejecutaron \$12.994,0 millones (26,9% del crédito vigente), mayormente en Transferencias (87,0%) destinadas a la inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares y de apoyo socioeducativo a niveles y modalidades educativas.
- **Mejoramiento de la Calidad Educativa:** se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Asimismo, se fomenta y garantiza el acceso a la lectura a través del Plan Nacional de Lecturas, y se prevé el fortalecimiento del Mapa Educativo Nacional como herramienta de análisis territorial y para el planeamiento y la toma de decisiones. Al 31/03/23 se alcanzó una ejecución de \$5.239,4 millones (15,2% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Bienes de Consumo (98,1% del total), seguido por Gastos en Personal (1,5%) y por último se encuentran los Servicios no Personales (0,3%)
- **Otras Acciones:** se llevan a cabo acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
Programa 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas									
0	0	0	0	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500	0	0	0,0
(**)	(**)	(**)	37.140	Re vinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	500.000	50.000	7,4	-25,7
(**)	(**)	(**)	698	Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	2.500	1.993	27,9	-65,0
(**)	(**)	(**)	0	Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900	0,0	0,0	0,0
Programa 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica									
90	90	90	90	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450	90	20	0,0
0	20	6	10	Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	150	10	6,7	0,0
0	5	8	5	Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700	5	0,7	0
Programa 44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa									
(*)	0	2.000.000	6.430.000	Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	22.691.892	4.000.000	28,3	60,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Meta dada de alta para 2021

(**) Meta incorporada en el ejercicio 2023

Al 31/03/23, la Provisión de Libros registró un desvío del 60,7% debido a que se adelantó la distribución de libros de texto para la educación primaria. Respecto a las acciones del programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, las mediciones no reportaron desvíos, ejecutándose todo lo programado.

V) La categoría **Formación y Capacitación de las Fuerzas** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 31/03/23, las erogaciones alcanzaron \$27.224,1 millones, representando el 22,3% del crédito vigente del ejercicio 2023. A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 31/03 de los ejercicios 2020 a 2023:

-En magnitudes físicas-

Servicio	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
326- Policía Federal Argentina (PFA)	1.066	392	1.983	1.460	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.913	606	10,5	140,9
331- Servicio Penitenciario	0	0	563	277	Formación de Suboficiales	Egresado	680	0	40,7	-
	500	675	124	84		Agente	3.000	0	2,8	-

					Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales					
343- Ministerio de Seguridad	(*)	2	2	5	Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30	0	16,7	-
371- Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	0	0	0	0	Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	608	25	0	-100
374- Estado Mayor Gral. del Ejército	73	93	48	191	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.727	40	11,1	377,5
	0	106	124	390	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506	100	15,6	290,0
379- Estado Mayor Gral. de la Armada	0	12	8	2	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	296	18	0,7	-88,9
	0	1.442	2.862	3.993	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	13.322	2.522	30	58,3
	0	45	21	90	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.428	99	6,3	-9,1
382- Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)	2.729	2.597	5.426	1.674	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	65.100	13.065	2,6	-87,2
	28	133	73	87	Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.200	339	7,2	-74,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

En el análisis del cuatrienio se destaca la medición que registra crecientes comportamientos productivos como ser la PFA. Al 31/03/23, en relación a los niveles de ejecución de las mediciones físicas, se produjeron desvíos de forma dispar. En cuanto a las acciones de Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar del Estado Mayor General de la Armada, la medición física presentó un desvío de 58,3%, el cual se explica por una mayor demanda de cursos de instrucción y adiestramiento del Personal Militar, mientras que la meta Capacitación de Oficiales tuvo un desvío positivo del 88,9% debido a una menor demanda de capacitación por requerimientos del Servicio Naval.

Por el lado de las acciones de Capacitación a Oficiales del Estado Mayor General del Ejército, el desvío positivo 377,5% se debe a una mayor cantidad de cursos al inicio del año. Respecto a las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía Federal, se evidencia un desvío positivo del (140,9%) debido a cambios en las fechas de comienzos de los cursos y otros se extendieron cronológicamente. Por último, las acciones Capacitación Profesional Técnica de la Policía de Seguridad Aeroportuaria presentaron un desvío negativo del 87,2% producto de la postergación del dictado de los cursos programados.

VI) La categoría **Educación Digital** integra la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. Se trata del Programa 47 – Conectar Igualdad y su misión consiste en que todos los estudiantes de la República Argentina adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo actual y en la sociedad del futuro. Al 31/03/23 se devengó el 15,5% del crédito vigente, alcanzándose un gasto de \$18.786,6 millones. En lo que refiere a la composición del mismo, este se destinó principalmente a Bienes de Uso (63,7%) y a Servicios no Personales (34,5% del total) y el restante 1,7% se destinó a Transferencias, Bienes de Consumo y Gastos en Personal.

Respecto al desempeño productivo del programa, se expone una serie con las metas físicas destacadas durante el primer trimestre del cuatrienio 2020 a 2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
(*)	0	6.037	2.502	Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.000.000	10.000	0,3	-74.9
(*)	17.440	17.502	32.651	Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	45.601	23.650	1,4	38.0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

VII) La categoría **Infraestructura y Equipamiento** incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos.

Al 31/03/23, la categoría registró una ejecución del \$16.756,0 millones (17,0% del crédito vigente), destacándose los programas: Infraestructura y Equipamiento con \$12.345,1 millones de gasto, Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento con \$2.354,9 millones y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles con una ejecución de \$1.684,5 millones, el mismo contempla gastos de equipamiento y mejora de infraestructura educativa.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
Programa 37 - Infraestructura y Equipamiento									
14	25	5	13	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	318	55	4,1	-76,4
13.330	24.261	8.951	21.277	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	74.240	13.750	28,7	54,7
5	49	520	1.127	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	140	0	805	-
Programa 46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes									
60	13	11	27	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	440	40	6,1	-32,5
5.877	24.034	21.285	8.366	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	68.869	8.700	12,1	-3,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En general, las mediciones del cuadro exponen una tendencia creciente en el período 2020 a 2023. Asimismo, al 31/03/23 se aprecian desvíos por defecto asociados a diversos factores, entre los que se contempla inconvenientes financieros y la atención de redeterminaciones de precios, que generaron demoras en la ejecución y/o terminación de las obras. Por otra parte, diversos procesos licitatorios resultaron desiertos o fracasados.

VIII) En la categoría **Promoción y Fomento de la Cultura** se incluyen las erogaciones del Ministerio de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro y el

Fondo Nacional de las Artes. Esta categoría registró una ejecución del 20,9% del crédito vigente (\$43.748,4 millones). A continuación, **se detalla la evolución presupuestaria** de los principales conceptos atendidos al primer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Difusión y Fomento de Actividades Culturales	6.707,9	1.926,2	28,7	16.121,8	3.949,3	24,5
Promoción y Desarrollo de la Cultura	8.598,8	1.012,3	11,8	11.050,1	1.860,0	16,8
Otras acciones en Materia de Cultura	7.796,2	1.158,6	14,9	16.576,5	3.327,4	20,1
Total	23.102,9	4.097,1	17,7	43.748,4	9.136,7	20,9

Al 31/03/23, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Difusión y Fomento de Actividades Culturales (43,2% del crédito devengado), Promoción y Desarrollo de la Cultura (20,4%) y Otras Acciones en Materia de Cultura (36,4%).

- **Difusión y Fomento de Actividades Culturales:** contempla los siguientes programas presupuestarios 17 – Gestión de Organismos Estables, 18 – Gestión de Museos Nacionales, 19 – Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural, 23 – Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos de Parques Temáticos, 24 – Formulación de Iniciativas para la Expresiones Federales, 26 – Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales, en la órbita del Ministerio de Cultura y el programa 16 – Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes bajo responsabilidad del Teatro Nacional Cervantes. A través de ellos, se realizan acciones orientadas a desarrollar, impulsar y llevar a cabo las presentaciones de eventos, actividades culturales y teatrales de promoción y difusión para fomentar el patrimonio cultural de cuerpos artísticos, museos, institutos y organismos dependientes. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$3.949,3 millones que corresponden al 24,5% del crédito vigente, destinándose principalmente el 55,3% a Gastos en Personal y el 42,2% a Servicios no Personales. A continuación, se presenta la producción física asociada al concepto:

En magnitudes físicas

Ejecución a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Gestión de Organismos Estables									
20	0	0	0	Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	300	25	0,0	-100,0
Gestión de Museos Nacionales – Gestión Del Museo Nacional De Bellas Artes									
208	35	101	253	Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.600	100	15,8	153,0
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales									
Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte									
(*)	(*)	9	1	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700	150	0,1	-99,3
Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner”									
(*)	(*)	1.038	1.026	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	800	200	128,3	413,0
Centro Cultural Borges									
(*)	(*)	20	250	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	200	50	125,0	400,0

Teatro Nacional Cervantes									
31	0	32	55	Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	329	58	16,7	-5,2
0	0	0	Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	146		0	0,0	-	
0	34	42	0	Representaciones Artísticas Giras Nacionales		0	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

El desvío en la Realización de Espectáculos Culturales se explica porque decidieron posponer conciertos, mientras que en las Actividades Educativas y Culturales se debe a realizaron mayores actividades para darle mayor difusión y movimiento al museo. En cuanto al Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural en el Centro Cultural Borges y del Bicentenario, el desvío se debe a una decisión política de aumentar la cantidad de eventos. Por otro lado el desvío en los eventos realizados en el Parque Tecnópolis (-99,3%) se debe a que se realizó un solo gran evento, registrando menos cantidades de eventos individuales.

- Promoción y Desarrollo de la Cultura: gastos relativos a atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral, cultural y artística, otorgando asistencias financieras para promover la producción cultural popular. El apartado incluye los Programas: 16 –Promoción e Integración Cultural, 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa, 54 – Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura a cargo del Ministerio de Cultura, 16 –Fomento, Producción y Difusión del Teatro correspondiente al Instituto Nacional del Teatro y 16 – Financiamiento para el Fomento de las Artes en la órbita del Fondo Nacional de las Artes. Al 31/03/23 se devengaron \$1.860,0 millones; principalmente con \$758,8 millones en Personal (40,8%), \$655,9 millones en concepto de Servicios No Personales (35,3%), \$346,4 millones en Transferencias (18,6%) y \$92,3 millones en Bienes de Uso (5,0%). En cuanto a la ejecución física, a continuación se exponen principales líneas de acción relativas del concepto al cuarto trimestre del cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecución a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Instituto Nacional del Teatro									
227	182	45	82	Asistencia Financiera a la Actividad teatral	Sala Teatral	551	30	14,9	173,3
128	138	185	279		Grupo Teatral	486	50	57,4	458,0
Fondo Nacional de las Artes									
10	11	3	1	Asistencia Financiera a Actividades Cultures	Beneficiario	75	1	1,3	0,0
Ministerio de Cultura									
(*)	43	41	87	Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	190	20	45,8	335,0
(*)	39	138	78	Asistencia Financiera para la diversidad cultural	Subsidio Otorgado	400	150	19,5	-48,0
0	2.222	0	0	Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000	500	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

Los desvíos de las salas y grupos teatrales (173,3% y 458,0% respectivamente) en Asistencia Financiera a la actividad teatral se debieron al incremento en la demanda de las distintas líneas de subsidios. En la Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores (-100,0%) el desvío se debe a una debido a una reestructuración de las actividades, mientras que el desvío en los municipios asistidos se debe a que se realizaron asistencias a municipios programados para el trimestre posterior.

- Otras Acciones: refiere a los siguientes programas presupuestarios: Actividades Centrales, programa 40 - Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares, 41 - Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón, 55 - Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura y 25 - Servicios de la Biblioteca Nacional, a cargo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

En otro orden, se reflejan los servicios proporcionados por la Biblioteca Nacional y al apoyo financiero de las bibliotecas populares en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Bibliotecas Populares									
1.169	604	636	820	Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.010	750	27,2	9,3
809	596	756	683		Biblioteca Asistida	1.200	300	56,9	127,6
Biblioteca Nacional Mariano Moreno									
125.959	124.193	139.039	156.377	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.000	139.400	16,6	12,2
20.829	77	12.864	8.242		Usuario	110.000	11.350	7,5	-27,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Respecto de la ejecución financiera, al 31/03/23 se devengaron \$3.327,4 millones que corresponden al 20,1% del crédito vigente, destinándose el 75,8% a Gastos en Personal, el 17,1% a Servicios no Personales, 5,1% a Transferencias y el resto a Bienes de Uso y Bienes de Consumo.

IX) En la categoría **Promoción y Difusión del Deporte** se incluyen los gastos, realizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, registrándose una ejecución de \$2.676,1 millones (15,5% del crédito vigente). Por otro lado, el 73,9% del gasto se destinó al Deporte Comunitario y Competencias, seguido por el 22,2% al Deporte Federado e Iniciación Deportiva, mientras que el 3,9% restante de la ejecución se destinó a la Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes. Cabe mencionar que dentro de esta categoría se contemplan los gastos asociados al Programa Federal de Infraestructura Deportiva, el cual su ejecución crediticia no representa un porcentaje respecto al crédito vigente del Ministerio. A su vez se contempla el programa 73 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes perteneciente a las Obligaciones a cargo del Tesoro, el cual devengó \$1.373,2 millones (25,0% del crédito vigente) al 31/03/23 y respecto a su composición del gasto, se compone de Transferencias destinadas para financiar gastos corrientes al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

A continuación, se analiza el comportamiento de los programas presupuestarios antes mencionados.

- En cuanto al Deporte Comunitario y Competencias, se brinda apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas en el marco del Programa Clubes en Obra, destinado a fortalecer la infraestructura, la adquisición de materiales. También está a cargo de Competencias Nacionales como los Juegos Nacionales Evita con el objetivo de promover el deporte a nivel nacional a través de la competencia deportiva organizada. A su vez, se brinda asistencia financiera a gobiernos municipales para el desarrollo infraestructura deportiva, generalmente para la refacción de polideportivos existentes o construcción de playones deportivos municipales. Al 31/03/23 se alcanzó una ejecución de \$1.976,7 millones (20,0% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las Transferencias (53,6% del gasto total del programa) que se realizan a gobiernos provinciales y municipales, seguido de Servicios No Personales (34,9%) y Gastos en Personal (9,1%).

En magnitudes físicas

Ejecución a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	94	8	300	Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	1.430	216	21,0	38,9
0	421	0	0	Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales		40	5	0,0	-100,0
0	0	1.192	1.338	Organización de Juegos Deportivos	Participante	27.720	1.440	4,8	-7,1
3.848	4.660	59.079	53.580	Realización de Actividades Recreativas		187.680	51.750	28,5	3,5
29.784	13.494	63.817	144.650	Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	737.150	138.000	19,6	4,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío favorable en la medición Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo (38,9%) se debe a que por cuestiones de índole administrativas y presupuestarias, se ejecutaron mayor cantidad de pagos que los planificados. En la Organización de Juegos Deportivos (-7,1%) el desvío se debe a la baja de atletas de las jurisdicciones participantes al momento de las inscripciones al evento. Asimismo, el desvío en la Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales (-100,0%) se debe a cuestiones de índole administrativa y presupuestaria.

- Respecto del programa Deporte Federado e Iniciación Deportiva, se otorgan becas deportivas, de enseñanza y subsidios, impulsando acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte. Además, se postula el fomento y la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional. Al 31/03/23 se alcanzó una ejecución de \$595,3 millones (21,4% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las Transferencias (80,1% del gasto total del programa) que se realizan al sector privado para financiar gastos corrientes, principalmente para becas. A continuación, se detalla la ejecución física del programa al 31/03 de los ejercicios 2020 a 2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.072	1.128	1.318	1.372	Becas a Deportistas	Becario	1.686	1.674	(3)	-18,0
406	437	532	581	Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	735	720	(3)	-19,3
2	10	25	15	Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	155	15	9,7	0,0
10.958	10.647	16.247	16.271	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	110.000	23.000	14,8	-29,3
72.911	75.000	78.122	92.675		Ración Alimentaria	530.000	95.000	17,5	-2,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Meta no sumable

El comportamiento del cuatrienio 2020–2023 resulta creciente con máximos en el ejercicio 2023. Al 31/03 las diversas mediciones se ejecutaron, en general, por debajo de lo programado. En las Becas a Deportistas (-18,0%) el desvío se debe a una menor cantidad de solicitudes por temporada de verano, por lo que se otorgaron menos Becas para deportistas de alto rendimiento. Con respecto a la Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo (-29,3% y -2,4%) los desvíos corresponden a que en las personas alojadas, el hotel permaneció cerrado por tareas de mantenimiento hasta el 20 de enero, mientras que en las raciones alimentarias el comedor funcionó para comensales externos sin alojamiento hasta dicha fecha.

X) Bajo el rótulo **Otras Acciones** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 31/03/23, se destaca la ejecución de \$2.790,6 millones (22,0% del crédito vigente) del Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso principalmente para atender Gastos en Personal (98,9% del total). Por otro lado, resalta el crédito devengado de las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, el devengado alcanzó \$1.455,8 millones (33,3% del crédito vigente), dentro del cual se destacan los Gastos en Personal (53,1% del total) y los Servicios no Personales (43,8%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en el análisis de la función, conteniendo indicadores del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Educación y Cultura

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,19	1,26	1,29	1,49
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,62	5,44	6,08	6,04
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	323.749,8	585.212,8	1.066.419,2	1.754.653,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional registró una tendencia creciente desde el ejercicio 2020,

para luego iniciar una tendencia creciente que alcanzó el máximo nivel de participación en la serie en el ejercicio 2022. Esta misma situación se observa respecto a la relación porcentual con respecto al PBI, siendo el ejercicio 2023 el más alto de la serie.

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley N° 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación. En base a esa normativa se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Distintos organismos de esta función cuentan con su Plan Estratégico, como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Por último, cabe destacar la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (N°27.614) donde principalmente promueve el incremento de la inversión en el mismo. Donde se incrementará progresivamente hasta alcanza en el año 2032 como mínimo, una participación del uno por ciento (1%) del Producto Bruto Interno (PBI) de cada año.

b) Análisis financiero

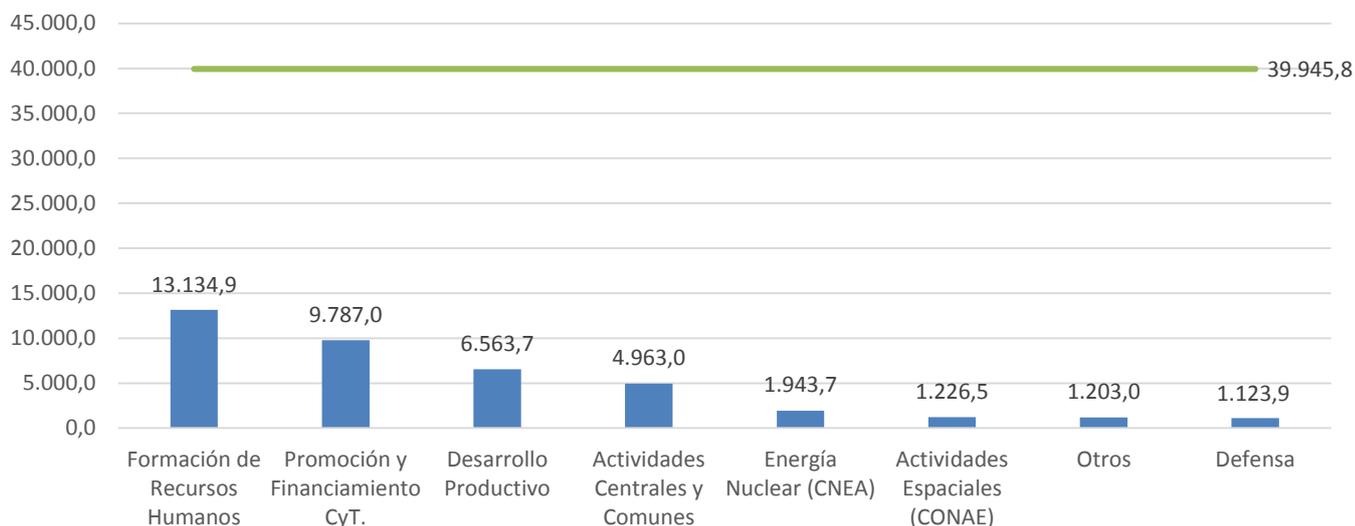
A continuación se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función en el primer trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	37.068,4	11.865,7	32,0	106.217,4	25.000,6	23,5
Promoción y Financiamiento CyT.	13.869,0	2.954,3	21,3	84.368,4	12.741,3	15,1
Desarrollo Productivo	21.532,2	5.377,9	25,0	54.564,4	11.941,5	21,9
Actividades Centrales y Comunes	18.645,1	5.857,5	31,4	59.103,2	10.820,5	18,3
Energía Nuclear (CNEA)	11.009,4	3.697,1	33,6	31.032,6	5.640,8	18,2
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones del Min. Defensa	6.394,9	1.959,9	30,6	13.074,5	3.083,8	23,6
Actividades Espaciales (CONAE)	6.788,4	569,3	8,4	10.813,3	1.795,8	16,6
Subtotal	115.307,5	32.281,7	28,0	359.173,9	71.024,4	19,8
Otros	5.858,5	1.941,9	33,1	141.840,6	3.144,9	2,2
Total	121.166,0	34.223,6	28,2	501.014,5	74.169,3	14,8

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (56,5% del total), las Transferencias (18,8%), los Servicios no Personales (14,1%) y los Bienes de Uso (8,4%), mientras que el 2,5% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, **se aprecia una suba del 116,7% (\$39.945,8 millones) en la comparación con el ejercicio anterior**. A continuación, se expone dicha suba por concepto:

Evaluación Interanual de los Conceptos de Ciencia y Técnica
-en millones de pesos-



El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2023 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 78,4% del gasto total, los Recursos Propios financiaron el 15,5%, mientras que a través de Crédito Externo se atendió el 4,3% de las erogaciones.

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto **Formación de Recursos Humanos** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. Al 31/03/23 se devengaron 106.217,4 millones en esta categoría, de los cuales el 99,1% corresponden al CONICET y el otro 0,9% al Ministerio de Educación

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
10.909	10.993	11.342	11.937	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.551	12.006	(3)	-0,6
2.762	2.784	2.893	2.979	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.174	3.004	(3)	-0,8
10.164	10.744	11.668	11.127	Formación de Becarios	Becario	11.593	11.289	(3)	-1,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia creciente en las mediciones físicas. Al 31/03/23, se observa que las mediciones Formación de Investigadores y Personal de Apoyo presentaron desvíos desfavorables dado que ambos se debieron a un desfase en las altas previstas, producto a un atraso en la gestión de los expedientes de designación.

II) El concepto **Financiamiento de Ciencia y Tecnología** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación, Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología, Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, el Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia I+D+I, el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica del CONICET y el programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado en el ejercicio 2023 resultó de \$12.741,3 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del cuarto trimestre del período 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)									
634	363	78	1	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	78	1	1,3	0,0
14	21	44	63	Asesoramiento Técnico	Caso	299	40	21,1	57,5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Agencia I + D + I									
645.972	493.754	667.338	987.563	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.500.000	700.000	28,2	41,1
(*)	51	70	70	Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200	70	35,0	0,0
(*)	2	0	4	Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	15	0	26,7	0,0
31	100	72	51	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	200	50	25,5	2,0
120	281	107	124	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	980	120	12,7	3,3
2.646	2.260	1.372	1.312	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	8.400	1.590	15,6	-17,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONTAR y FONCYT como así también en el Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales, debido a la regularización financiera en la cartera de proyectos. Al 31/03/23, respecto al nivel programado, se aprecia un desvío por defecto en los Subsidios FONCYT en diferencia al caso de Otorgamiento de Subsidio FONTAR, este último caso se debe a proyectos que no ejecutaron durante 2022 que se ejecutaron en el actual período, entre otras cuestiones.

En relación a los subsidios del FONARSEC, se registró un desvío positivo producto del proyecto ARVAC, cuyo contrato a fines de diciembre agregándose a la planificación. El proyecto ARVAC, tiene como fin el desarrollo de la primera vacuna argentina contra COVID-19, la cual es diseñada para proteger contra las variantes de SARS-CoV-2 circulantes en la región; y participa el CONICET y el Laboratorio Cassará, con apoyo de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).

III) El agrupamiento **Desarrollo Productivo** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

En millones de pesos

Servicio	Programa Presupuestario	2022			2023		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extension y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	12.387,7	3.476,4	28,1	33.952,9	7.575,0	22,3
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	2.773,2	727,8	26,2	7.816,3	1.491,8	19,1
	19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	747,8	170,2	22,8	1.251,7	211,8	16,9
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	4.946,2	897,0	18,1	10.079,5	2.357,8	23,4
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	310,9	77,2	24,8	747,7	138,6	18,5
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	202,2	29,2	14,5	341,2	115,1	33,7
103 – CONICET	19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	164,1	0,0	0,0	375,0	51,4	13,7
Total		21.532,2	5.377,9	25,0	54.564,4	11.941,5	21,9

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos en la categoría. A continuación se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)									
470	416	369	430	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	390	396	110,3	8,6
27	70	90	87	Publicación Técnica con Referato	Publicación	990	95	8,8	-8,4
4.291	4.485	4.023	6.020	Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	7.439	6.167	(3)	-2,4
7.700	7.700	7.797	7.797	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797	7.797	(3)	0,0

588.548	588.548	618.567	618.567	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567	618.567	(3)	0,0
166	5.000	5.000	5.000	Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000	5.000	(3)	0,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)									
12.810	7.305	14.531	11.254	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	86.142	17.456	13,1	-35,5
1.943	2.066	6.875	6.863	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	27.120	7.000	25,3	-2,0
63	55	69	77	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	329	77	23,4	0,0
115	116	339	421	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.350	330	9,7	27,6
1.206	515	518	582	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.083	713	18,9	-18,4
13.308	9.081	10.443	14.817	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	58.214	12.500	25,5	18,5
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)									
3	2	2	4	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	4	16,7	0,0
(*)	(*)	3	2	Asistencia al Sector Minero	Informe	10	2	80,0	0,0
(*)	46	77	293	Servicio Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	300	70	97,7	318,6
3	2	2	1	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14	1	7,1	0,0
5	2	2	5	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20	5	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

De acuerdo al análisis del cuatrienio 2020-2023, se aprecia una tendencia dispar en las producciones para los organismos seleccionados. En cuanto la Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local) y Publicación Técnica con Referato se aprecia una tendencia creciente, de igual forma que Servicios de Capacitación, Metrológicos, Desarrollo y de Asistencia Técnica del INTI.

En cuanto a la ejecución al 31/03/23 las mediciones Asistencia Técnica para Conformación de Huertas, Población Local (Desarrollo Local) y Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural- presentan desvíos nulos y negativos. En cuanto el convenio de vinculación tecnológica, el desvío se presenta debido a una mayor cantidad de convenios logrados y formalizados a nivel centros de investigación.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta desvíos variados en sus metas. Dado que la pandemia por COVID19 alteró el funcionamiento normal de las actividades generales, los servicios que presta el instituto se vieron afectados principalmente a nivel demanda, como en el caso de Análisis y Ensayos, los servicios son demandados por usuarios (empresas industriales y de servicios), lo cual resulta un factor no controlable por el instituto.

IV) En el agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** se incluyen los gastos de coordinación

política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2023 devengaron \$10.820,5 millones. Se destaca que el 47,2% del gasto se destinó a Gastos en Personal, 22,5% en transferencias, el 19,3% en Bienes de Uso, 10,4% a Servicios no Personales, y el restante 0,7% a Bienes de Consumo.

En el marco de estas categorías cabe destacar la ejecución de diversos proyectos de inversión en el marco de la CONEA, destacándose la Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM- Fase II, cuyo gasto devengado ascendió a \$2.030,6 millones. El grado de avance físico del proyecto al 31/03/23 resulta del 61,9%.

También se destacan las transferencias a Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI), la cual tiene como propósito producir y comercializar agua pesada (D2O) virgen grado reactor siendo un elemento indispensable para moderar y refrigerar el funcionamiento de los reactores nucleares. Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$921,3 millones en concepto de Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes.

En el ámbito del INTI se destacan las asistencias financieras a los centros de investigaciones del Sistema INTI, devengándose \$914,2 millones. Cabe destacar que a través de estos centros cerca del 80% de los servicios que se ofrecen están destinados a las PyMEs, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados.

V) Dentro de la categoría **Energía Nuclear** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como el nuevo proyecto Central Argentina de Reactor Modular (CAREM) y la Construcción del Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

Se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 55,8% del crédito devengado, seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (14,6%), luego por el Programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (10,9%), Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (9,5%), el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (9,0%) y por último el Programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,2%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
11	2	3	0	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15	3	0,0	-100,0
1.500	1.455	2.774	1.875	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	13.000	3.000	14,4	-37,5
240	200	144	245	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	224	242	(3)	1,2
0	11	35	24	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	300	75	8,0	-68,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, se aprecia una tendencia creciente en la mayoría de las mediciones. Al 31/03/23, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos se explica debido a que se encontró en mantenimiento el reactor RA-3 durante el mes de Enero y por ello no se pudo completar lo programado. Por otra parte, se registró una menor cantidad de Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso, por la disminución de la demanda de servicios.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a \$2.003,6 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 75,2% al 31/03/23.

VI) La categoría **Actividades Espaciales** incluye los programas Generación de Ciclos de Información Espacial Completos e Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En lo que respecta a la ejecución financiera, durante el ejercicio 2023 se devengaron \$1.795,8 millones sin contemplar la actividad central del organismo, destinándose a la construcción de satélites, la toma y transmisión de imágenes satelitales y la construcción de los lanzadores entre sus actividades más importantes. Desde el plano de la producción física, a continuación se expone una tabla con los valores ejecutados del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
835	835	1.250	1.250	Capacitación	Persona Capacitada	5.000	1.250	25,0	0,0
113.026	51.974	46.531	52.720	Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	340.000	85.000	15,5	-38,0
11.918	13.420	16.429	20.705	Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000	16.000	32,4	29,4
41.850	88.464	147.322	152.239	Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	600.000	150.000	25,4	1,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La mayoría de las mediciones registra un comportamiento creciente en el cuatrienio analizado con máximos en 2023, a excepción de la Distribución de Imágenes Satelitales 100 Mb.

Cabe destacar que la ejecución de las metas físicas ligadas a distribución de imágenes satelitales se encuentra condicionada por la demanda y es completamente aleatoria, lo cual explica los desvíos negativos y positivos en dichas materias. A su vez, con relación a la Distribución de Imágenes Satelitales

de 100mb, presenta un desvío negativo debido a que el Landasat-8 presenta algunas anomalías que no permiten producir, y los satélites MODIS y NPP van a seguir entregando menos imágenes con el tiempo hasta que migren a la nueva serie de satélites NOAA.

VII) El concepto **Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional, también se incluye el programa Desarrollo del Plan Ártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En lo que respecta al gasto devengado, al 31/03/23 se ejecutaron \$3.083,8 millones, es decir, 23,6% del crédito presupuestario vigente.

Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Sostén Logístico Antártico, representando el 9,2% del total de las erogaciones trimestrales. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 6 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín y Orcadas, y otras siete temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Decepción y Petrel, esta última en proceso de adecuación para convertirla en permanente.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
Desarrollo del Plan Antártico									
47	48	48	50	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	50	50	(3)	0,0
7	6	6	6	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	6	(3)	0,0
198	225	220	406	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	257	370	(3)	9,7
172	194	223	254	Campaña Antártica	Días/Buque	319	233	79,6	9,0
564	257	270	548	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.050	830	52,2	-34,0
10	6	8	11	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9	13	(3)	-15,4
Instituto Geográfico Nacional									
23	14	11	6	Elaboración de Cartografía	Hoja	115	6	5,2	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Al 31/03/23, en la medición Campaña Antártica se registró un desvío favorable debido al atraso en la zarpada de unidades navales en períodos anteriores que provocó que zarparan durante este trimestre. A su vez, se evidenció una mayor cantidad de Personas en Asentamientos del Territorio Antártico producto del incremento de personal en base Marambio. En cuanto, al Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica se generó un desvío negativo debido a las condiciones meteorológicas adversas.

En la meta Elaboración de Cartografía, su desvío por defecto se debe a que el personal fue afectado a armar simbología cartográfica para los procesos semiautomáticos de edición cartográfica a escala 1:100.000, demorando diversos proyectos.

VIII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías de Salud de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (\$2.123,7 millones), Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua (\$441,2 millones) y la Fundación Miguel Lillio (\$388,8 millones).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ciencia y Técnica, con un horizonte temporal del último cuatrienio.

Indicadores de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,25	0,26	0,29	0,42
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,96	1,10	1,37	1,72
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	67.058,2	118.596,2	239.851,5	501.014,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en porcentaje del PBI, se evidencia una tendencia creciente a partir del ejercicio 2020, presentando el máximo de la serie en el ejercicio 2023 (0,42%).

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral de personas desocupadas, el control de las condiciones de trabajo y la administración de conflictos, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales.

Asimismo, en el marco del Sistema Federal de Empleo, se postula el fortalecimiento de las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Empleo, mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en toda la República Argentina.

En el marco de esta función se contempla el programa Fomentar Empleo, el cual busca dar asistencia a quienes tienen dificultades para acceder a empleos formales mediante acciones que mejoren y faciliten aptitudes laborales para una mejor inserción en empleos de calidad. Actualmente, dentro de éste programa, se encuentra comprendida la población beneficiaria del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

Vale destacar al Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo, creado mediante la Resolución N° 420/2022, que engloba todas las acciones correspondientes al REPRO y REPRO II, y que tiene como objetivo la atención de empresas y sectores que estén atravesando situaciones críticas por factores propios o exógenos.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:



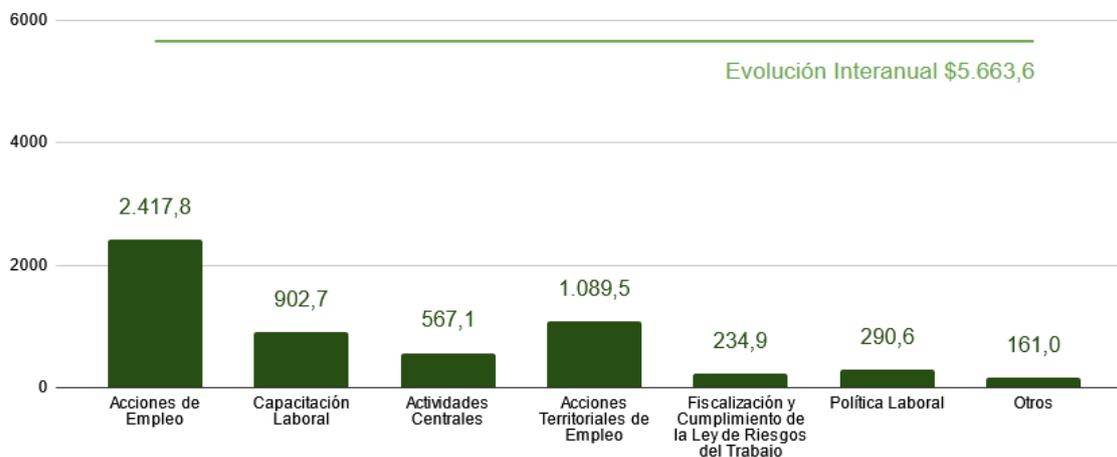
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria del primer trimestre del bienio 2022-2023:

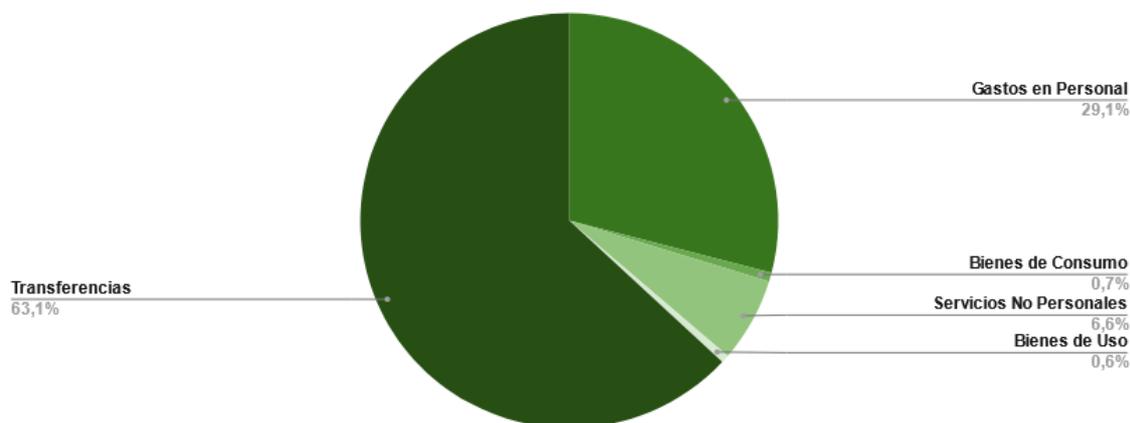
Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Acciones de Empleo	44.179,9	4.364,9	9,9	39.311,4	6.782,7	17,3
Actividades Centrales	7.169,1	1.473,3	20,6	15.178,2	2.040,3	13,4
Capacitación Laboral	9.229,9	2.268,6	24,6	14.184,6	3.171,3	22,4
Acciones Territoriales de Empleo	2.437,7	770,8	31,6	7.304,9	1.860,3	25,5
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	1.074,2	314,2	29,3	2.553,5	549,2	21,5
Política Laboral	657,5	196,0	29,8	1.759,5	486,6	27,7
Subtotal	64.748,3	9.387,9	14,5	80.292,1	14.890,4	18,5
Otros	502,9	136,0	27,0	1.203,3	297,0	24,7
Total	65.251,2	9.523,8	14,6	81.495,3	15.187,4	18,6

Al cierre del primer trimestre se alcanzó una ejecución de \$15.187,4 millones (18,6% del crédito asignado), surgiendo en la comparación con 2022 una diferencia de una suba del 59,3% de total del crédito devengado, explicado principalmente por la ejecución financiera de las Acciones de Empleo.

A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos, en millones de pesos:



Como se aprecia en los apartados anteriores, las Acciones de Empleo representan el 44,7%, del gasto total de la función. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales correspondieron mayoritariamente a Transferencias con una relevancia de 63,1%, seguidas por los Gastos de Personal y por los Servicios no Personales (29,1% y 6,6%, respectivamente).



Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con Tesoro Nacional (78,5%), y en menor medida, de Transferencias Internas (13,2% mediante fondos provenientes de ANSES para acciones de empleo y capacitación), Crédito Externo (4,1%), Recursos Propios (3,6%) y Recursos con Afectación Específica (0,5%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Trabajo. A continuación, se expone un análisis de las categorías definidas en el apartado anterior, abarcando como horizonte temporal al período 2020/2023:

l) Las **Acciones de Empleo** se llevan a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de

beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad.

Este programa erogó el 96,3% del gasto en Transferencias al sector privado, principalmente destinadas a ayudas sociales a personas. En cuanto al financiamiento, el devengado del ejercicio 2023 se atendió principalmente por Tesoro Nacional (85,1%), seguido por Transferencias Internas (14,7%) y por debajo (0,1%) se encuentra el Crédito Externo (0,7%).

Las principales iniciativas atañen al Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO), al Empleo Transitorio, a la Asistencia para la Inserción de Trabajadores con Discapacidad, a la Implementación del Programa Jóvenes MIPYME – Te Sumo, y al Seguro de Capacitación y Empleo. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el período 2020/2023:

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
11.202	1.004.996	442.623	40.931	Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	240.000	60.000	17,1	-31,8
(**)	(**)	(**)	88.385	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo	Beneficio Mensual	420.000	110.000	21,0	-19,6
(**)	(**)	(**)	92.919	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	410.000	100.000	22,7	-7,1
(**)	(**)	(**)	27.096	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	105.000	25.000	25,8	8,4
(*)	41.519	50.332	44.288	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	190.000	45.000	23,3	-1,6
(**)	(**)	(**)	16.879	Apoyo Trabajadoras Domésticas - Registradas	Beneficio Mensual	94.200	23.100	17,9	-26,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2021

(**) Medición incorporada en 2023

A continuación se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría:

- **Mantenimiento del Empleo Privado – Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO):** El Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO) se creó con la Resolución 420/2022, con el fin de atender la situación de empresas o sectores que atraviesan situaciones críticas producto de su propia actividad o por factores externos. Cabe aclarar que, este programa nace a partir de la reformulación y fusión del Programa de Recuperación Productiva - REPRO I y el Programa REPRO II. El beneficio consiste en asignar una suma de dinero a los trabajadores y trabajadoras a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y empleadoras adheridas al programa. El monto que se paga es del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración total de cada trabajador o trabajadora activo hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil que se encuentre vigente al momento de solicitar la asistencia.

A continuación se expresa la distribución geográfica, en cantidades y en términos porcentuales, de los beneficios del Programa:

PROVINCIA	CANTIDAD	%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.459	32,9
Mendoza	11.032	27,0
Buenos Aires	7.878	19,2

Santa Fe	2.628	6,4
Córdoba	2.349	5,7
La Rioja	550	1,3
La Pampa	540	1,3
Entre Ríos	533	1,3
Río Negro	275	0,7
Chaco	253	0,6
Corrientes	187	0,5
Salta	182	0,4
Tucumán	182	0,4
Neuquén	123	0,3
Santiago del Estero	122	0,3
Misiones	116	0,3
Formosa	97	0,2
Chubut	95	0,2
San Juan	82	0,2
Catamarca	81	0,2
Jujuy	60	0,1
San Luis	53	0,1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28	0,1
No informado	14	0,0
Santa Cruz	12	0,0
TOTAL	40.931	100

En cuanto a la ejecución de la meta física, se presentó un desvío negativo del 31,8% respecto de la programación trimestral, dado que el volumen de productores afectados por las heladas tardías en las provincias de Neuquén, Mendoza, Tucumán, San Juan y Río Negro fue mayor que los que efectivamente se inscribieron en el Programa REPRO.

Cabe destacar que el Programa REPRO desde su creación, ha sufrido amplias modificaciones que impactan en las mediciones que vemos en el cuadro de ejecución física que antecede. La ley 27.541 del año 2019 que declaró la emergencia pública en materia sanitaria, económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética y social, el programa REPRO cambió su perspectiva para adaptarse al nuevo contexto nacional y mundial, llegando al pico máximo de personas asistidas bajo el programa. Durante el ejercicio 2022 el programa se reconvirtió en una ayuda económica para empleados del sector privado que atraviesan una situación crítica a causa de la propia actividad o por factores externos.

- Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo: La producción física se vio afectada negativamente en este primer trimestre, como consecuencia de las inclemencias climáticas, particularmente las sequías que se produjeron durante el año 2022. Esta situación derivó en la baja participación de trabajadores contratados impactando directamente en la ejecución física del programa. A

continuación se presenta la distribución en cantidades del beneficio mensual y en porcentaje de relación al total:

PROVINCIA	CANTIDAD	%
Tucumán	47.343	53,6
Misiones	10.367	11,7
Salta	9.655	10,9
Jujuy	5.498	6,2
Buenos Aires	4.081	4,6
Entre Ríos	2.048	2,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.897	2,1
Catamarca	1.387	1,6
Corrientes	1.197	1,4
Río Negro	1.035	1,2
San Juan	851	1,0
Santiago del Estero	744	0,8
La Rioja	703	0,8
Córdoba	438	0,5
Mendoza	323	0,4
Santa Fe	244	0,3
Neuquén	120	0,1
San Luis	110	0,1
Chaco	107	0,1
La Pampa	99	0,1
Formosa	53	0,1
Santa Cruz	36	0,0
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28	0,0
Chubut	21	0,0
TOTAL	88.385	100

- Promoción del empleo asalariado y Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad: La Promoción del Empleo Asalariado y la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad son dos líneas de acción dentro del Programa de Inserción Laboral del Ministerio de Trabajo. Este Programa se creó para promover la incorporación de trabajadoras y trabajadores en empleos de calidad y para mejorar sus condiciones de empleo mediante una ayuda económica mensual.

En el marco de la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se realizan distintas iniciativas con el objetivo de lograr la incorporación al sistema laboral a personas con discapacidad. En la búsqueda del objetivo, se asiste a sus participantes en la construcción o actualización de su proyecto formativo y ocupacional, en el desarrollo de trayectorias laborales pertinentes, en la finalización de estudios formales obligatorios, en la realización de experiencias de formación y/o

de entrenamiento para el trabajo, en la generación de actividades productivas de manera independiente y/o en la inserción en empleos de calidad. En ambas líneas de acción, los beneficiarios perciben una ayuda económica mensual que debe ser contabilizada como parte de la remuneración para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2023 se distribuyeron geográficamente de la siguiente manera:

PROVINCIA	PROMOCIÓN DE EMPLEO ASALARIADO		PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Buenos Aires	21.072	22,7	21.271	48,0
Córdoba	16.003	17,2	3.743	8,5
Santa Fe	6.170	6,6	2.851	6,4
Chaco	6.070	6,5	280	0,6
Mendoza	5.958	6,4	1.347	3,0
La Rioja	5.512	5,9	838	1,9
Misiones	5.028	5,4	122	0,3
Corrientes	4.115	4,4	709	1,6
Entre Ríos	3.803	4,1	2.102	4,7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.383	3,6	518	1,2
Salta	2.375	2,6	402	0,9
San Juan	1.984	2,1	1.705	3,8
Tucumán	1.805	1,9	4.464	10,1
Jujuy	1.519	1,6	374	0,8
Catamarca	1.460	1,6	891	2,0
Chubut	1.441	1,6	547	1,2
Santiago del Estero	1.372	1,5	513	1,2
Rio Negro	1.089	1,2	784	1,8
Santa Cruz	942	1,0	145	0,3
Formosa	539	0,6	65	0,1
San Luis	452	0,5	245	0,6
Neuquén	421	0,5	225	0,5
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	319	0,3	7	0,0
La Pampa	87	0,1	140	0,3
TOTAL	92.919	100	44.288	100

Los desvíos negativos de las metas asociadas a estas líneas de intervención, responden por un lado, a la finalización del Programa “Jóvenes y MIPYMES” en diciembre del 2022; ello impactó en el cálculo a la hora de hacer la correspondiente programación de la línea de Promoción de Empleo Asalariado. Y por el otro, el pequeño desvío (-1,6%) de línea de Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad responde a la detección de exclusiones de los registros, en caso que no corresponda otorgar el beneficio.

- Apoyo Trabajadoras Domésticas – Registradas: El Programa Registradas se implementó en el año 2021 y tiene como objetivo principal, reducir la informalidad en el sector de las trabajadoras de casas particulares y contempla el pago de hasta el 50% de los sueldos de las nuevas incorporaciones, durante seis meses.

En el mes de febrero, y a través del Decreto 89/2023, se amplió el programa a ocho meses para trabajadoras de poblaciones prioritarias: trabajadoras travestis, transexuales y transgénero, trabajadoras con discapacidad, trabajadoras con hijos, hijas o hijos con discapacidad y trabajadoras titulares del Programa Acompañar que estén recibiendo o hayan recibido el aporte económico. La producción física de la meta asociada al programa estuvo distribuida geográficamente de la siguiente manera:

PROVINCIA	CANTIDAD	%
Buenos Aires	4.852	28,7
Córdoba	2.343	13,9
Capital Federal	2.238	13,3
Santa Fe	1.680	10,0
Mendoza	1.290	7,6
Entre Ríos	677	4,0
Salta	470	2,8
Tucumán	426	2,5
Rio Negro	331	2,0
Chaco	317	1,9
Neuquén	289	1,7
San Juan	269	1,6
Misiones	248	1,5
Corrientes	225	1,3
Chubut	224	1,3
Catamarca	174	1,0
Jujuy	168	1,0
La Pampa	156	0,9
Formosa	108	0,6
San Luis	104	0,6
Santiago del Estero	97	0,6
Santa Cruz	71	0,4
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	62	0,4
La Rioja	60	0,4
TOTAL	16.879	100

El desvío por defecto (-26,9%) de la producción física, estuvo asociado a la demora en la publicación del citado Decreto 89/2023, provocando que las inscripciones del mes de enero y febrero sólo llegaran a percibir una sola cuota del beneficio.

II) A través de las **Actividades Centrales** se desarrollan tareas correspondientes a la conducción superior, y las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica de infraestructura y telecomunicación.

Al 31/03/75 se devengó la suma de \$2.040,3 millones, representando el 13,4% de su crédito vigente. El gasto estuvo orientado en un 53,5% a Gastos en Personal, un 40,8% a Servicios No Personales y el 5,7 restante en Bienes de Consumo y de Uso.

III) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementado acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo decente y con competitividad.

Al 31/03/75 se devengaron \$3.171,3 millones, siendo el 95,7% dirigido a Transferencias al Sector Privado. A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral desarrolladas durante el primer trimestre en el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
2.593	1.112	5.253	16.056	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	110.000	15.000	14,6	7,0
17	14	30	43	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	260	30	16,5	43,3
9.356	17.430	15.642	15.411	Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	150.000	10.000	10,3	54,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Del cuadro expuesto, se desprende que las metas asociadas tuvieron en su totalidad una sobreejecución física respecto de lo planificado para el trimestre. En cuanto a la meta de Capacitación Laboral, se registró un desvío por encima de lo programado del 7,0% que responde a las variaciones propias de análisis de aprobación de participantes.

En la Asistencia para Capacitación y la Asistencia a Trabajadores Desocupados, la sobreejecución tuvo su correlato en el incremento del interés del organismo constituir una oferta de prestaciones para el Programa Fomentar. Este Programa sistematiza los instrumentos y prestaciones de orientación laboral, formación continua, intermediación laboral, prácticas en ambientes de trabajo y programas de inserción laboral asistida de la Secretaría de Empleo en un portal de empleo autogestionado. El objetivo de esta política es asistir a quienes poseen dificultades de acceso a empleos formales a través de acciones que mejoren sus competencias laborales y faciliten su inserción en empleos de calidad.

Para finalizar, se muestra en cantidades y por provincia el alcance de las metas de producción física de este apartado:

PROVINCIA	CAPACITACIÓN LABORAL	ASISTENCIA PARA CAPACITACIÓN	ASISTENCIA A TRABAJADORES DESOCUPADOS
Tucumán	5001	-	1.621
Buenos Aires	2567	7	4.934
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1274	7	48
Salta	930	1	639
Santiago del Estero	757	-	399
Santa Fe	750	-	75
Mendoza	513	4	378
Misiones	501	-	993
Córdoba	477	1	214
Catamarca	416	2	693
La Rioja	387	1	394
Jujuy	370	6	388
Río Negro	347	2	-
Corrientes	288	1	1.505
Chaco	265	1	2.336
Entre Ríos	256	1	56
Formosa	192	-	300
Neuquén	164	-	-
Chubut	151	-	30
Santa Cruz	136	-	71
San Luis	89	-	-

San Juan	82	3	276
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	79	-	61
La Pampa	64	-	-
Interprovincial	-	6	.-
TOTAL	16.056	43	15.411

IV) El concepto **Acciones Territoriales de Empleo** corresponde a los gastos del Programa 27 - Acciones de Articulación Territorial, mediante las Agencias Territoriales se realizan acciones de articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos, además se realizan políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil y la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral. En el primer trimestre se devengó el 25,5% de su crédito vigente (\$1.860,3 millones), exponiéndose a continuación las producciones físicas inherentes al 31/03 en el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	25	53	6	Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	190	30	3,2	-80,0
(*)	257	439	712	Orientación Ciudadana	Persona Orientada	15.000	2.000	4,7	-64,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en 2021.

La producción física de las metas asociadas al programa, presentaron una ejecución por debajo de lo programado. En el caso de la Orientación Ciudadana (-64,4%) explicada por la disminución de la convocatoria en virtud de período de receso estival. En cuanto a la Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local, se observó un desvío del -80,0% que obedece a demoras propias de los circuitos de firma de los Convenios.

V) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Ministerio de Trabajo y Empleo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron \$549,2 millones, representando un 21,5% de la ejecución crediticia del programa. La composición del gasto fue distribuido en mayor proporción por los Gastos en Personal (87,5%), seguido por Bienes de Uso (6,5%), Servicios no Personales (5,0%), Bienes de Consumo (0,8%) y el resto en Transferencias, financiado en su totalidad por Recursos Propios. Por su parte, a continuación se detallan las principales producciones inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
71	214	178	226	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.002	222	22,6	1,8
18	0	1	5	Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados		198	48	2,5	-89,6
3	4	5	5	Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos		26	5	19,2	-

118	513	565	739	Auditoría de Control Interno		1.999	486	37,0	52,1
0	76	99	0	Auditoría de Contratos de Afiliación		80	20	0	-100
13	0	24	21	Auditoría de Prestaciones Médicas		85	20	24,7	5,0
257	0	310	350	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1600	350	21,9	-
2.269	1.521	2.832	4.705	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.600	2.688	37,3	75,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En línea general se aprecia un buen desempeño físico de las metas programadas para el primer trimestre del año. En relación a las dos metas con ejecución por debajo de lo proyectado, se puede mencionar que Las Auditorías en ARTS y Empleadores Autoasegurados, el desvío responde a los operativos llevados adelante en Ómnibus y Frigoríficos que, por su magnitud afectó a personal originalmente dedicado a Auditorías. Y por la otra parte, las Auditorías de Contratos de Afiliación presentaron una ejecución nula dado que los expedientes por las cuales tramitan estos procedimientos fueron fechados con inicio en el mes de abril del corriente año.

VI) La categoría **Política Laboral** se desarrolla en el ámbito de la Secretaria de Trabajo. La dependencia se ocupa de la administración, formulación, regulación, fiscalización y control de las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. Al 31/03/23 se registró una ejecución de \$486,6 millones (27,7% del crédito vigente).

Las mediciones físicas del programa incluyen la realización de las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). A continuación, se exponen las principales producciones durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
521	343	1.290	673	Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.500	625	26,9	7,7
13.330	20.484	16.151	16.200	Resolución de Controversias	Conciliación	90.000	20.000	18,0	-19,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las conciliaciones asociadas a la Resolución de Controversias, estuvieron afectadas por la feria judicial dejando así un desvío de ejecución por debajo de lo programado para el trimestre (-19,0%). Mientras que por otro lado, la Negociación de Convenios Colectivos se ejecutó por encima de lo proyectado, producto del remanente de adhesiones a Acuerdos Marco previstos en el Artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, iniciados durante el periodo de pandemia (2020-2021).

VII) Bajo el título **Otros Gastos** se engloban principalmente los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social y 22 - Regularización del trabajo. Al 31/03/23 se devengaron \$297,0 millones, ejecutando el 24,7% del crédito vigente. A continuación se exponen las producciones inherentes al Ministerio de Trabajo y Empleo durante el cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
17.377	3.028	21.822	32.940	Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000	46.265	17,2	-28,8
(*)	1	1	1	Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4	1	25,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Respecto de la Fiscalización de Establecimientos, cabe remarcar que el desvío por debajo de lo programado se explica por la insuficiencia de recursos materiales para llevar adelante la tarea de fiscalización, como lo son los vehículos utilizados en los procedimientos.

Por último, la Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social presentó una ejecución del 100%.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo, con un horizonte temporal del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Trabajo

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,06	0,24	0,06	0,07
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,21	1,03	0,28	0,28
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	15.014,1	110.984,7	48.498,8	81.495,3

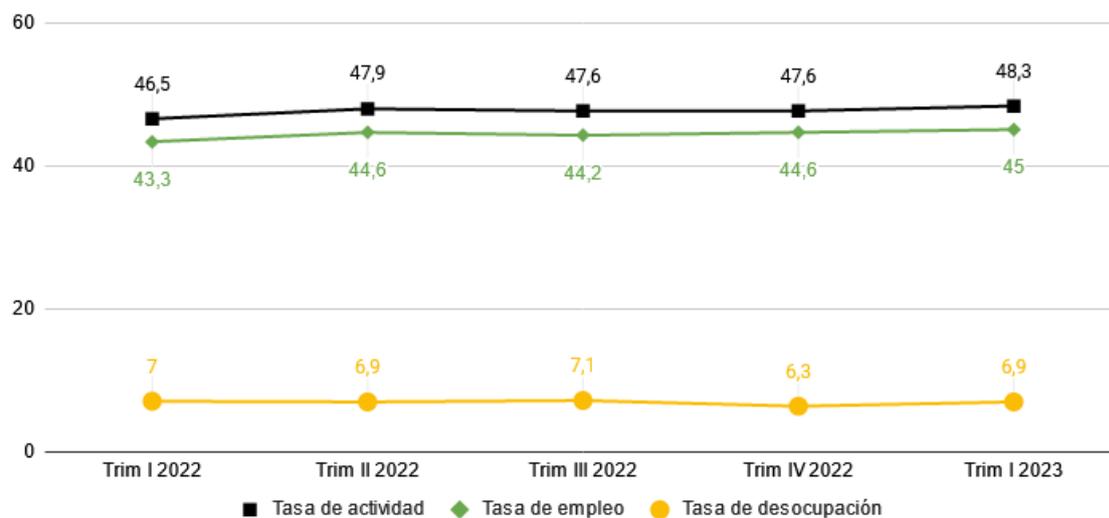
(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de participación del PBI y del total de las erogaciones de la APN, se evidencia el mayor nivel de participación en el año 2021 producto del gasto devengado como resultado de diversas iniciativas producto de la pandemia del COVID 2019. Respecto al ejercicio 2023, los niveles de participación son similares a los de la prepandemia.

En otro orden, a continuación se expone una serie que contiene los principales indicadores de empleo en la República Argentina durante el periodo 2021-2023:

Principales indicadores del Mercado de Trabajo



Fuente: INDEC

La serie muestra el comportamiento del mercado de trabajo mediante los indicadores de tasas de Actividad, Empleo y de Desocupación. Se observa una suba en todas las mediciones durante el primer trimestre del ejercicio 2023.

La tasa de actividad y empleo, encuentran su pico más alto en lo que va del 2023 y si bien la tasa de desocupación se incrementa respecto del último trimestre del 2022, resulta más baja en la comparación con el mismo periodo del año 2022.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

En esta función, se destacan las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, donde se ejecutan los programas a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda en el ámbito nacional. Entre las acciones más relevantes, se destacan los planes destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país como así también al desarrollo urbano, como el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), el Plan Nacional de Producción de Suelo, los Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR), el Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), el Programa Nacional de Vivienda, Argentina Construye Solidaria, el Programa Integral de Hábitat y Vivienda en Aglomerados Urbanos, entre otros. Dentro de esta función también se incluyen, en menor medida, programas del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en las siguientes:

Ciudades y Comunidades Sostenibles



Vale aclarar que a partir de la publicación del Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios se creó el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, al cual se le asignó las principales acciones de política en la materia, incluyendo la promoción de proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos e infraestructura a través de distintos modelos de financiamiento. A continuación, se exponen algunos indicadores habitacionales extraídos de los censos nacionales de población, hogares y viviendas de los años 2001 y 2010.

Tipo de Vivienda	Censo 2001		Censo 2010		Variación % de Viviendas	Variación % de Hab. por Vivienda
	Cantidad de Viviendas	Habitantes por Vivienda	Cantidad de Viviendas	Habitantes por Vivienda		
Casa	7.528.573	3,9	8.930.534	3,7	18,6	-4,9
Rancho	217.281	4,4	174.920	4,3	-19,5	-3,0
Casilla	266.322	4,3	202.310	4,3	-24,0	-1,0
Departamento	1.579.569	2,7	1.896.124	2,5	20,0	-7,6
Pieza en inquilinato	72.291	2,6	67.765	3,3	-6,3	24,0
Pieza en hotel o pensión	24.278	2,1	22.802	2,5	-6,1	20,0
Local no construido para habitación	20.492	2,7	18.370	2,7	-10,4	-3,0
Vivienda Móvil	3.855	3,0	4.682	2,8	21,5	-8,8
Total	9.712.661	3,7	11.317.507	3,5	16,5	-5,2

Fuente: INDEC

De la lectura del cuadro, se evidencia entre los años 2001 y 2010 un aumento del 16,5% en la cantidad de viviendas habitadas (principalmente impulsadas por el aumento de los departamentos y las casas habitadas, del 20,0% y 18,6%, respectivamente) y una disminución del 5,2% en la cantidad de personas por unidad. Se destaca además la reducción de la cantidad de ranchos (19,5%) y casillas (24,0%), lo que denota una mejora en la calidad habitacional. Sin embargo, se observa un aumento en la cantidad de personas por piezas en inquilinato (24,0%) o en hotel o pensión (20,0%). Por otra parte, en la República Argentina existen 12,2 millones de hogares, de los cuales el 12,2% se encuentra en viviendas donde conviven al menos 2 hogares. La siguiente tabla expone la situación

anteriormente planteada de forma desagregada para cada provincia y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Distribución Geográfica de Cantidad de Hogares por Vivienda
Según Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010**

Jurisdicción	Hogares provinciales que habitan en una vivienda donde hay un solo hogar	Hogares provinciales que habitan una vivienda donde hay dos o más hogares	% Hogares provincial convivientes / Hogares Provinciales
Buenos Aires	4.167.965	621.519	13,0
CABA	1.040.217	109.917	9,6
Catamarca	84.191	11.810	12,3
Chaco	255.643	32.779	11,4
Chubut	139.620	17.546	11,2
Córdoba	935.034	96.809	9,4
Corrientes	234.679	33.118	12,4
Entre Ríos	342.482	32.639	8,7
Formosa	122.418	17.885	12,7
Jujuy	140.703	33.927	19,4
La Pampa	102.237	5.437	5,0
La Rioja	82.531	8.566	9,4
Mendoza	431.401	63.440	12,8
Misiones	279.953	23.000	7,6
Neuquén	151.050	19.007	11,2
Río Negro	183.651	15.538	7,8
Salta	243.739	56.055	18,7
San Juan	149.955	27.200	15,4
San Luis	110.942	15.980	12,6
Santa Cruz	72.288	9.508	11,6
Santa Fe	893.401	130.376	12,7
Santiago del Estero	183.496	34.529	15,8
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	34.970	3.986	10,2
Tucumán	310.186	58.352	15,8
Total	10.692.752	1.478.923	12,2

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria al primer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023.

-en millones de pesos-

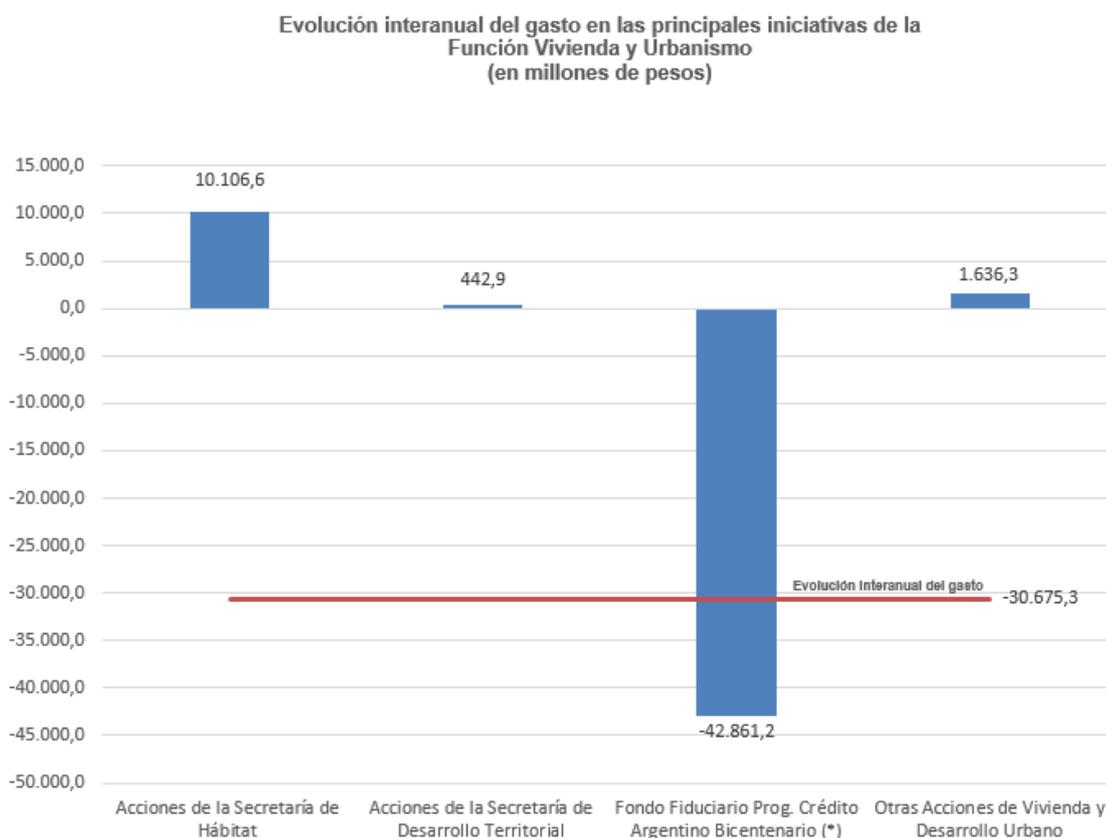
Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
Acciones de la Secretaría de Hábitat	90.847,9	22.583,0	24,9	185.532,3	32.689,6	17,6
Fondo Fiduciario Prog. Crédito Argentino Bicentenario (*)	205.326,6	48.670,8	23,7	183.094,3	5.809,6	3,2
Acciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial	6.234,3	867,0	13,9	15.669,5	1.309,9	8,4
Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	32.726,3	4.994,5	15,3	50.889,4	6.630,8	13,0
Total	335.135,1	77.115,2	23,0	435.185,5	46.439,9	10,7

(*) El crédito destinado a la ejecución del PRO.CRE.AR es asignado a una actividad específica dentro del programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial. Producto de su significatividad presupuestarias se efectúa un análisis por separado.

Al 31/03/23, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, se devengaron \$46.439,9 millones, representando el 10,7% del crédito vigente. En cuanto a la clasificación por objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias (\$45.396,9 millones, 97,8% del total). En este sentido, cabe mencionar que el 64,0% de estas correspondió transferencias de capital al Fondo Fiduciario para la Vivienda

Social y el 12,8% al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). El resto fueron destinadas a administraciones públicas provinciales y municipales para financiar gastos de capital.

En lo que respecta a la Fuentes de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 90,6% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por Crédito Externo (9,1%) y Transferencias Externas (0,4%). Por último, se detalla la **evolución interanual del gasto que muestra una disminución nominal del 39,8%**:



c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

l) Las **Acciones de la Secretaría de Hábitat** contemplan distintas iniciativas que se ejecutan a través del Programa 40 – Producción Integral y Acceso al Hábitat bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Durante el período bajo análisis se ejecutaron principalmente las iniciativas vinculadas a política habitacional Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para la Vivienda Social, Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N°3458/OC-AR) y Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N°8712-AR). En menor medida, se ejecutaron las siguientes actividades: Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat, Conducción y Administración, Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N°GRT/FM-15.083-AR u BID ATN/OC-1.415), Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29), Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario, y Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat.

El foco del programa resulta el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos. En este sentido se da impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

Al 31/03/23 se devengaron \$32.689,6 millones, representando una ejecución del 17,6% del crédito vigente, destacándose el 88,9% para transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, a los fines de promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

A continuación, se detalla la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
2.497	1.087	1.795	1.701	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	47.436	8.203	3,6	-79,3
21.194	4.528	38.962	48.629		Vivienda en Ejecución	35.872	44.377	(3)	9,6
32	0	1	10	Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47	1	21,3	900,0
174	59	64	112		Obra en Ejecución	101	83	(3)	34,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el cuatrienio 2020-2023 se observa un comportamiento descendiente en la cantidad de viviendas terminadas y la ejecución de obras de infraestructura urbana y equipamiento urbano, con mínimos en 2021 y recuperación significativa en 2022 en el caso de las viviendas. Las viviendas en ejecución evidenciaron un comportamiento creciente entre el principio y fin del cuatrienio.

Al 31/03/23, el desvío por defecto del 579,3% de la cantidad de viviendas terminadas está relacionado con la dinámica del programa y sus tiempos de ejecución, por lo que se estima que una significativa cantidad de viviendas se finalizarán en el próximo trimestre del ejercicio. Estas viviendas en ejecución registraron un desvío en exceso porque se le dio mayor prioridad a los programas de viviendas sociales como política pública social.

II) La categoría **Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar**, representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), iniciativa que tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas a través de desarrollos urbanísticos. Al 31/03/23, la ejecución resultó de \$5.8096 millones (3,2% del crédito vigente) en este concepto. A continuación, se presenta la producción física asociada:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	0	20	92	Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional – PROCREAR	Mejoramiento Habitacional Terminado	80	30	115,0	206,7
(*)	1	1.374	14.071	Construcción de Viviendas – PROCREAR	Vivienda Terminada	30.026	4.500	46,9	212,7
(*)	0	33.435	31.416	Construcción de Viviendas – PROCREAR	Vivienda en Ejecución	30.531	39.964	(3)	-21,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*)La medición fue incorporada en el Presupuesto 2021.

Los mejoramientos habitacionales terminados evidenciaron un desvío positivo de 206,7%. Sin embargo, no hubo nuevos sorteos de esta línea de crédito, sino que se están tramitando un residual de créditos aprobados y durante el primer trimestre se registraron más solicitudes que las esperadas en este sentido. Por otro lado, el importante desvío en la cantidad de viviendas PROCREAR terminadas se relaciona con la preferencia de los beneficiarios en acelerar obras en estado avanzado, dada la coyuntura económica. En cuanto a las viviendas en ejecución, el desvío de esta producción terminal bruta está sujeto al avance y ritmo de obra de cada uno de los créditos, los cuales se encuentran en poder de las familias beneficiarias. En esta línea se observó, al 31/03/23, una cartera de créditos pendientes de liquidación

Cabe aclarar que las diferencias en la ejecución física frente a incrementos en ejecución financiera podría explicarse dado que las transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar deben hacerse con una anticipación aproximada de 2 o 3 meses antes del comienzo de la entrega de créditos a particulares y de la construcción en sí misma.

III) Las **Acciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial** agrupan diversas iniciativas que se ejecutan a través del programa 39 – Planificación y Desarrollo Territorial, a cargo del Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat. Cabe mencionar la relevancia de las Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano y del Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior – Dami II (BID N°3780/OC-AR), cuyas ejecuciones representaron respectivamente un 77,7% y 9,3% del total del programa.

Al 31/03/23 el gasto ascendió a \$1.309,9 millones, alcanzando el 8,4% del crédito vigente. En cuanto al objeto, casi la totalidad del gasto fue destinada a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para financiar gastos de capital. A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	0	430	0	Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	2.500	200	0,0	-100,0
(*)	0	0	0	Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	150	0	0,0	-
35	0	32	38	Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	105	15	36,2	153,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*)La meta fue incorporada en el Presupuesto 2021.

Al 31/03/23 se aprecia que no se entregaron lotes con servicios de acuerdo con lo planificado, dado que se encontraban aún en estado de análisis las propuestas a ejecutar durante el ejercicio. Por otro lado, en lo relacionado con las capacitaciones, el número de inscriptos depende del interés de los potenciales beneficiarios, pero en el trimestre no se programaron capacitaciones a realizar de todas formas. Finalmente, la razón del desvío positivo en las obras de infraestructura y desarrollo urbano se explica porque se aceleró la terminación de obras que se encontraban muy avanzadas.

IV) Dentro de la categoría **Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano** se agrupan partidas de los Programas 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, 75 - Desarrollo de la Infraestructura Ambiental y 79 - Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, el Programa 01 – Actividades Centrales, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, y el Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. A través de este concepto se financian principalmente obras de infraestructura en espacios públicos. Al 31/03/23 se devengaron \$6.630,8 millones, de los cuales el 48,7% se destinó al Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace y el 28,1% a Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N°2929/OC-AR). A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	163	Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	312	31	52,2	425,8
(*)	(*)	(*)	378		Obra en Ejecución	978	868	38,7	-56,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*)La meta fue incorporada en el Presupuesto 2023.

Las obras finalizadas resultaron más en relación con lo programado, conforme la finalización de obras que se encontraban en ejecución el año anterior. Por otro lado, se informaron menos obras en ejecución con respecto a lo estimado, lo cual se relaciona con la dificultad de certificar avances de obras por cambios acelerados de precios, dado el contexto inflacionario.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se presentan diversos indicadores macrofiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,68	0,30	0,37
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,40	2,95	1,43	1,50
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	28.148,0	317.233,7	250.937,3	435.185,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se observa una tendencia oscilante tanto en el gasto como porcentaje del PBI como en la participación dentro del total del gasto de la APN, evidenciándose el máximo nivel de participación en el ejercicio 2021, año en el que se destacó el gasto devengado en Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social. En cuanto al ejercicio 2023, se observa un tenue incremento en los niveles de participación.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

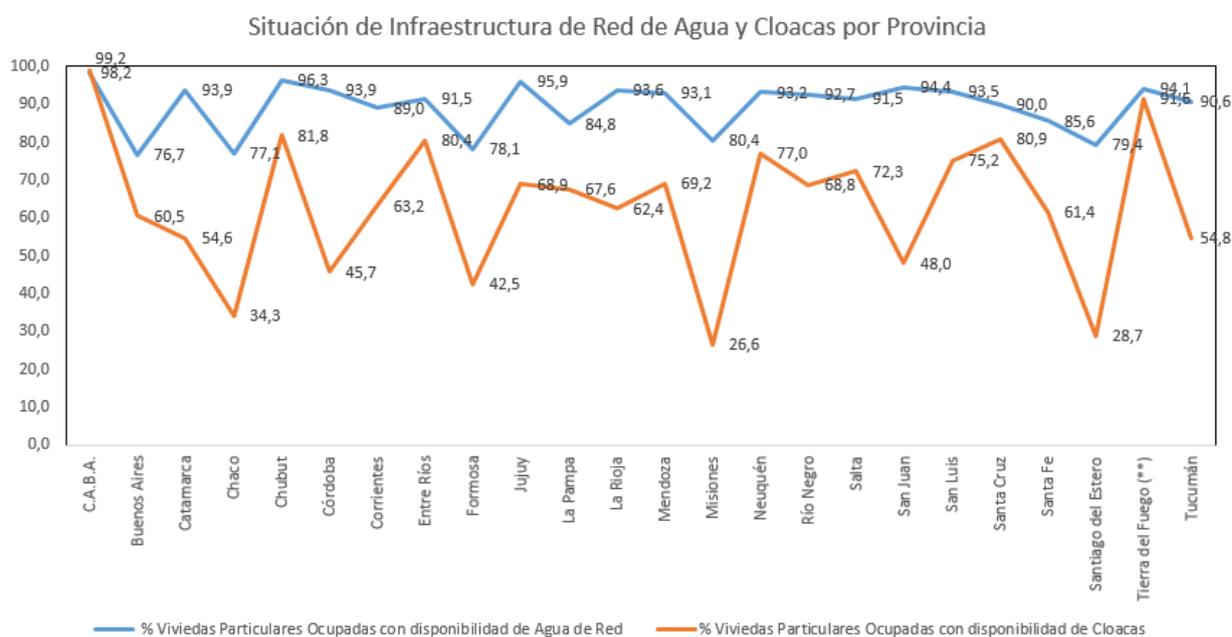
A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. A continuación, se detalla el grado de cobertura de la red de agua potable y cloacas en la República Argentina, de acuerdo a los datos publicados en los Censos 2001, 2010 y 2022.

Cobertura de Red de Agua Potable y Cloacas – 2001, 2010 y 2022

	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Hogares con Disponibilidad de Agua de Red (%)	80,1	83,9	90,1
Hogares con Disponibilidad de Cloacas (%)	47,2	53,1	73,3

Fuente: INDEC

De acuerdo a los datos relevados en los últimos censos poblacionales, se observa una mejora a nivel nacional de la cobertura de hogares con acceso a las redes de agua potable y cloacas, incrementándose en 6,2 y 20,2 puntos porcentuales respectivamente en relación al Censo del 2010. Por otra parte, se detalla la situación provincial en materia de acceso de los hogares a cloacas y agua por red de acuerdo a datos censales.



(*) Las variables asociadas al acceso a agua de red y servicios de cloacas corresponden al Censo 2022.

(**) Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo 6 – Agua Limpia y Saneamiento



b) Análisis financiero

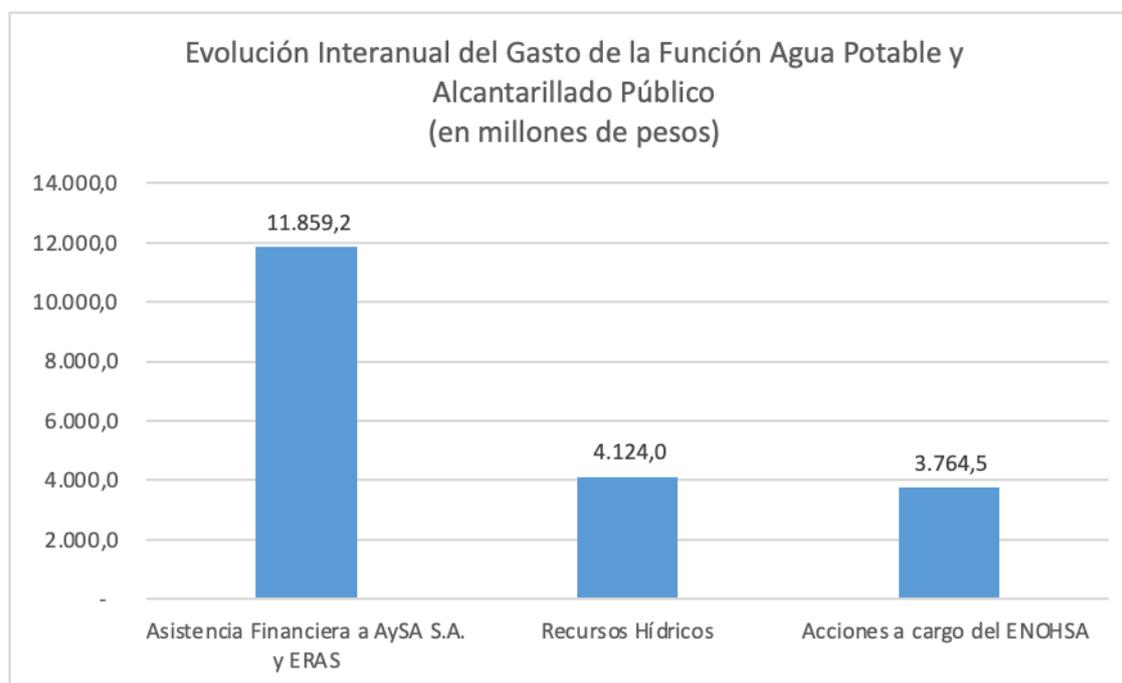
A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función al cierre del primer trimestre del bienio 2022 - 2023.

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Asistencia Financiera a AySA S.A. y ERAS	153.019,9	20.079,5	13,1	240.712,5	24.203,5	10,1
Acciones a cargo del ENOHSA	37.511,5	10.677,7	28,5	74.250,6	14.442,2	19,5
Recursos Hídricos	25.164,7	9.191,2	36,5	62.633,6	21.050,4	33,6
Plan Argentina Hace (MOP)	64,3	0,0	-	0,0	0,0	-
Total	215.760,4	39.948,4	18,5	377.596,7	59.696,1	15,8

La asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) y al Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) resulta el gasto más relevante al 31/03/23, representando el 40,5% del total. A su vez, los gastos en concepto de Acciones a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Recursos Hídricos concentraron el 24,2% y el 35,3%, respectivamente. Desde la óptica del objeto, el 79,1% de las erogaciones correspondió a Transferencias, especialmente a la empresa AySA S.A. (concentrando el 50,4% del total de las transferencias), destinadas a la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía. En segundo orden, se distinguen las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital con un 39,7%. Asimismo, la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional (49,9%), seguido por Crédito Interno (29,4%), Crédito Externo (20,6%) y Recursos Propios.

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que aumentó en un 49,4% (\$19.747,6 millones), detallando los principales conceptos:



c) Análisis de desempeño

A continuación se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) La categoría **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y a la Entidad Reguladora de Agua y Saneamiento (ERAS)** comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública; como así también para la atención de gastos corrientes de la compañía. A su vez, en este apartado se contempla la asistencia financiera al ERAS para la atención del gasto corriente.

Al 31/03/23, se devengaron \$24.203,4 millones en concepto transferencias, significando un aumento interanual de 20,5%, financiadas fundamentalmente a través del Tesoro Nacional (68,9%) y Crédito Externo (31,1%).

En cuanto a la asistencia financiera a la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.), se devengaron \$6.990,0 millones (29,4% de las Transferencias a la compañía) para la atención de gastos corrientes y \$16.816,9 millones para erogaciones de capital (70,6%).

Por último, el gasto devengado en concepto de asistencia financiera al ERAS disminuyó a \$396,5 millones.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	569.778	Prestación de Servicio de Agua Potable (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	2.301.497	566.658	24,7	0,5
(*)	(*)	(*)	275.325	Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	1.033.376	254.662	26,6	8,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2022 pero fuera de término.

Durante la estimación de los presupuestos de producción de agua y tratamiento de líquidos cloacales se realizan hipótesis del consumo, teniendo en cuenta diversos factores como las tendencias históricas, el crecimiento de la población y el aumento del radio servido; en el primer trimestre 2023, la producción de agua potable acumulada y el tratamiento de líquidos cloacales, se encuentran en línea respecto a lo presupuestado.

El desvío positivo en ambas metas obedece a diversos factores: en el tratamiento del agua influyen el clima, la temperatura ambiente, etc. que determinan las necesidades de agua para consumo personal doméstico, comercial, industrial, riego, mantenimiento de espacios públicos, etc. En relación al desvío del tratamiento de líquidos cloacales, los mismos son tratados de acuerdo al volumen que llega a las Plantas Depuradoras.

II) El concepto **Acciones a cargo del ENOHSA** abarca el programa 20 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo del organismo se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada.

La ejecución presupuestaria, al 31/03/23, ascendió a \$14.442,1 millones, destacándose el 85,7% destinado a Transferencias (a gobiernos provinciales y municipales

para gastos de capital) y el 9,5% a Bienes de Uso. En cuanto a la evolución interanual, se registró un aumento del gasto del 35,3% respecto al primer trimestre del ejercicio 2022, A continuación se detalla la evolución de las principales producciones físicas del programa en el cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1	4	4	2	Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	26	2	7,7	0,0
0	0	1	0	Habilitación de Obras de Aprovechamiento de Agua	Obra Habilitada	0	0	-	-
(*)	8	125	22	Proyectos de Saneamiento para Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	502	193	4,4	-88,6
(*)	116	413	373	Proyectos de Saneamiento para Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	250	437	149,2	-14,6
(*)	0	52	1	Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA	Obra Habilitada	207	72	0,5	-98,6
(*)	48	223	216	Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA	Obra en Ejecución	230	300	93,9	-28,0
2	0	1	1	Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	3	0	33,3	-
151.000	79.532	454.719	246.813	Incorporación de Beneficiario al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	5.584.808	3.062.325	4,4	-91,9
605.440	21.566	2.443.577	366.281	Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	2.334.316	441.535	15,7	-17,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2021.

En general, las mediciones reflejan un comportamiento creciente en el período, con valores en 2023 superiores al año base, a excepción de la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema de cloacas y los proyectos terminados de infraestructura de agua potable y saneamiento. Al 31/03/23 el desvío por defecto en la medición Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace se produjo por cuestiones climáticas e inspecciones finales de obras pendientes. Por su parte, la medición Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA tuvo un desvío negativo debido a que las obras que se encuentran finalizadas físicamente pero no están cerradas administrativamente ni financieramente.

Se destaca la culminación de la obra Ampliación de un Establecimiento Depurador en el Paramillo, provincia de Mendoza, que corresponde al proyecto terminado de la medición Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

II) El concepto **Recursos Hídricos** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa del Ministerio de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. Al 31/03/23, se devengaron \$21.050,4 millones, financiándose en un 83,3% con Crédito Interno, 16,6% mediante el Crédito Externo y 0,1% con fondos del Tesoro Nacional. En lo que atañe al objeto del gasto, se destacaron las Transferencias (50,5%), destinadas principalmente al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH) por \$4.249,3 millones y al financiamiento de gastos de capital de provincias y municipios, según el siguiente detalle:

en millones de pesos

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia del Chaco	1.473,9	23,1
Provincia de Buenos Aires	1.234,9	19,4
Provincia de Santiago del Estero	1.231,5	19,3
Provincia de Corrientes	792,4	12,4
Provincia de Salta	575,9	9,0
Provincia de Tucumán	332,5	5,2
Provincia de Formosa	188,0	2,9
Provincia de Santa Fe	135,6	2,1
Provincia de Jujuy	117,2	1,8
Provincia de Misiones	115,2	1,8
Provincia de Entre Ríos	90,2	1,4
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	70,9	1,1
Provincia de La Rioja	17,0	0,3
Total	6.375,2	100,0

Las Transferencias destinadas al citado FFIH estuvieron comprometidas en el desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicio de Infraestructura Hídrica, Recuperación de Tierras Productivas, Control y Mitigación de Inundaciones, Protección de Infraestructura Vial y Ferroviaria y obras de Saneamiento.

Entre las obras que se financian mediante Transferencias para la atención de gastos de capital en provincias y municipios se destacan la Construcción de Acueductos y Ampliación de Redes de Abastecimiento de Agua Potable, Construcción de Plantas de Agua Potable y Red de Distribución, Ampliación de Colectores y Redes Cloacales, Construcción de Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales, Construcción de Desagües Pluviales, entre otras obras ubicadas en diferentes provincias/municipios del país.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de los Programas 76 y 80 referidos al concepto Recursos Hídricos al cierre del primer trimestre en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	2	4	2	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	16	4	12,5	-50,0
13	13	0	16	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	13	16	-	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2021.

Al 31/03/23 la meta Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos tuvo una ejecución menor a lo programado debido a postergaciones de las obras por problemas administrativos.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,32	0,47	0,22	0,32
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,23	2,01	1,01	1,30
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	86.138,5	216.396,0	177.721,9	377.596,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Se observa un comportamiento oscilante en lo que respecta al gasto de la función como porcentaje del PBI como así también en cuanto a la participación en el total de la gasto de la APN, alcanzando los máximos valores de participación en el ejercicio 2021, producto del mayor crédito presupuestario destinado a la atención de asistencia financiera a AYSA.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad, gas y combustibles, en condiciones de cantidad, calidad y precio y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años. Estas acciones se llevan a cabo en el marco de los **Planes y Políticas Energéticas y Mineras Nacionales**, las cuales se concentran principalmente por medio de la Secretaría de Energía como así también en sus organismos descentralizados.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023:

En millones de \$

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	695.830,9	265.323,3	38,1	1.427.531,5	224.122,4	15,7
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	275.278,1	32.221,2	11,7	973.179,2	237.449,4	24,4
Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarbúricos	96.887,3	8.043,1	8,3	150.112,6	18.105,5	12,1
Fondos Fiduciarios Gasíferos	33.991,9	4.966,3	14,6	94.670,9	0,0	0,0
Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria	22.038,5	3.763,6	17,1	26.548,2	8.174,3	30,8
Obras de Infraestructura Energética	12.527,8	2.108,2	16,8	25.532,0	1.379,9	5,4
Entes Reguladores	7.215,1	1.863,4	25,8	16.592,0	4.316,6	26,0
Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables	2.151,4	360,0	16,7	5.034,4	1.585,8	31,5
Otros Gastos (Secretaría de Minería y otros)	4.297,1	533,6	12,4	89.274,1	910,2	1,0
Totales	1.150.218,0	319.182,6	27,7	2.808.474,8	496.044,2	17,7

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), así como a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá y a Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarbúricos, representando el 45,2%, 47,8% y 3,6% del total de las erogaciones, respectivamente.

Por otra parte, el gasto aumentó en \$176.861,6 millones (55,4%) en relación con el mismo periodo del ejercicio 2022, explicado principalmente a partir de mayores

erogaciones en concepto de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacretá (\$205.228,2 millones), y en menor medida por el concepto Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos (\$10.062,3 millones).

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Transferencias a CAMESA** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 31/03/23 los gastos alcanzaron los \$224.122,4 millones, representando una disminución de 15,5% versus el ejercicio anterior. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representó en promedio el 52,5% durante el primer trimestre del 2023,

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacretá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/23 se devengaron \$237.449,4 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa la mayor erogación del período, siendo el 84,2% de las mismas vinculado a gastos corrientes, destinándose el 97,5% a la empresa Integración Energética Argentina S.A, principalmente para solventar la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado, y el precio de venta al mercado interno, el 1,9% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos y el 0,6% al Ente Binacional Yacretá, destinado a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a las empresas Energía Argentina S.A (\$36.817,1 millones), destinadas a la construcción de presas sobre el río Santa Cruz y de gasoductos, entre otras iniciativas. Por otra parte, se destacan las transferencias realizadas a la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$675,0 millones).

III) En el apartado **Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos**, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Las labores son llevadas a cabo principalmente en el marco del Programa 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, a través de distintas iniciativas, entre las cuales se destacan:

- Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024).
- Plan Gas IV – Gas.Ar (Decreto 892/2020)

Como ya se mencionó, el gasto devengado de este concepto aumentó 25,1% (\$10.062,3millones) respecto al mismo periodo de 2022. A continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado al culminar el mes de Marzo para el período 2020 – 2023:

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	Programación 3 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023						
(*)	(*)	493.162.869	982.357.253	Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 -2024	Metro Cúbico Subsidiado	10.645.809.897	1.343.624.229	9,2	-26,9

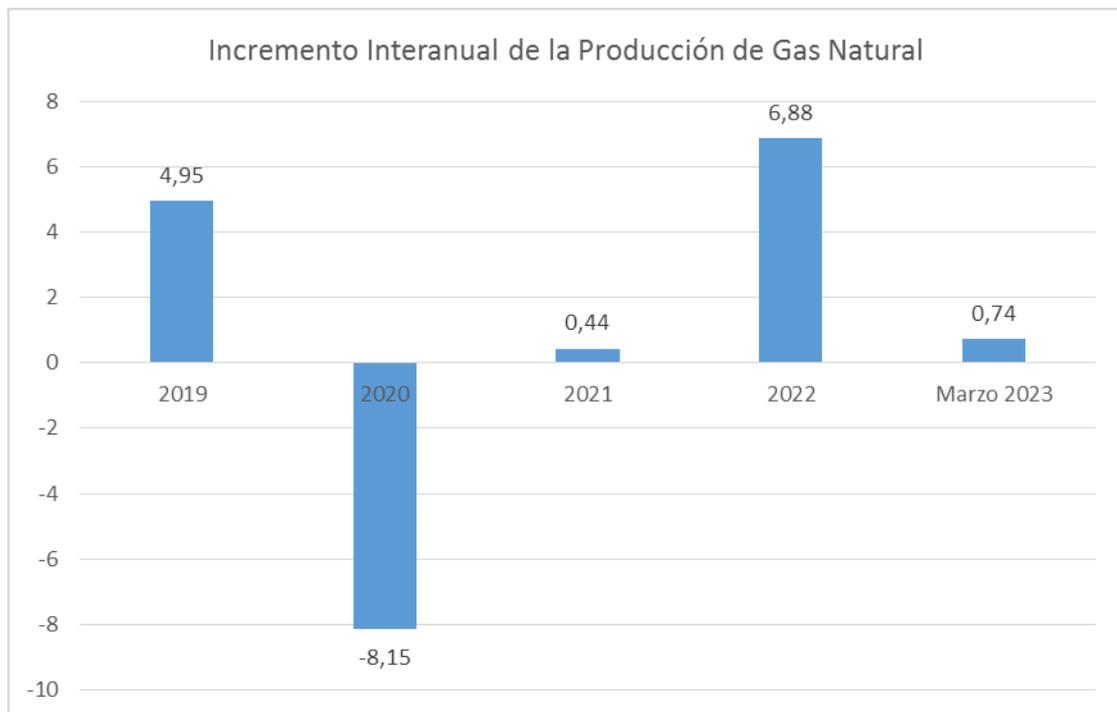
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2021.

En lo relativo al comportamiento de la medición física, se aprecia una tendencia creciente en los metros cúbicos subsidiados a partir del ejercicio 2022. En cuanto a la ejecución al 31/03/23, se observa desvío negativo debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus declaraciones juradas, entonces los desvíos se atribuyen a volúmenes inyectados cuyo compromiso de pago aún no fue devengado.

Además se expone la evolución interanual, en términos porcentuales, de la producción de nacional de gas natural para el período 2020 – 2023, cuya tendencia está condicionada a la implementación de regímenes de incentivos y políticas públicas, variables de mercado, entre otros.



IV) A través del concepto **Fondos Fiduciaros Gasíferos** se consideran las transferencias del Programa 73 - Formulación y Ejecución de las Políticas de Hidrocarburos a cargo de la Secretaría de Energía, con destino al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020). Al 31/03/23 esta categoría no registró ejecución del devengado.

V) En el marco del apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria**, se contempla la asistencia financiera para la atención de diversos regímenes, los cuales se detallan a continuación:

- La Resolución N° 508/2017 del entonces Ministerio de Energía y Minería, destinada a la compensación por los menores ingresos que las licenciatarias

del servicio de distribución de gas natural por redes reciben de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios y bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria, y los mayores costos del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.

- La Resolución N° 148/19 y la Resolución N° 336/19, sobre Apoyo a Empresas Productoras de Gas Natural y Propano Indiluido por Redes.
- El Decreto N° 934/2003, Acuerdo de Abastecimiento con Productores de Gas Propano para para las Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.
- Asistencia Económica Transitoria a Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP (Resolución N° 809/2021).

Al 31/03/23, las asignaciones devengadas para este concepto ascendieron a \$8.174,3 millones.

VI) La categoría **Obras de Infraestructura Energética** incluye diversos emprendimientos energéticos con el propósito de ampliar y optimizar la capacidad de generación y transmisión y distribución de energía eléctrica y gas. Estas iniciativas se financian principalmente a través de programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Energía. El siguiente cuadro expone los créditos al 31/03 de los ejercicios 2022 y 2023 de las principales iniciativas en materia de infraestructura energética.

Al 31/03 de los Ejercicios 2022 y 2023

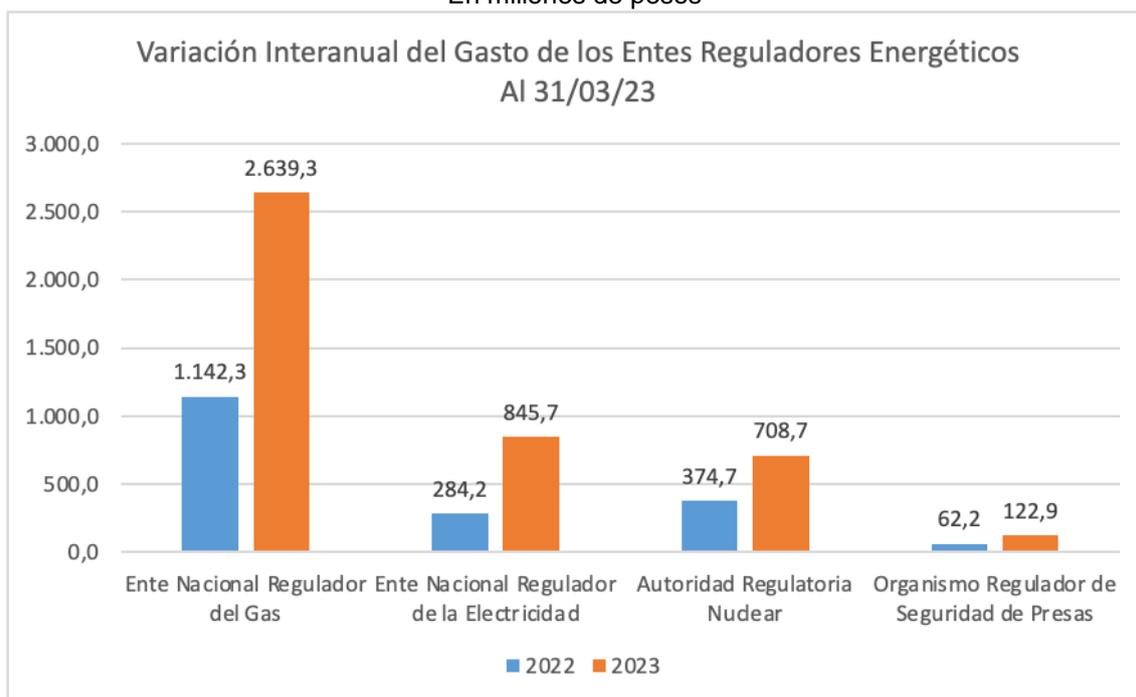
Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía	10.276,2	1.992,5	19,4	21.133,0	954,6	4,5
Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande	1.052,5	115,6	11,0	1.092,9	425,2	38,9
Ampliación de Redes de Alta y Media Tensión	699,0	0	-	3.305,9	0	-
Acuerdo para el Desarrollo de Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del AMBA	500,0	0	-	0	0	-
Total	12.527,8	2.108,1	16,8	25.531,9	1.379,9	5,4

Al 31/03/23, el gasto total disminuyó a \$1.379,9 millones (5,4% del crédito) dirigidos principalmente hacia la atención de transferencias a gobiernos locales para la realización de obras de infraestructura de transporte y distribución de energía eléctrica y gas; y para obras de incremento de la eficiencia del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

VII) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas, a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de la actividad nuclear, de los mercados eléctricos y la seguridad de las presas, respectivamente. En línea con las labores de los entes, se devengaron \$4.316,6 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (85,6%) y a Servicios no Personales (12,7%).

Con respecto a la suba interanual del 78,0% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas (\$1.496,9 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, de la Autoridad Regulatoria Nuclear (\$334,0 millones) y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (\$60,7 millones).

-En millones de pesos-



VIII) La categoría **Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables** contempla el gasto asociado al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y al desarrollo de iniciativas asociadas a la ejecución de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética en las etapas de producción, transformación y consumo. Al 31/03/23 se devengaron \$1.585,7 millones en concepto de asistencia financiera en el marco del mencionado PERMER, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la energía en poblaciones rurales dispersas, alejadas de las redes de distribución, a partir de la provisión e instalación de equipos para la provisión de energía eléctrica y comunicaciones (sistemas fotovoltaicos, eólicos individuales y mini redes); fines térmicos (cocinas parabólicas, hornos y termotanques solares); bombeo de agua potable (sistemas fotovoltaicos) y proyectos productivos.

A continuación, se expone la ejecución física de las acciones desarrolladas en el marco del PERMER al 31/03 para el período 2020 – 2023

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad Medida	Programación Anual	Programación 3 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023						
4.883	5.084	3.472	0	Instalación de Equipos Individuales de Provisión de Energía Eléctrica (PERMER)	Equipo Instalado	600	454	0,0	-100,0
(*)	53	8	2	Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos - PERMER	Equipo Instalado	506	16	0,4	-87,5
(*)	0	0	0	Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	2	0	0,0	-
(*)	0	0	0	Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.357	844	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

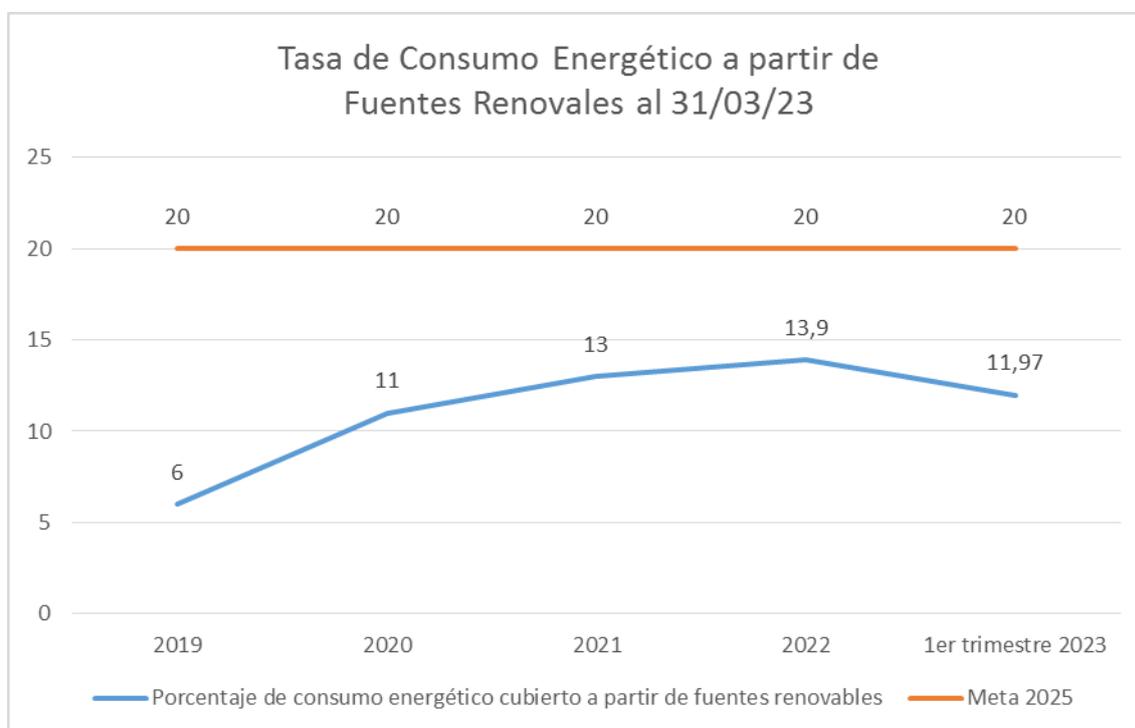
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2021.

En lo que respecta al análisis del cuatrienio, las mediciones reflejan valores descendentes respecto al año base. Al 31/03.23 todas las mediciones físicas evidenciaron desvíos negativos respecto a la programación trimestral.

Por otro lado, la Secretaría de Energía cuenta con una actividad dedicada a Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público: consta de un plan de carácter nacional para el consumo eficiente de energía en la vía pública, a través del recambio de las luminarias existentes por tecnología LED, lo que permite hasta un 50% de ahorro energético y, además, dar cumplimiento con las normativas de seguridad vial. Para esto, al 31/03/23 se han devengado \$42,8 millones.

En el siguiente gráfico se observa una tendencia creciente e ininterrumpida desde 2019 hasta Diciembre de 2022 a cubrir el consumo energético mediante fuentes renovables de energía. En el primer trimestre de 2023, en promedio, el 11,97% de la demanda total de energía eléctrica fue abastecida a partir de fuentes renovables, mostrando una disminución debido a la mayor utilización del parque térmico por las altas temperaturas que azotaron al sistema.



Cabe destacar que a través de la sanción de la Ley N° 27.191, se estableció como objetivo de la Segunda Etapa del “Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica” instituido por la Ley N° 26.190, lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el 20% del consumo de energía eléctrica nacional, al 31 de diciembre de 2025.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Energía, Combustibles y Minería

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,76	2,54	2,10	2,38
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	6,83	10,94	9,90	9,66
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	478.160,4	1.178.011,6	1.735.081,7	2.808.474,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En cuanto a la evolución de la participación del gasto en términos del PBI y del total de las erogaciones en la APN, se observa que el máximo nivel de participación se concretó en el ejercicio 2021 producto del mayor gasto en subsidios energéticos, ya que a partir de dicho ejercicio se inició una tendencia decreciente en términos del total de la APN.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía:

Indicadores del Sector Energético al 31/03

	2021	2022	2023	Variación 22 vs 21 %	Variación 23 vs 22 %
Demanda Neta Total (MWH)(*) (***)	33.087.185	34.512.955	39.489.830	4,3	14,4
Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**)(***)	35.332.459	35.719.104	38.627.466	1,1	0,6
- Térmica	22.793.886	23.271.476	23.416.091	2,1	73,6
- Hidráulica	6.676.970	4.954.007	8.602.298	-25,8	-27,9
- Renovable	1.917.053	2.621.690	1.888.939	36,8	-3,1
- Nuclear	3.944.550	4.871.930	4.720.138	23,5	8,1

Principales combustibles para la producción de energía térmica: (*)**

- Consumo de Gas Natural (dam 3)	4.509.680	4.097.662	4.233.152	-9,1	3,3
- Consumo de FUEL Oil (toneladas)	158.725	283.019	311.068	78,3	9,9
- Consumo de Gas Oil (m 3)	162.177	696.637	699.626	329,6	0,4
- Consumo de Carbón Mineral (toneladas)	133.630	231.936	258.247	73,6	11,3

(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.

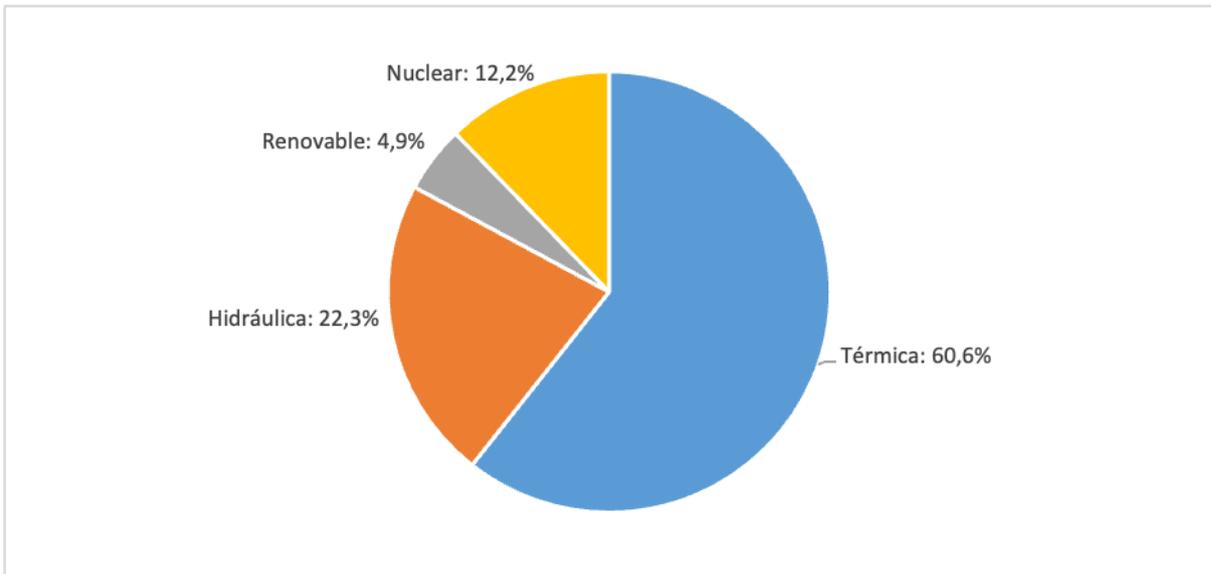
(**) No comprende la energía importada

(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de Marzo de 2023 por CAMMESA.

De la lectura del cuadro se observa un crecimiento interanual de 14,4 % en la demanda neta total de energía eléctrica al 31/03/23 explicada principalmente por una mayor demanda comercial y residencial respecto al mismo periodo del año anterior.

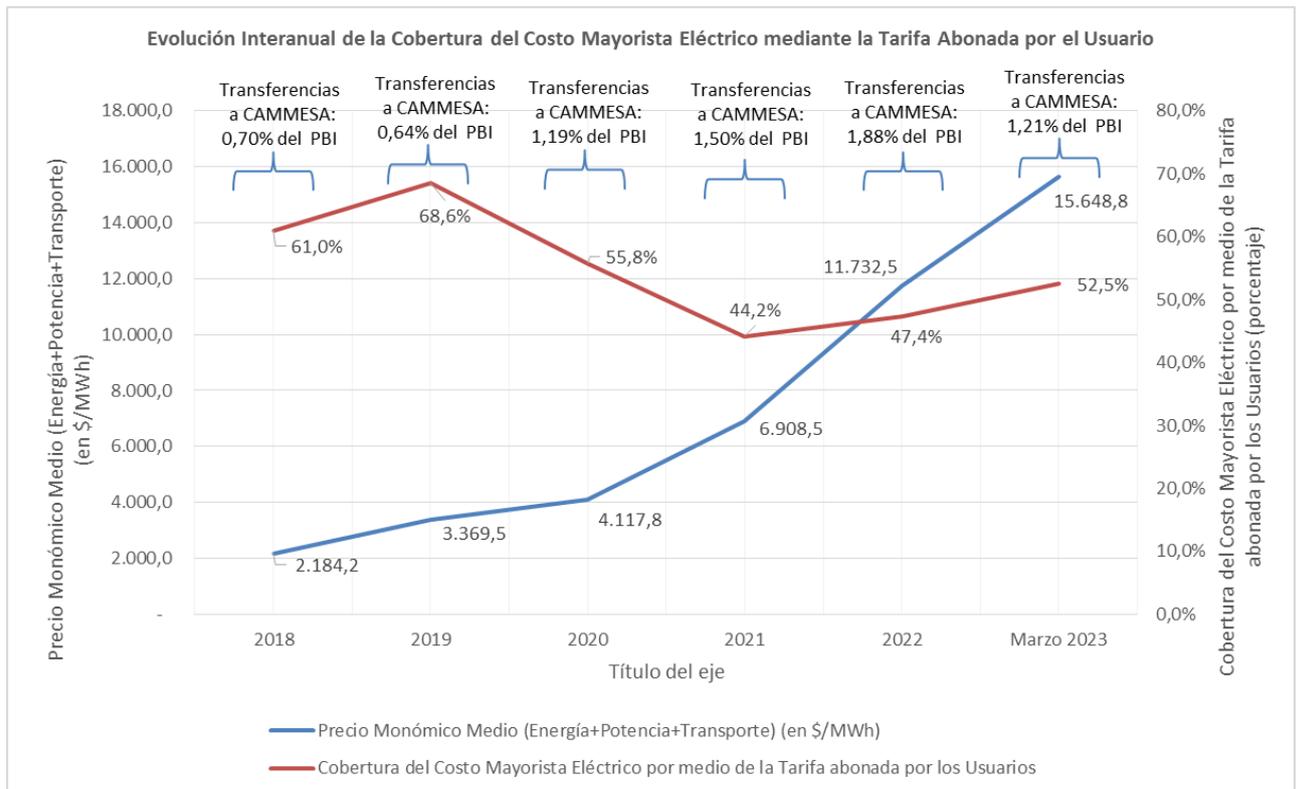
Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra un aumento del 0,6% para el primer trimestre del 2023 si se compara contra el año anterior. Este guarismo se explica por la mayor producción de energía Térmica (73,6%), y en menor medida de energía Nuclear (8,1%), a pesar de la disminución en la generación de energías Hidráulica y Renovable (-27,9% y -3,1% respectivamente).

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 60,6% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido en menor medida por las fuentes de origen hidráulico y nuclear, que alcanzaron el 34,5% de la energía producida.



En lo que respecta a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, se evidenció un aumento en el consumo de todos los combustibles utilizados: el Gas Natural (3,3%), el Carbón Mineral (11,3%), Fuel Oil (9,9%) y Gas Oil (0,4%).

Por último, y conforme a la relevancia del gasto de transferencias a la firma CAMMESA, se expone un gráfico el cual expone la evolución interanual del Precio Monómico, la Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico abonado por el usuario y la participación del gasto de CAMMESA en términos de PBI para el período 2018 – 2023.



Nota: El precio Monómico surge de información del sitio web de CAMMESA.

Para el período bajo análisis se observa que el aumento del costos mayoristas en el período 2018 – 2019 fue acompañado por un aumento en la cobertura de dichos costos por parte de los usuarios, lo que se tradujo en la disminución del gasto de CAMMESA en términos del PBI. A partir de 2020, con el impacto de la pandemia

COVID19, el aumento del precio monómico fue acompañado por mayor participación del gasto de CAMMESA en términos del PBI y una reducción de la cobertura de costos mayoristas. En el año 2022, se evidencia un aumento 3.2 puntos porcentuales del nivel de cobertura de la tarifa abonada por el usuario en los costos mayoristas en el marco de una suba del precio monómico medio. En el primer trimestre de 2023 este comportamiento continúa y se evidencia en una disminución del gasto de CAMMESA.

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de este apartado, se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, se lleva a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

En otro orden, se incluyen los gastos vinculados a la Secretaria de Medios y Comunicación Pública. Adicionalmente, cabe destacar las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y TELAM S.E.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

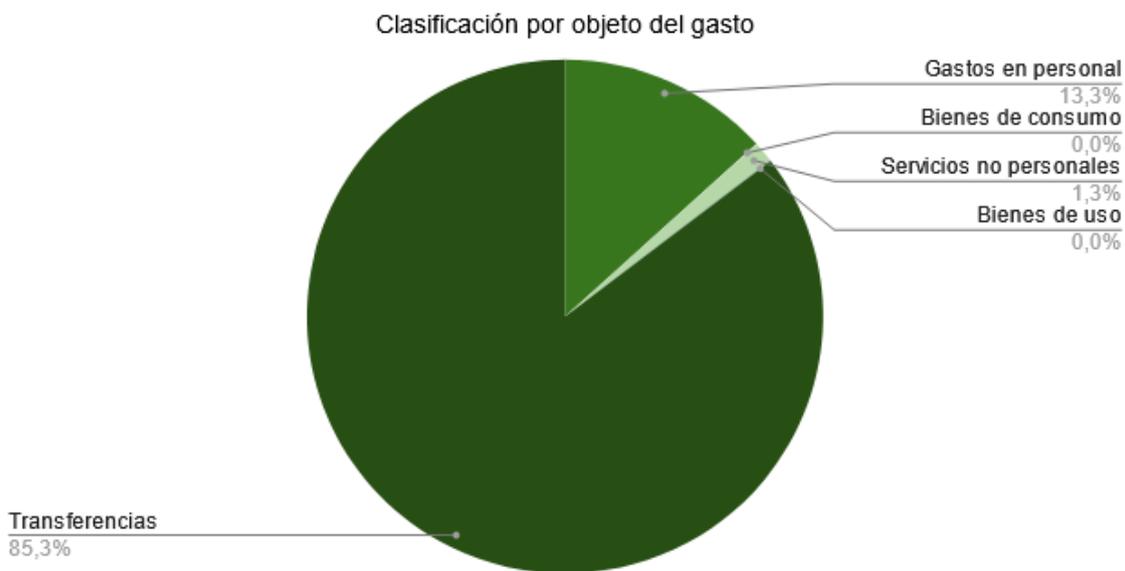
A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2022-2023:

En millones de \$

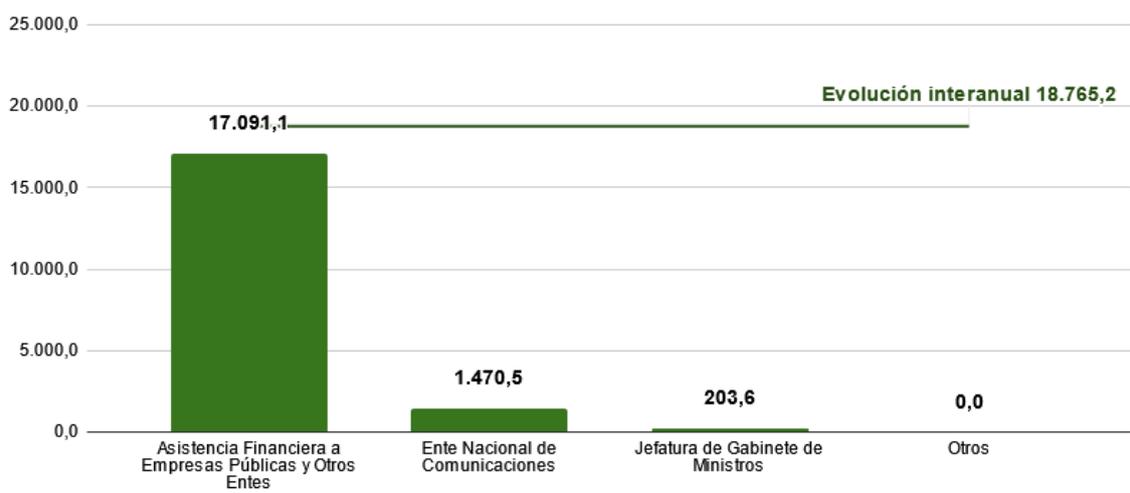
Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	45.730,3	8.421,1	18,4%	71.803,3	25.512,2	35,5%
- Correo Argentino S.A.	23.330,0	5.680,0	24,3%	30.500,0	14.650,0	48,0%
- Radio y Televisión Argentina.	8.485,7	1.810,0	21,3%	20.455,0	4.665,5	22,8%
- ARSAT	4.999,8	300,0	6,0%	13.504,5	5.144,7	38,1%
- TELAM S.E.	2.023,8	389,6	19,3%	3.450,0	783,4	22,7%
- Contenidos Públicos S.E.	1.378,7	210,0	15,2%	1.653,8	210,0	12,7%
- Otras Empresas y Entes (*)	5.512,4	31,5	0,6%	2.240,0	58,6	2,6%
Ente Nacional de Comunicaciones	6.458,1	1.487,6	23,0%	14.993,7	2.958,1	19,7%
Jefatura de Gabinete de Ministros	366,5	22,3	6,1%	1.812,0	225,9	12,5%
Subtotal	52.555,0	9.931,1	18,9%	88.609,0	28.696,2	32,4%
Otros	18,5	0,0	0,0%	15,0	0,0	0,0%
Total	52.573,5	9.931,1	18,9%	88.624,0	28.696,2	32,4%

(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Radio Universidad Nacional del Litoral, Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) y Argentina Televisora Color (ATC S.A.).

Se devengaron \$28.696,2 millones, que representaron el 32,4% del crédito vigente de la función. El 88,9% del gasto total correspondió a las **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes**, seguido en importancia por las erogaciones correspondientes al **Ente Nacional de Comunicaciones**, la cual represento el 10,3% del total de la función. Según la clasificación por objeto, el 85,3% del crédito devengado se destinó a Transferencias, vinculadas principalmente a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, donde se destacan las correspondientes al Correo Argentino S.A., Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), Telam S.E. y ARSAT. Le siguen en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Servicios no Personales, que concentraron un 13,3% y 1,3% de las erogaciones, respectivamente.



A continuación, se refleja la **variación interanual del 189,0% del gasto de la función (+\$18.765,2 millones)**, respecto al primer trimestre del ejercicio 2022, donde se destacan los aumentos en la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (+\$17.091,1 millones) y el mayor gasto devengado en el Ente Nacional de Comunicaciones (+\$1.470,5 millones).



Por otra parte cabe resaltar que, teniendo en cuenta la clasificación por ubicación geográfica, el 99,0% del gasto de la función durante el trimestre analizado se concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 83,2% fue financiado por el Tesoro Nacional.

c) Análisis de Desempeño

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación. Al cierre del primer trimestre se devengaron \$25.512,2 millones, siendo las transferencias al Correo Argentino S.A (\$14.650,0 millones) el principal destino de las transferencias de esta categoría.

A su vez, se devengaron \$4.665,5 millones para Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), principalmente a la atención de gastos corrientes. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional. Además, se asignaron \$783,4 millones a Telam S.E.

Por otra parte, cabe destacar la asistencia financiera a la empresa pública ARSAT (\$5.144,7 millones) destinada a obras de tendido de fibra óptica y a gastos operativos de la firma, entre otros.

La evolución interanual del gasto de esta categoría registró un aumento del 203,0% en relación a 2022, para la financiación principalmente de gastos corrientes. El aumento se explica principalmente por las mayores asistencias a ARSAT (1641,9%, \$4.844,7), Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (157,8%, \$2.855,8 millones), al Correo Argentino S.A. (157,9%, \$8.970,0 millones) y a Télam S.E. (101,1%, \$393,7 millones) respecto del ejercicio anterior.

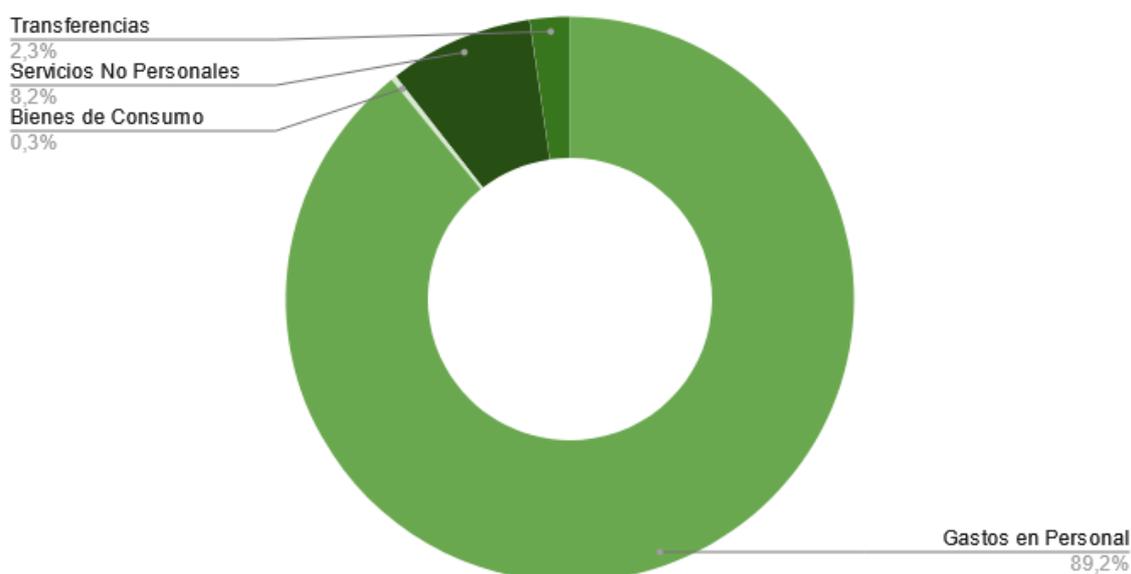


II) En el **Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)** el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2023:

En millones de \$

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	6.019,8	1.173,9	19,5%
Control y Fiscalización de Servicios de TIC	1.495,5	273,7	18,3%
Atención de Usuarios	2.447,2	566,5	23,1%
Administración de Servicios de TIC	1.118,3	161,6	14,5%
Control de Servicios Postales	399,1	60,6	15,2%
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	1.558,5	372,1	23,9%
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	850,9	173,7	20,4%
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	1.104,4	176,0	15,9%
Total	14.993,7	2.958,1	19,7%

En cuanto a la composición del gasto, el 89,2% se destinó a Personal, el 8,2% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales, el 2,3% a Transferencias y el 0,3% a Bienes de Uso. Dicho gasto se financió en su totalidad a través de Recursos Propios y un 97,2% se ejecutó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestario.

En el Programa 16 - **Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
208	206	194	212	Control de Interferencias	Inspección	1.300	300	16,3	-29,3
179	18	172	169	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	600	130	28,2	30,0

2	5	4	2	Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12	3	16,7	-33,3
95.948	1.167	4.422	59.354	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	410.000	10.000	14,5	493,5
293	18	19	21	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	1.500	100	1,4	-79,0
89	0	81	96	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	1.113	164	8,6	-41,5
22.419	922	20.640	20.026	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	100.050	17.100	20,0	17,1
177	23	10	41	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.900	500	1,1	-91,8
89	0	60	49	Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	758	125	6,5	-60,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/23 tanto el Control de Interferencias (-29,3%) como la Realización de Auditorías Contables (-33,3%), presentaron una ejecución por debajo de lo programado para el periodo. En el primer caso, el desvío estuvo asociado a lo no controlable de la meta, siendo atendidos todos los casos demandados. Por el otro, atento a medidas judiciales obtenidas por algunas licenciatarias no se ha logrado obtener la información para el desarrollo de todas las auditorías previstas en el trimestre. En el mismo sentido, la Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos subejecutó (-79,0%) la meta, donde solo se llevaron adelante las comprobaciones demandadas.

En contraste, la Medición de Radiaciones No Ionizantes (RNI) superó en un 493,5% el total programado, debido a que no se pudieron realizar otros tipos de tareas programadas, entre las que se destacan intervenciones sobre estaciones de radiodifusión, por lo que a fin de evitar recursos ociosos, se destinaron los mismos a la realización de mediciones de RNI.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios**, dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

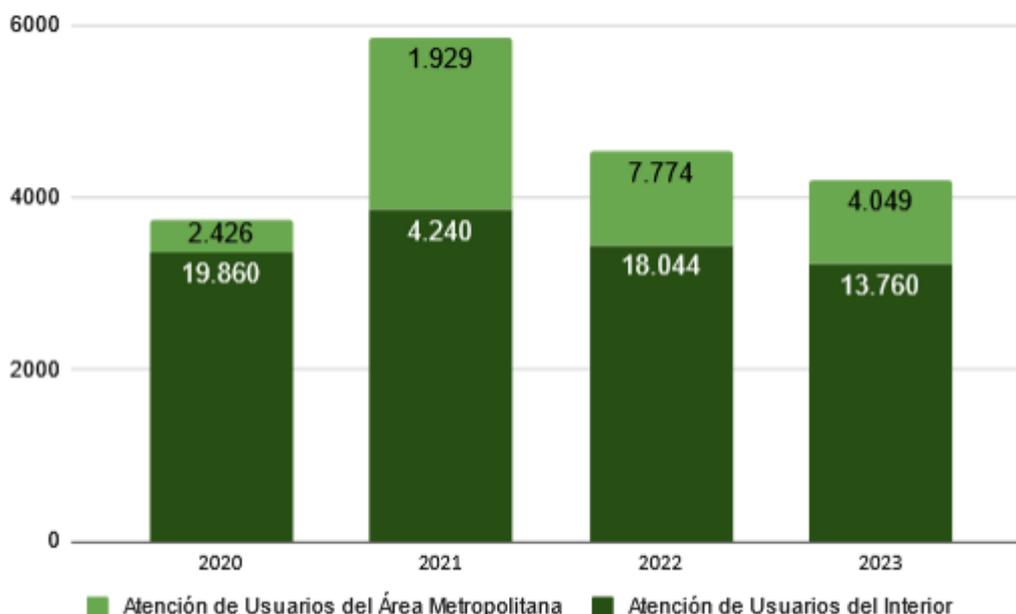
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
3.368	3.862	3.456	3.236	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	13.700	3.300	23,6	-1,9
384	1.997	1.081	963	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	4.700	1.100	20,5	-12,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En ambas metas se registraron desvíos por debajo de lo programado debido al descenso de reclamos ingresados que se viene produciendo desde el último trimestre del ejercicio anterior. En el caso de la Atención de Usuarios del Área Metropolitana, se presentó un desvío de -12,5% y para el Interior un desvío de -1,9%.

En el siguiente gráfico se visualiza la ejecución acumulada interanual de las metas de Atención a Usuarios a lo largo del cuatrienio 2020-2023, identificando la variación de los reclamos por ubicación geográfica según se trate del área metropolitana o el interior del país. Como podemos apreciar, durante el ejercicio 2023 disminuyó la ejecución de atención a reclamos en un 10,9% en el área metropolitana y en un 6,4% en el interior del país, respecto del ejercicio anterior.



En el Programa 18 - **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
527	617	701	641	Homologación de Equipos	Equipo	2.600	600	54,7	6,8
25	40	28	15	Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	140	35	10,7	-57,1
337	157	8	245	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2000	500	12,3	-51,0

548	247	657	473	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.700	500	17,5	-5,4
736	352	510	1.361	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	5.600	600	24,3	126,8
12	8	45	25	Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	60	15	41,7	66,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Entre las metas con un desvío por debajo del valor programado se encuentra el Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas (-51,0%) debido a que las autorizaciones del servicio de volumen mayor (MXD Multicanales Digitales) se encontraba en proceso final de revisión y firma. Asimismo, la Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados (-57,1%) no alcanzó el valor programado debido a la baja demanda de autorizaciones. Por último, para el caso de la Asignación de Recursos de Numeración y Señalización (66,7) presentó una sobreejecución del monto programado dado que en el período analizado se concluyeron resoluciones pendientes de ejecución, permitiendo superar la proyección de la meta.

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.038	1.073	505	736	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4000	1000	18,4	-26,4
27	33	37	45	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213	34	21,1	32,4
3	43	113	196	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200	150	16,3	30,7
0	4	18	16	Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60	15	26,7	6,7
526	479	1.252	400	Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.300	2.300	4,8	-82,6
66	45	87	38	Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	300	75	12,7	-49,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La ejecución de la Realización de Inspecciones Operativas fue de sobrecumplimiento (30,7%) respecto a lo programado, dado que se realizaron acciones preventivas sobre las contrataciones de servicios postales ante empresas asociadas a la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), en el marco de difusión sobre los derechos y obligaciones que impone la normativa postal vigente. Además, se efectuaron verificaciones al Correo Oficial de la República Argentina S.A., a Operadores Postales inscriptos ante el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (RNPS) y a empresas no inscriptas ante el registro.

Por otra parte, la Atención de Usuarios (-26,4%) no alcanzó el valor programado, continuando con la subejecución del último trimestre del ejercicio 2022. Al respecto, atento a que los reclamos son iniciados a través del sistema Trámites a distancia (TAD), los usuarios pueden consultar el estado de sus expedientes por esa vía, disminuyendo las consultas telefónicas y las realizadas a través del mail recpostales@enacom.gov.ar. Cabe destacar que es un servicio esencialmente a demanda.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual** se trabaja en el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
27	29	102	45	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	530	100	8,5	-55,0
22.273	12.949	17.024	19.891	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	102.840	24.896	19,3	-20,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las dos metas del Programa 22, encuentran en este trimestre analizado un desvío por debajo de lo proyectado para el periodo.

Por una parte, respecto de la meta de Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual se subejecutó la meta (-55,0) a causa de que los solicitantes de las licencias no cumplimentaron la presentación de documentación exigida pro la normativa vigente para el otorgamiento. La Fiscalización de Contenidos Audiovisuales presentó un desvío de -20,1% por debajo de lo programado para periodo, en virtud de desperfectos técnicos con el sistema de grabación y la reducción de los agentes afectados a la tarea de fiscalización. Además, se registraron problemas técnicos en la recepción de los servicios de comunicación audiovisual y en el equipamiento destinado a la realización de la tarea.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	3	204	82	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	590	280	13,9	-70,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/23 se registra una subejecución en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores respecto de lo programado (-70,7%). Esta situación estuvo asociada a particularidades administrativas, en virtud de la variedad de los cronogramas de cursada y evaluación que tienen los institutos adscriptos en todo el territorio nacional y que el ISER no regula.

El Programa 24 - **Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo**, desarrolla las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
28	0	48	95	Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	507	157	18,7	-39,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio en análisis se aprecia una tendencia a la suba en la ejecución de la meta. En el primer trimestre del 2023 la ejecución del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, destinado a fomentar a los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios presentó un desvío por debajo (-39,5%) de lo programado. La subejecución se debió principalmente a que no se realizó durante el trimestre el Directorio que se ocupa de la aprobación y posterior publicación de los beneficiarios del programa.

III) En el apartado **Jefatura de Gabinete de Ministros** se contemplan principalmente los gastos asociados a las iniciativas que recaen el ámbito del Programa Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs, a través del cual se llevan a cabo las acciones se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Durante el primer trimestre, el gasto devengado ascendió a los \$225,9 millones, representando el 5,9% del crédito vigente.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,11	0,08	0,08
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,29	0,48	0,38	0,30
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	20.370,1	51.744,5	67.155,8	88.624,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI, se observa un crecimiento hasta el ejercicio 2021 ya que luego se inicia una tendencia decreciente. Adicionalmente, el crédito vigente al 31/03/23 asciende a \$88.624,0 millones, presentando un incremento de las erogaciones del gasto devengado de la función Comunicaciones durante el primer trimestre del ejercicio 2023, respecto del análisis del mismo período en 2022, la cual se explica principalmente por la asistencia financiera a la empresa ARSAT S.A.

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil. Dentro de las labores llevadas a cabo por el aludido Ministerio de Transporte se destacan:

- Entender la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.
- Entender el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Asistir en lo vinculado con regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia.
- Ejercer las facultades de supervisión respecto del funcionamiento de las empresas de cuyo capital social el Estado nacional tiene participación accionaria.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en tres categorías conceptuales principales según la modalidad de transporte (Terrestre, Aéreo y Naval). El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos durante el primer bimestre del bienio 2022-2023:

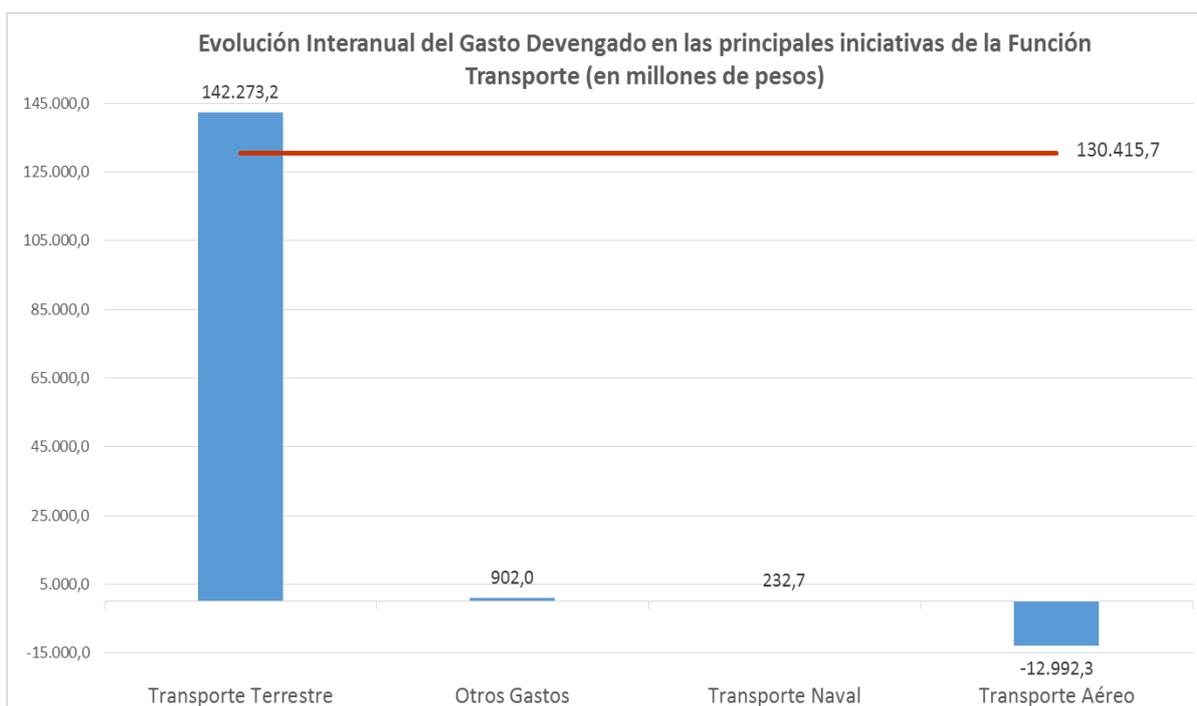
-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transporte Terrestre	468.231,2	108.274,8	23,1	1.005.819,5	250.548,0	24,9
Transporte Aéreo	76.165,7	18.931,5	24,9	121.240,5	5.939,2	4,9
Transporte Naval	3.348,2	205,5	6,1	15.261,4	438,2	2,9
Subtotal	547.745,1	127.411,8	23,3	1.142.321,5	256.925,4	22,5
Otros gastos	3.435,9	909,3	26,5	18.139,4	1.811,4	10,0
Total	551.181,0	128.321,1	23,3	1.160.460,9	258.736,8	22,3

Al 31/03/23, el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 22,3% del crédito vigente. El transporte terrestre representó el 96,8% del total de las erogaciones de la función y, en menor medida, se contemplaron el transporte aéreo y naval (2,3% y 0,2% de las erogaciones).

Con respecto a la composición del gasto, se destacan las Transferencias (67,9% del total) orientadas principalmente a operadoras ferroviarias, a gobiernos provinciales y municipales principalmente para obras viales y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, entre los más importantes conceptos. La inversión en Bienes de Uso (23,4 del total) se ejecutó, entre otros, en las obras viales (autopistas, autovías, mejoramiento del transporte, entre otros). Además se priorizaron los proyectos en la Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N) y la Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II, entre los más destacados.

Al 31/03/23 el gasto de la función presenta un **incremento del 101,6%** respecto al ejercicio anterior. A continuación se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, por los principales conceptos de la función:



c) Análisis de desempeño

A continuación se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

l) El concepto **Transporte Terrestre** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad; los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación; transferencias a empresas públicas, la ejecución de obras de infraestructura vial en las provincias que integran la región denominada "Norte Grande", los gastos del programa infraestructura productiva.

i) Dirección Nacional de Vialidad

Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Vialidad al 31/03/2023 (en millones de \$)

Programas Presupuestarios	2023		
	C.Vigente	Devengado	%
Construcción de Autopistas y Autovías	102.238,6	19.029,8	18,6%
Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	92.233,5	17.401,1	18,9%
Actividades Centrales	31.036,5	9.160,2	29,5%
Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Sistema de Gestión Integral	21.688,7	2.634,6	12,1%
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	21.101,0	4.290,0	20,3%
Repavimentación de Rutas Nacionales	14.809,8	4.712,4	31,8%
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	14.431,6	10.635,7	73,7%
Ejecución de Infraestruc. Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	8.663,6	-	-
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	8.646,4	1.114,0	12,9%
Construcción de Rutas Seguras	6.767,1	2.514,1	37,2%
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	6.229,3	410,0	6,6%
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	3.010,0	3,1	0,1%
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	777,4	176,2	22,7%
Construcción y Puesta en Valor de Infraestruc. de Apoyo y Soporte al Plan Vial	415,5	30,3	7,3%
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	365,0	89,4	24,5%
Infraestructura en Concesiones Viales	3,5	-	-
Total	332.417,4	72.200,8	21,7%

En la comparación con el año 2022, el devengado de la DNV aumentó en \$34.735,1 millones (92,7%). El programa Construcción de Autopistas y Autovías concentró el 26,4% del total devengado, seguido por Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración, Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, Actividades Centrales, y Repavimentación de Rutas Nacionales, que alcanzaron el 24,1%, el 14,7%, el 12,7%, y el 6,5% del total, respectivamente.

En lo que hace a las mediciones físicas, se estableció un producto para cada programa. Los programas contemplan distintos tipos de obra. A continuación se expone la producción de cada programa y los kilómetros finalizados al cierre del primer trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas al cierre del 31/03. Kilómetros finalizados.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023						
0	8	0	0	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	310	0	0,0	0,0
25.219	26.074	28.901	30.159	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.159	30.159	(3)	0,0
6.551	6.152	5.207	1.871	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	2.799	1.871	(3)	0,0
(*)	6	32	1	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	66	7	1,5	-85,7
0	0	119	0	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	456	44	0,0	-100,0

73	0	36	0	Obras de Pavimentación	Kilómetro Pavimentado	74	0	0,0	0,0
0	0	2	0	Obras de Seguridad Vial	Intervención	11	1	0,0	-100,0
0	0	0	0	Obras en Puentes	Metro Construido	420	210	0,0	-100,0
0	0	0	0	Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	3	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

(*) Cambio de unidad de medida a partir de 2021

En el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, el desvío se produjo porque no finalizaron en la fecha prevista seis obras. En el programa Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas es desvío se debe a que no finalizó una obra. Por su parte, en la Repavimentación de Rutas Nacionales, el desvío se explica porque no finalizaron dos obras. Además, en el programa Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales, no finalizó una obra en el período programado.

Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el primer trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Primer Trimestre de 2023

Ejecución Primer Trimestre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Desvío
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses	
808	893	907	1.016	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	2.789	1.016	(**)
(*)	25	102	92	Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	209	94	(**)
116	568	757	1.033	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	3.354	1.033	(**)
187	305	306	316	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	1.146	316	(**)
56	12	12	12	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	253	12	(**)
0	0	2.020	2.020	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	17.716	2.020	(**)
2	4	9	13	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	64	13	(**)
1.260	1.410	1.571	1.571	Obras en Puentes	Metro en Construcción	9.465	1.571	(**)
2	1	2	1	Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	103	2	(**)
0	0	3	0	Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	2	0	(**)
0	0	8	4	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	38	5	(**)
0	98	98	122	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	520	122	(**)

(*) Cambio de unidad de medida a partir de 2021.

(**)Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 1° trimestre de cada año, al igual que la programación acumulada

En las intervenciones por Convenio con Provincias, el desvío se explica por siete obras que no reiniciaron en la fecha prevista, mientras que tres obras iniciaron antes, una obra reinició antes y estuvo en ejecución una obra no programada. El desvío en el Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución obedeció a que se neutralizó una obra mientras que en la Ejecución de Obras civiles, el desvío también se debió a una obra neutralizada.

ii) Coordinación de Políticas de Transporte Vial y Ferroviario

Bajo este apartado se contempla a la categoría programática 69 - Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte, en la órbita del Ministerio de Transporte e incluye acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito

nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$114,1 millones que corresponden al 17,2% del crédito vigente, destinándose el 92,0% a Gastos en Personal y el 8,0% a Servicios no Personales. A continuación, se presenta la producción física asociada al concepto:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
8.615.927	5.555.064	7.551.557	8.093.758	Cantidad de Viajes en AMBA(3)	Viaje por Día Hábil	9.347.665	8.672.720	86,6	-6,7
1.616.271	895.946	1.047.059	952.276	Cantidad de Viajes en el Interior del País (3)	Viaje por Día Hábil	1.431.284	1.294.222	66,5	-26,4
85.460.379	42.417.910	64.840.296	74.920.206	Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	364.400.000	77.600.000	20,6	-3,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

La serie muestra fluctuaciones en el período analizado, con mínimos en el ejercicio 2021. Los valores programados para el año 2023, se tomaron considerando los datos de 2021 y 2022, teniendo prevista a su vez una recuperación que ubicara las mediciones en valores históricos. Si bien se ve un crecimiento aún no se alcanzaron los valores prepandemia, lo que explica los desvíos trimestrales por defecto.

iii) Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento para la Mejora del Transporte Terrestre

El concepto concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos tales como el apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico; Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia; Ordenamiento del Transporte Masivo; entre otros. Este apartado incluye los Programas 68 – Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible a cargo del Ministerio de Obras Públicas, 67 – Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte en la órbita del Ministerio de Transporte.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/03/23 se devengaron \$22.627,4 millones que corresponden al 16,3% del crédito vigente, destinándose el 81,6% a Bienes de Uso, el 17,4% a Transferencias, 0,6% a Gastos en Personal y el resto a Servicios no Personales y Bienes de Consumo.

En lo que se refiere al programa 68 - Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible bajo el Ministerio de Obras Públicas, se devengaron \$7.920,1 millones principalmente en los proyectos Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires – Programa MAS Etapa II – AMBA (\$5.882,3 millones), Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires –Programa MAS, Etapa III– (\$662,8 millones), Ejecución de Obras de Pavimentación Inter-jurisdiccionales (\$74,4 millones), y en las actividades Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana (\$545,9 millones) y de Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel (\$744,6 millones).

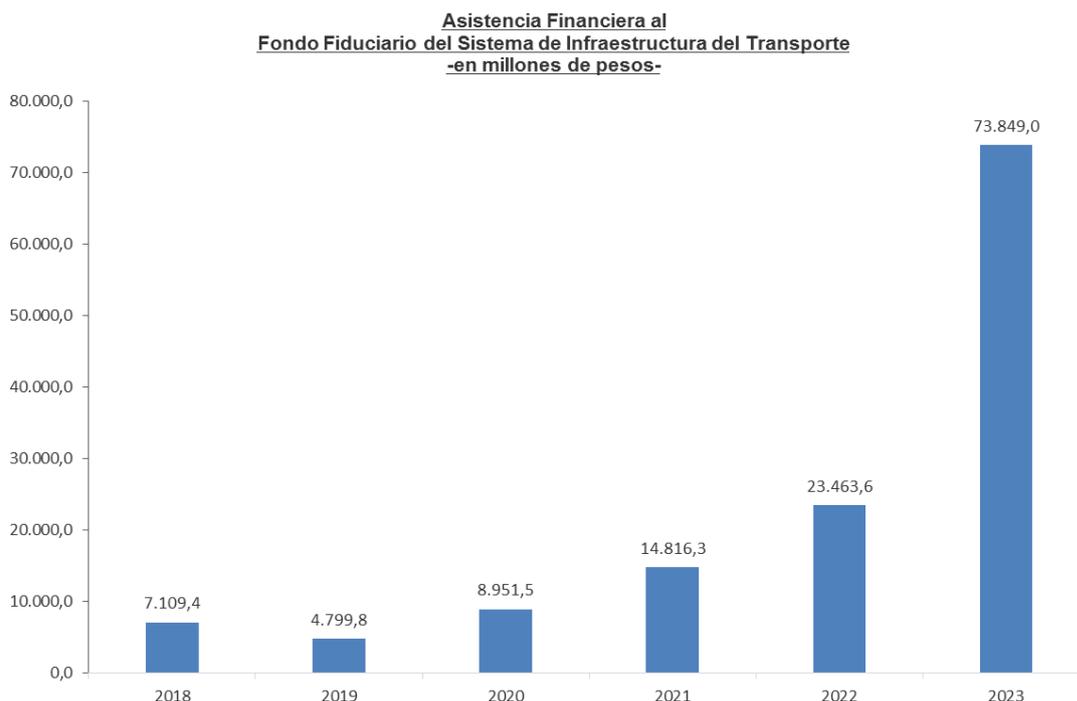
En el marco del Ministerio de Transporte, en el programa 67 se ejecutaron \$13.841,3 millones para los proyectos Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril

General Belgrano Cargas (CDB S/N) (\$7.890,2 millones), Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR – BID N° 5320/OC-AR) (\$1.179,4 millones) y Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175) (\$2.058,3 millones), entre otros y para la actividad Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232) (\$1.863,4 millones).

Por último, se devengaron \$866,0 millones en el Programa 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte, destinándose \$441,8 millones para el financiamiento de obras en terminales de micros de mediana y larga distancia y \$334,2 millones para la actividad Ordenamiento del Transporte Masivo.

iv) Apoyo al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte

Dentro de este concepto se incluyen las Actividades 18– Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor y 19 – Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior a cargo del Ministerio de Transporte. La asistencia financiera al FFSIT se efectúa principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos de diversos regímenes de compensación del sistema de transporte automotor, entre otros. Al 31/03/23 se devengaron \$73.849,0 millones (43,3% del crédito vigente) en transferencias al Fondo para la atención de estos regímenes. A continuación se expone un gráfico con la evolución del gasto al 31/03 en el periodo 2018-2023:



v) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte

Este apartado comprende la asistencia financiera a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al sector de transporte para la atención de erogaciones corrientes y de capital a través de la jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/23 se devengaron \$75.921,6 millones, conforme a la siguiente distribución y clasificación económica:

Al 31/03/23, en millones de pesos

Concepto	Gastos Corrientes		Gasto de Capital	
	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.
Operador Ferroviario S.E.	60.060,0	88,0	1.500,0	19,5
Belgrano Cargas y Logística	5.229,8	7,7	75,0	1,0
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	1.967,2	2,9	75,0	1,0
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	874,8	1,3	6.000,0	78,1
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	111,0	0,2	28,8	0,4
Totales	68.242,8	100,0	7.678,8	100,0

Al 31/03/23, el 89,9% de las transferencias se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 88,0% de ese concepto principalmente a la empresa Operador Ferroviario S.E., para hacer frente a los costos del servicio ferroviario de pasajeros, el 7,7% a Belgrano Cargas y Logística para la atención de gastos operativos y el 2,9% a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E (\$6.000,0 millones) y al Operador Ferroviario S.E (\$1.500,0 millones).

vi) Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)

La CNRT es el organismo responsable de instrumentar los mecanismos de fiscalización y control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados, entre otros aspectos. Al 31/12/22, el gasto totalizó \$1.806,5 millones y se verificó un alza del 144,4%, respecto al mismo período de 2021. La mayor participación del gasto correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 91,6%, seguido por los Servicios No Personales los cuales representaron el 6,2% de las erogaciones.

En el siguiente cuadro se detallan las metas que cuantifican las principales acciones llevadas a cabo por el organismo en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
55.272	48.061	88.063	45.174	Atención de Usuarios	Persona Atendida	250.000	75.000	18,1	-39,8
168	170	132	160	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720	180	22,2	-11,1
2.409	3.297	3.378	2.156	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000	2.500	21,6	-13,8
1.848	849	1.386	1.463	Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530	1.380	26,5	6,0
28	14	28	32	Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	137	32	23,4	0,0
177.021	175.896	217.445	175.764	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	983.969	338.889	17,9	-48,1
4.298	1.665	2.962	5.341	Control Psicofísico de Conductores	Control	13.200	3.350	40,5	59,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío en la Atención de Usuarios se explica por una disminución del personal disponible para la atención al público en la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro, lo que generó una reducción significativa de las atenciones en dicha ubicación. Por su parte, en la Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros las altas se otorgan en función de lo solicitado.

Asimismo en el Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga, el desvío negativo se debe a que en lo referente a las inspecciones correspondientes al interior del país, se vieron afectadas por condiciones climáticas, cambios sujetos a la rotación en la dotación del personal y de la flota vehicular. Por su parte, el desvío en el Control Psicofísico de Conductores se debe a que la incorporación de profesionales de la salud durante el operativo verano, permitió ampliar la cantidad de conductores evaluados sumado a la ampliación del alcance de los controles con incorporación de las categorías de Turismo y Cargas, e incremento de los controles en transporte urbano de pasajeros en AMBA.

II) La categoría **Transporte Aéreo** comprende principalmente la asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., como así también las tareas de regulación, fiscalización y administración de la aviación civil y del sistema nacional de aeropuertos a cargo de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).

i) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte

Este programa presupuestario bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro comprende las transferencias a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. que alcanzaron al 31/03/23, la suma de \$1.751,6 millones y a la empresa Intercargo S.A. por \$579,0 millones. Asimismo, comprende las transferencias a Aerolíneas Argentinas S.A. para financiar gastos corrientes, las cuales no presentan ejecución crediticia al 31/03.

ii) Desarrollo de la Infraestructura para el Mejoramiento del Transporte Aéreo

En este concepto, bajo responsabilidad del Ministerio de Transporte, concentra acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo junto con el apoyo para obras y mejoramientos en Aeropuertos. El apartado contempla el Programa 67 – Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte en materia de desarrollo del transporte aéreo.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/03/23 en el programa 67 se ejecutaron \$39,1 millones para el proyecto Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza (Provincia de Buenos Aires), la cual presenta un grado de avance físico acumulado 70,2%. Además, cabe destacar la actividad Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585) destinada a la mejora de aeropuertos y la modernización de los sistemas de vigilancia aérea, la cual registra un crédito vigente de \$745,0 millones, sin presentar ejecución crediticia al 31/03/23.

iii) Regulación de la Aviación Civil y del Sistema Nacional de Aeropuertos

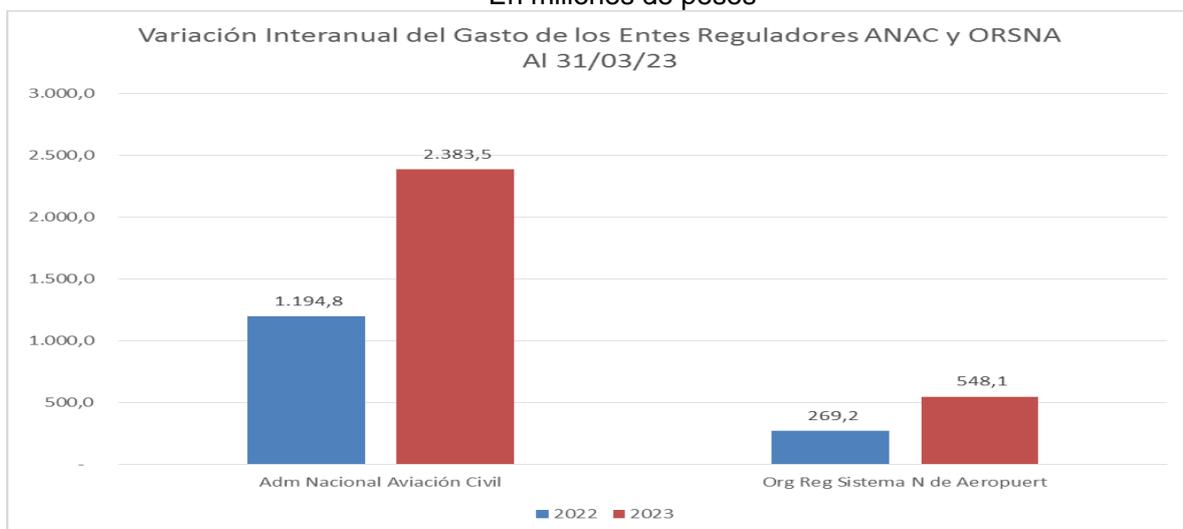
En este apartado se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), responsables nacionales de la regulación de la aviación civil argentina y de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, respectivamente. En línea con las labores de los entes, se

devengaron \$2.931,6 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (92,7%) y a Servicios no Personales (6,7%).

Con respecto a la suba interanual del 100,2% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto en la Administración Nacional de Aviación Civil (\$1.188,7 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (\$278,9 millones).

Cabe mencionar que en la Administración Nacional de Aviación Civil se devengaron \$2.383,5 millones (22,7% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (\$1.440,7 millones) y Conducción y Administración (\$523,0 millones) al 31/03/23.

- En millones de pesos -



A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado durante el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)									
0	4	65	83	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657	30	3,1	176,7
1	2	7	1	Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	54	10	1,9	-90,0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)									
422	686	733	434	Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000	500	21,7	-13,2
42	3	16	35	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	154	35	22,7	0,0
221	101	156	359	Control Contratos Concesiones	Inspección	1.612	350	22,3	2,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

La mayoría de las metas físicas registran comportamientos fluctuantes en el cuatrienio. Con respecto al desvío en la Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos (176,7%) se debe a que los cursos se realizaron en base a la demanda. En las Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante el desvío se explica a cuestiones operacionales concernientes a la necesidad de recertificar empresas y sus bases operacionales, por ello las inspecciones se han visto afectadas, reduciendo así su cantidad respecto a lo programado. A su vez, el desvío se produjo debido a la escasa cantidad de inspectores para realizar las inspecciones de ruta y la suspensión de las mismas por cuestiones de viáticos insuficientes, no se ha realizado ninguna de ellas, se espera actualización del monto que permita reprogramar las mismas y las inspecciones de base canceladas por el mismo motivo.

Por su parte, el desvío en la Atención de Usuarios (-13,2), se explica por una menor cantidad de contactos recibidos vía telefónica. En el caso del Control Contratos Concesiones (2,6%) se debe a una mejora por la incorporación del sistema Sigesto (Sistema de Gestión del ORSNA), programación de comisiones.

iv) Ministerio de Defensa

Este Ministerio coordina los siguientes programas presupuestarios en materia de transporte aéreo: 17 – Transporte Aéreo de Fomento, 18 – Control de Tránsito Aéreo bajo responsabilidad del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. En suma, al 31/03/23, se ejecutaron \$637,9 millones, con un 78,2% asignado a Gastos en Personal, seguido por Bienes de Consumo (17,9%) y Servicios no Personales (3,9%).

Cabe mencionar, que a través del programa Transporte Aéreo de Fomento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea se atienden los gastos correspondientes a Líneas Aéreas del Estado (LADE), cuyo fin es integrar y facilitar la comunicación entre comunidades por modo aéreo, trasladando pasajeros y cargas por rutas que no son rentables para la aviación comercial, funcionando como aerolínea de segundo nivel o alimentadora de las aerolíneas troncales. A su vez, facilita el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración que son cubiertos por las aerolíneas troncales. En este programa, al primer trimestre, se devengaron \$335,2 millones financiados con el Tesoro Nacional (60,0%) y Recursos con Afectación Específica (40,0%).

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
2.260	2.792	8.882	7.383	Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	17.191	3.968	42,9	86,1
108	2	98	143	Transporte de Carga	Tonelada Transportada	520	130	27,5	10,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Durante el cuatrienio las mediciones ostentan comportamientos favorables. Al 31/03/23, los desvíos positivos de transporte de pasajeros (86,1%) se debe a las nuevas rutas incorporadas en la temporada de verano, mientras que en el transporte de carga (10,0%) se debe a que los vuelos más significativos en cuanto a transporte de carga son los realizados por el banco central, los cuales pertenecen a la actividad no regular, siendo estos a requerimiento.

El programa Control del Tránsito Aéreo, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina devengó al primer trimestre \$302,8 millones, fundamentalmente para gastos en personal (99,1%).

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.270	1.270	1.270	1.270	Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080	1.270	25,0	0,0
960	960	960	132	Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528	132	25,0	0,0
1	0	0	0	Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12	0	0,0	0,0
0	0	0	0	Perfeccionamiento del Personal	Curso	101	0	0,0	0,0
0	0	0	0	Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

III) Dentro del agrupamiento **Transporte Naval** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. Al 31/03/23 la categoría alcanzó una ejecución de \$438,2 millones (2,9% del crédito vigente).

En ese marco, se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo (\$438,2 millones) a cargo del Ministerio de Transporte. Mediante el programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios. A su vez, el apartado contempla el Programa 16 - Formulación de Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables en la órbita del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el cual registra un crédito vigente de \$195,4 millones, sin presentar ejecución crediticia al 31/03.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	0	1	0	Habilitación de Puertos	Informe Final	5	0	0,0	0,0
(*)	(*)	(*)	90	Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365	90	24,7	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2023

IV) En el rubro **Otros Gastos** se encuentran los gastos correspondientes a la Actividad Central de Transporte, las Actividades Comunes a los programas 69 y 91, la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) y el Programa 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución crediticia ascendió a \$1.811,4 millones. El gasto se destinó principalmente a Servicios no Personales (20,8%) y Gastos en Personal (74,3%).

i) Junta de Seguridad en el Transporte

Mediante el Programa 16 - Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad se busca determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica debe instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito. Al 31/03/23, se devengaron \$994,0 millones, destinándose, principalmente,

67,8% a Gastos en Personal, 24,4% a Servicios no Personales y 6,3% a Bienes de Uso, financiado en un 100,0% mediante recursos del Tesoro Nacional.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	456	181	211	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300	190	9,2	11,1
0	5	3	7	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	40	3	17,5	133,3
0	4	3	2	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	30	3	6,7	-33,3
1	1	0	0	Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

La Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte registró desvíos positivos en personas capacitadas y eventos. El desvío en los eventos (133,3%) se debe a que se realizaron actividades dirigidas a todas las Direcciones Nacionales de Investigación de Accidentes, aumentando la cantidad de eventos. Con respecto a las personas capacitadas (11,1%), el desvío se debe a que se diseñaron actividades autogestionadas para organismos externos, que otorgan mayor cantidad de vacantes que las de un curso tutorado. Por su parte, los talleres registraron desvíos negativos (-33,3%) debido a que se priorizó la organización de eventos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles.

Indicadores de la Función Transporte

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,03	1,15	0,99	0,98
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,02	4,96	4,64	3,99
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	281.215,3	534.244,6	814.098,0	1.160.460,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En la evolución del gasto de la función como porcentaje del PBI y en relación con el gasto de la APN se observa un comportamiento oscilante, con valores máximos en el ejercicio 2021.

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la **función Ecología y Desarrollo Sostenible** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, de forma que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo. Las acciones se relacionan con las políticas de inclusión social y con la promoción y el desarrollo de la actividad turística interna, del turismo internacional receptivo en todas sus formas y de los procesos de transición energética en la República Argentina.

Las acciones vinculadas a dicha función están en línea con lo sancionado en la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global cuyos objetivos son asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país, establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas, y reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

Se llevan a cabo acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo sostenible de los recursos naturales, a la lucha contra la desertificación y la conservación del suelo y a la aplicación de la Ley N° 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Por otra parte, se implementa el Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en las provincias y en municipios, financiando la construcción de nuevos centros de disposición final, clausurando basurales a cielo abierto y promoviendo la reinserción social de trabajadores informales.

Asimismo, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, se realiza el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas. A su vez, se contemplan el gasto vinculado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

En el marco de esta función se contempla la **Administración de Parques Nacionales**, responsable de la conservación de muestras representativas de las eco regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo. Asimismo propicia el fomento de una conciencia social conservacionista y el intercambio de experiencias en materia de desarrollo sustentable. Por otra parte, se postula aportar al desarrollo regional principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad a desarrollarse en distintos parques nacionales y se continúa con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo. Por último, se contemplan las acciones destinadas al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, que a partir del ejercicio 2020, pasaron a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:





b) Análisis financiero

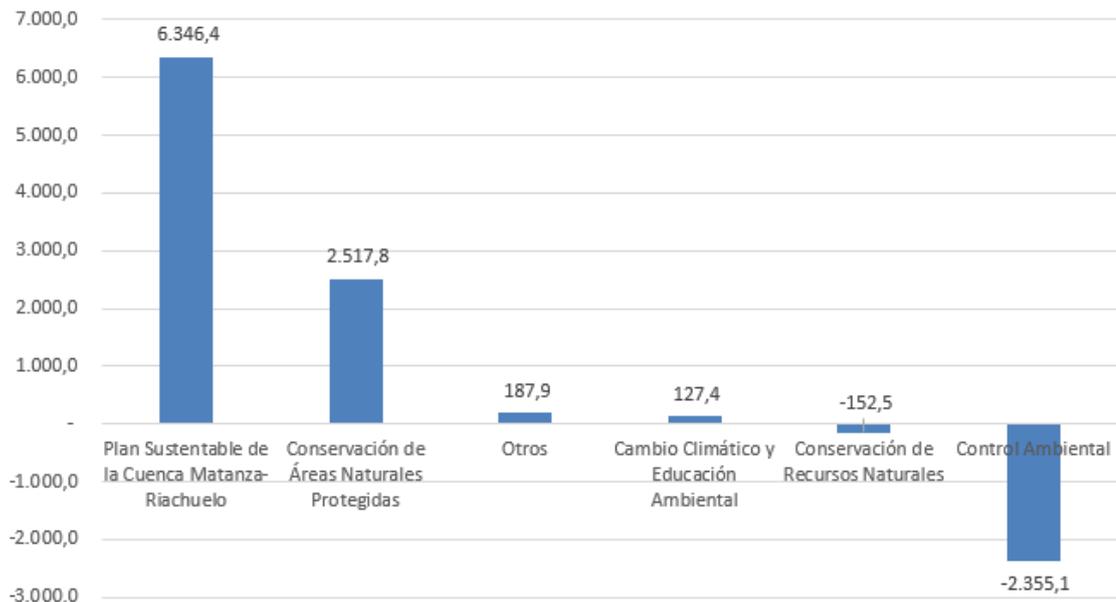
Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria del primer trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de \$

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	14.448,0	5.760,7	39,9	38.833,5	12.107,1	31,2
Control Ambiental	11.802,5	5.575,0	47,2	19.710,5	3.219,9	16,3
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	4.964,7	1.205,2	24,3	18.188,2	3.723,0	20,5
Conservación de Recursos Naturales	2.483,1	449,8	18,1%	11.774,4	297,3	2,5%
Cambio Climático y Educación Ambiental	701,9	142,3	20,3	2.532,5	269,7	10,6
Subtotal	34.400,1	13.133,1	38,2	91.039,0	19.617,1	21,5
Otros	1.041,3	323,1	31,0	3.100,0	511,0	16,5
Total	35.441,4	13.456,2	38,0	94.139,0	20.128,1	21,4

Al 31/03/23 se ejecutaron \$20.128,1 millones, representando el 21,4% de la asignación vigente y siendo un 49,6% superior a la ejecución del año anterior. En este marco, se configuraron cinco apartados definidos como Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, presentando un nivel de ejecución del 31,2% del crédito vigente; Control Ambiental (16,3%); Conservación de Áreas Naturales Protegidas (20,5%); Conservación de Recursos Naturales (2,5%) y Cambio Climático y Educación Ambiental (10,6%). Asimismo, bajo el rótulo Otros, se ejecutó un 16,5% del crédito asignado:

Variación Interanual del Gasto de los Principales Conceptos de la Función Ecología y Medio Ambiente 2022-2023 (en millones de pesos)



En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica principalmente por las acciones asociadas al Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, debido a que este programa se encarga de mejorar los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza – Riachuelo, minimizar descargas industriales sin tratamiento a cursos de agua, mejorar el sistema de drenaje urbano, entre otros.

Se destaca un aumento significativo en el concepto Conservación de Áreas Naturales Protegidas, lo cual está explicado por los siguientes programas: Actividades Centrales de la Administración de Parques Nacionales, Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas, Formación y Capacitación, Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas, Sistema de Áreas Marinas Protegidas, Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas y Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681).

Vale destacar el peso relativo del Tesoro Nacional que financió el 59,2% del gasto y del Crédito Externo (37,5%) -a través del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-, destinado principalmente a iniciativas vinculadas al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. También, el financiamiento provino de Recursos con Afectación Específica, Recursos Propios (los cuales contribuyeron al mantenimiento de los Parques Nacionales a partir del cobro de derechos por acceso a los predios en preservación) y Transferencias Eternas (3,2%).

Asimismo, desde la óptica del objeto, las erogaciones se distribuyeron entre Transferencias (66,0% del gasto total), Gastos en Personal (18,7%), Bienes de Uso (11,2%), Servicios no Personales (2,4%), y Bienes de Consumo (1,6%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2020/2023.

l) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo del Ministerio de Obras Públicas y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro. Además, contempla el crédito asignado en 2021 al programa de Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas dirigido a la Construcción de Centros de Interpretación Ambiental – ACUMAR.

En cuanto a las acciones del programa a cargo del Ministerio de Obras Públicas, las mismas están destinadas a mejorar de infraestructura, tanto comunitaria como de saneamiento, control de la calidad del agua en la Cuenca y demanda química del oxígeno. Desde el plano financiero, el gasto se concentró en un 96,8% en Transferencias a la firma Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para financiar principalmente gastos de capital; un 2,7% en Bienes de Uso, especialmente en la construcción de la planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales en la localidad de Lanús (avance físico del 95,4%), un 0,2% en Gastos en Personal y un 0,2% en Servicios no Personales.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron \$5.800,0 millones en concepto de asistencia financiera a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, correspondiendo el 76,0% a la atención de gasto corriente y el 24,0% a erogaciones de capital.

II) Bajo el rótulo **Control Ambiental** se inscribe el programa homónimo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicho programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Al 31/03/23, se registra una ejecución de \$3.219,9 millones, representando un 16,3% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró mayoritariamente en Bienes de Uso (74,3%), asociados especialmente a las acciones asociadas al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Transferencias (41,3%) principalmente destinadas al Fondo Nacional del Manejo del Fuego, seguido por Gastos en Personal (9,3%), Servicios No Personales (0,9%), y 0,01% en Bienes de Consumo. Las erogaciones se atendieron especialmente con recursos del Tesoro Nacional (57,5%), seguido por Crédito Externo (40,6%).

En esta sección, los gastos devengados más importantes se produjeron en el marco de la actividad Servicio Nacional de Manejo del Fuego (\$1.220,3 millones).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
129	110	147	103	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320	60	32,2	71,7
171	194	146	74	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	600	146	12,3	-49,3
169	211	297	237	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020	235	23,2	0,9
30	20	4	31	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200	50	15,5	-38,0
155	273	396	350	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	300	80	116,7	337,5
997	1.784	2.250	1.979	Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	5.100	1.950	38,8	1,5
0	89	443	212	Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.930	210	11,0	1,0
0	0	5	7	Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	16	4	43,8	75,0
(*)	655	902	1.045	Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	3.480	705	30,0	48,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2021.

Al 31/03/23, a modo de análisis y en torno a la gestión de residuos, se registraron mediciones físicas con sobreejecución en las Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos (71,6%) y en el Control de Efluentes Industriales (0,85%) dado que las inspecciones comenzaron a abarcar más de una temática y a la realización de procesos de fiscalizaciones en conjunto con otros organismos. En contraste, se vislumbra que los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos (-49,3%) no alcanzaron los valores previstos debido a que en éste trimestre se han iniciado expedientes de importación de residuos y no ha habido el mismo número de autorizaciones firmadas, por ende no hay autorizaciones parciales otorgadas. Por su parte, el bajo nivel de ejecución en las acciones de Control de Emisiones

Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro (-38,0%) corresponde a que hubo una disminución la producción automotriz local y una mayor cantidad de ensayos de Conformidad de Producción presentados desde el exterior en lugar de realizarse en el país. En las Autorizaciones para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las contengan (337,5%), los resultados se debieron a que quedaron pendientes trámites del anterior régimen que no habían culminado con la tramitación por subsanaciones realizadas a las empresas, además varias empresas han realizado trámites con certificados próximos a vencer y por ende en el trimestre han elaborado más de un trámite.

Por su parte, en cuanto a la política del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, al 31/03/23, se percibieron desvíos en exceso en relación a la proyección en las acciones de Equipamiento Unidades Regionales contra Incendios, debido a la recepción escalonada de los diferentes insumos por parte de los proveedores y además se sumó la renovación parcial de la flota vehicular del SNMF, que continúa en desarrollo, y en la Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo) debido al despliegue realizado en múltiples eventos, en las Regionales Patagonia, Pampeana y NEA. Por su parte, se verificó una mayor cantidad de Agentes Capacitados en el rol de Combatientes de Incendios con respecto a lo programado (0,9%) dado que hubo una mayor disponibilidad de instructores. En la cantidad de Informes para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios, se evidencia una ejecución superior a la proyectada (48,2%) dados los pronósticos especiales de incendios activos que requieren una mayor información para la planificación; muchos de los pronósticos se mantuvieron por varias jornadas, teniendo relación directa con la dificultad que presentaron varios de los eventos ígneos y la necesidad de mantener los pronósticos con el objeto de contar con información para seguridad y planificación de las acciones en terreno. Los pronósticos especiales para incendios activos se confeccionan a demanda de las jurisdicciones, es el producto que más variación tiene entre los procesos de generación de información. Éste y otros productos responden a la implementación de políticas preventivas y de apoyo a las estrategias en el marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF).

III) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades encuentran su foco en el cuidado de 49 áreas protegidas; de las cuales 3 constituyen parques interjurisdiccionales, 2 monumentos nacionales y 3 áreas marinas protegidas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales o Naturales, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de monumento natural. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación a la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, contención de incendios, entre otros.

En consecuencia, al 31/03/23 el concepto conforma una ejecución de \$3.722,9 millones, representando un 20,5% del crédito vigente y un 18,5% del gasto total. Por otra parte y contemplando la distribución por objeto del gasto, un 70,4% del gasto se vio reflejado en Gastos de Personal y un 13,8% en Bienes de Uso. Asimismo, los Bienes de Consumo ocuparon un 8,2%, los Servicios no Personales un 7,2% y las Transferencias un 0,3%.

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.279.522	375.374	1.432.863	1.294.773	Servicios al Visitante	Visitante	5.225.500	1.972.627	24,8	-34,4
164.000	274.000	444.000	532.000	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.350.000	550.000	22,6	-3,3
1.805	1.076	1.226	1.241	Otorgamiento Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.329	2.114	23,3	-41,3
619	495	543	636	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	563	588	113	8,2
19	16	26	31	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	60	25	51,7	24,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En relación al desempeño al 31/03/23, respecto a la meta Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca (-41,3%), el desvío se debe a los incendios forestales ocurridos durante el período estival en la Región Andino Patagónica, ya que redujeron la posibilidad de realizar las actividades en cuestión. En la Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos (8,1%), se debe a que varios prestadores de servicios turísticos tienen más de una habilitación. En relación a la Difusión del Conocimiento (-3,3%) no se superó lo programado menor cantidad de notas de gestión subidas, por lo que generó menos accesos desde las redes. Los Servicios al Visitante tampoco lograron cumplir la meta propuesta (-34,4) ya que es una meta que depende del interés público, sumado a que durante enero y febrero estuvo cerrada la pasarela más importante del Parque Nacional Iguazú.

IV) En **Conservación de Recursos Naturales** se sustenta la categoría Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La misma, tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental. En este sentido, posee una amplia variedad de mediciones físicas que refuerzan la calidad ambiental; publicaciones, inventarios, certificaciones, inscripciones, autorizaciones, monitoreo, entre otras; destacándose las acciones de conservación de los bosques nativos.

Asimismo, el programa contempla al 31/03/23 una ejecución de \$297,3 millones (2,5% del crédito vigente del programa), destinados en su mayoría a Gastos en Personal (86,3%), Servicios no Personales (5,5%), Transferencias (4,6%), Bienes de Uso y Bienes de Consumo (3,4%). Las erogaciones provinieron mayoritariamente del Tesoro Nacional (74,7%), seguido por Transferencias Externas (25,3%).

Entre las acciones más relevantes que integran este apartado se incluyen las iniciativas destinadas a la Protección Ambiental de los Bosques Nativos representando un 21,2% del crédito devengado del programa y con una ejecución de \$63,0 millones. Entre las erogaciones más significativas vinculadas a este tipo de iniciativa se destaca el Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+, con una ejecución de \$33,2 millones (constituyendo un 52,7% del crédito devengado) - El restante 47,3% estuvo destinado a la conducción de la protección ambiental de los bosques nativos (29,8 millones).

- En mediciones físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
3	0	2	0	Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100	0	0,0	-
10	15	15	15	Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	60	15	25,0	0,0
12	12	12	16	Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativos	Provincia Relevada	23	11	69,6	45,5
0	10	65	44	Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	1.000	0	4,4	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 31/03/23 el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos presentó una sobreejecución a lo programado ya que planes presentados en diciembre de 2022 que se pagaron durante el primer trimestre de 2023; también hubo desvíos positivo en el Monitoreo de la Superficie de Bosques Nativos debido a la priorización de la actividad y la utilización de los resultados del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación como base, lo cual facilitó la localización de eventos de pérdida de bosque nativo. Distinto es el caso de Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos y el Monitoreo de la Superficie de Bosques Nativos ya que concretó la ejecución programada.

V) La conceptualización de **Cambio Climático y Educación Ambiental** engloba las categorías programáticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional, Desarrollo Sostenible. Las labores incluyen medidas de mitigación del cambio ambiental; políticas de educación, promoción y difusión e indicadores útiles para medir y registrar los cambios. A su vez, se relacionan con el ejercicio de asambleas y capacitaciones en educación ambiental y a la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de ciudades sostenibles, promoviendo el desarrollo sostenible y la transición energética. En esta línea, el apartado constituye al 31/03/23 una ejecución de \$269,7 millones (10,6% del crédito vigente).

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
8	20	22	16	Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	128	12	12,5	33,3
10	38	86	44	Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	120	25	36,7	76,0
6	6	54	100	Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	80	10	125,0	900,0
0	0	4	0	Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	30	16	(**)	(**)

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 1° trimestre de cada año, al igual que la programación acumulada

Conforme al cuadro expuesto, se observan valores de sobreejecución en todas las metas: en cuanto a la Difusión de la Problemática Ambiental (33,3%) ya que debido a la virtualidad fue posible aumentar la cantidad de talleres brindados, y en relación a las Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental (900,0%) debido a la realización de capacitaciones en temáticas específicas en el marco del Programa Capacitaciones para la Acción Ambiental, la realización de la Campaña de Concientización "La Acción Ambiental es Ahora" y la presencia institucional del Ministerio en festivales y campañas; Además, se superó la cantidad de proyectos asistidos en la Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental (76,0%) ya que hubo un aumento en la demanda y aumento en la inscripción.

VI) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Centrales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con una ejecución de \$1.844,9 millones, representando el 41,6% del crédito vigente (\$4.428,4 millones) al 31/03/23. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (92,8%) y Servicios No Personales (6,7%) y en menor medida en Bienes de Uso (0,3%) y Bienes de Consumo (0,1%); el financiamiento provino casi en su totalidad del Tesoro Nacional (95,5%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ecología y Desarrollo Sostenible. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Ecología y Desarrollo Sostenible

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,06	0,08	0,08
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,26	0,25	0,39	0,32
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	18.527,9	26.899,3	68.917,0	94.139,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI no muestra variaciones significativas en el período bajo análisis, presentando el máximo nivel de participación en el bienio 2022 -2023. Por su parte, la participación en el gasto total de la APN muestra un comportamiento oscilante, alcanzando su máximo en 2022 (0,39%). En cuanto al gasto en pesos corrientes, se evidencia una tendencia creciente del mismo, siendo el crédito vigente \$94.139,0 millones en 2023, destacándose las asignaciones vinculadas al Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se desarrolla la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional. Entre otras acciones se interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Asimismo, en el marco de la función se incluyen las acciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), cuya misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios.

También, se incluyen los objetivos de incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Además, la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización. Cabe destacar las asistencias financieras a distintas actividades del sector agropecuario: Emergencia Agropecuaria, Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo, Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, entre otros. Además, tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena, entre otras iniciativas. Asimismo, se incorporó el Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino y las iniciativas asociadas al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr).

Por último, se incluyen las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

b) Análisis financiero

A continuación se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la Función Agricultura al cierre del primer trimestre del bienio 2022-2023.

En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional	8.222,7	815,8	9,9	40.138,2	9.589,4	23,9
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	15.042,3	4.775,3	31,7	39.546,5	8.334,8	21,1
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	6.008,8	3.128,3	52,1	19.018,6	1.657,1	8,7
Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	2.793,2	738,9	26,5	5.914,8	1.406,8	23,8
Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	200,0	200,0	100,0	4.978,5	1.350,0	27,1
Investigación y Desarrollo Pesquero	1.158,7	295,0	25,5	3.863,0	716,2	18,5
Control Comercial Agropecuario	547,4	124,8	22,8	437,3	19,9	4,5
Subtotal	33.973,2	10.078,1	29,7	113.896,9	23.074,2	20,3
Otros	3.172,1	812,6	25,6	20.302,4	3.005,5	14,8
Total	37.145,3	10.890,8	29,3	134.199,2	26.079,7	19,4

Al 31/03/23 el mayor gasto dentro de la función correspondió a las Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional que concentró el 36,8% del total devengado. Asimismo, se destacan los gastos asociados al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (32,0%) y las Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario (6,4%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 49,2% corresponde a Transferencias, seguido por Gastos en Personal (43,8%), Servicios no Personales (5,0%), Bienes de Consumo (1,4%) y el resto corresponde a Bienes de Uso. Por otra parte, el 65,7% de las erogaciones se financió a través de Tesoro Nacional, el 33,6% con Recursos Propios, el 6,5% con Crédito Externo, y el resto con Recursos con Afectación Específica.

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$15.188,9 millones (139,5%), de acuerdo a los siguientes conceptos:

**Evolución Interanual del Gasto
en las iniciativas de la Función Agricultura
(en millones de pesos)**



c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, definidos en el apartado anterior.

l) La categoría **Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional**, llevada adelante a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de los programas 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, 62 - Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía, y 70 - Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales; el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía; mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

Se devengaron \$9.589,4 millones, representando el 23,9% del crédito vigente, de los cuales el 98,5% se atendió mediante el Tesoro Nacional y el 1,5% con Recursos con Afectación Específica. Por otro lado, el 99,6% del gasto correspondió a Transferencias, y el resto 0,4% a Gastos en Personal, Servicios no Personales, y Bienes de Consumo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
0	1.956	0	0	Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	60.000	0	-	-
1.552	1.649	773	1.941	Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500	1.375	35,3	41,2
(*)	23	20	20	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80	20	25,0	-
(**)	(**)	1	1	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuicolas	Campaña Realizada	4	1	25,0	-
(***)	(***)	(***)	14	Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las MiPyMEs en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	60	21	23,3	-33,3
(***)	(***)	(***)	7.000	Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	26.800	5.900	26,1	18,6
(***)	(***)	(***)	3	Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	20	3	15,0	-

1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no Sumable

(*) Medición incorporada en 2021

(**) Medición incorporada en 2022

(***) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento dispar en la ejecución física, con un máximo en las inspecciones en el marco del control a buques pesqueros. Se destaca la incorporación de mediciones físicas en 2022. En lo que respecta a la ejecución al 31/03/23, las mediciones Asistencia Financiera a Productores Forestales, Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura, Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuicolas, y la Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales, cumplieron con la ejecución programada para el periodo.

El Control de Buques Pesqueros se ejecutó por encima de lo programado (+41,2%). Al respecto, la medición comprende las fiscalizaciones inherentes a la actividad, las cuales abarcan documentos de inspección tales como actas de descarga, artes de pesca, bodega, constatación de envío a planta, procesamiento en planta, escalas técnicas, máquinas, como resultado del control efectuado por las y los Inspectores Nacionales en muelle y en establecimientos

industriales. También abarca las fiscalizaciones a bordo de Buques Pesqueros que son efectuadas por Inspectores e Inspectoras Nacionales de Pesca Embarcados/as, quienes confeccionan los Informes de Marea, en los cuales constan los resultados de sus trabajos de fiscalización efectuados en las distintas embarcaciones que componen la flota nacional. Asimismo, la meta Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario (+18,6%) superó lo programado atento que se adicionaron fechas de exámenes para el carnet de manipulador de alimentos ante DIPA debido a la alta demanda.

Por otra parte, la Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las MiPyMEs en la Industria Alimentaria "Desarrollar" (-33,3%) debido a que se presentaron demoras en las distintas áreas involucradas en el circuito interno de los expedientes.

II) La categoría **Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Al 31/03/23 se devengaron \$8.334,8 millones que corresponden al 21,1% del crédito, financiado totalmente con Recursos Propios. En lo que respecta a su composición por el objeto, el 86,4% correspondió a Gastos en Personal, el 10,1% a Servicios no Personales, el 2,2% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
27.975	73.207	122.822	193.767	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	850.000	150.000	22,8	29,2
448.307	467.752	499.459	547.919	Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.100.000	525.000	26,1	4,4
482	1.652	1.652	2.607	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.600	1.700	39,5	53,4
31.203	69.832	38.803	43.122	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	250.000	62.500	17,2	-31,0
1.163	2.083	945	4.755	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal		9.000	2.250	52,8	111,3
18.626	24.086	26.413	21.787	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		110.000	27.000	19,8	-19,3
708	818	762	726	Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.800	700	25,9	3,7
63.000	70.000	112.000	78.000	Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000	50.000	39,0	56,0
8.000	4.018	8.759	6.729	Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	24.000	5.500	28,0	22,3
19.080	19.500	19.700	23.100	Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	21.000	4.500	110,0	413,3
3.500	1.000	2.764	1.448		Autorización de Internacionalización (Importación)	4.125	825	35,1	75,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las mediciones físicas muestran en su mayoría tendencia creciente en el cuatrienio con máximos en la medición Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción y en la Producción de Biológicos y Reactivos para Controles. Por otro lado, el Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos y las autorizaciones de internacionalización (Importación) de Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal, tienen tendencia decreciente.

Al 31/03/23, entre las mediciones con ejecución por encima del programado se encuentran los certificados sanitarios (Consumo Interno o Exportación) de la medición Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal (413,3%), ya que la demanda resultó muy superior a lo proyectado. Asimismo, la autorización de internacionalización (Importación) depende de la demanda externa y hubo mayor demanda en el periodo. También por un aumento de demanda se superó la cantidad programada para el periodo en la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal.

Asimismo, en las visitas en sitio web en el marco de la Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (+56,0%) se superó lo programado por un aumento de la demanda. Además, la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización (+53,4%) tuvo una ejecución superior a lo proyectado, porque se implementaron nuevas inspecciones en el marco del cumplimiento de la Resolución SENASA N° 505/2022, y en la medición Producción de Biológicos y Reactivos para Controles (+29,2%) se contabilizan los volúmenes de medios de cultivo y de soluciones diluyentes varias empleadas en la ejecución del Control de calidad de Biológicos y en los análisis de laboratorio correspondientes, y en relación a la producción del periodo se aumentó la producción de semillas y stock virales de los ceparios con el fin de responder a nuevas técnicas diagnósticas y demandas.

En lo que respecta a las ejecuciones por debajo del valor programado, los Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (-31,0%) debido a la menor demanda de análisis por parte de inspectores y particulares. Asimismo, la medición Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (-19,3%) se debió a problemas climáticos.

III) La categoría **Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Al 31/03/23 se devengaron \$1.657,1 millones (8,7% del crédito vigente), financiados en su totalidad con Tesoro Nacional, destinado en su totalidad a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para gastos corrientes y de capital. Las acciones que se financian están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten la producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
(*)	(*)	(*)	5.191	Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	26.600	5.300	19,5	-2,1
(*)	(*)	(*)	203	Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	13.200	2.600	1,5	-92,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

Se destaca la incorporación de mediciones físicas en el programa en 2022, a partir del tercer trimestre. En lo que hace a la ejecución 2023, la medición Mejoramiento de Caminos Rurales (-92,2%) ejecutó por debajo de lo programado debido a que las acciones realizadas con los fondos de la Ley N° 26.509 en el primer trimestre fueron principalmente dirigidas a asistir a productores afectados por la severa sequía que transita gran parte del territorio nacional, siendo específicamente la región de mayor producción agropecuaria la más perjudicada. Por otra parte, la meta Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Reconstruir Capacidades Productivas (-2,1%) no alcanzó el total programado pese a la gran demanda de productores afectados, que fueron declarados en emergencia y/o desastre agropecuario.

IV) La categoría **Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo** refleja las acciones que tienen como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia de la Secretaría en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños/as y medianos/as productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los/as contienen.

En relación con la ejecución financiera del periodo, se devengaron \$1.406,8 millones (23,8% del crédito vigente) de los cuales el 81,7% corresponden a Gastos en Personal, el 17,4% a Transferencias, y el resto a Servicios no Personales y Bienes de Consumo, totalmente financiado con Tesoro Nacional. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
(*)	(*)	(*)	375	Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	3.858	335	9,7	11,9
(*)	(*)	(*)	4	Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	80	20	5,0	-80,0
(*)	(*)	(*)	76	Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Asistido	2.000	500	3,8	-84,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

Se destaca la incorporación de mediciones físicas en el ejercicio 2022. Al 31/03/23 la Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo superó el total programado (11,9%) por una mayor demanda de beneficios por incremento en situaciones de riesgo. Por otra parte, la Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local (-80,0%) no alcanzó las previsiones por razones operativas que afectaron la disponibilidad de recursos. Asimismo, la Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local (-84,8%) tampoco alcanzó la ejecución debido a que se financiaron menos proyectos.

V) La categoría **Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera** refleja las acciones correspondientes al programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a La Actividad Ganadera el cual tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

Al 31/03/23, se ejecutaron \$1.350,0 millones representando el 27,1% del crédito vigente (\$4.978,5 millones), totalmente destinados a Transferencias y financiados con Tesoro Nacional. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas en el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
(*)	(*)	0	0	Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	25	0	-	-
(*)	(*)	0	1.300	Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Ar	Productor Asistido	2.540	0	51,2	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en 2022

En lo que respecta a las mediciones físicas al 31/03/23, la Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo no tenía ejecución programada para el periodo. Por otra parte, la Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Ar tampoco tenía prevista ejecución no obstante se informó ejecución que corresponde a convenios que se encontraban pendiente de firma al final el ejercicio 2022 y se imputaron en el presupuesto 2023.

VI) En el marco de la categoría de **Investigación y Desarrollo Pesquero** que corresponde a las acciones correspondientes al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, que tiene como objetivo en el programa evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Al 31/03/23 se devengaron \$716,2 millones (18,5% del crédito vigente) financiados en un 99,3% con Tesoro Nacional y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la distribución por el objeto del gasto, el 70,1% fue destinado a Gastos en Personal, 22,0% a Servicios no Personales, el 7,8% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
99	80	101	94	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	369	79	25,5	19,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (+19,0%) supero el valor programado. No obstante, teniendo en cuenta las innumerables variables que afectan la realización de un documento científico, se considera que la cantidad producida de cada tipo de informe presentó un desvío aceptable relativo a lo previsto. Asimismo, se destaca la concreción exitosa de los informes de campaña y el leve aumento de las metas previstas para los Informes técnicos, investigación y de asesoramiento y transferencia, debido a una aceleración del circuito de corrección de trabajos de estas características, y la concreción de trabajos que requerían mayor tiempo de análisis y escritura. También se destaca el aumento de la demanda de temáticas ambientales que implica una mayor publicación de los informes mencionados.

VII) En lo que respecta al **Control Comercial Agropecuario**, enmarcadas en el programa 61 - Administración y Control Comercial Agropecuario cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos

y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Al 31/03/23, el devengado ascendió a \$19,9 millones, que corresponden al 4,5% del crédito vigente, destinándose a Servicios no Personales (99,7%) y el resto en Bienes de Consumo. Asimismo, fue totalmente financiado con Recursos con Afectación Específica. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas en el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
448	1.202	979	1.412	Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.091	764	27,7	84,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La evolución productiva del cuatrienio refleja un comportamiento creciente, con un máximo en 2023. En relación con la ejecución al 31/03/23, la medición Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias se ejecutó por encima de lo programado (+84,8%) la diferencia respecto de las proyecciones se debe a que hubo un mayor nivel de actividad respecto de la planificación, que tiene su origen en acciones derivadas de decomisos efectuados en el año 2022 que impactaron en las actividades en el inicio de este ejercicio y a su vez una mayor demanda de verificaciones por parte de la Dirección de Matriculación que determinó el incremento observado sobre las proyecciones estimadas.

VIII) La categoría **Otros** incluye, principalmente, los gastos asociados al Instituto Nacional de Semillas (INASE) y al programas 64 - Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Al 31/03/23, se registró una ejecución de \$3.005,5 millones que representó el 14,8% del crédito vigente, en un 85,7% financiado con Tesoro Nacional y 14,3% con Recursos Propios. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 84,6% corresponde a Gastos en Personal, el 9,2% a Servicios No Personales, 4,5% a Bienes de Consumo, el 1,1% a Transferencias, y el resto a Bienes de Uso.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura y su relación con diversos indicadores para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agricultura, Ganadería y Pesca

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,08	0,11
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,33	0,34	0,39	0,46
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	22.900,9	36.282,6	68.527,2	134.199,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Del cuadro se desprende que el gasto como porcentaje del producto y como relación con el gasto total de la APN muestra un comportamiento creciente para el período, con máximo en el ejercicio 2023 debido principalmente a las asignaciones destinadas al Programa Avanzar Productivo y a las acciones para la gestión del riesgo agropecuario.

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas al desarrollo productivo y la industria. Al respecto, se contemplan acciones tendientes a definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; y a promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, emprendedores y grupos asociativos.

Asimismo, la definición de las políticas productivas para 2023 contempló las medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina, se centran en 5 objetivos estratégicos:

- Financiamiento productivo y fomento de la competitividad.
- Fortalecimiento de la industria nacional.
- Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0
- Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo.
- Gestión productiva con perspectiva de género

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



También se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones. Cabe destacar que se incluyen las asistencias financieras a empresas públicas como Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.

b) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al cierre del primer trimestre del bienio 2022-2023:

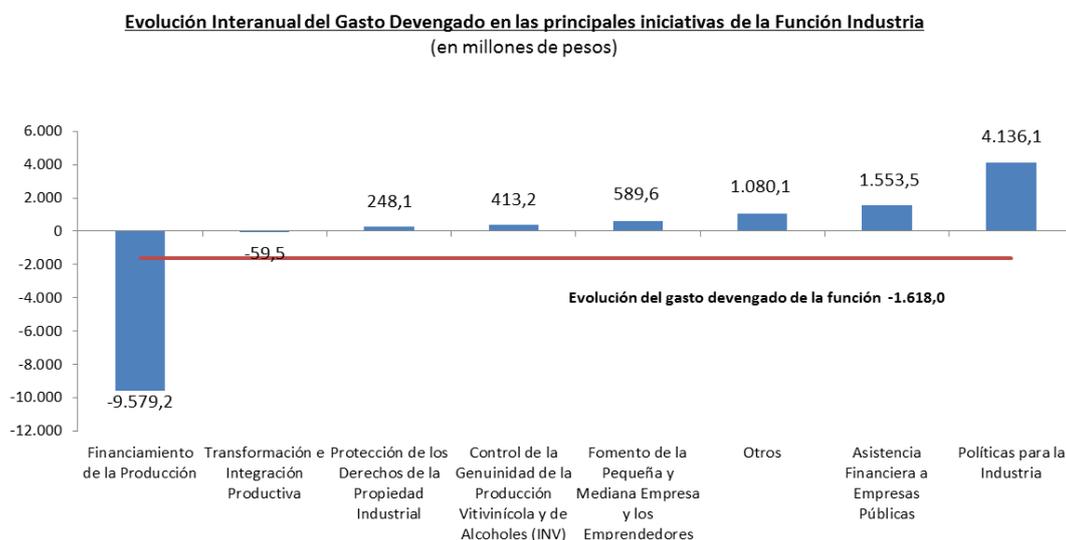
-en millones de pesos -

Concepto	2022			2023		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Financiamiento de la Producción	98.336,8	12.497,6	12,7	98.950,4	2.918,4	2,9
Políticas para la Industria	10.789,0	372,1	3,4	33.485,8	4.508,2	13,5
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	3.563,5	842,5	23,6	10.717,4	2.396,0	22,4
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	4.864,7	200,9	4,1	4.775,3	790,4	16,6
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	1.053,1	292,7	27,8	2.806,5	705,9	25,2
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	1.293,6	258,8	20,0	2.761,2	506,9	18,4
Transformación e Integración Productiva	795,9	221,0	27,8	2.275,6	161,5	7,1
Subtotal	120.696,7	14.685,3	12,2	155.772,2	11.987,2	7,7
Otros	5.221,2	1.114,2	21,3	11.045,0	2.194,3	19,9
Total	125.917,9	15.799,5	12,5	166.817,2	14.181,5	8,5

Al 31/03/23 se devengaron \$14.181,5 millones (8,5% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función corresponde a las Políticas para la Industria que representaron el 31,8% del devengado, seguido por el Financiamiento de la Producción, correspondiente al 20,6% del total devengado, principalmente destinado al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR); y en tercer lugar la Asistencia Financiera a Empresas Públicas con el 16,9% del devengado (\$2.396,0 millones).

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Transferencias por \$10.256,5 millones (72,3% del total de la función), Personal (22,3%), Servicios no Personales (5,0%), mientras que el resto se destinó a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 82,8% se atendió mediante Tesoro Nacional (\$11.736,1 millones), el 14,7% con Crédito Externo (\$2.081,6 millones) y el resto con Recursos Propios (\$363,9 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa una caída de \$1.618,0 millones en valores absolutos (-10,2%), explicada por la categoría de Financiamiento de la Producción. A continuación, se presenta la citada variación interanual:



c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 31/03/23:

l) El concepto **Financiamiento de la Producción** comprende las acciones desarrolladas a través del programa 67 - Financiamiento de la Producción, a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

Las principales iniciativas del programa resultan el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la

generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para esto se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros. Además, el citado Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) que otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, cuyos instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES. Asimismo, se encuentra el Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR) con líneas de financiamiento, orientadas a proyectos de inversión productiva de las MiPyMES a nivel federal.

Al 31/03/23 el gasto alcanzó \$2.918,4 millones (2,9% del crédito), destinados casi en su totalidad a transferencias (98,0%), de los cuales \$1.275,0 millones se ejecutaron en el marco de las acciones del FONDEP y \$1.428,7 millones del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo. En relación con la fuente de financiamiento el 56,3% del gasto corresponde a Crédito Externo y 43,7% a Tesoro Nacional.

Financiamiento de la Producción - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
2.035	2.302	24.603	294	Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	3.700	745	7,9	-60,5
(*)	9.113	23.924	490	Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	7.500	1.500	6,5	-67,3
(*)	146	630	142	Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	600	120	23,7	18,3
(**)	(**)	7	5	Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	60	5	8,3	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Metas incorporadas en 2021

(**) Meta incorporada en 2022

Los valores registrados en 2023 expresan un comportamiento descendiente en el cuatrienio, conforme a la menor asignación de gasto de la categoría. En lo que respecta a la ejecución física al 31/03/23, el Apoyo a la Sostenibilidad de Empresas mostró niveles de ejecución por encima de lo programado (+18,3%) debido a que se aceleró el proceso de aprobación de créditos debido a mejoras en el proceso de análisis.

Por otra parte, la medición Asistencia Financiera vía Bonificación de Tasas (-60,5%) no alcanzó el valor programado debido al retraso en el reporte de la línea "CreAr Inversión PyME Federal" por retrasos en el desarrollo de sistemas necesarios para la carga de operaciones por parte de los bancos. Asimismo, se observó un retraso por parte del fiduciario en el reporte de los créditos de las líneas CreAr Inversión PyME BNA y BICE.

Del mismo modo, la Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES (-67,3%) evidenció un desvío negativo también por las demoras en el sistema de carga del fiduciario para la nueva línea de financiamiento "CreAr Inversión PyME Federal". Asimismo, se observó una baja colocación de la línea "Primeras Pérdidas" por parte de los bancos, lo cual impactó en una ejecución menor a la esperada. Por último, la medición Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme, cumplió con la ejecución programada para el periodo.

II) El concepto **Políticas para la Industria** comprende a los Programas 65 - Gestión Productiva y 66 - Fomento al Desarrollo Tecnológico, todos a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz¹; Regímenes Especiales²; aplicación del Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores (que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional), y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley Nro 27.418). Además, se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a \$4.508,2 millones correspondientes al 13,5% del crédito vigente, los cuales se financiaron en su totalidad con Tesoro Nacional. En relación con el objeto del gasto el 95,3% se destinó a Transferencias, mientras que el resto se destinó a Gastos en Personal (2,8%) y Servicios no Personales (1,9%). En relación con los gastos en transferencias, se realizaron principalmente en el marco de los aportes no reintegrables para el desarrollo de proveedores estratégicos (\$2.152,7 millones).

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de esta categoría, al 31/03 del cuatrienio 2020/2023:

Políticas para la Industria - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
49	34	33	35	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	160	35	21,9	0,0
435	599	618	570	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.300	575	24,8	-0,9
55	95	110	98	Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360	75	27,2	30,7
342	310	283	249	Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.000	230	24,9	8,3
97	107	108	102	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120	105	85,0	-2,9
0	218	225	282	Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.200	260	23,5	8,5
(*)	9	55	18	Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	185	60	9,7	-70,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Metas incorporadas en 2021

En lo que respecta a las mediciones físicas, la Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento (-70,0%) ejecutó por debajo de lo programado debido a la ejecución del Programa MUNICIPIOS 4.0, en virtud del cambio de estructura realizado a través del Decreto N° 404/2022 fue necesario rectificar la resolución de creación del programa para poder aprobar los proyectos pendientes. Asimismo, la Administración del Registro de Armas Químicas no ejecutó lo programado (-2,9%) debido a los expedientes en estado de subsanación.

¹ Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.

² Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

En la Habilitación Importados en Régimen Automotriz (-0,9%), el desvío se debe a información técnica pendiente por parte de los recurrentes. Además, en la Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz se ejecutó lo programado para el periodo.

Por otra parte, la ejecución por encima del valor programado en la medición Asistencia Técnica en Promoción Industrial (8,3%) se atribuye a la prórroga del régimen de promoción de Tierra del Fuego por la aprobación de las adhesiones que se realizaron tal como lo indica el Decreto N° 727/21 y normas complementarias. Asimismo, en la meta Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino" (8,5%) se puede adjudicar a que se recibió una importante cantidad de solicitudes, mayormente por parte de los sujetos comprendidos en el inc. a) del Art. 1° de la Ley 27.437, correspondientes al ejercicio 2022.

Por último, en la medición Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales (+30,7%) el desvío por encima del programado radica en que se adicionaron más proveedores de autopartes nacionales en el transcurso de la sustanciación del expediente presentado por las terminales automotrices.

III) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 31/03/23 se devengaron \$2.396,0 millones (22,4% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 83,6% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, el 15,6% a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín y el resto al astillero TANDANOR S.A. El gasto fue financiado en su totalidad con Tesoro Nacional. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

IV) La categoría **Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores**, concentra las acciones que buscan promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Esta categoría el programa 45 - Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/03/23 se devengaron \$790,4 millones (16,6% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias (89,2%), seguido por Personal (5,4%) y Servicios no Personales (5,4%). En relación con la fuente de financiamiento, el 54,7% correspondió a Crédito Externo y el 45,3% a Tesoro Nacional. En el cuadro siguiente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas correspondientes a esta categoría:

Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
1.042.851	1.517.053	1.695.434	1.774.786	Registro Pyme	Empresa Registrada	1.850.000	1.800.000	(3)	-1,4
4	3	1	4	Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	6	2	66,7	100,0
0	600	280	3.951	Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	9.500	1.000	41,6	295,1
(*)	90	46	107		Organización Fortalecida	400	0	26,8	-
0	7	25	134	Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	340	40	39,4	235,0
(**)	(**)	0	84	Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230	40	36,5	110,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Metas incorporadas en 2021

(**) Metas incorporadas en 2022

En cuanto a las mediciones físicas, se observa la ejecución dispar en el cuatrienio, con máximos en 2023 en la mayoría de las mediciones. Asimismo, se destaca la incorporación de metas en 2021 y 2022. En relación a la ejecución del periodo 2023, en la medición Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores medido en organizaciones fortalecidas ejecutó por encima de lo programado atento que se llevaron a cabo actividades de 2022 que se encontraban pendientes de ejecutar. Asimismo, en los emprendedores beneficiados (+295,1%) la ejecución del primer trimestre, supera ampliamente lo planificado debido a las masivas asistencias a las ferias de emprendedores de la Vendimia y la Chaya en La Rioja durante el mes de febrero.

En la meta Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores – FONDCE (+235,0%) la sobre ejecución se encuentra explicada por la monetización de proyectos remanentes de las convocatorias Emprendimientos Dinámicos y Emprender con Perspectiva de Género (que no habían llegado a monetizarse en 2022). Además, se puede mencionar que dichos proyectos se desembolsaron en un plazo menor al proyectado, lo que explica el desvío positivo de la meta. Asimismo, la ejecución de la meta Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas (+110,0%) el desvío positivo se debe a que el tipo de Agrupación Productiva asistida por le iniciativa en este trimestre estuvo conformada por una mayor cantidad de empresas que las previstas.

Respecto de la meta Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme (+100,0%) el desvío se debe a que en base a las necesidades que surgieron de financiamiento y de distintas medidas de servicios públicos (segmentación de tarifas eléctricas) para las MiPyMEs, se impulsaron la Resolución N° 113/2023 de la Secretaría de Energía; las Resoluciones N° 49/2023 y N° 121/2023 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo; y la Disposición N° 88/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Por otra parte, en el Registro Pyme (-1,4%) el desvío fue negativo, sin embargo, se continuará incentivando a las empresas a inscribirse, o renovar su certificado.

V) El **Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, el crédito vigente en el periodo ascendió a \$2.086,5 millones, de los cuales se devengaron \$705,9 millones (25,2%), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 91,3% en Gastos en Personal, 7,2% en Servicios no Personales, 1,0% en Bienes de Consumo y 0,5% en Bienes de Uso. En lo que respecta a la fuente de financiamiento, el 78,5% correspondió a Tesoro Nacional y el 21,5% a Recursos Propios. A continuación se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
3.893	2.908	4.061	4.462	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426	3.751	30,9	19,0
502	277	556	571	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587	465	22,1	22,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el cuatrienio 2020-2023 las mediciones tuvieron una ejecución con tendencia creciente, con máximos en 2023 para ambas metas. Al 31/03/23 en las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos (+19,0%) el desvío por encima de lo programado obedece a la intensificación de los controles de fiscalización debido a una cosecha atípica como consecuencia a efectos climáticos (heladas, granizo) y a la realización de una mayor cantidad de lectura refractométricas de la materia prima.

Por otra parte, en la Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (+22,8%) en virtud de la actualización de la normativa que rige en materia de alcoholes, se procedió a la intensificación de los controles para la verificación del cumplimiento de los inscriptos a dicha reglamentación.

VI) La categoría **Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

Al 31/03/23 se devengaron \$506,9 millones que corresponden al 18,4% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 93,0% en Gastos en Personal, 4,2% en Servicios no Personales, 1,7% en Bienes de Consumo, 1,1% en Bienes de Uso y el resto en Transferencias. Asimismo, en relación con la fuente de financiamiento, el 58,1% del gasto se realizó con Tesoro Nacional y el resto con Recursos Propios.

A continuación se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
505	354	489	281			Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida		
541	116	390	299	Solicitud No Concedida	3.592		736	12,8	-37,8
11.360	16.785	11.331	12.179	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	67.100	12.300	27,8	51,7
1.462	2.638	2.294	1.207		Solicitud No Concedida	9.600	2.250	19,8	-15,5
500	509	390	237	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.150	530	21,6	-12,3
16	21	191	24		Solicitud No Concedida	113	30	44,2	66,7
106	64	69	47	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	350	60	26,0	51,7
3	0	0	0		Solicitud No Concedida	60	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al respecto, la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (-3,7%) y solicitudes no concedidas (-37,8%) se debió en parte a la reducción de los plazos de concesión que produjo la disminución de la cantidad de expedientes para resolver.

En relación con el Registro de Marcas, las solicitudes concedidas (+51,7%) superaron el valor programado debido a la aplicación de un criterio más flexible en el estudio de fondo de los expedientes. Por otra parte, en las solicitudes no concedidas (-15,5%) la mayor cantidad de resoluciones de concesión tiende a compensar el decrecimiento de las resoluciones negativas.

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, las solicitudes concedidas (-12,3%) registraron una ejecución por debajo de lo programado debido a la disminución de ingreso de solicitudes originarias, mientras que las solicitudes no concedidas (+66,7%) debido a una modificación en la legislación.

Por último, el Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, en lo que respecta a las solicitudes concedidas (51,7%) la ejecución obedece a la respuesta de vistas en tiempo y forma. Respecto de las no concedidas no hubo ejecución tal como fue programado para el período.

VII) La categoría **Transformación e Integración Productiva** corresponde al programa 68 - Acciones para la Transformación e Integración Productiva que concentra la ejecución de actividades que son transversales a la función de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo en su relación con el entramado productivo, en cuanto a la investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva y el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/03/23 se devengaron \$161,5 millones (7,1% del crédito), distribuido en 88,7% en Gastos en Personal, 9,3% en Servicios no Personales, el 2,0% en Bienes de Uso y el resto en Bienes de Consumo. En relación con las fuentes de financiamiento, el total del gasto se realizó con fuente Tesoro Nacional. A continuación se exponen las metas físicas definidas para esta categoría:

Transformación e Integración Productiva - en magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
0	6	8	9	Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36	9	25,0	0,0
0	1	2	3	Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	12	3	25,0	0,0
0	3	5	4	Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16	4	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el cuatrienio bajo análisis se observa un comportamiento creciente de las mediciones físicas. Respecto de la ejecución al 31/12/22, las mediciones no presentaron desvíos respecto a sus valores programados.

VIII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo y la actividad Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial correspondiente a las Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 26 y 58 de Jefatura de Gabinete de Ministros. Al 31/03/23 la ejecución de la categoría alcanzó los \$2.194,3 millones (19,9% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 79,1% a Gastos en Personal, el 19,7% a Servicios no Personales, el 1,1% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso, en un 99,7% financiado con fuente Tesoro Nacional y el resto con Crédito Externo.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Industria

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,50	0,26	0,07	0,14
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,96	1,13	0,32	0,57
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	137.289,8	121.695,7	55.875,0	166.817,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el período 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En lo que respecta al gasto anual de la función, se verifica una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2022, con una leve recuperación en 2023 destinándose principalmente al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y al Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo. Cabe destacar que el valor máximo en el ejercicio 2020 está asociado al gasto vinculado a diversas iniciativas llevadas a cabo en el marco de la pandemia.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

Por otro lado, cobran relevancia los programas de cuidado de precios a los fines de brindar previsibilidad en el proceso de formación de precios, con el objeto de administrar precios flexibles y de financiamiento de los consumos de parte de cuotas en las compras de diversos productos.

Conforme a la libre competencia de los mercados, sobresale la Ley N°27.442, cuyo objetivo prioritario es la modernización y la actualización de la antigua Ley N°25.156 de Defensa de la Competencia. La nueva normativa incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Respecto a la obra pública, se tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la ejecución directa de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2022-2023:

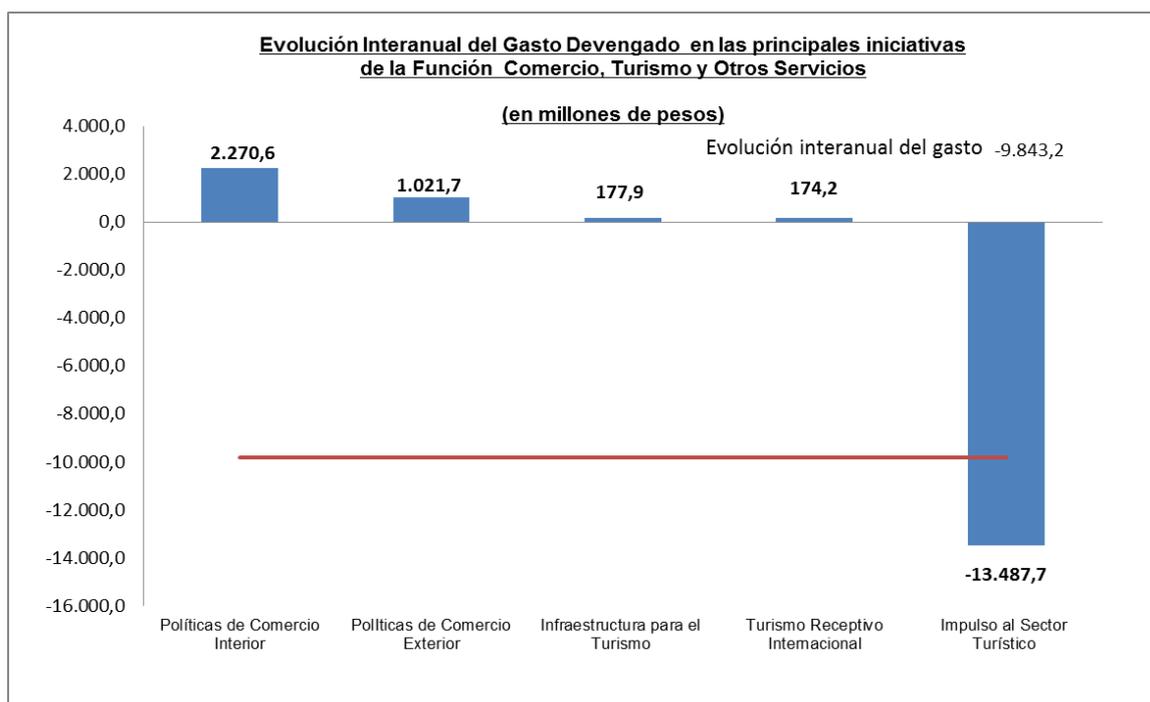
Al 31/03 de los Ejercicios 2022 y 2023

Concepto	2022			2023		
	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Impulso al Sector Turístico	38.486,5	15.891,3	41,3	39.475,4	2.403,6	6,1
Políticas de Comercio Interior	2.396,7	267,8	11,2	12.190,7	2.538,5	20,8
Políticas de Comercio Exterior	3.053,5	88,3	2,9	4.759,5	1.110,0	23,3
Turismo Receptivo Internacional	1.485,9	600,7	40,4	2.997,9	775,0	25,9
Infraestructura para el Turismo	1.013,1	32,7	3,2	2.614,6	210,6	8,1
Otros	0,0	0,0	-	15.008,6	0,0	0,0
Total	46.435,7	16.880,9	36,4	77.046,6	7.037,7	9,1

Al 31/03/23, se registra un gasto de \$7.037,7 millones en la función (9,1% del crédito vigente), configurándose 5 ítems básicos que representan sus principales líneas de acción. En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, los Servicios no Personales ostentaron la mayor relevancia (46,6% del total), seguidas por los Gastos en Personal (19,2%), las Transferencias (18,7%), los Bienes de Uso (15,3%) mientras el 0,1% restante correspondió a Bienes de Consumo. Asimismo, el 44,4% de las erogaciones se financió por medio de Tesoro Nacional, el 30,6% mediante Recursos con Afectación Específica, el 13,8% con Crédito Externo, el 11,0% con Recursos Propios y el 0,2% con Crédito Interno.

Dentro de los Recursos con Afectación específica se destacaron los ingresos tributarios que constituyen el Fondo Nacional del Turismo y el Impuesto País. En el caso del Fondo Nacional del Turismo son sustentados principalmente en el producto del 7% del precio de los pasajes aéreos y marítimos, los fluviales al exterior y los boletos emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, entre otras cosas, según establece el artículo 24 de la Ley N° 25.997 de Turismo.

En la comparación interanual se observa una **disminución del 58,3%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2022-2023 por los principales conceptos de la función:



b) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Impulso al Sector Turístico** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita del Ministerio de Turismo y Deportes, contemplándose las actividades centrales, los programas 16- Promoción Turística, 17 - Desarrollo del Turismo Nacional, 18 - Plan Federal de Turismo Social y 24 - Calidad y Formación Turística. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$2.403,6 millones que corresponden al 6,1% del crédito, destinándose principalmente el 41,9% en Servicios no Personales, el 32,6% a Personal y el 24,3% Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de Ayudas Sociales a Personas, las cuales están fundamentalmente asociadas a la iniciativa PreViaje.

En cuanto al Programa 16 - Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional, incluido en este apartado, contempla las acciones del programa de preventa turística (Previaje) el cual reintegra del 50% del valor del viaje en crédito para viajar a los destinos de Argentina. Se han puesto en marcha tres ediciones del programa que pretende reactivar el turismo en cada provincia, mejorando la redistribución territorial característica del turismo, alentando el consumo en transporte y elevando el gasto en destinos alejados de los grandes emisores de turismo interno.

El programa 17 - Desarrollo del Turismo Nacional contiene "50 Destinos" que busca extender las localidades turísticas tradicionales y emergentes a través de la realización de obras de infraestructura, la dinamización de la actividad local y el fortalecimiento de la competitividad en el sector. Además, se contempla el Programa de Incentivo para Inversiones Turísticas de Pequeños Prestadores (InTur) buscando promover inversiones en micro y pequeños prestadores que mejoren su oferta de productos y servicios turísticos y fortalecer sus capacidades para la presentación de los proyectos de inversión.

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
12	11	69	105	Concurrencia a Ferias	Feria	156	92	67,3	14,1
0	3	0	1	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	13	1	7,7	0,0
(*)	(*)	(*)	13	Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística	Obra Financiada	29	7	44,8	85,7
45.050	17.568	104.582	194.459	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	360.000	140.000	54,0	38,9
7.137	11.824	16.310	14.606	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	50.000	7.000	29,2	108,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*)Medición incorporada en el ejercicio 2023.

Se observa una tendencia creciente en las metas en el cuatrienio, con valores máximos en 2022 y 2023. En cuanto al desempeño al 31/03/23, las mediciones se encontraron sobreejecutadas en relación a lo programado. El desvío en la meta Concurrencia a Ferias (14,1%) se debe a que se priorizaron las presentaciones virtuales (transmisiones de TV, imágenes y videos, entre otras), abarcando más participación en Ferias. Con respecto al Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística (85,7%) se debe a que se financiaron más cantidad de obras, destinadas al aumento y diversificación de la oferta turística, en relación a lo programado.

Adicionalmente, la Capacitación Hotelera Turística registró un desvío positivo ya que se adelantaron algunas instancias de formación que estaban planificadas para el segundo trimestre, motivo por el cual el número de beneficiarios fue superior. Con respecto a los Servicios de Atención Turismo Social (38,9%), el desvío favorable al 31/03 se debe al aumento de concurrencia de turistas en las Unidades Turísticas en relación a la temporada alta del año.

II) La categoría **Políticas de Comercio Interior** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Al 31/03/23 La ejecución presupuestaria registró \$2.538,5 millones, destacándose el 57,4% destinado a Servicios no Personales, el 28,3% a Transferencias y el 14,3 a Gastos en Personal.

A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020/23:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
720	2.292	5.781	8.591	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	4.500	47,7	90,9
0	0	0	0	Estudios de Mercado	Informe Realizado	2	0	0,0	0,0
0	0	0	2	Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7	1	28,6	100,0
11	13	11	6	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65	14	9,2	-57,1
5	17	4	1	Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69	16	1,4	-93,8
140	2.042	6.325	3.993	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Resuelto	32.000	7.000	12,5	-43,0
1.071	32.395	55.861	22.147	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Admitido	160.000	30.000	13,8	-26,2
1.150	1.516	0	0	Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640	1.150	0,0	-100,0
22.672	29.827	31.943	25.294	Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000	24.000	21,1	5,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis..

Al 31/03/23 se verificó una sobreejecución en la detección de prácticas fraudulentas (90,9%), debido a que las fiscalizaciones se focalizaron en el programa Precios Justos (Resolución Nro 823/22) constituyendo relevamientos, labrado de actas, constataciones y requerimientos en todos los rubros que lo integran. También se continuó con el programa Ahora 12; realizándose diversos operativos en la costa atlántica y en el AMBA con participación de los municipios; se continuaron con los relevamientos del programa de carnes, frutas y verduras, canasta escolar, entre otros. Se optimizaron los recursos con el fin de cumplir con las fiscalizaciones de todos los programas establecidos por la Secretaría de Comercio, arrojando un aumento significativo en las inspecciones.

Por su parte, en el primer trimestre se registró un desvío negativo en los casos resueltos en Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (-43,0%) debido a inconvenientes en turnos de audiencias de consumidores y a la demora en la presentación de los conciliadores intervinientes en las mismas. En tal sentido, el área se encuentra abocada a mejorar la comunicación con los consumidores y facilitar la carga de documentación por parte de los conciliadores. Con respecto a la medición Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas (-93,8%) el desvío se debe a la gran cantidad de expedientes con proyecto de dictamen y que no habían sido culminados.

En relación a los Mercados Itinerantes Instalados (-100,0%) dado el cambio de autoridades producido en la Secretaría, se encuentran en proceso de reformulación los programas de este tipo de iniciativa. Por último, el desvío positivo de las Auditorías a Empresas (100,0%) se debe a que fue necesaria realizar una auditoria más que la prevista originalmente a efectos de completar el estudio de un expediente.

III) La categoría **Políticas de Comercio Exterior** concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales. A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
26	14	19	21	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	68	25	30,9	-16,0
29	30	35	23	Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	140	40	16,4	-42,5
1	0	1	6	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	24	4	25,0	50,0
1.649	2.508	0	140	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700	175	20,0	-20,0
0	0	0	0	Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2	0	0,0	0,0
2	4	0	5	Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19	5	26,3	0,0
0	4	0	0	Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20	5	0,0	-100,0
108	157	0	153	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500	125	30,6	22,4
3	42	0	23	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112	23	20,5	0,0
214.486	254.409	0	239.844	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000	240.000	20,7	-0,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En general, las metas físicas registran una tendencia dispar en el cuatrienio bajo análisis. Al 31/03/23 se verifican, en su mayoría, mediciones que se ejecutaron por debajo de lo programado. En la Determinación sobre Defensa Comercial (-16,0%), el desvío obedece a la postergación de las determinaciones finales en los casos de aparatos de funciones múltiples originarios de Brasil; neumáticos para bicicletas originarias de china y artículos sanitarios originarios de China. El desvío desfavorable en el Asesoramiento a Productores Nacionales (-42,5%) se debe a que se estimaron reuniones para solicitudes de casos originales que no fueran requeridas, realizándose la mayoría de las reuniones programadas para el asesoramiento previo a solicitar la revisión de una medida antidumping vigente. El desvío en la medición Administración del Arancel Externo Común (100,0%) se debe a no lograrse los consensos necesarios en el ámbito del foro del MERCOSUR, para la resolución de los casos analizados y sometidos a consideración por parte de la Delegación Argentina y de los demás Estados parte. Adicionalmente, la subejecución en la medición Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias (-20,0%) se debe principalmente a cuestiones de estacionalidad.

En cuanto a la Verificación de Información de Exportadores (50,0%) la sobreejecución se explica debido a que las fechas de apertura de las investigaciones en las que participan las empresas verificadas fueron posteriores a las estimadas en la programación 2023. En este sentido, de acuerdo con la instancia de los procedimientos en

curso, existen verificaciones que se plantearon para 2022 y que efectivamente se realizaron durante el primer trimestre de 2023. Además, el número de verificaciones depende de la cantidad de empresas participantes. El desvío de los Certificados de Tipificación de Importación Temporal (22,4%), se explica por un crecimiento en la demanda de parte de los usuarios del régimen, y con el perfeccionamiento de algunos procesos.

Al 31/03/23, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la categoría, se devengaron \$1.110,0 millones. En cuanto a la clasificación por objeto de la categoría, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Bienes de Uso (78,7%), seguido por Servicios no Personales (11,7%) y Gastos en Personal (9,6%).

IV) La categoría **Turismo Receptivo Internacional** concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 31/03/23 la categoría alcanzó una ejecución de \$775,0 millones (25,9% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales (88,4% del gasto total de la categoría).

A continuación se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2020/23:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 meses		
2	1	6	8	Concurrencia a Ferias	Feria	32	10	25,0	-20,0
1	2	9	41	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	119	45	34,5	-8,9
7	23	42	28	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	41	26	68,3	7,7
2	26	12	5		Acción Promocional On Line	5	5	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La totalidad de las metas físicas registran comportamientos fluctuantes en el cuatrienio. Por su parte, al 31/03/23, las acciones promocionales de la Promoción Turística Internacional se encontraron sobreejecutadas respecto a lo programado, por lo que el INPROTUR redefinió la estrategia y las acciones que propician mayor impacto y visibilidad. Por su parte el desvío negativo en Concurrencia a Ferias (-20,0%) se debe a que algunas de las acciones programadas para el trimestre no pudieron ser ejecutadas, otras debieron ser reprogramadas y se verificaron algunas acciones no programadas en el plan original.

V) La categoría **Infraestructura para el Turismo** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos. A su vez se contemplan las erogaciones destinadas a la ejecución de ampliación y puesta en valor de las unidades turísticas Chapadmalal y Embalse. Respecto de la ejecución financiera, al 31/03/23 se devengaron \$210,6 millones que corresponden al 8,1% del crédito vigente, destinándose el 87,8% a Bienes de Uso, el 5,6% a Transferencias, el 4,7% a Gastos en Personal, 1,9% a Servicios no Personales y el resto a Bienes de Consumo.

Bajo este apartado se contemplan las categorías programáticas 22 - Inversiones con Financiamiento Internacional (\$13,9 millones) a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes y los programas 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva (\$11,8 millones) y 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades (\$184,8 millones de gasto) en la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

A través del programa de Inversiones con Financiamiento Internacional se llevan a cabo acciones tendientes a mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas áreas protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Asimismo, se contempla el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID AR-L N°1336) para mejorar la infraestructura y el desarrollo del Turismo de Naturaleza, que ofrece al turismo la oportunidad de transformarse. Además se contempla el préstamo externo (FONPLATA ARG 57/2021) para la infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social. Los principales ejes de acción son apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

Respecto de la ejecución financiera del Programa 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva del Ministerio de Obras Públicas, se ejecutaron \$11,8 millones para la actividad Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva, mientras que en el programa 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades se ejecutaron \$104,5 millones para el proyecto Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires y \$80,3 millones para el proyecto Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba.

VI) En el rubro **Otros** se encuentran los gastos correspondientes a Otras Asistencias Financieras a través de la jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/23 posee un crédito vigente de \$15.008,6 millones, sin presentar ejecución crediticia.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,09	0,05	0,07
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,17	0,39	0,23	0,27
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	11.560,3	42.400,6	40.835,1	77.046,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI, se observa un comportamiento creciente ya que a partir de 2020 crece a raíz de las medidas de apoyo destinadas al sector, destacándose el Previaje, con valores máximos en el ejercicio 2021 producto de las medidas de apoyo en el marco de la pandemia.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

En lo que hace a la normativa, el mercado de seguros se rige principalmente por la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, la Ley N° 22.400 del Régimen de los Productores - Asesores de Seguros y la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, procurando la protección de los ciudadanos usuarios. En cuanto al mercado financiero, los lineamientos generales y regulaciones están contemplados por la Ley N° 17.811 de Oferta Pública de Valores (y su Decreto Modificatorio N° 677/01), la Ley N° 24.083 de los Fondos Comunes de Inversión (y su Decreto Reglamentario N° 174/93), la Ley N° 24.441 de Financiación de la Vivienda y la Construcción por medio de Fideicomisos y la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales que regula de los sujetos y valores negociables comprendidos dentro del mercado de capitales, sujetos a la reglamentación y control de la Comisión Nacional de Valores.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto al primer trimestre de los ejercicios 2022 y 2023:

-en millones de pesos-

Concepto	2022			2023		
	CV	Dev.	% Ej/CV	CV	Dev.	% Ej/CV
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	1.658,2	479,7	28,9	4.653,1	1.420,9	30,5
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	1.183,7	318,6	26,9	2.921,5	622,3	21,3
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	21	4,5	21,6	27,0	7,9	29,1
Subtotal	2.862,9	802,8	28,0	7.601,6	2.051,1	27,0
Otros Gastos	4.126,8	1.500,1	36,4	5.127,9	3.275,1	63,9
Total	6.989,7	2.302,9	32,9	12.729,5	5.326,2	41,8

Al 31/03/23 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 96,5% del crédito vigente. En este sentido, las asistencias financieras del Tesoro, contempladas en la categorías Otros, insumieron el 62,5% del gasto, comprendiendo principalmente la puesta en valor y la modernización de la planta productiva de la Casa de la Moneda. En segundo lugar se encuentra el Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora representó el 26,7% de las erogaciones de la función, a través de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). En tercer orden, las Acciones de Control y la Fiscalización de la Oferta Pública (11,7%) que lleva adelante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y, por último, se ubica la Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales (0,1%).

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **incremento del 131,3%**, explicado principalmente por las acciones de Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras. A continuación se observa dicha evolución, discriminada por los principales conceptos (en millones de pesos):

Variación Interanual del Gasto

Variación 3.023,3 M



En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron las Transferencias (61,7%), los Gastos en Personal (34,2% del total), y en menor medida, Servicios No Personales (2,5%), Bienes de Uso (1,5%) y Bienes de Consumo (0,05%). Con relación a las fuentes de financiamiento, el 69,9% fue con Recursos del Tesoro Nacional y el 30,1% restante correspondió a Recursos Propios. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

l) La categoría **Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados. A continuación se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2020 -2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
18	24	25	27	Publicaciones	Circular	109	34	24,8	-20,6
63	136	136	128	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	507	129	25,2	-0,8
4	16	22	14	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	48	12	29,2	16,7
1	0	0	1	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	1	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/23 se devengaron \$1.420,9 millones (30,5% del crédito), destinándose principalmente a Gasto en Personal (90,7%), Bienes de Uso (5,0%) y Servicios no Personales (3,6%), Transferencias (0,5%) y Bienes de Consumo (0,2%).

En cuanto al desempeño de las metas físicas, al 31/03/23 se produjeron desvíos negativos en dos de las cuatro mediciones. La meta con el desvío más significativo fue la de Publicaciones (-20,6%), explicada por el atraso en la difusión de una circular debido a la detección de inconsistencias al realizar el procesamiento y análisis de la información recibida, y por otro lado la meta de Control a Intermediarios de Seguros tuvo un desvío del 16,7%, debido a 14 nuevas verificaciones de denuncias.

II) La categoría **Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

Al 31/03/23 se devengaron \$622,3 millones (21,3% del crédito), con énfasis en Personal (85,7%), Servicios no Personales (12,1%) y por último, el restante 2,1% se destinó a las Transferencias, los Bienes de Uso y Bienes de Consumo. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó por el Tesoro Nacional (70,9%) y por Recursos Propios (29,1%).

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual	3 Meses		
78	78	79	103	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419	88	24,6	17
24	38	43	33		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	185	45	17,8	-26,7
2	11	12	25		Fondo Común de Inversión	60	15	41,7	66,7
56	57	58	57	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	57	57	(3)	0
268	216	236	248	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	245	240	(3)	3,3
11	15	14	17	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	17	77	(3)	0
25	25	25	25	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	25	(3)	0
628	661	723	786	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	800	779	(3)	0,9
948	1.090	1.312	1.467	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.478	1.450	(3)	1,2
228	222	219	215	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	219	218	(3)	-1,4
10	10	10	10	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10	10	(3)	0
13	15	16	18	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	89	20	20,2	-10
11	9	8	6	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	33	6	18,2	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Al 31/03/23, la meta Autorización de Emisión de Valores Negociables/ Fondo Común de Inversión presentó un desvío positivo (66,7%) debido a factores del mercado y a nuevos fondos que comenzaron a operar en el mismo; Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública (-1,4%) producto del retiro de entidades de la oferta pública; y a

Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales (-10,0%) debido a que solo se pudo asistir a 1 reunión de Consejo de Calificadoras por el volumen de trabajo vinculado a calificadoras y otras prioridades que impidieron poder cumplimentar las 3 previstas.

III) El concepto **Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales** contempla comisiones bancarias y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a \$7,9 millones (29,1% del crédito vigente). Dichas erogaciones se componen íntegramente por Servicios no Personales asociados a Comisiones y Gastos Bancarios, financiados mediante recursos del Tesoro Nacional.

IV) La categoría **Otros Gastos** compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 – Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacan las asignaciones a la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gasto de inversión y equipamiento asociados a la modernización de la planta de producción, con un crédito de \$4.127,5 millones y una ejecución de \$3.275,0 millones al primer trimestre, y hacia el Banco Central de la República Argentina por \$1,5 millones, los cuales no fueron devengados. Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,02	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,03	0,06	0,06	0,05
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.286,2	4.205,7	6.816,9	9.320,9

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Respecto al gasto de la función en proporción al PBI, se observa una tendencia constante a lo largo del período bajo análisis, con un valor máximo en el ejercicio 2021. En cuanto al total del APN, se observa que la participación se duplicó a partir del ejercicio 2020, producto de la asistencia financiera a la Casa de la Moneda S.E, destinada a la puesta en valor y la modernización de su planta productiva.

5.1. Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos operativos (gastos corrientes) y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

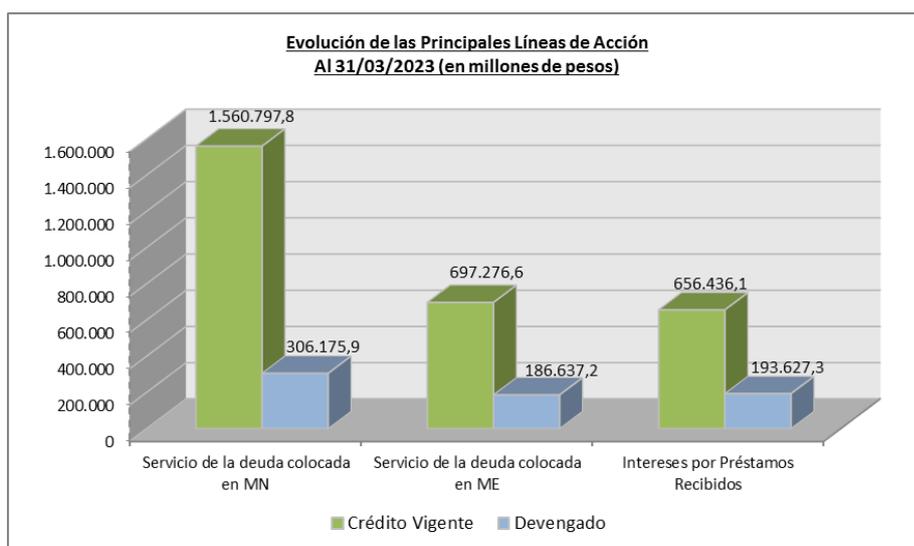
b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al primer trimestre del bienio 2022/2023:

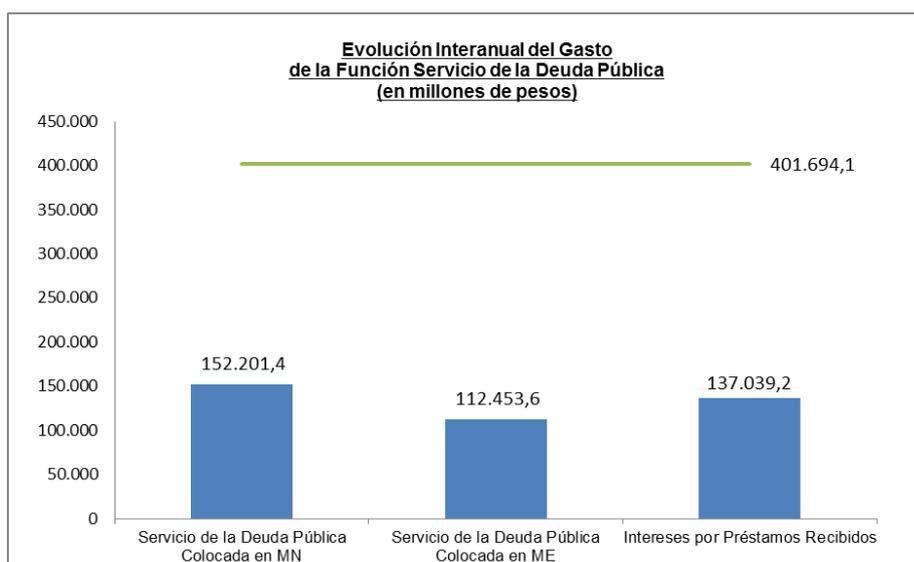
En millones de pesos

Concepto	2022			2023		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	502.728,5	153.974,5	30,6	1.560.797,8	306.175,9	19,6
<i>Intereses de Largo Plazo</i>	305.671,8	64.150,8	21,0	1.156.797,8	101.164,2	8,7
<i>Intereses de Corto Plazo</i>	187.558,3	89.784,2	47,9	402.000,0	204.971,3	51,0
<i>Comisiones</i>	252,8	39,5	15,6	2.000,0	40,5	2,0
<i>Primas de Emisión</i>	9.245,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	87.211,3	74.183,6	85,1	697.276,6	186.637,2	26,8
<i>Intereses de Largo Plazo</i>	82.508,3	72.790,2	88,2	691.195,7	184.376,0	26,7
<i>Intereses de Corto Plazo</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Comisiones</i>	4.703,1	1.393,3	29,6	6.081,0	2.261,2	37,2
<i>Primas de Emisión</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses por Préstamos Recibidos	186.256,0	56.588,1	30,4	656.436,1	193.627,3	29,5
<i>Préstamos del Sector Privado</i>	11,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Préstamos de la Administración Central</i>	0,3	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0
<i>Préstamos del Sector Externo</i>	186.244,7	56.588,1	30,4	656.435,5	193.627,3	29,5
Total	776.195,8	284.746,3	36,7	2.914.510,5	686.440,4	23,6

Al 31/03/2023 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a \$ 686.440,4 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 23,6%. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad función Servicio de la Deuda Pública para el primer trimestre de 2023:



En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento de \$ 401.694,1 millones, según el siguiente detalle:

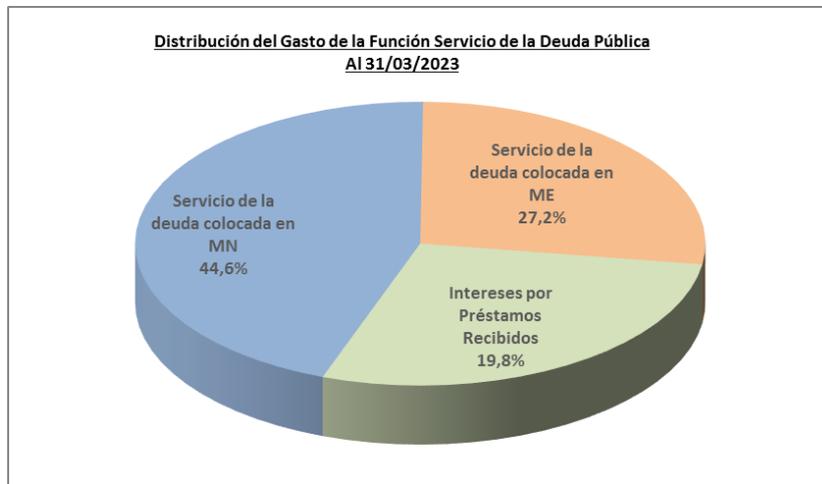


En lo relativo a la variación antes expuesta, seguidamente se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En cuanto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, se verifica en la comparación interanual una mayor ejecución relativa de Intereses de la Deuda Nacional a Corto Plazo en detrimento de aquellas a Largo Plazo. Dentro de este último grupo, se ha registrado una mayor ejecución de intereses de Letras y Bonos por Reestructuración, mientras que aquellos vinculados a Títulos BONAR (Bonos de la Nación Argentina) registraron una caída en la ejecución, durante el primer trimestre del ejercicio 2023 a diferencia de lo ocurrido durante el mismo período del ejercicio 2022.

- En lo que respecta a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, se destaca, se registró una fuerte aceleración en la ejecución de intereses vinculados a los Bonos por Reestructuración. Asimismo, cabe destacar que, al igual que en el primer trimestre del ejercicio 2022, prácticamente no se registraron vencimientos vinculados a intereses de Títulos BONAR (Bonos de la Nación Argentina) y BIRAD (Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares).
- Por último, respecto al aumento en el pago de intereses por préstamos recibidos, la variación corresponde a los intereses vinculados a préstamos recibidos del sector externo, destacándose los vencimientos correspondientes a préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En dicho contexto, a continuación se expone la distribución porcentual del gasto devengado en el primer trimestre de 2023:



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

Análisis por SAF. En millones de pesos.

Organismo	C. Vigente 2022	Devengado 2022	C. Vigente 2023	Devengado 2023
Servicio de la Deuda Pública	774.959,0	284.699,8	2.912.757,7	686.433,5
Dirección Nacional de Vialidad	216,4	0,0	0,0	0,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,3	0,0	0,5	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18,6	3,7	27,8	6,9
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	776,8	0,0	1.366,9	0,0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	213,8	42,8	357,4	0,0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	11,0	0,0	0,0	0,0
Total	776.195,8	284.746,3	2.914.510,4	686.440,4

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el 99,9% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública. Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación se muestra el gasto devengado durante el primer trimestre de 2023 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Base Devengado
En millones de pesos

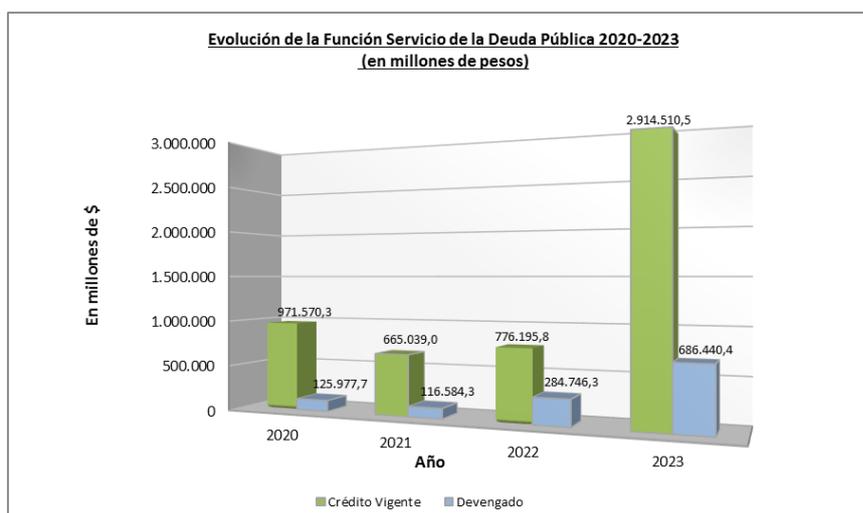
Fuente de Financiamiento	I Trimestre 2023	% s/Total
Tesoro Nacional	4.269,8	0,62%
Recursos Propios	6,0	0,00%
Crédito Interno	304.168,2	44,31%
Crédito Externo	377.996,4	55,07%
Total	686.440,4	100,00%

Del total del gasto ejecutado en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al primer trimestre de 2023, el 99,4% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (44,3%) y Crédito Externo (55,1%).

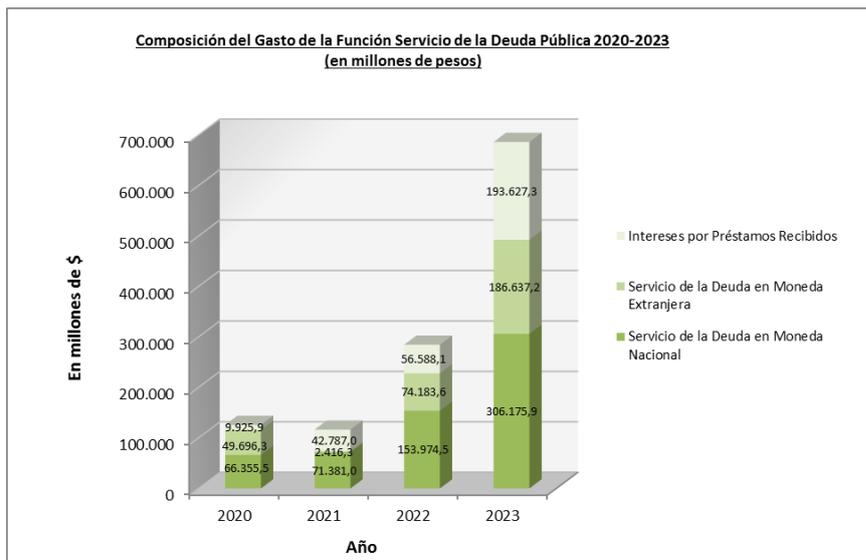
Asimismo puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Tesoro Nacional:** principalmente se destina al financiamiento del pago de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo e intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo.
- **Recursos Propios:** se financia el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Crédito Interno:** corresponde al financiamiento de los intereses de la deuda colocada en moneda nacional a corto y largo plazo.
- **Crédito Externo:** se destina al financiamiento de intereses de la deuda en moneda extranjera a largo plazo y de préstamos recibidos del sector externo.

A continuación se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2020/2023 (al primer trimestre de cada año):



Por otra parte, en el gráfico siguiente se expone la composición del gasto de la función Servicio de la Deuda Pública desagregada en las principales líneas de acción para el cuatrienio 2020 - 2023:



c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 31/03/2023:

I) Dentro de la categoría **Servicios de la deuda colocada en moneda nacional**, se incluye principalmente, la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a corto plazo, los cuales abarcan, la atención de los pagos correspondientes a las Letras a Descuento (LEDE). Al respecto cabe señalar que dichas Letras representaron el 64,6% del gasto total devengado para dicho concepto, incluyendo, entre otros, la cancelación de los Bonos del Tesoro Nacional - BONTES y los Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER - BONCER.

En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) Respecto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los *Intereses de Largo Plazo* que abarcan, principalmente, la atención de los pagos correspondientes a Bonos por Reestructuración, y las *Comisiones y Otros Gastos de la Deuda*.

En cuanto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado durante el primer trimestre de 2023 fue atendido, mayoritariamente con Crédito Externo.

En lo que respecta a los intereses de la deuda colocada en moneda extranjera a largo plazo, se destaca que, durante el primer trimestre del ejercicio 2023, la mayor ejecución registrada corresponde a Bonos por Reestructuración, que alcanzó un nivel del 99,9% respecto del total de gasto devengado.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, FONPLATA y FMI).

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se detallan diversos indicadores macrofiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función:

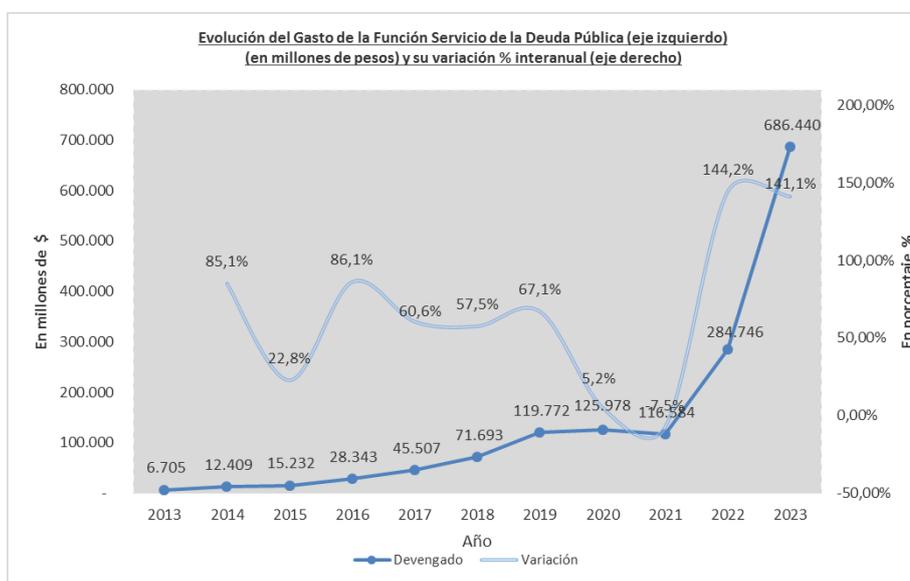
Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	2,33	1,67	1,94	2,47
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,04	7,21	9,13	10,03
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	632.691,8	776.016,4	1.601.110,8	2.914.510,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2023.

(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/23, según fecha de corte 24/04/23. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2013 - 2023 (al primer trimestre de cada año):



Tal como se desprende del gráfico precedente, durante los primeros años del período analizado, el gasto devengado presenta niveles similares en cuanto a su magnitud, mientras que de la comparación de los períodos comprendidos entre los años 2014 - 2019, se verifica una aceleración en sus niveles de ejecución, que luego se estabiliza en el ejercicio 2020 y 2021. A partir de 2022, se volvió a registrar una fuerte aceleración en el gasto devengado del presente concepto.

Ejecución Física de los principales
programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

1er Trimestre 2023